BAGN-126-20100617.indb 1 30/06/2010 10:21:53 a.m.

BAGN-126-20100617.indb 2 30/06/2010 10:21:53 a.m.

Boletín del Archivo General de la Nación

BAGN-126-20100617.indb 3 30/06/2010 10:21:53 a.m.

ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN

Consejo Directivo

Roberto Cassá Director General

Rafael Darío Herrera Director Ejecutivo

Lucrecia García Asistente de la Dirección

Freddy Corona
Director Administrativo
y Financiero

Reina C. Rosario Fernández Directora Departamento de Investigación y Divulgación

Ángel Hernández
Director Departamento
Sistema Nacional de Archivos

Aquiles Castro
Director Departamento
de Descripción

Alejandro Paulino
Director Departamento
de Hemeroteca y Biblioteca

Luis Manuel Pucheu Subdirector General

Maritza Molina Secretaria General

Rafael Paulino
Director Departamento
de Servicios Técnicos

Jesús Díaz Director Departamento de Materiales Especiales

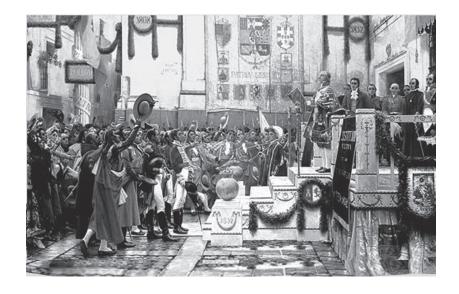
Quisqueya Lora
Directora Departamento
de Referencias

Víctor Manuel Lugo Director Departamento de Recursos Humanos

Luis Rodrigo Suazo Asesor Legal

BAGN-126-20100617.indb 4 30/06/2010 10:21:53 a.m.

Boletín del Archivo General de la Nación BAGN



Año LXXII Volumen XXXV Número 126

Santo Domingo, D. N. Enero-abril 2010

BAGN-126-20100617.indb 5 30/06/2010 10:21:53 a.m.

Boletín del Archivo General de la Nación

Año LXXII - Volumen XXXV - Número 126 Publicación cuatrimestral Enero - abril 2010

Comité editorial

Director:

Roberto Cassá

Editor responsable: Raymundo González

Miembros: Reina Rosario Alejandro Paulino Ángel Hernández Rafael Darío Herrera Luis Escolano Alicia Delgado

Cuidado de edición: Raymundo González Diagramación: Juan F. Domínguez Novas Diseño de portada: Fotocomposición, Harold M. Frías Maggiolo

Motivo de portada: Proclamación de la Constitución en las Cortes de Cádiz. (Pintura de Salvador Viniegra en el Museo de las Cortes de Cádiz)

© Archivo General de la Nación, 2010 Departamento de Investigación y Divulgación Área de Publicaciones Calle Modesto Díaz No. 2, Zona Universitaria Santo Domingo, D. N., República Dominicana Tel. 809-362-1111, Fax. 809-362-1110 www.agn.gov.do

ISSN: 1012-9472

Impresión: Editora Búho, C. por A.

Impreso en la República Dominicana / Printed in Dominican Republic

BAGN-126-20100617.indb 6 30/06/2010 10:21:53 a.m.

Boletín del Archivo General de la Nación Año LXXII, Vol. XXXV, Núm. 126

Sumario

Editorial

Plan trienal de desarrollo del AGN 2010-20129
Archivística
Fuentes para el estudio de la represión franquista en el Archivo Histórico Nacional, sección «Guerra Civil» Antonio González Quintana
Historia y documentos
Juan Rodríguez de Mafra (Notas biográficas) Fray Vicente Rubio, O. P

BAGN-126-20100617.indb 7 30/06/2010 10:21:53 a.m.

8 Boletín del Archivo General de la Nación

Ligeras rectificaciones históricas a la memoria de RR. EE.	
Damián Báez	. 187
Índice general, vol. XXXIV, 2009	. 193
Índice onomástico, vol. XXXIV, 2009	

BAGN-126-20100617.indb 8 30/06/2010 10:21:53 a.m.

Boletín del Archivo General de la Nación Año LXXII, Vol. XXXV, Núm. 126

Editorial

Plan trienal de desarrollo del AGN 2010-2012

Después de la experiencia del primer plan trienal 2005-2008, cuya ejecución se prolongó hasta el 2009, el AGN ha preparado un segundo plan estratégico de desarrollo para el trienio 2010-2012. Para ello se ha realizado una evaluación del que acaba de concluir, cuyo balance ha sido incorporado en la presentación del nuevo plan. Aparte de dicha evaluación se han identificado y analizado los retos del presente, así como los medios y recursos materiales, humanos y de conocimientos con que serán afrontados los mismos.

En general, el primer plan trienal estuvo centrado en los objetivos de la recuperación de una institución largamente postergada en el conjunto de la administración pública y en la creación de un instrumento legal que la sostuviera en el plano de los requerimientos de una sociedad compleja y moderna. Ambos objetivos pueden señalarse como logros alcanzados dentro del plazo previsto.

En efecto, el AGN de hoy es una institución moderna que cumple un papel relevante prestando atención cotidiana a las necesidades de información documental, como derechos de los ciudadanos que allí se acercan en busca de certificaciones de documentos diversos o también por la oferta de nuevos y eficientes servicios en el campo de la investigación y la cultura.

Asimismo, el Archivo se ha colocado como una institución eficaz en materia de organización, conservación y acceso a la información documental, con relación a las demandas provenientes de las distintas instituciones del Estado y de la ciudadanía. Muchos de los servicios de consultas para investigaciones, de inventarios, catálogos y hasta de documentos son accesibles a través de Internet. Todo ello se ha conseguido gracias al apoyo de la Presidencia de la República y de la colaboración de instituciones públicas y privadas.

Desde diciembre de 2008 la República Dominicana cuenta, además, con una nueva legislación que ha convertido al AGN en la institución rectora de todos los archivos del país; la Ley General de Archivos 418-08 creó también el Sistema Nacional de Archivos (SNA) y con este todo un conjunto de tareas de homologación de las normativas de descripción, valoración y otros procedimientos archivísticos, cuya coordinación recae en el AGN.

El nuevo plan, en consecuencia, está organizado en torno al cumplimiento de los mandatos de dicha Ley 418-08, los cuales son abordados en su contexto y condiciones actuales. A este propósito se han trazado objetivos en cuatro ejes estratégicos que, afianzados en la legislación citada, buscan que la acción archivística repercuta positivamente en los derechos ciudadanos. Estos son: 1) Puesta en marcha del Sistema Nacional de Archivos; 2) Digitación de los fondos documentales del AGN; 3) Promoción y animación socio-cultural; y 4) Desarrollo y mejora de la infraestructura archivística.

La visión de futuro en la que se sitúa la institución reafirma el compromiso de configurar una entidad eficiente y eficaz en todos los órdenes de su competencia, como institución que encabeza el Sistema Nacional de Archivos.

A fin de procurar con certeza la consecución de los objetivos estratégicos se pondrán en práctica políticas concretas que aparecen ya definidas en el Plan, bajo los criterios de centralidad normativa y descentralización operativa consignados por ley, así como la validación de los principios y valores de transparencia, responsabilidad, etc., que orientan la misión institucional,

pautada igualmente en correspondencia con el cumplimiento del mandato legal.

Una de las líneas comunes a los cuatro ejes citados se refiere a la formación de personal en archivística. Esta es una de las tareas más importantes que ha asumido el AGN. En efecto, desde el primer Plan se crearon los cursos y diplomados en archivística, que culminó con el desarrollo de la primera maestría en archivística realizada por el AGN y la Universidad Autónoma de Santo Domingo. El nuevo Plan se propone mantener este esfuerzo formativo y cualificarlo aún más, mediante la organización de una segunda maestría en archivística, cursos de actualización y perfeccionamiento, que alcancen a todas las regiones del país; además de la oferta de formación técnico profesional en el área para jóvenes bachilleres que quieran dedicarse a este campo.

Como primero de los ejes estratégicos se ha colocado el desarrollo del SNA. Su finalidad apunta hacia la consolidación del patrimonio documental del país y junto a él la garantía del acceso a la información que establece la ley. Con vistas a la puesta en marcha del sistema se realizó un reconocimiento del conjunto de los archivos públicos y privados del país, en esto consiste el censo de archivos que concluyó el pasado año. Un primer esbozo de este censo ha arrojado ya un número cercano a 2,300 archivos en todo el territorio nacional. Previamente, cada uno de los archivos fue visitado por un evaluador, quien en base a criterios comunes realizó un diagnóstico de la situación actual y de las necesidades de cada uno de los archivos. Sobre estas bases se diseñará un plan de actuación que tome en cuenta esas necesidades, así como también las posibilidades presupuestarias.

El segundo eje se propone continuar, en una nueva etapa, la digitalización, esta vez ampliada no sólo a los documentos y a los periódicos, como ya se hizo en el primer plan, sino también respecto a la bibliografía dominicana. Es parte de los proyectos del AGN el desarrollo de una gran biblioteca digital de libros dominicanos, lo cual se hará en coordinación con la Biblioteca Nacional Pedro Henríquez Ureña y otras instituciones públicas y privadas.

12

Como tercero de los ejes señalados está la labor de promoción sociocultural del AGN; tarea esta que se ha perfilado como de gran incidencia respecto a recoger los frutos del pensamiento dominicano, los estudios y la divulgación de fuentes documentales, entre otros, y que abre las puertas a profundizar en el conocimiento de nuestra historia y en la identidad cultural. Sobre todo, el nuevo plan otorga carácter primordial al compromiso con la mejora de la educación dominicana.

Cuarto, en la enumeración de objetivos estratégicos, pero no por eso último, se ha colocado la infraestructura archivística. Por el momento, el AGN está habilitando espacios alternativos para recibir miles de documentos que hasta ahora no han podido ser trasladados a la sede por no tener cabida en él. Al mismo tiempo, el AGN está llamado, conforme a la ley, a la de creación de nuevos archivos regionales, que funcionarán como dependencias de este AGN en las principales regiones del país.

Todos estos objetivos estratégicos buscan crear una cultura de la información pública, acercando los archivos a los ciudadanos. El plan de desarrollo del AGN deberá desplegarse en tres planes operativos anuales, que cumplimentarán gradual y progresivamente tales objetivos y deberán contar, para ser efectivos con el concurso activo de la ciudadanía.

BAGN-126-20100617.indb 12 30/06/2010 10:21:54 a.m.

Boletín del Archivo General de la Nación Año LXXII, Vol. XXXV, Núm. 126

Archivística

Fuentes para el estudio de la represión franquista en el Archivo Histórico Nacional, sección «Guerra Civil»

Antonio González Quintana*

1. Introducción

La denominación con la que fue incorporado al Archivo Histórico Nacional, por orden del Ministerio de Cultura de 7 de mayo de 1979,¹ el conjunto de documentos producidos o acumulados en el ejercicio de sus funciones por los Servicios Documentales de Presidencia del Gobierno es, al menos, equívoca.

En efecto, la Sección «Guerra Civil», nombre que sirvió para bautizar esta incorporación de documentos al Archivo, además de no hacer justicia, –como trataremos de aclarar en esta contribución–, al contenido informativo de los mismos, creó una nueva agrupación temática, temático-cronológica en este caso, que, a

- Archivero e investigador español. Ha sido asesor del AGN en el período 2007-2008. (N. del E.).
- Esta disposición adscribe al Archivo Histórico Nacional los fondos documentales de la extinguida Sección de Servicios Documentales, formando en el mismo una División independiente, «a fin de integrar los referidos fondos documentales en el sistema general de archivos dependientes de este Ministerio (Cultura), y teniendo en cuenta la naturaleza de los mismos», («B. O. E.», nº 184, de 21 de junio de 1979).

– 13 –

la larga, ha motivado que se haya ido desdibujando el carácter marcadamente orgánico de estos fondos documentales.

Si algo caracteriza la documentación de archivo frente a la custodiada en otras instituciones como bibliotecas o centros de documentación, es, precisamente, ese carácter orgánico y funcional que contextualiza los documentos y les da su justo valor en cada momento. Sin excepción, y esta es una de las ideas centrales que pretendo enfatizar en esta ponencia, todos esos documentos incorporados al Archivo Histórico Nacional en 1979, jugaron un papel, o mejor dicho, cumplieron una función represiva de mayor o menor magnitud.

Independientemente de sus productores originarios y de la primaria finalidad de los mismos, desde 1937 hasta 1977² en que quedaron bajo la responsabilidad del recién creado Ministerio de Cultura, tales documentos se deben entender al servicio de los organismos y cuerpos represivos del «nuevo estado». En este contexto es en que debemos acercarnos a ellos, al menos en primera instancia.

En 1977, en el momento del inicio de la etapa democrática que vivimos, todos los materiales de que estamos hablando dependían de los *Servicios Documentales de Presidencia del Gobierno*, organismo que, de un modo u otro, había asumido las competencias informativas sobre antecedentes político-sociales de masónicos y, asimismo, había recogido en su seno, por decreto del 21 de enero de 1971,³ el archivo de una de las instituciones represivas al servicio de la cual habían venido trabajando estos servicios y sus organismos precedentes de forma más significativa: el *Tribunal Especial para la Represión de la Masonería y el Comunismo*, desaparecido en 1963.

- Por el Real Decreto 2.761/1977, por el que se reorganiza la Presidencia del Gobierno, desaparece, entre otros organismos, la Sección de Servicios Documentales, «cuyos fondos de documentación se adscriben al Ministerio de Cultura» («B. O. E.», nº 267, de 8 de noviembre de 1977).
- El «B. O. E.» del 27 de enero de 1971 publicaba este decreto, por el que se suprime la Comisión Liquidadora del Tribunal Especial para la Represión de la Masonería y el Comunismo, disponiendo en su art. 3° la entrega del Archivo del Tribunal a los Servicios Documentales de Presidencia del Gobierno.

En el citado momento de la integración, la Sección de Servicios Documentales de Presidencia del Gobierno, además de contar con los documentos producidos o acumulados por ella misma y sus organismos precedentes, a saber, Oficina de Investigación y Propaganda Anticomunista (OIPA), Delegación de Servicios Especiales, Delegación del Estado para la Recuperación de Documentos y delegaciones territoriales de esta última, era consignataria del fondo documental producido por el Tribunal Especial para la Represión de la Masonería y el Comunismo.

Todos estos fondos documentales, con tener una personalidad propia definida y merecer un tratamiento archivístico independizado, están, no cabe duda, íntimamente relacionados. Tienen dos denominadores comunes: 1) servir a la causa de la represión y 2) alimentarse de una fuente informativa común: los documentos incautados a las instituciones consideradas enemigas del nuevo régimen. En todo caso, por tanto, parecería más lógico que a esa división independiente a establecer en el Archivo Histórico Nacional se la hubiese denominado de forma más acorde a esos parámetros de unidad de estos fondos, por ejemplo con el apelativo de «Sección Represión de la Masonería y el Comunismo» o algo similar. Parece, no obstante, que en el momento político de aquellas actuaciones la denominación de «Sección Guerra Civil» podía actuar como eufemismo que facilitara la vía de integración de este patrimonio documental en el sistema estatal de archivos dependientes del Ministerio de Cultura, por cuanto la guerra civil podía ser un ámbito cronológico y temático que no provocara recelo excesivo; no sucedía lo mismo, obviamente, con el tema de la represión del régimen recientemente abandonado.

2. La recuperación de documentos

a) Los organismos pioneros

La ubicación en Salamanca de los servicios informativos enunciados se situó, desde el inicio de los mismos, en el marco de

BAGN-126-20100617.indb 15 30/06/2010 10:21:54 a.m.

la provisionalidad. La creación de las dos primeras instituciones objeto de nuestro estudio (cronológicamente hablando): la Oficina de Investigación y Propaganda Anticomunista y la Delegación de Asuntos Especiales, en el seno del Cuartel General de Franco, impulsadas desde la Secretaría Particular de este, explicarían la circunstancialidad de tal acomodo. Y si bien durante la circunstancialidad de tal acómodo. Y si bien durante la guerra había que fijar un lugar geográficamente estable al que ir haciendo los envíos de documentos, sin hacer correr a estos servicios un destino paralelo en la itinerancia al del cuartel general, e inmediatamente de finalizada la guerra se busca un lugar definitivo para los «archivos», siempre en las proximidades de Madrid. Lo cierto es que aquella provisionalidad ha llegado a nuestros días y lo fundamental a destacar de ella es que obligó a un trasiego de coches y transportes en general, casi continuo, entre Madrid y Salamanca, sobre todo entre los años 1939-1963.

A pesar, no obstante, de que el fin utilitario básico de estos organismos fue la represión política, no sería asumido este cometido como objetivo central hasta finales de 1937. Un cierto mesianismo redentor, con componentes historicistas, va a ser, más bien, el que esté presente entre las metas que fijan los primeros organizadores de los servicios. Se piensa en la necesidad de mostrar al mundo, de acuerdo con todas las instituciones internacionales en plano ideológico similar (Antikomintern...), las maldades del comunismo, de la masonería, del judaísmo. Además, se juzga imprescindible el conocimiento de la propaganda enemiga para realizar eficazmente la contrapropaganda propia.

Así, desde la Secretaría General de S. E. el Jefe del Estado, Nicolás Franco dictaba una orden, con fecha 20 de abril de 1937, por la que se creaba la OIPA (Oficina de Investigación y Propaganda Anticomunista), dependiente de la citada Secretaría General y con la misión de:

...recoger, analizar y catalogar todo el material de propaganda de todas clases que el comunismo y sus organizaciones adláteres hayan utilizado para sus campañas en nuestra patria, con el fin de

organizar la correspondiente contrapropaganda, tanto en España como en el extranjero, en colaboración con las instituciones anticomunistas existentes, tales como el Antikomintern de Berlín, el Instituto de Investigación Científica del Comunismo en Varsovia, la institución antimarxista «Maitre Aubert» en Ginebra, la «National Herstel» en Holanda, etc.

Por otra parte la comentada orden va a ir concretando cuáles son esas organizaciones adláteres anteriormente citadas, al decir que se tratará de recoger la mayor cantidad posible de pruebas de las actividades marxistas en España señalando:

> ...y en particular, la documentación de las sociedades masónicas, Liga de Derechos del Hombre, Amigos de Rusia, Socorro Rojo Internacional, Cine Clubs (material cinematográfico). Ligas Anti-Fascistas, Ateneos Libertarios, Instituciones Naturistas, Ligas contra la Guerra y el Imperialismo, Asociaciones Pacíficas, Federación de los Trabajadores de la Enseñanza, etc...⁴

Es curioso observar, en estas referencias concretas, la ausencia de toda alusión al propio Partido Comunista o a cualquier otro partido político del Frente Popular, así como a las organizaciones sindicales como la UGT a la CNT, excepción hecha de la mención a la Federación de Trabajadores de la Enseñanza de la central socialista. Parece claro que las auténticas «bestias negras» de la propaganda enemiga las constituyen, desde el punto de vista de los rebeldes, las entidades culturales, los movimientos racionalistas y, sobre todo la Masonería, auténtico banderín de enganche para la propaganda franquista.

Esa obsesión por la Masonería, ampliamente documentada ya, llevaría a la constitución, igualmente desde el Cuartel General de Franco, un mes aproximadamente después de creada la OIPA, de un organismo especialmente dedicado a la contrapropaganda

⁴ AHN, SGC, Servicios Documentales de Presidencia del Gobierno, Secretaría General (a partir de ahora «AHN, SGC: DSD/Sec.»), Expedientes de asuntos y correspondencia, leg. 5.

masónica pero con una mucho más clara, esta vez, vocación represiva: la Delegación de Asuntos Especiales. La intervención directa de Franco sobre el tema queda claramente reflejada en la memoria que, a los quince meses del funcionamiento del organismo, le presente el delegado, D. Marcelino de Ulibarri y Eguilaz, carlista, hombre fervorosamente religioso y de empeño denodado en la cruzada particular que para él supondrán los servicios que, a partir de este momento de mayo de 1937, en que es nombrado delegado de estos «Servicios Especiales», van a ir recayendo sobre su directa responsabilidad y de los cuáles, si no el único, va a ser, sin duda alguna, el más destacado protagonista. En este texto, básico para comprender la idiosincrasia de esta curiosa aplicación de la apropiación de documentos del enemigo como fuente para la represión del mismo, al exponer el balance de su actuación, Ulibarri parte de las órdenes verbales recibidas de S. E.:

(que) procurase recuperar cuanta documentación relacionada con las sectas y sus actividades en España, estuviese en poder de particulares, autoridades y organismos oficiales, guardándola cuidadosamente en lugar alejado de todo peligro, y en el que pudiera ordenarse y clasificarse para llegar a constituir un Archivo que nos permitiera conocer, desenmascarar y sancionar a los enemigos de la patria.⁶

Mucho se ha especulado con los motivos reales de la inquina de Franco hacia la orden del triángulo, pero no sería descabellado atribuirla, esencialmente al miedo a la encubración a las resortes del poder emergente de miembros de la masonería y, a que estos pudieran contar con el soporte de una organización discreta en la que la conspiración pudiera estar presente, en especial, tratándose de militares, tradicionalmente muy activos, durante períodos anteriores en la Masonería Española. De ahí la insistencia en la

⁵ La Delegación de Asuntos Especiales se constituyó, por Orden de la Secretaría Particular de S. E. el Jefe del Estado, el día 29 de mayo de 1937.

⁶ AHN, SGC: DSD/Sec. Expedientes de asuntos y correspondencia, expte. 97, leg. 5.

concentración de los documentos masónicos y en la seguridad de los mismos, así como la exhaustividad en la recogida de los mismos, que no se dio, por cierto, en el caso de la documentación de tipo político o social. Por otra parte, como veremos a continuación, el control de estos últimos documentos pasaría pronto, con la organización del primer gobierno del nuevo estado, a depender del Ministerio del Interior, mientras que la documentación masónica, estaría durante muchos años ligada directamente al general Franco, primero a su Secretaría particular y luego a la Presidencia del Gobierno. Incluso, cuando dejó de ejercer esta última directamente se puede valorar que ese control cierto no desaparecería, ya que D. Luis Carrero Blanco tuvo, como el propio Jefe del Estado, una estrechísima vinculación con los servicios documentales salmantinos, demostrando siempre un gran interés por los mismos. En la citada memoria de D. Marcelino de Ulibarri se hace mención a lo difícil que, en algunos casos, resultó procurar determinada documentación masónica en manos de ciertas autoridades militares, vinculadas a la justicia militar, y de determinadas instituciones falangistas.

b) La Delegación del Estado para la Recuperación de Documentos

Si bien la Delegación de Asuntos Especiales se aplicó con prontitud a la tarea de identificar masones y preparar con ello un centro de información para la represión de estos, la OIPA centró su labor en el acopio de material impreso editado, menos rico, informativamente hablando, en la aportación de antecedentes sobre personas que el material de archivo.

El cambio de orientación en el objetivo en la incautación de documentos a las instituciones político-sociales, como se denominaba al amplísimo espectro de organizaciones opuestas a la sublevación, vendría con la puesta en marcha, otra vez por iniciativa del Cuartel General de Franco, de un servicio denominado «Recuperación de Documentos». Este servicio, comenzó su actuación con motivo de la toma de Bilbao, pudiendo considerar

esta una experiencia piloto para posteriores actuaciones. Al frente de esta incautación estuvo D. Manuel Maestro, uno de los tres componentes de la comisión que se establecía –en la ya citada orden de abril 1937– para la puesta en marcha de la OIPA. Nace, pues el servicio de Recuperación de Documentos a la sombra y al amparo de aquella, pero, pasados unos meses y ante la envergadura que el trabajo fue adquiriendo, acabó absorbiendo en su seno a la primera oficina.

En febrero de 1938, requerido por don Ramón Serrano Suñer, flamante ministro del Interior, D. Marcelino de Ulibarri pasa a hacerse cargo de la OIPA, optándose claramente desde ese momento por su fusión con los servicios de Recuperación.⁷ Tras la actuación pionera en Bilbao, D. Marcelino de Ulibarri escribe a Franco, con fecha 4 de agosto de 1937, planteándole la necesidad de asentar sobre bases sólidas el recién estrenado servicio, marcando las pautas por las que debía regirse y las relaciones que había de mantener, con el resto de organismos oficiales de la España franquista y, en particular, con la Auditoría del Ejército de Ocupación. Como consecuencia de sus propuestas y, «con la intervención de los señores O. Ramón Serrano Suñer y del Teniente Coronel Martínez Maza»⁸ se nombró jefe de estos servicios de Recuperación de Documentos a D. Laureano Armas, aceptándose la propuesta de Ulibarri de D. Manuel Martín Sastre, teniente auditor, como jefe de la oficina. Este último actuaría como coordinador de un equipo de hombres destacado en vanguardia con la misión de ocupar, inmediatamente antes que el grueso de las tropas, los locales de las instituciones republicanas así como de las organizaciones político-sociales y proceder a la consabida incautación de material documental.

Véanse al respecto: «Presupuesto y organización de Recuperación de Documentos y OIPA (11 de febrero de 1938)» y «carta de D. Marcelino de Ulibarri a D. Ramón Serrano Suñer, 16 de febrero de 1938)», en: AHN, SGC: DSD/Sec. Expedientes de asuntos y correspondencia, leg. 23.

Nota de D. Marcelino de Ulibarri sobre el «Servicio de Recuperación de Documentos» (24 de enero de 1938), en: AHN, SGC: DSD/Sec. Expedientes de asuntos y correspondencia, leg. 23.

Pero a diferencia de lo ocurrido con la OIPA, ya son los documentos de archivo pieza singularmente codiciada, con el fin de preparar las pruebas de convicción necesarias para la actuación de la justicia militar. En la mencionada exposición a Franco de 4 de agosto de 1937,⁹ se sientan ya las bases funcionales y doctrinales de Recuperación de Documentos. En cuanto a la función del organismo se plantea que ya el nombre la define de manera clara y exacta: «...recuperará para España, para el Estado naciente, los documentos que nuestros enemigos van dejando en su huida...», asimismo se hace hincapié en la trascendencia de la labor, diferenciando con una clara línea de ruptura el comportamiento anterior para con los documentos del enemigo:

...La creación de la Oficina de Recuperación de Documentos marca una etapa y señala una regulación en la forma de recoger y ordenar los que se hallen. De la simple aprehensión por el primer ocupante, que bien intencionado, pero que desconocedor del mecanismo del nuevo Estado, no puede poner a disposición el que más lo necesite o más partido pueda sacar, pasamos con la creación de esta oficina a una regulación que llena necesidades y cumple un importante cometido...

Dos serían las condiciones básicas para poder desarrollar esta tarea, ambas citadas en el texto: *«exclusividad de actuación»* y *«continuidad en la función»*.

La continuidad se entendió como la fórmula que debía acompañar a la exclusividad, toda vez que cualquier dejación o relajación, siquiera momentánea podía poner en peligro la deseada exclusividad. Para garantizarla era necesaria una buena dotación de personal, estable y selecta. Se juzgaba como absolutamente necesario: «...contar en el plazo de tiempo más corto con un personal numeroso y competente, al que se le hayan dado las normas

⁹ «Recuperación de Documentos. 1º Función. 2º Modo de desarrollarla. 3º Su relación con centros oficiales. 4º Su relación con la Auditoría del Ejército de Ocupación», en: AHN, SGC: DSD/Sec. Expedientes de asuntos y correspondencia, leg. 23. esenciales para la recogida de documentos, y que pueda actuar llegado el momento con un poco de criterio propio y suficiente sentido común...»¹⁰

Si no la carencia, ya que en algún momento la cifra de personal adscrito al servicio de Recuperación de Documentos llegó a las doscientas personas entre las múltiples dependencias con que llegó a contar, dispersas por múltiples localidades de la geografía española, la provisionalidad de la plantilla sería una constante del servicio. La recluta del personal procedía, por falta de dotación propia, justificada por el carácter coyuntural que al centro se daba en las altas esferas, de: «...elementos voluntarios o militarizados, más algunos oficiales jurídicos o de complemento cedidos por sus cuerpos respectivos...»¹¹

Pero el caballo de batalla fundamental sería el de la exclusividad en la función. Fueron múltiples y muy variados los organismos represivos constituidos en el nuevo estado, e igualmente numerosas las entidades que en el momento de la derrota ponían en marcha, al margen de los organismos oficiales, tanto la represión como la requisa, llegándose a un extremo de alta preocupación incluso en el centro neurálgico de la Falange. Pero si bien la práctica represiva en cuanto a las ejecuciones incontroladas no iba a variar sustancialmente prácticamente hasta el final de la guerra, la cuestión de la apropiación de los documentos del enemigo sí iba a tener una clara tendencia a la concentración. Sin embargo, esa política encontraría determinados obstáculos en su camino. Las nuevas autoridades locales, sobre todo del partido recientemente unificado (FET), y el ejército entraron en competencia clara con Recuperación de Documentos. De esta competencia encontramos testimonios puntuales abundantes en las reclamaciones de documentación a múltiples organismos. Y en algún caso tuvieron costosa resolución.

[«]Recuperación de documentos en la actualidad» (informe sin fecha y sin firma) (diciembre de 1937), en: AHN. SGC: DSO/Sec. Expedientes de Asuntos y correspondencia, leg. 23.

Carta del Delegado del Estado para la Recuperación de Documentos al Subsecretario del Ministerio de Gobernación (4 de octubre de 1941), en: AHN, SGC: DSD/Sec. Expedientes de asuntos y correspondencia, leg. 23.

Podríamos achacar a esa confrontación el hecho de que los resultados, analizados desde la perspectiva de los documentos conservados en la actualidad en la Sección «Guerra Civil» del Archivo Histórico Nacional, fueran muy distintos en cuanto a la recuperación de documentación masónica y en cuanto a la sección político-social. En efecto, aunque el ámbito de actuación del servicio abarcaba tanto a la «zona ocupada como a la zona a ocupar», se recogió exhaustiva, y podemos decir que casi íntegramente, la documentación masónica. Por el contrario, salvo alguna muestra excepcional, la documentación político-social recuperada procede exclusivamente de las zonas ocupadas a partir de la toma de Bilbao; es decir, desde el momento de la puesta en marcha del servicio de recuperación. La razón principal explicativa de este hecho no es una y simple, sino mas bien una combinación de elementos. En primer lugar, la extensión y el volumen de las sociedades masónicas no era comparable, en modo alguno a la de las entidades políticas, sindicales, militares o administrativas de la República. En segundo lugar, las nuevas autoridades locales y los jefes militares de las diversas unidades tenían muy claro el que los enemigos principales por capacidad organizativa y de actuación eran, además de las instituciones republicanas, sobre todo, los partidos y los sindicatos obreros, hacienda de los domicilios de estos lugar de intervención. Tales domicilios, además de estar claramente localizadas sin excesiva investigación, ofrecían un buen botín de todo tipo, no sólo y principalmente documental. Marcelino de Ulibarri y Eguilaz, en escrito de fecha 24 de enero de 1938, sin destinatario, pero probablemente dirigido a Serrano Suñer anotaba que:

...que estas operaciones de registro se efectúan en plazas recién conquistadas, en las que el pillaje –que ahora han dado en llamar requisa– está a la orden del día, ya que las autoridades no pueden ejercer en los primeros momentos la debida vigilancia, y también por el falso concepto de que no es robar apropiarse de cuanto existe en un domicilio de un rojo...¹²

¹² «Servicio de Recuperación de Documentos» (24 de enero de 1938), en AHN, SGC: DSD/Sec. Expedientes de asuntos y correspondencia, leg. 23.

24 Antonio González Quintana

En tercer lugar, es incuestionable que hubo un mayor celo en la exhaustividad para con la incautación de los documentos masónicos.

El mayor de los conflictos de competencias quedaba claramente planteado con la Auditoría del Ejército de Ocupación. Al situarse en la órbita de la jurisdicción castrense la inmensa mayoría de las personas no ya sólo con responsabilidades, como es sabido, sino simplemente con participación mínimamente destacada en el Ejército de la República y, principalmente en las organizaciones integrantes del Frente Popular, la utilización de los documentos como pruebas de convicción, pero sobre todo la localización de tales individuos a partir de los documentos, será un objetivo prioritario de los consejos de guerra. En esa tarea la Auditoría del Ejército de Ocupación será la institución fundamental. No habría otro camino que la labor conjunta de ambos organismos, Auditoría y Recuperación. Así, en primera instancia se sitúa en el seno de la oficina central de Recuperación de Documentos en Salamanca, una dependencia delegada de la Auditoria del Ejército de Ocupación y las delegaciones que «ad hoc» constituyó Recuperación de Documentos en localidades conquistadas, como en el caso de Barcelona, se instalaron en los propios locales de la Auditoría. La colaboración fue muy estrecha y eficaz. En el ya citado informe de 4 de agosto de 1937, Ulibarri y Eguilaz señalaba que:

...a la Auditoría del Ejército de Ocupación presta el servicio (de Recuperación de Documentos) una función útil, toda vez que pone a su disposición los documentos recuperados de personas que han de ser juzgadas, también y como quiera que la citada Auditoría prepara su sección de información con vistas a actuaciones futuras, es útil al servicio de recuperación ensanchando sus medios de adquisición de datos interesantes y a la recíproca el servicio de Recuperación puede tener en el servicio de información de la Auditoría una ayuda eficaz para indicación de personas cuyos domicilios puedan ser registrados con probabilidades de hallar en ellos cosas interesantes...

Tal fue en efecto el resultado final. Si entre 1937 y 1940 Recuperación de Documentos sirvió información a la Auditoría del Ejército de Ocupación y, en general, a las múltiples instancias de la justicia militar que solicitaron datos, la Auditoría dejaría en Salamanca, en el servicio de Recuperación el fichero confeccionado por sus anteriormente mencionados servicios de información propios.

Pasados unos meses y conforme se fueron asentando, tanto en la oficina central de Recuperación como sus delegaciones territoriales, se planteó la conveniencia de crear una sección de «Justicia», situando al frente de ella o de ellas (se creó también en las delegaciones) auditores del Cuerpo Jurídico Militar. Se decidió así organizar, en primer lugar: «...organizar dentro del servicio la parte del Archivo que exprese actividad personal delictiva o peligrosa...» y en segundo término:

...coordinar nuestro servicio por medio de la Sección de Justicia con la máquina judicial del Estado, y también con la Policía, dando a esta palabra Policía un sentido amplio y haciendo extensivo también la coordinación a las esferas administrativas, de depuración, etc...¹³

A pesar de que las relaciones con el principal competidor en potencia, la Auditoría, se habían resuelto en la práctica satisfactoriamente para los intereses del servicio de recuperación, fue constante, a lo largo de 1937 y los primeros meses del 38, la solicitud de un decreto que regulara taxativamente el tema de la exclusividad en la función. Los componentes de los equipos de recuperación necesitaban un soporte legal para enfrentarse a los numerosos obstruccionistas de todo tipo. El primer mecanismo de soporte a los trabajos de recuperación, una circular de Franco a los Generales en Jefe, se mostraba claramente insuficiente:

«Líneas generales sobre organización de la Sección de Justicia en la Delegación del Estado para la Recuperación de Documentos o en el organismo que en adelante sí instituya para continuar sus fines» (Documento sin fecha y sin firma (1939), en: AHN, SGC: DSD/Sec. Expedientes de asuntos y correspondencia, leg. 23.

...En relación con el primer requisito, el que tituló Exclusividad de actuación, urge la aclaración de S. E. a los Generales en Jefe y quizás fuera mejor y más practico que se dictase una Orden o un Decreto, la importancia y la conveniencia de pública divulgación lo requiere..., debía en ella contenerse una cláusula penal para los contraventores u obstruccionistas...¹⁴

Atendiendo alas peticiones de Ulibarri, tras la constitución del primer gobierno formal de la España Nacional, Serrano Suñer, ministro del Interior, a quien en su privilegiado lugar político en Salamanca, ya había hecho partícipe el navarro, de todas estas preocupaciones, siempre bien recibidas por el cuñado de Franco, 15 da un decreto, el 26 de abril de 1938 regulando el servicio de Recuperación. 16 El mencionado decreto, recoge en esencia, en su preámbulo, la necesidad de: «...unificar e intensificar, tanto en la retaguardia como en las zonas que se vayan ocupando, la recogida, custodia y clasificación de todos aquellos documentos aptos para obtener antecedentes sobre las actuaciones de los enemigos del Estado...» pero modifica sustancialmente los dos primeros textos propuestos por Ulibarri. En primer lugar, aunque se menciona,

- ¹⁴ Informe de M. de Ulibarri a Franco (4 de agosto de 1937), citado en notas anteriores.
- Desde su llegada a Salamanca, Ramón Serrano Suñer va a mantener un gran interés por todo lo relacionado con la «Recuperación de Documentos». Incluso podemos aventurar que en la labor de unificación de Falange con los carlistas, jugaría un papel trascendental la relación con Marcelino de Ulibarri y la colocación de este al frente, primero de la Delegación de Asuntos Especiales y, más tarde, de la OIPA y, por último, de la Delegación del Estado para la Recuperación de Documentos.
- 16 Publicado en el «B. O. E.» n° 553, del día 27 de abril de 1938, p. 6.986.
- Conocemos tres anteproyectos de decreto. El primero de fecha 4 de agosto de 1937, el segundo y el tercero sin fecha. En el último de estos tres borradores desaparecen ya las cláusulas penales y se deja en blanco la dependencia orgánica de la Delegación. Particularmente destacaremos que en el primero se incluye la propuesta de Delegado Nacional, en nota manuscrita a lápiz de D. Manuel Martín Sastre. En el tercero hay, en su artículo 3, un organigrama completo del servicio, figurando en él, ya integradas, una Sección Especial 1ª dedicada a Anticomunismo y una Sección Especial 2ª dedicada a Masonería, además de las secciones: Recuperación,

como hemos visto la necesidad de unificar la tarea de recuperación reconociéndose que «...ha venido haciéndose de un modo fragmentario...», no se recoge, finalmente la expresión acuñada de «exclusividad de actuación», y mucho menos, la cláusula penal propuesta de que: «...los contraventores serán considerados como autores de un delito de auxilio a la rebelión...»

Tampoco se hace depender a la naciente Delegación del Estado para la Recuperación de Documentos de la Secretaría General del Cuartel General del Generalísimo sino del Ministerio del Interior. Por último, y lo que va a tener mayor trascendencia, en su artículo 3°, el decreto subordina la actuación de la Delegación «...a las supremas autoridades militares en poblaciones recién liberadas...» indicando que: «...Los servicios de la Delegación quedarán coordinados con los demás servicios integrantes de las columnas y organismos de ocupación...»

Al darle forma final, por tanto, el servicio quedaba bajo la dependencia del Ministerio del Interior (de Gobernación, posteriormente, al integrarse ambos bajo la jefatura de Serrano Suñer, tras la muerte de Martínez Anido) mientras que la Delegación de Asuntos Especiales, quedaba en el ámbito de la dependencia de la Secretaría particular del Generalísimo (más tarde de la Presidencia del Gobierno). La Oficina de Investigación y Propaganda Anticomunista, como hemos visto se integra en la práctica, desde antes de producirse el decreto de 26 de abril, en Recuperación de Documentos: de ella no volveremos a encontrar la menor mención. A partir de este momento el único campo común para con los documentos será el de la exclusiva recogida, siendo los masónicos puestos inmediatamente al servicio de la Delegación de Asuntos Especiales. El nombramiento de D. Marcelino de Ulibarri y Eguilaz como delegado del Estado para la Recuperación de Documentos, salvará este escollo al hacer coincidir la cabeza de ambos organismos en una sola persona. Aunque la unificación definitiva de ambas instituciones no se produciría hasta 1944, en

BAGN-126-20100617.indb 27 30/06/2010 10:21:55 a.m.

Archivo, Militar. Jurídico-Militar, Investigación y Vigilancia, Propaganda y, por último, de Enlace con los organismos internacionales.

la práctica vamos a encontrar referencias comunes a los archivos, hablándose, en el lenguaje corriente del personal afecto a los mismos, de una Sección Especial (documentación masónica al servicio de la Delegación de Asuntos Especiales) y de una Sección Político Social, para el resto de la documentación. Ambas, además, permanecieron, hasta la fecha señalada, ubicadas en edificios distintos en la capital salmantina, la primera, la Sección Especial en el Seminario, en la Clerecía, y la segunda, la Sección Político social, en el Noviciado de Jesuitas.

No deja de sorprender el hecho de que en plena guerra, la creación de un organismo del tipo del que venimos analizando se publique en el *Boletín Oficial del Estado*, garantía clara de que acabaría conociéndose su existencia por el enemigo, y que este procuraría, ante la inminencia de nuevas pérdidas territoriales, hacer desaparecer los posibles vestigios de sus actuaciones. Hemos de suponer que sólo hay una razón lógica para justificar el hecho: importantes presiones sobre Serrano y sobre el propio Franco para que se publicara, así como la puesta en balance de los posibles beneficios de dotar al servicio de Recuperación de un instrumento de actuación de la máxima garantía frente a terceros y frente a los hipotéticos riesgos.

No tardaría en efecto, en aflorar una seria preocupación por la seguridad de los archivos. El día 13 de diciembre de 1938, Ulibarri escribe a Franco y a Serrano ante la lectura en el *Boletín de información Roja*, n° 4 (7-12-38) de la siguiente noticia:

EL FAMOSO FICHERO DE FRANCO. DOS MILLONES DE CONDENADOS A MUERTE. RADIO TORRENTE a las 8,15. Barcelona. En la reciente operación del Ejército republicano en el Segre, se ha hecho prisionero un estudiante cura que dijo había pertenecido a las Brigadas de Recuperación de documentos que hay en todas las unidades de combatientes del ejército faccioso. Declaró que la idea de formar un gigantesco fichero clasificado de los españoles liberales fue de un profesor de Latín sujeto conocido en la época de Martínez Anido en Barcelona... Las Brigadas de recuperación entraban en los pueblos inmediatamente después que las hordas armadas recorriendo los edificios públicos,

locales de partidos y domicilios particulares recogiendo documentos, cartas, recibos, etc. que en cajas lacradas enviaban a Salamanca. Por este procedimiento han conseguido los rebeldes montar el fichero de dos millones de sentenciados a penas de muerte.

En concreto a Ramón Serrano Suñer le dice:

Desde que vi... que los rojos tienen localizados estos Archivos, no estoy tranquilo ante el temor de un golpe de mano que criminalmente pudiera ocasionar con un incendio la irreparable pérdida de este tesoro de antecedentes que encierra...¹⁸

El Delegado de Recuperación de Documentos plantea toda una serie de medidas preventivas a tomar, fundamentalmente la del traslado de la Sección Político Social desde el Noviciado de Jesuitas a un lugar seguro. No le preocupa la Sección Especial, o masónica, que se considera en excelentes condiciones de seguridad y vigilancia en la Clerecía. Por el contrario, al concurrir en el Noviciado de Jesuitas el servicio de Recuperación de Documentos con un hospital militar y con instituto de enseñanza se hace muy difícil el control del acceso. Para independizarlo de cualquier otra actividad pública o privada Ulibarri ofrece la alternativa de un edificio en la plaza de los Bandos ocupado por el «Comando Truppe Volontaire», italiano. No sabemos si por razón de no incomodar a los aliados italianos o por considerar exagerados los temores del delegado, pero lo cierto es que su demanda no obtuvo respuesta satisfactoria.

c) La práctica de la recuperación

La labor de incautación se iría perfeccionando paulatinamente al amparo de las experiencias adquiridas. Pero ya en 1937 se dotó al servicio de un Reglamento Provisional. El mencionado reglamento

Carta de M. de Ulibarri al ministro del Interior, fechada en Salamanca el 13 de diciembre de 1938, en: AHN, SGC: DSD/Sec. Expedientes de asuntos y correspondencia, leg. 23.

se divide en dos capítulos. El primero dedicado a los «equipos de recuperación» y el segundo a las «oficinas de primera clasificación». La base operativa de los equipos de recuperación de estos es que «serán móviles y se desplazarán allá donde las necesidades los requieran». Quizá en ello residió la capacidad de actuación del servicio, constituyendo pequeñas células cohesionadas y ágiles, que irían acumulando una experiencia práctica cada vez mayor. Un equipo de recuperación estaba compuesto por un jefe de equipo, dos auxiliares y un conductor, teniendo a su disposición un coche. El jefe de equipo, generalmente un oficial del ejército, tenía total autoridad sobre el resto de los componentes de su grupo y se situaba directamente a las órdenes del Jefe del Servicio, a quien daba cuenta diaria de su actuación y del que recibía, igualmente, las oportunas órdenes diarias para el servicio. Las «oficinas de primera clasificación constituían los núcleos locales del servicio, centralizando la labor de los equipos asignados a ellas. Su labor consistía en recoger y clasificar el material aportado por los equipos de recuperación para remitirlo, a la mayor brevedad posible a la oficina central en Salamanca. Contarían, estas oficinas de primera clasificación con un Jefe de Servicio, un equipo de clasificación y los equipos de recuperación que le fueran asignados. La oficina de primera clasificación tenía como misiones esenciales, las de registrar las entradas de documentación, clasificar someramente la misma, «teniendo en cuenta la procedencia y pensando en el organismo al que puedan ser más útiles: Auditoria, Policía, etc.», y preparar los legajos para su remisión a la oficina central.

A comienzos de 1938, el servicio de Recuperación de Documentos contaba con cinco equipos de recuperación y seis coches que si bien se consideraban suficientes para atender las necesidades entonces existentes en el frente de Aragón y en el frente de Madrid, se temía que ante una previsible caída vertical de uno de estos, quedase completamente desbordado. Para tal contingencia se consideraba necesario crear un pequeño cuerpo de recuperación de documentos con al menos treinta equipos disponibles. 19

¹⁹ «Recuperación de Documentos en la actualidad», en: AHN. SGC: DSD/ Sec. Expedientes de asuntos y correspondencia, leg. 23.

Tal y como se preveían los responsables del servicio, la caída de Barcelona y la caída de Madrid, posteriormente, así como, en menor medida las de Castellón, Valencia y Alicante, desbordaron a los equipos. El trabajo se acumuló, dilatándose los envíos a Salamanca y haciéndose necesario, por otra parte, atender las perentorias demandas de información de los tribunales represivos. La variante introducida a partir de la toma de la capital catalana sería la de constituir no ya oficinas de primera clasificación sino delegaciones de Recuperación de Documentos que asumieron en su ámbito de actuación y en coordinación con la oficina central tanto las tareas de incautación como las de información. Por otra parte, en un informe firmado por Marcelino de Ulibarri, fechado en Salamanca, el 17 de agosto de 1939, quedaba de manifiesto la imposibilidad que la oficina central tenía de ofertar información a los entes «depuradores»:

...El delegado que suscribe, se considera en el deber de manifestar que este organismo se encuentra actualmente incapacitado para cumplir debidamente la misión que le está encomendada, quedando su actuación reducida a la ingrata tarea de expedir informes que en su mayor parte resultan NEGATIVOS por tener sin clasificar más de 400 toneladas de documentación en la que seguramente se encuentran los datos que -de haber sido oportunamente entresacados- hubiesen permitido aportar datos positivos y pruebas documentales a la inmensa mayoría de los expedientes..., considerando urgente la contratación de 50 empleados que se ocupen de reanudar las tareas de clasificación de Documentos y confección de fichas, solicito la consignación del crédito que se juzgue preciso...²⁰

Quizá por ello, se considerara más conveniente que los núcleos establecidos en las delegaciones locales, con un volumen más «controlable» de documentos atendieran de forma provisional el trabajo de proporcionar informes sobre antecedentes.

Borrador de un informe fechado en Salamanca el 17 de agosto de 1939, en el que al pie figura la suscripción «El Delegado Nacional», en AHN, SGC: DSD/Sec. Expedientes de asuntos y correspondencia, leg. 23.

Ya en Barcelona, la envergadura del trabajo y la escasez de equipos de recuperación obligó a preparar muy minuciosamente, casi como si de una acción de combate se tratara, el plan de actuación, sectorializando la ciudad en cinco partes y asignando cada una de ellas a un equipo, dotando a los mismos de un plano con la localización de locales a registrar junto con la lista completa de las instituciones objetivo de cada uno de ellos. Paralelamente, ya en Barcelona se pone en marcha la práctica de levantar acta de cada uno de los registros así como de realizar un parte diario de novedades.

En cuanto a las prioridades en la actuación, se conservan unas normas, que acompañan al informe citado como «Recuperación de Documentos en la actualidad», que, bajo el título «Normas para efectuar los registros», hacen la siguiente clasificación de los locales susceptibles de registro en una población recién ocupada:

1.– Locales oficiales del Gobierno Rojo, Ministerios, Consejerías, Ayuntamientos, Juzgados, Cárceles, Comités, Aduanas, etc. etc. Correos y Telégrafos; 2.– Locales de las Organizaciones Políticas, Partidos, Sindicatos, y de más lugares afines, Centros Culturales, Amigos de la URSS, etc., etc.; 3.– Locales ocupados por el Ejército Rojo, Estados Mayores, Oficinas de los distintos cuerpos, hospitales, etc. etc.; 4.– Locales ocupados por los rusos, Embajadas, Consulado, Estado Mayor, residencia particular, etc. etc. (Abastos por los suministros a los rusos); 5.– Cines (para las películas rojas) y casa de fotografía, (En estas se encuentran fotos de pasaporte de los milicianos y afiliados, fotos de manifestaciones, desfiles, de personas asesinadas, etc. etc.; 6.– Librerías, Editoriales, Redacciones de Periódicos, etc. etc.; 7.– Domicilios particulares de los jefes y dirigentes. etc.; 8.– Demás domicilios que por los informes que en la plaza se reciban, sean de interés registrar».

3. El final de la guerra. Nuevas orientaciones

a) El proyecto de Archivos Documentales de la Cruzada Española

A los pocos meses de finalizada la contienda, la labor de incautación a «recuperación» estaba prácticamente finalizada. Las cárceles se encontraban sobrepobladas y la actuación de la jurisdicción castrense había alcanzado a casi todos los que, sin posibilidad de salir al extranjero, o confiados en la benevolencia de las nuevas autoridades para «quienes no tuvieran las manos manchadas de sangre», habían jugado un papel activo en las jornadas de lucha. Algunos entendieron que el papel de los archivos salmantinos tenía que cambiar; al menos el nombre del organismo no podía seguir siendo el mismo. Por otra parte, el carácter de provisional que el decreto de 26 de abril de 1938 daba a la Delegación del Estado para la Recuperación de Documentos podía inducir a pensar en la simple y llana desaparición de los servicios y con ella, la integración de sus ficheros y documentos, como hubiera sido lógico, en la Dirección General de Seguridad, máxime cuando Recuperación de Documentos dependía del Ministerio de la Gobernación. En cualquier caso, la Delegación del Estado para la Recuperación de Documentos continuaría extiendo, sin cambios formales aparentes, hasta el mes de octubre de 1944.

La opción del delegado, Marcelino, de Ulibarri, fue clara: constituir una institución cultural para favorecer la difusión a la investigación de los horrores del comunismo y la masonería así como para engrandecer la labor de los sublevados. El 30 de mayo de 1939 Ulibarri escribe a Franco planteándole que:

...se impone una rápida transformación de todos aquellos organismos que, cual este de Recuperación de Documentos, fueron creados durante la lucha con finalidades ulteriores de índole distinta. Precisa a tal fin: 1°. Modificar el nombre de este organismo; 2°.- Designar lugar adecuado para su instalación definitiva; 3°.- Concretar el alcance de su misión...²¹

BAGN-126-20100617.indb 33 30/06/2010 10:21:55 a.m.

^{21 «}Recuperación de Documentos. Notas informativas sobre la transformación de dicho organismo». Informe dirigido por M. de Ulibarri a Franco

Antonio González Quintana

34

Sobre la denominación del nuevo organismo, Ulibarri propone el título de «ARCHIVOS DOCUMENTALES DE LA CRUZADA DE ESPAÑA» y, en cuanto a la ubicación de los mismos, como no podía ser menos en este ambiente imperial, el Real Monasterio de San Lorenzo de El Escorial, en concreto en la planta baja de los edificios que forman el ala izquierda del llamado «Patio de los Reyes». Razones para la elección de tal ubicación se apuntan muchas y muy razonables, pero la que mejor hace comprender el alcance de la propuesta de Ulibarri y Eguilaz para con el futuro de Recuperación de Documentos es aquella en que lo cita como el lugar más adecuado y conveniente: «...por el ambiente evocador de paz, justicia, imperio y fe religiosa motivos de la fundación de aquel Santo Monasterio- tan en consonancia con los móviles de esta viril y Santa Cruzada Española».

Pero quizás el cambio más apreciable es el que se plantea en cuanto al alcance de la misión del organismo. Hay un profundo mesianismo en la propuesta, propio de alguien con una fe enorme en sus ideas, algo que chocaría claramente con el pragmatismo del franquismo. Afirmando que interesan al mundo entero las enseñanzas que se desprenden de la guerra española, se considera que:

...sería un error imperdonable circunscribir su misión (la del nuevo organismo) *limitándola a meros efectos de carácter policíaco o de depuración nacional.*²² Debería más bien intensificarse el carácter histórico de sus estudios con tendencia a proporcionar a los estadistas y gobernantes, provechosas lecciones de política contemporánea...

En el marco de tal empeño es en el que hemos de situar la idea obsesiva que a partir de tal momento no dejará de estar presente en los planes de Ulibarri y que, a pesar de no salirse con la suya en cuanto a este cambio de orientación historicista, acabará convirtiendo en realidad, aún sin la grandeza inicialmente ideada:

con fecha de 30 de mayo de 1939. En: AHN, SGC: DSD/Sec. Expedientes de asuntos y correspondencia, leg. 23.

²² El subrayado es mío.

el Museo Masónico. Es aquí en donde podemos encontrar una explicación lógica al hecho de que en los locales que quedarían definitivamente ubicados estos servicios, en el antiguo Hospicio de San José, en Salamanca, se recreara una logia masónica, a partir de materiales originalmente incautados en las sedes masónicas, con una marcada intencionalidad contrapropagandística. Porque es muy difícil explicar tal inversión y con tal carácter si luego no pudo ser visitada sino por un reducidísimo grupo de privilegiados de las más altas esferas del régimen. Hasta la llegada de la democracia no sería pues una institución cultural, pero ello no impidió a Marcelino de Ulibarri poner en marcha su museo masónico. En su afán por mostrar las maldades de la Masonería, se apoyaba en que:

...la reserva con que la Masonería se ha desenvuelto en España y la indiferencia de la inmensa mayoría de los españoles respecto de dicha secta -nacida de su resistencia a dar crédito a tamañas aberraciones- ha originado, como reacción, una general curiosidad, ahora convertida en interés patriótico- por conocer cuanto se relaciona con dicha secta. Y para satisfacer esta general ansiedad... convendrá establecer, con carácter permanente uno o varios²³ museos en los que pueda exponerse el abundantísimo material existente en esta Sección.

En su proyecto de Archivos Documentales de la Cruzada Española, Ulibarri va a contar con el apoyo de dos importantes padrinos. Por un lado con el subsecretario del Ministerio de la Gobernación, don José Lorente, y por otro, con Eduardo Comín Colomer, antiguo colaborador de don Marcelino en «Recuperación» y en 1939 en el Servicio Nacional de Seguridad del Ministerio de la Gobernación.

Comín aquilata el alcance del nuevo organismo no dejando perder del todo el componente represivo y ofreciendo, como no podía dejar de ocurrir desde su responsabilidad en Gobernación, una idea que sí sería aceptada, aunque más tardíamente

²³ Se pensaba en al menos tres: cámara de aprendiz, cámara de compañero y cámara de maestro.

en la organización del organismo: el «CERTIFICADO NACIONAL DE ANTECEDENTES». Ulibarri hace partícipe a Comín de sus proyectos tras escribir a Franco. Le pide opinión y le encarga la redacción de un proyecto completo de organización burocrática de la nueva institución. El proyecto asume en esencia esos ideales mesiánicos pero es mucho más pragmático, no dejando perder el principal valor para el régimen del organismo a reconducir; esto es, su capacidad de suministrar información. Así, del escrito del 10 de agosto de 1939, Eduardo Comín escribe al Delegado de Recuperación de Documentos adjuntándole dos textos; uno de ellos titulado «Bases y fundamentos para la creación del documento titulado Certificado de Antecedentes, a expedir por el Archivo Documental de la Cruzada» y el otro Archivo Documental de la Cruzada. Organización, funcionamiento, competencia y atribuciones de la Secretaría General».²⁴ En el proyecto sobre el certificado de antecedentes Comín explica que:

La cantidad y calidad de la documentación recogida por la Delegación del Estado para la Recuperación de Documentos, impulsa a dar carácter activo a una importante rama del futuro Archivo Documental de la Cruzada, basado en la magnífica prueba constituida por los documentos originales de referencia, cuyo valor inestimable permite conocer exactamente, la verdadera personalidad de la casi totalidad de los españoles...

Justifica a continuación que el único requisito en vigor para acceder a los empleos públicos en aquel momento es el «certificado de antecedentes penales», que considera absolutamente insuficiente, no sin razón, por cuanto: «...terminada la guerra, tal documento no tendrá en lo sucesivo la efectividad y eficacia anteriores... serán muchos lo que sin pruebas documentales en los Archivos del Ministerio de Justicia... habrán de ser admitidos a aquello por lo que opten...»

²⁴ Todos ellos en: AHN. SGC: OSO/Sec. Expedientes de asuntos y correspondencia, leg. 23.

No hemos localizado toda la correspondencia que debieron cruzar sobre el tema Ulibarri y Lorente, pero de la que conservamos se desprende que el proyecto fue acogido como muy favorable, excepción hecha de la denominación, sobre la que el Subsecretario prefería la desaparición de los términos «archivos» y «cruzada».²⁵

El desarrollo de los acontecimientos, entre ellos el cese de José Lorente como Subsecretario de Gobernación, pero sobre todo la aparición en escena del Tribunal Especial para la Represión de la Masonería y el Comunismo, llevarían al aparcamiento provisional del proyecto.

b) El Tribunal Especial para la Represión de la Masonería y el Comunismo

El 1 de marzo de 1940 se promulgaba la Ley de Represión de la Masonería y el Comunismo. A la par, se creaba el Tribunal Especial para la Represión de la Masonería y el Comunismo, como entidad en el marco de una jurisdicción especial para juzgar los delitos tipificados en la mencionada ley. Con el texto legal se pretendía dar una alternativa sobre todo a la posibilidad de dar una cobertura a la represión de la Masonería, por cuanto a los incluidos en el definido delito de comunismo, también nuevo, se les podía aplicar, en todos los casos la acusación de rebelión militar, o, al menos la de auxilio a la rebelión, como de hecho sucedió. No ocurría lo mismo con los miembros de la orden, que no afiliados a los partidos o sindicatos obreros podían o no haberse integrado en las milicias republicanas.

También Salamanca tendría un triste protagonismo en el nacimiento de la figura del delito de masonería, del que podemos considerar padre al penalista Isaías Sánchez Tejerina, instructor de la causa contra la logia Helmántica en Salamanca, actuación pionera al respecto y autor de un interesante informe sobre el

Véase al respecto la carta remitida por M. de Ulibarri a J. Lorente el 19 de agosto de 1939. En: AHN, SGC: DSD/Sec. Expedientes de asuntos y correspondencia, leg. 23.

delito de masonería; informe que, por medio de Ulibarri, y a petición de este elaboraría, en los primeros momentos de la actuación de la Delegación de Asuntos Especiales para hacérselo llegar a Franco. En dicho informe, como era de suponer, se contesta afirmativamente a la pregunta de si es delito la masonería, pero se plantean las dificultades para su tipificación:

...En resumen: la masonería es en España delito porque va contra los propios fundamentos de su misma existencia. Reconocemos que hay dificultades técnicas para hallar la tipicidad, que decimos los penalistas; esto es, para encajar en un artículo del Código Penal el hecho de ser masón, buscando la modalidad delictiva legal. Pero ante el Derecho penal extraordinario que ha hecho surgir la gran tragedia engendrada por la masonería, de acuerdo con el Frente Popular, Frente antifascista, Socorro Rojo, etc., es inútil andar a la búsqueda de la tipicidad. ¿Qué diría nuestro glorioso Onésimo Redondo y qué ley alegaría en su favor si se le hubiera preguntado en virtud de que disposición legal repartía armas y reclutaba gente para la lucha? Es estúpido o perverso plantearse ciertos problemas de juridicidad en estos momentos. Así pues, y prescindiendo de otras actividades criminales comprobadas documentalmente, la masonería es delito en España, en un doble sentido; por sí misma y por su actuación.²⁶

El informe le debió parecer clarificador a Franco pues la legislación que se ponía en vigor se basaba sustancialmente en tales principios. Por otra parte, y lo que es de mayor trascendencia para nuestro estudio, por decreto de fecha 4 de junio de 1940^{27} se nombraba a las componentes del Tribunal, siendo estos los siguientes: Presidente: D. Marcelino de Ulibarri y Eguilaz, Vocales letrados: D. Isaías Sánchez Tejerina y D. Antonio Luna García, Vocales: D. Juan Granell Pascual y D. Francisco Borbón y de la Torre, Duque de Sevilla.

[«]Dictamen sobre la masonería. ¿Es delito la masonería? Unidad de jurisdicción, de procedimiento y de sanción». En: AHN, SGC: DSD/Sec. Expedientes. de asuntos y correspondencia, expte. 97, leg. 5.

²⁷ «B. O. E.» nº 158 (1940).

Nuevamente volvía a situarse a la cabeza de un organismo relacionado con los temas masónicos a Marcelino de Ulibarri, lo que pretendía garantizar una perfecta armonía entre la Delegación de Asuntos Especiales, Recuperación de Documentos y Tribunal Especial para la Represión de la Masonería y el Comunismo.

De este modo podemos entender que, hasta la instalación definitiva del Tribunal, se constituyese en Salamanca, en la «Sección de Servicios Especiales», el 17 de junio de 1940 una oficina provisional del Tribunal, a la que se remitirían la correspondencia y documentación relativa al recién creado Tribunal y en la que la coordinación de las tareas administrativas estaría encargada al Capitán de la Guardia Civil D. José Gómez Hernández, jefe de la Sección de Servicios Especiales.²⁸

Por decreto de 31 de marzo de 1941²⁹ se reorganizaba el Tribunal, cesando como presidente Ulibarri, y siendo sustituido por el Teniente General D. Andrés Saliquet y Zumeta, pasando el cesante a desempeñar la responsabilidad de vocal ponente. Al mismo tiempo, la Sección de Servicios Especiales quedaba afectada al servicio del Tribunal, asignándosele la misión concreta de:

...aportar a este, los documentos, informes y certificaciones existentes en sus Archivos, así como cuantos datos e instrucciones aquel precise para su mejor actuación y desenvolvimiento, quedando de este modo convertida dicha «Sección Especial» en una oficina auxiliar a las órdenes y dependiente del ya citado Tribunal.³⁰

Podemos volver a insistir en el interés masónico del Jefe del Estado, muy por encima de cualquier otro. Los dos primeros juzgados constituidos lo son para confeccionar sumarios por delitos de masonería y el mismo Ulibarri, como vocal ponente, en una nota al informe de actividades de la oficina auxiliar del Tribunal

^{28 «}Memoria del Tribunal Especial para la Represión de la Masonería y el Comunismo», Año 1941. En: AHN, SGC: TEAMC/Memorias, libro 1°.

²⁹ «B. O. E.» n° 91 (1941).

³⁰ Memoria 1941...

en Salamanca recogido en la citada memoria de 1941, se permite: «...solamente enunciar, para que ese Alto Tribunal medite sobre ellas, la necesidad de enjuiciar el *comunismo* como comprendido en la ley...»

En efecto, hasta el día 19 de febrero de 1942 no se constituiría el juzgado nº 3, con competencia limitada a la persecución del delito de comunismo.

Aún así y como se desprende clarísimamente del informe de tal juzgado en la memoria del Tribunal de actividades de 1942,³¹ el hecho de haber sido casi todos los individuos sobre los que se han incoado expedientes por delito de comunismo, juzgados y condenados por la jurisdicción militar como auxiliares a adheridos a la rebelión militar llevó en la mayoría de los casos al sobreseimiento. Por otra parte, en los sumarios que tenían por fundamento los expedientes que remitía la Sección Política-Social de la Delegación del Estado para Recuperación de Documentos:

...la falta de selección de los antecedentes remitidos, sin duda por ausencia del personal técnico necesario para hacerla, dio, lugar a incoar sumarios sobre base tan insuficiente que al llegarse al momento de su conclusión habían de elevarse, forzosamente, con propuesta de sobreseimiento provisional.³²

Así, el Juzgado nº 3 acabaría instruyendo también sumarios por delito de masonería, no sin plantear la pasibilidad de reorientar la represión del comunismo haciendo entrar en la órbita del Tribunal las actuaciones tipificadas por la Ley de Seguridad del Estado de 29 de marzo de 1941, en cuanto a las actividades clandestinas producidas por el rebrote de la actividad comunista, clandestina en este caso, recogidas en el capítulo IV de dicha ley.

En definitiva, la creación del Tribunal para la Represión de la Masonería y el Comunismo va exigir de los Servicios de Recuperación,

Memoria del Tribunal Especial para la Represión de la Masonería y el Comunismo, en: AHN, SGC: TERMC/Memorias, libro 22.

³² Memoria 1942...

que se ven claramente frenados en la práctica por la unificación de las Secciones Masónica y Político-Social, un renovado impulso de suministro de información, en este caso nuevo y, quizá, inesperado usuario de tales servicios. Si hasta entonces los demandantes habían sido múltiples, con protagonismo destacado de la jurisdicción militar, a partir de 1940 y hasta 1963, el gran cliente va a ser el Tribunal Especial para la Represión de la Masonería y el Comunismo. La vocación mesiánico-historicista de Marcelino de Ulibarri queda definitivamente truncada en la práctica si bien él hace un nuevo intento de ponerla en marcha, volviendo a escribir al Subsecretario de la Gobernación, acompañándole el proyecto de Archivos Documentales de la Cruzada Española, el 4 de octubre de 1941,33 una vez apartado de la presidencia del Tribunal.

c) La Delegación Nacional de Servicios Documentales

La solución definitiva a la provisionalidad con que se constituyó la Delegación el Estado para la Recuperación de Documentos, no podía venir ya de otra manera que a través de su integración global bajo la Presidencia del Gobierno, integradas de hecho como estaban en la dinámica del Tribunal de Represión de la Masonería y el Comunismo, tanto la Delegación de Asuntos Especiales, por disposición legal, como la Delegación de Recuperación de Documentos, por la dinámica cotidiana.

Por decreto reservado nº 52, firmado por Franco el 30 de septiembre de 1944 y comunicado por el Subsecretario, D. Luis Carrero Blanco, en fecha 4 de octubre de 1944,³⁴ se creaba la Delegación Nacional de Servicios Documentales, dependiente de la Presidencia del Gobierno: «...bajo la que se unifican las que hasta el presente se denominaban *Delegación del Estado*

Carta de M. Ulibarri al Subsecretario de la Gobernación, fechada en Salamanca el 4 de octubre de 1941, en: AHN, SGC: DSD/Sec. Expedientes de asuntos y correspondencia, leg. 23.

Entre la documentación administrativa de la Delegación Nacional de Servicios Documentales pendiente de clasificación en el Archivo Histórico Nacional, Sección «Guerra Civil».

para la Recuperación de Documentos y Delegación de Servicios Especiales».

Como función a desarrollar se establecen únicamente dos, en los artículos 2° y 3° del decreto:

...proseguirá su labor de clasificación documental, y facilitará a cuantas dependencias oficiales lo soliciten en la forma y condiciones que se determinarán, los antecedentes de índole militar, política, social y secreta, que sobre personas físicas y jurídicas posea... La Dirección General de Seguridad, antes de entregar el Documento Nacional de Identidad a que se refiere el decreto de dos de marzo de mil novecientos cuarenta y cuatro, solicitará de la Delegación Nacional de Servicios Documentales cuantos antecedentes pudieran existir de cada uno de los titulares...

Además de un servicio de información se convierte en un centro de control de la población, en la línea apuntada por Comín en su proyecto sobre el Certificado de Antecedentes, cometido que se asigna a la Delegación en exclusiva.

Hemos de resaltar el hecho de que este decreto sea reservado, si lo comparamos con la publicidad que en tiempo de guerra se dio a la creación de la Delegación del Estado para la Recuperación de Documentos, pero ese control directo y paralelo al de Gobernación sobre informaciones tan amplias como las que podía aportar la Delegación, lo cierto es que la Presidencia lo quiso mantener lo más en secreto posible.

Con el nacimiento de la nueva delegación, fue nombrado Delegado Nacional el coronel D. Francisco Javier Planas de Tovar, quedando Marcelino de Ulibarri únicamente en su función de vocal del Tribunal para la Represión de la Masonería y el Comunismo. Planas de Tovar, hombre próximo a Carrero Blanco en la Subsecretaría de Presidencia, se mantendría al frente de la delegación durante muchos años, hasta su fallecimiento, tras el que fue sustituido por el ayudante de Franco D. Jesús Fontan Lobe, almirante de la armada. Si bien con cambios de matiz en la gradación el servicio: Dirección General, Jefatura Nacional, etc., la

estructura de la Delegación no cambiaría esencialmente ya hasta 1977, dividida a efectos funcionales en las dos secciones ya consolidadas por la práctica: Especial y Político-Social.

4. Las fuentes documentales

De nuestro estudio institucional obtenemos claramente una primera conclusión obvia: que hay dos bloques documentales en la Sección Guerra Civil del Archivo Histórico Nacional. No tanto el de la Sección Especial frente al de la Sección Político Social, división que es cierta, como uno de documentos acumulados a partir de las recogidas de Recuperación de Documentos frente a otro de documentos producidos por instituciones franquistas al servicio de la represión. Ambos están íntimamente ligados, pues el segundo no se puede explicar sin el primero, y forman un conjunto sin precedentes en los archivos de Europa occidental, como testimonio integral de una concepción del Estado, tan extraordinariamente particular como la del régimen de Franco. A pesar de ello, la Sección «Guerra Civil» del AHN, desde su constitución en 1979, ha despertado un lógico interés de los investigadores especializados en la historia del Movimiento Obrero, de la Guerra Civil, de la Masonería o de la España de la Segunda República, incluso de la España de la Restauración. Son ya, por otra parte, suficientemente conocidos los contenidos informativos sobre tales temas, localizados obviamente entre el primero de los bloques de documentos que hemos definido con anterioridad. Al contrario, hasta fechas relativamente recientes, los estudiosos del fenómeno de la represión no han comenzado a valorar las posibilidades del archivo en esa línea de investigación. Hemos de reconocer que a ello hemos debido contribuir, de mayor o menor manera, los archiveros, potenciando las tareas de clasificación y descripción de los documentos del primer tipo, siendo ya relativamente abundantes los instrumentos de descripción existentes sobre los mismos así como las contribuciones sobre aspectos monográficos de estas fuentes.

Por tales razones, en esta ocasión nos vamos a ceñir, en exclusiva, a comentar en un cuadro resumido las fuentes existentes del

BAGN-126-20100617.indb 43 30/06/2010 10:21:56 a.m.

44 Antonio González Quintana

segundo tipo; es decir, los conjuntos documentales producidos directamente por las instituciones anteriormente analizadas que se conservan en el archivo.

a) Fondos de Recuperación de Documentos

Se conserva, en primer lugar, un conjunto de legajos (52) sin clasificar ni ordenar, pero que cuentan con un registro que describe someramente el contenido de tales unidades, procedentes de la oficina central de Recuperación de Documentos así como de las oficinas delegadas de Alicante, Barcelona, Bilbao, Castellón, Gijón, Madrid, Santander y Valencia. En este conjunto heterogéneo encontramos principalmente libros registro de incautaciones, actas de incautación y partes diarios de servicio.

- Fondo Delegación de Barcelona de Recuperación de Documentos, serie «certificaciones e informes sobre antecedentes». Esta serie consta de 553 expedientes.
- Fondo Delegación de Madrid de Recuperación de Documentos, serie «certificaciones e informes sobre antecedentes». Esta serie consta de 2.059 expedientes.
- Fondo Delegación de Valencia de Recuperación de Documentos, serie «certificaciones e informes sobre antecedentes». Esta serie consta de 6.200 expedientes.

b) Fondos de la Delegación de Servicios Documentales.

Hemos de matizar que dentro de este fondo nos encontramos con documentación producida por la Delegación del Estado para la Recuperación de Documentos o por la Delegación Nacional de Asuntos Especiales, pero cuyas series, sin solución de continuidad se han conservado unidas a las de las secciones político-social y especial, respectivamente, a partir de la reorganización de 1944.

Sección Político Social

• Fichero general

El fichero general de la sección, confeccionado desde 1937, como hemos visto en el estudio institucional, constituye un indiscutible y valiosísimo documento en sí. A pesar de que la información suministrada por más de dos millones de fichas que recoge no es homogénea y que más podría considerarse un instrumento de acceso que una serie documental, nosotros sí le damos la consideración de tal. Y lo hacemos porque constituye, junto con el fichero general de la Sección Especial, el nexo de unión entre los dos bloques de documentos definidos y por tanto es la pieza angular de estructuración del conjunto de la actual sección «Guerra Civil». Esto así porque integra igualmente todas las fichas de personas sobre las que se suministró información, tanto al Tribunal Especial para la Represión de la Masonería y el Comunismo, como a otras instancias represivas, independientemente de que aquéllos sobre los que se informa tengan o no antecedentes reducidos de los documentos incautados.

- Secretaría General, serie certificaciones. Esta serie consta de 92.469 expedientes de certificaciones expedidas a diversos organismos solicitantes, entre 1938 y 1977.
- Secretaría General, serie expedientes de asuntos y correspondencia. Recoge por destinatarios la correspondencia sostenida con diversos destinatarios entre 1937 y 1977, así como un grupo de expedientes de asuntos, incluidos en la misma secuencia numeral del más variado espectro. Son treinta y cinco legajos.
- Secretaría General, serie expedientes personales. Contiene, en cuarenta legajos los expedientes personales de todas las personas que trabajaron en los servicios de recuperación y en Servicios Documentales entre 1937 y 1977.
- Documentación administrativa y contable. En este apartado pretendemos dejar constancia de la existencia de 117 legajos sin clasificar ni ordenar que contienen la documentación contable del organismo así como órdenes, nombramientos,

BAGN-126-20100617.indb 45 30/06/2010 10:21:56 a.m.

Antonio González Quintana

disposiciones legales y otros materiales. A pesar de no estar organizado, este conjunto dispone de un registro que nos informa someramente del contenido informativo de cada una de las unidades.

Sección Especial

46

Fichero general

Podemos decir lo mismo que del existente en la Sección político social, salvo que es mucho más reducido en volumen y que se subdivide en varios ficheros especializados: masones (con un fichero especial por nombres simbólicos), rotarios, protestantes, evangélicos, teósofos y Liga de los Derechos del Hombre.

• Expedientes personales de masones

La Sección Especial, precisamente por la independencia apuntada, confeccionó, a diferencia de la político-social, unos expedientes en los que fue situando cuantos documentos originales existieran sobre la persona en cuestión, procedentes de las incautaciones efectuadas en logias y obediencias. Estos expedientes se encuentran repartidos en una denominada serie «A», en la que ocupan, aproximadamente, los trescientos primeros legajos de los 825 de que se compone, y una serie «B» exclusivamente compuesta de expedientes personales. En la serie «B», 833 legajos contienen este tipo de expedientes personales de masones, los numerados del 1 al 833 ambos inclusive, pero, además, y con numeración desde el legajo 1.001 al 1.504, encontramos legajos de expedientes de certificaciones negativas a solicitudes de organismos de la Administración.

c) Fondo Tribunal Especial para la Represión de la Masonería y el Comunismo

• Serie expedientes de causas

Esta serie la constituyen unos 65.000 expedientes, repartidos entre 1.203 legajos, incluyéndose en ellos tanto causas vistas

como sumarios archivados sobreseídos, tanto por delito de masonería como por delito de comunismo. Los expedientes abarcan una secuencia cronológica entre 1941 y 1962.

- Libros de sentencias. Son 32 libros, con una secuencia cronológica entre 1941 y 1958, año de la última sentencia del Tribunal.
- Libros registro de causas. Son seis libros en que se registran todas las causas abiertas por el Tribunal, desde la nº 1 hasta la 64.386.
- Libros registro de entrada y salida de correspondencia. Se conservan dos libros de entrada, de 1961 a 1971 y un libro de salida, de 1961 a 1971.
- Diarios de sesiones. Son veinte libros en los que se anota el parte diario de actuaciones. Abarcan un período cronológico de 1941 a 1953.
- *Memorias*. Dos libros (1941-1942).
- Servicio de Ejecutorías. Dos legajos.
- Comisión Liquidadora. Dos Legajos (1965).
- Correspondencia con el Ministerio de Justicia. Un legajo.

A todo ello, pero tratado independientemente por su carácter especial y al margen de la estructura general de los fondos integralmente unidos analizados hasta ahora, hemos de añadir, el FICHERO DE LA AUDITORÍA DEL EJÉRCITO DE OCUPACIÓN, que de una forma burda, y a partir de informaciones verbales, fue geográficamente pueblo a pueblo, relacionando: 1°. Con carácter general una somera ficha de la actuación de las fuerzas republicanas en el mismo (si hubo fusilamientos, colectivizaciones, peticiones de dinero a los desafectos...), 2°. Las fichas personales de los considerados dirigentes izquierdistas. Lamentablemente no conservamos el fichero completo de todas las provincias. Ni siquiera sabemos si se realizó en todas.

BAGN-126-20100617.indb 48 30/06/2010 10:21:56 a.m.

Boletín del Archivo General de la Nación Año LXXII, Vol. XXXV, Núm. 126

Iniciativas para la conservación y protección de los fondos documentales: experiencias en Honduras

Yesenia Martínez García*

Introducción

El ensayo que ahora presento es parte de un ciclo de conferencias que impartí en un taller denominado «La Conservación y protección del Patrimonio Documental: problemáticas y acciones en pro de la conservación de la memoria histórica», en el Archivo General de la Nación (AGN) de República Dominicana, en mayo de 2008. Esta actividad fue organizada por el Departamento de Investigaciones y Divulgación del AGN. En este documento se resumen varias iniciativas y metodologías que surgieron desde los años de 1994-95 al 2009, luego de un largo camino por los archivos de Honduras, tanto como estudiante, investigadora, catedrática de la historia, como gestora del patrimonio cultural. Esta experiencia la compartimos y vivimos

* Historiadora hondureña. Colaboradora del AGN. Ha publicado, entre otros estudios: «Las mujeres hondureñas y su incorporación en los derechos políticos y sociales»; «Una mirada a la Ahorcancina, Cinchonero y los movimientos de protesta latinoamericana en el siglo XIX»; *Pobreza, seguridad social y desarrollo humano en Honduras*. Actualmente investiga sobre la «Participación de los actores sociales en la institucionalidad de las políticas sociales en Honduras y Guatemala, 1944-1963». (N. del E.).

BAGN-126-20100617.indb 49 30/06/2010 10:21:56 a.m

casi en su totalidad con el colega Darío Euraque,¹ quién se desempeñó como gerente del Instituto Hondureño de Antropología e Historia (IHAH) entre junio de 2006 al 01 de septiembre de 2009. Desde esta institución, Euraque buscó institucionalizar una política cultural descentralizada donde integró e invitó a la comunidad hondureña a empoderarse y valorar su patrimonio cultural local, regional, con el objetivo de rescatar la historia y fortalecer la identidad nacional. Debo considerar que todo el esfuerzo por gestionar una política cultural encaminada a la conservación de la memoria histórica en Honduras, fue parte de todo un plan de trabajo y directrices que nos encomendó en dos gestiones como ministro de Cultura, Artes y Deportes, el historiador Rodolfo Pastor Fasquelle (1994-1998 y 2006-2009).

Cito las fechas porque es muy importante para entender la complejidad, la apatía y el esfuerzo de poder sistematizar las acciones en pro de la conservación del patrimonio documental, ante el poco interés del Estado y las debilidades de la disciplina de la historia en Honduras, y más terriblemente en los albores del siglo xxi, cuando vivimos acontecimientos políticos que desestabilizan la democracia de un país, como lo sucedido en Honduras con el golpe de Estado del 28 de junio de 2009. Este evento se llevó de encuentro las buenas acciones en cuanto a política cultural se refiere y en particular lo concerniente a las acciones a conservar la memoria histórica en Honduras gestionadas por el Estado. El problema es similar en la región centroamericana, con sus excepciones. En Honduras, esto persiste a pesar de las intenciones de aplicar la Ley de Patrimonio de 1984 y 1997.

Se trata entonces de visualizar varias iniciativas de un proceso, lento pero efectivo, en cuanto a la custodia de los Fondos Documentales de un país. Primero, se resume cuál es la problemática que se vive en cuanto a la conservación de los acervos documentales y la

Historiador hondureño, autor de varios libros sobre temas como, el Mestizaje en Honduras, El capitalismo en San Pedro Sula e Historiografía Hondureña. Gerente del Instituto Hondureño de Antropología e Historia entre junio de 2006 a septiembre de 2009. Destituido por las autoridades del gobierno de facto del señor Roberto Micheletti Bain (28 de junio de 2009-27 de enero de 2010).

actitud del Estado desde el momento de la creación del Archivo Nacional, la poca cultura y educación que tenemos como ciudadanos en materia de identidad nacional en Honduras. También se citan las acciones que se han desarrollado por parte de la carrera de historia de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras y el IHAH, desde la década de 1980; segundo, se intentará sistematizar algunas experiencias personales como investigadora y catedrática de historia en dos universidades públicas de Honduras, mediante una metodología participativa y de enseñanza a estudiantes universitarios, y en particular a los formados como educadores; y por último, que a mi juicio es uno de los elementos más creativos en nuestra experiencia en cuanto al accionar del Estado para el rescate y divulgación de la historia con énfasis en la memoria histórica, el papel que desempeñaron el Instituto Hondureño de Antropología e Historia y la Secretaría de Cultura, Artes y Deportes (SCAD) en los años de 2006 al 2009, mediante acciones y programas especiales para la custodia y conservación de la memoria histórica. Esta última iniciativa se quiso consolidar mediante la creación de una plataforma institucional que promoviera la investigación histórica en Honduras. Esto fue posible con la fundación del Centro Documental de Investigaciones Históricas de Honduras (CDIHH), desde donde se orientó una campaña para apoyar esfuerzos que velaran por la custodia y prevención de los acervos documentales locales y regionales, mediante los programas de Guardarrecursos Culturales e Historiadores Locales. Esto se desarrolló paralelo a la elaboración y gestión de la aprobación de una Ley de Archivos, iniciativa de la SCAD y coordinado por la Dirección del Libro y Documento, donde se integró la Dirección del Archivo Nacional, de la Hemeroteca Nacional de Honduras y el CDIHH. Todo esto fracasó luego del golpe de Estado ocurrido el 28 de junio de 2009.

En este trabajo se mostrará la importancia que tiene integrar a la ciudadanía en las políticas culturales, y en la conservación del Patrimonio Cultural, y en particular los fondos documentales custodiados por el Archivo Nacional, como también aquellos que se encuentran en los municipios. La experiencia muestra el caso particular de Honduras con intenciones de aplicarlo en otras países con situaciones similares. El Archivo General de la Nación de República Dominicana,

aunque con mayores esfuerzos de presupuestos y legislación, quiso conocer la experiencia. Por ello exponemos lo siguiente:

La conservación del patrimonio documental como problema de Estado

En Honduras, desde 1880, se sentaron las bases para la conservación del patrimonio documental de la nación, cuando el gobierno de la Reforma Liberal, presidido por Marco Aurelio Soto, ordenó a su ministro Ramón Rosa organizar el Archivo Nacional, a cargo del presbítero Antonio R. Vallejo. Para Rosa el Archivo representaba la memoria de la Nación, urdimbre de su historia... para generar una memoria y una identidad nacional.² Esta necesidad de crear espacios para guardar la memoria de las naciones era un elemento que vendría a fortalecer los proyectos de nación para mediados y fines siglo xix, cuando en la mayoría de los países latinoamericanos, en su afán por iniciar un proceso de Estados nacionales se dio un boom por la creación de los archivos nacionales. En algunos países fue más tardío, prolongándose hasta inicios del siglo xx. México era el único que contaba con un archivo oficial para la década de los 1820.

En Honduras, la preocupación por los archivos de las instituciones del Estado fue hasta un siglo después de creado el Archivo Nacional en 1880. Sigue siendo así aun cuando se creó la Sociedad Hondureña de Geografía e Historia en la década de 1920, institución muy importante para la historiografía hondureña, pero nada positiva en cuanto a la custodia y valorización de los acervos documentales. En parte, se debió a la orientación que se le dio hacia la producción histórica y no a la problemática archivística. Fueron iniciativas desde fuera de Honduras, y en particular durante los años de 1950 a 1980, cuando instituciones extranjeras se interesaron en microfilmar documentos de los archivos coloniales de diferentes

Yesenia Martínez, «La problemática e los Archivos Regionales en Honduras», Revista Paraninfo, Tegucigalpa: BCIE, 2003, pp. 111-114.

municipios; tal es el caso de tal es el caso de la UNESCO, «(...) pero en particular por la Comisión de Historia del Instituto Panamericano de Geografía e Historia. Esta colección de aproximadamente 100 rollos de micropelículas puede consultarse en México y en las universidades de Tulane y Pittsburgh en los EE.UU»,³ para fines de los años de 1970, en coordinación con el IHAH, la Sociedad Genealógica de Utah microfilmó documentos de actas de nacimientos, defunciones y de nacimiento, en un total de 326 rollos de documentos en la década de 1970; a inicios de la década de 1980, en coordinación con la Secretaria de Turismo (SECTUR) se gestionó la microfilmación de documentos de archivos municipales, con el apoyo de la Universidad de Arlintong, Texas;⁴ este fondo contiene más de 250 rollos de micropelículas.⁵ El CDIHH tiene una sala especial para la custodia de las copias de este fondo.

Al inicio de la década de los 80 del siglo xx, desde la SECTUR y el IHAH, se inicia una campaña a favor de la protección de los fondos documentales. Las acciones más serias fueron seminarios, gestión de proyectos de microfilm, rescate y organización de acervos documentales en varios municipios de Honduras y la aprobación de una Ley para el Patrimonio Cultural de Honduras. En 1982 SECTUR impulsó el primer seminario de Rescate, Clasificación y Conservación de Archivos, donde se intentó integrar al IHAH, la recién creada carrera de Historia de la UNAH (1977), la Corte Suprema de Justicia, entre otras.

Dos años después de las acciones de SECTUR, el Instituto Hondureño de Antropología e Historia (IHAH) impulsaba la Ley de Protección del Patrimonio Cultural de la Nación. Según Decreto Número 81-84. En este documento ya se consideraban los fondos documentales como parte del Patrimonio Cultural.⁶ Esta

- Darío Euraque, *Historiografía de Honduras*, Tegucigalpa, IHAH, 2009, p. 55. (Cuadernos de Antropología e Historia, No. 5).
- Kevin Ávalos, «Reflexiones sobre el rescate y conservación de los archivo en Honduras (1980-1998», Revista Yaxkin, vol. XVII, No. 1, IHAH, 1998, p. 107.
- ⁵ D. Euraque, *Historiografía de Honduras*, p. 56.
- ⁶ «Ley para la Protección del Patrimonio Cultural de la nación. Decreto Número 81-84», *Revista Yaxkin*, pp. 126-127.

54

ley fue reformada según el Decreto 220-97, siempre considerando la importancia de la memoria histórica, plasmada en el Capítulo II del Patrimonio Cultural. El art. 2, considera que forman parte del Patrimonio Cultural: Los fondos documentales y fondos bibliográficos...7 Según la Ley, los fondos documentales son: Documentos manuscritos, impresos, sellos, diplomas, mapas, planos, expedientes judiciales y administrativos, registros civiles y eclesiásticos, estampas, cintas magnetofónicas y grabaciones, microfilms, fotografías negativas y positivas o cualquier otra clase de fondos judiciales, eclesiásticos o administrativos, sujetos de archivo.8 Cabe mencionar que toda acción sobre la conservación de los fondos documentales se hace directamente desde la Unidad de Historia en coordinación con la Gerencia del IHAH, dependencia que entre 1996 al 2006 apenas recibía menos del 1% del presupuesto del IHAH. Situación que dice mucho en cuanto al interés del Estado en la problemática.

En los mismos años ochenta, la carrera de Historia de la UNAH inició un programa de Talleres de Investigación en varios municipios, con el objetivo de elaborar pequeños trabajos de investigación monográfica con los estudiantes por egresar de la licenciatura en Historia; la continuidad de estos talleres dependió y depende aun hoy en día del número de estudiantes matriculados y por egresar en esta área. La metodología consiste en que luego de la selección del tema y espacio de estudio, los estudiantes se trasladan a los municipios o lugares designados con un tema en mano, con la idea de las metodologías de investigación aprendidas en el aula; luego, los estudiantes consultan los posibles archivos y sus contenidos en las comunidades donde realizan los proyectos; inician un proceso de organización y clasificación de la información, y en algunos casos se reúnen con las autoridades civiles y

El primer documento de Ley para la Protección del Patrimonio Cultural de la nación, donde se consideraban como parte del patrimonio histórico de la nación, los fondos documentales y bibliográficos, fue mediante Decreto 81-84, artículo 5, inciso d), del 30 de mayo de 1984.

Ley para la Protección del Patrimonio Cultural de la nación. Decreto Legislativo 220-97, Tegucigalpa, IHAH, 2005, p. 6.

religiosas para explicarles su presencia en esos municipios y les exponen sobre la información que custodian los acervos documentales. Los archivos mayor trabajados son los municipales, de gobernación y de juzgados, en muy pocos casos los religiosos o privados. En estos talleres también se intenta recuperar y consultar fuentes testimoniales y la historia oral.

Si bien es cierto que este programa ha contribuido a la investigación e historiografía hondureñas, el rescate, organización y prevención de los documentos no ha sido sostenido ni sustentable porque los talleres no son continuos. Una vez realizada la investigación por casi un mes de trabajo, los estudiantes o los mismos maestros de la carrera de historia no monitorean el estado de los archivos. Esto se puede corroborar en el escrito del historiador Kevin Ávalos «Reflexiones sobre el rescate y conservación de los archivos en Honduras (1980-1998)»,9 donde se presentan los diagnósticos que han elaborado diferentes historiadores desde los primeros años de la década de los ochenta. Según lo expresa Ávalos la situación seguía siendo la misma en la década de 1990.

Para mediados de los años ochenta e inicios de los noventa, el IHAH desde el Departamento de Investigaciones Históricas, implementó una línea de investigación que trajo como resultados las publicaciones de Guías Históricas-Turísticas de pueblos coloniales, y de paso, cierto rescate y organización de los archivos. En 1994 se reestructura la SECTUR y surge la Secretaría de Cultura y las Artes, bajo la dirección del historiador Rodolfo Pastor Fasquelle. Para dicho ministro, una de sus primeras acciones para velar por la custodia del patrimonio documental, fue la creación inmediata del Instituto Hondureño del Libro y el Documento. Varias han sido las gestiones que se han planteado desde esta dirección de la Secretaria de Cultura, pero el bajo presupuesto asignado a lo que corresponde a la custodia de los fondos documentales le hace inoperante.

⁹ K. Ávalos, «Reflexiones sobre el rescate...», *passim*.

¹⁰ K. Ávalos, p. 107.

56

Aun cuando estas iniciativas podrían ser positivas, el problema que encontramos es que no hay continuidad y no se dejan huellas en la comunidad visitada sobre el valor de las fuentes para escribir o reconstruir las historias locales. En muy pocos casos se socializa con la comunidad los resultados de los estudios. Tampoco se sigue monitoreando el estado de los archivos consultados y organizados, que en su mayoría están en instituciones del Estado y en cada cambio de gobierno tiran o saquean los documentos que los responsabilizan de actos ilegales de sus administraciones. Cuando estos acervos custodian documentos históricos, por la misma ignorancia los califican como «papeles viejos» o «basura», por lo que es más fácil desecharlos. La forma de integrar las comunidades en la custodia del patrimonio documental es un elemento a considerar. Lo abordaré en la última parte de este ensayo, a partir del trabajo que realizó el IHAH en los últimos tres años (2006-2009).

La ausencia de las políticas de Estado y la permanente auditoría de procesos iniciados para la conservación y protección de los archivos no son los únicos problemas que enfrentan los fondos documentales en Honduras, y quizá de otros en países de la región centroamericana. La vulnerabilidad física y técnica a la que están expuestos los documentos, las condiciones, los cambios climáticos y los riesgos ante desastres naturales son, sin lugar a duda, tan perniciosos como los precedentes. Si a lo anterior se suma el que, en la gran mayoría de los casos de los archivos administrativos o de gestión, se encuentran documentos históricos o que pronto se convierten en históricos, y por la misma ignorancia y valor que se les pueda otorgar, se les considera «archivos muertos», quizá porque no hay dinámica de consultas por parte de la administración actual, el panorama es aún más sombrío. Además de lo ya citado, los países de la región han vivido por años problemas políticos (guerras civiles, movimientos armados y golpes de Estado), lo que ha provocado la pérdida de las fuentes históricas. Tanto el soporte físico como el contenido de los documentos históricos son frágiles ante situaciones de desastres naturales, la mala conservación y la falta de prevención; ignorarlo pone en riesgo el registro documental e histórico de una comunidad. Por ello es de destacar la importancia que tiene la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública,¹¹ en cado caso, para la exigencia no sólo de la organización de los archivos históricos y administrativos. En varios países de América Latina, México, República Dominicana y otros, hay cierta coordinación en cuanto al cumplimiento de esta Ley y el manejo de los archivos. En Honduras se carece de una Ley de Archivos, aunque sí se cuenta con una Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, según Decreto No. 170-2006.

Casos muy particulares, en Honduras, de la pérdida y rescate de fondos documentales por estas causas son: la pérdida de obras de arte, fondos bibliográficos, hemerográficos y documentales destruidos por el huracán Mitch en 1998, y solo en Tegucigalpa, ¹² el incendio del antiguo edificio del obispado de Comayagua en abril de 2009, que destruyó uno de los acervos documentales más importantes de Honduras (siglo xvi-mediados del siglo xix), no sólo en su riqueza colonial y eclesiástica que explica la historia de Honduras; ¹³ únicamente para citar los casos más relevantes. Por otra parte, se gestionó desde el CDIHH el rescate y prevención de los documentos inéditos de José Cecilio del Valle bajo el proyecto «Restauración de documentos manuscritos de José Cecilio del Valle, de los años de 1828-1832». Valle, fue uno de los más grandes intelectuales de Centroamérica en las primeras décadas del siglo xix.

Como puede observarse en este breve recorrido, a casi un siglo y medio de haberse creado los archivos o los fondos documentales históricos en América Latina, y en el caso de Centroamérica, con excepción de Costa Rica, presentan una larga lista de problemas que no solo dependen de la falta de valorización y conocimiento de los ciudadanos, sino por la falta de interés del mismo Estado.

Esta ley fue aprobada en el año 2006 por el Congreso Nacional de la República por iniciativa de la Presidencia de la República.

Leticia de Oyuela, Un balance cualitativo del huracán Mitch, Jornada Patrimonio cultural–Huracán Mitch: Diez años después, Tegucigalpa: IHAH, 2008. (Cuadernos de Antropología e Historia, No. 2).

Darío Euraque, «Rescate de la Historia y la Identidad Nacional para la Construcción de la Ciudadanía en Honduras», conferencia dictada en la UNAH, en abril de 2009.

La carencia de políticas culturales y de una legislación orientada a la conservación y protección del patrimonio documental y de un presupuesto apropiado; la falta de espacios físicos acondicionados, de personal técnico y profesional capacitado en el tema, son, por así decirlo, los problemas a los que está sometida la memoria histórica en Honduras. El problema es muy complejo y de mucha responsabilidad. Ante esta situación, se debe ser creativo y comprometido con la historia; se debe buscar alternativas o acciones que nos comprometan a preservar nuestros fondos documentales. Para ello, hay que considerar otros actores y otras metodologías con técnicas donde haya participación ciudadana, que responsabilice tanto al Estado como a la sociedad a conservar la memoria histórica de nuestras naciones, más en estos días cuando sabemos que «los materiales para la construcción de la historia efectivamente están en riesgo. En todas partes y a diario perdemos patrimonio documental, fundamentalmente por la misma razón por la que perdemos patrimonio arqueológico o histórico: por la ignorancia de la gente que no entiende lo que es y lo que vale.14

En pleno siglo xxi en nuestro país no existe una Ley de Archivos. Esto no sólo es un ejemplo del descuido, sino un total desinterés de quienes han estado a cargo de la dirección del Archivo Nacional (con excepciones), de la Secretaria de Cultura y de los mismos parlamentarios. Tampoco ha habido un interés de parte de los académicos para presionar o promover dicha ley.

A pesar de ello, vale la pena citar otras gestiones que dejó encaminadas la SCAD y el IHAH, ante la preocupación de la pérdida del patrimonio documental, sobre la repatriación de documentos o información en archivos extranjeros. En primer lugar, me refiero al rescate de información que se encuentra en formato de microfilm en archivos estadounidenses, como es el caso de los custodiados en la Universidad de Arlington, copias de los cuales se custodian en el CDIHH; en segundo, está la gestión de

Rodolfo Pastor Fasquelle, «Un nuevo Centro de Investigación y Documentación Históricas», Revista Yaxkin, vol. XXIII, No. 1, IHAH, 2007, p. 173.

repatriación de documentos digitales con contenidos de historias locales del archivo de Monseñor Federico Lunardi, ¹⁵ ubicado en Génova, Italia; ¹⁶ y en tercero, está la iniciativa de la SCAD e IHAH, con el apoyo de la Embajada de México en Honduras, el Instituto Nacional de Antropología e Historia de México y el poeta Oscar Acosta, para gestionar la adquisición de una copia digital del Fondo Rafael Heliodoro Valle, ubicado en la Biblioteca Nacional de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM). También apoyaron, desde la UNAM, intelectuales que han dedicado su trabajo a investigar la vida y obra de Rafael Heliodoro Valle. Estos esfuerzos se citarán en el último apartado.

Acciones en pro de la conservación de los fondos documentales desde la cátedra universitaria

Cuando se carece de una formación técnica y académica en el área de la archivística o ante la inexistencia de carreras afines en el tema, cuando visitamos los archivos municipales, sea como investigadores o como gestor cultural; cuando no existen leyes de archivos o instituciones que mantienen una permanente vigilancia del patrimonio documental, y cuando estamos consientes del valor de las fuentes para escribir la historia, se nos ocurren ideas o iniciativas que ahora deseo compartir. Estas locuras, por así decirlo, de alguna manera son una alternativa para la conservación de los archivos históricos ante la indiferencia del Estado o de las instituciones responsables de la custodia y prevención de los fondos documentales. Esta tarea, que a pocos nos gusta o nos interesa, no es nada fácil. Para quienes hemos laborado o

- Federico Lunardi fue el Nuncio Apostólico del Vaticano en Honduras entre 1939 a 1948, que se dedicó a los estudios arqueológicos y antropológicos e históricos. En los museos de Génova se custodian, además, restos arqueológicos y libretas sobre la etnohistoria de varias comunidades de Honduras.
- Sobre el contenido de este archivo se puede consultar Darío Euraque, «El Archivo privado de Federico Lunardi en Génova, Italia», en *Revista Paraninfo*, No. 17, Tegucigalpa, julio de 2000, pp. 199-209.

60

conocemos los archivos y sus problemas, a veces nos frustramos como investigadores o amantes de la historia, cuando nos enteramos que las fuentes que un día consultamos o las encontramos citadas en la historiografía ya no existen. En esos momentos nos damos cuenta del valor y la pérdida de la historia. El «Oficio del historiador», como muy bien lo describe Marc Bloch, se nos vuelve una tortura, porque como el mismo Bloch lo describió, el buen historiador olfatea, y donde huele a carne humana, ahí está su presa. En estos casos, ante la pérdida de los fondos documentales, nos quedamos sin los huesos para formar el esqueleto de un discurso histórico coherente.

Entre 1994 y 1999, conocí diferentes archivos municipales, de los obispados, de gobernación y otros, en varios municipios y departamentos de Honduras. Esta experiencia como estudiante de la licenciatura en historia y asistente en proyectos de investigación, me llevó, además de a conocer la problemática de los archivos locales y regionales, a relacionarme con historiadores locales; varios de ellos integrados en un programa de capacitación e investigación que organizó el IHAH ocho años después. Les contaré más adelante. En estos años, desde un voluntariado, apoyé varias gestiones que beneficiaban a la organización y prevención de los archivos municipales. Años después, en este andar, y como profesora de la cátedra de Historia de Honduras y de Fuentes y Metodología de la Historia de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras y la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán, desde 1999 al 2005, me atreví a organizar y experimentar pequeños pero efectivos simulacros de rescate y organización de archivos, junto a estudiantes de las asignaturas antes citadas. Creo que fue una buena idea lo de integrar a ciudadanos sin formación archivística, pero con interés en conocer la historia de Honduras. Lo particular del caso fue cuando se trabajó con los alumnos que eran al mismo tiempo docentes de educación primaria, secundaria y media, quienes resultaron ser más conscientes de la importancia de preservar la información que se encuentra en los archivos de los diferentes municipios. La razón resulta obvia: necesitan la información para enseñar la historia de las comunidades.

La idea de elaborar esta propuesta se dio ante la preocupación por recuperar y fortalecer la historia local y regional, con énfasis en la conservación y protección del patrimonio cultural, y sobre todo con el propósito de integrar nuevos actores, curiosos y con mayor responsabilidad en las comunidades y que de alguna manera están más cerca del problema. En la agenda se encontraba presente la conservación y prevención de los fondos documentales. Lo que se hizo entonces fue que se identificaron temáticas claves dentro del programa de estudio, o cómo entender mejor la historia en este caso de Honduras en temas generales como: Identidad Nacionallocal, tipo de fuentes para escribir la historia, las diferencias entre el discurso histórico y el discurso periodístico, la importancia de las monografías, mestizaje e identidad nacional, entre muchas más. En estas discusiones se planteaba la idea de elaborar pequeños diagnósticos de los archivos de las comunidades de las cuales procedían los estudiantes, en algunos casos de donde laboraban, en otros de acuerdo a sus intereses religiosos o políticos. Así se formaban grupos de trabajo por comunidades, por instituciones de gobierno, por afiliación religiosa u otra. El resultado fue interesante durante varios años, ya que algunos presentaban informes generales, otros detallados y preocupados. Estos últimos se interesaban por conocer más a fondo la problemática y en varios casos, por conservar los archivos. Luego de varios meses, aún ya finalizados los cursos, nos comunicaban que habían elaborado muebles para conservar los archivos o estar pendientes de ellos. Archivos que tal vez nunca fueron visitados por estudiantes de la carrera de Historia de la UNAH o por el personal del IHAH. Y si no hay estudios de la zona, tampoco por investigadores.

De los estudiantes que participaron de la experiencia, considero que los más identificados con la causa y que pueden colaborar con las instituciones del Estado o si hay políticas de conservación y protección de los fondos documentales (o en ausencia de las mismas), son los formados como docentes y que residen en sus comunidades de origen. Ellos, más los que se identifican como historiadores locales o gestores culturales, se convierten en los principales guardianes de la memoria histórica, ya que, además

BAGN-126-20100617.indb 61 30/06/2010 10:21:57 a.m.

de querer conocer la historia de las comunidades, sea para la enseñanza o para elaborar pequeños escritos, también son personas que de alguna manera tienen puestos vitalicios en sus trabajos y esto los vuelve guardianes permanentes, y no políticos que se tienen que cambiar en cada elección de un nuevo gobierno. En el caso de los maestros, se puede trabajar en el siguiente sentido: enseñarles que la historia de las comunidades se encuentra en las mismas fuentes que guardan los archivos municipales, de la iglesia o de los juzgados; que es más importante el contenido que tienen estos documentos que los que aparecen en los libros de texto que ofrece el Ministerio de Educación, ya que el contenido o metodologías que facilitan estos textos son generales, a veces ni nacionales. Y que en muchos casos, a falta de bibliografía o bibliotecas, no pueden exponer la verdadera historia de las comunidades.

Con esto, más cierta capacitación en el valor y custodia de las fuentes, podemos formar agentes no profesionales en la archivística, como guardianes del patrimonio cultural y documental.

La sostenibilidad de estas iniciativas podría alcanzarse si además de monitorear a los elegidos, desde la cátedra universitaria se planifican y promueven estudios locales y regionales. Esta temática se abordará en el siguiente apartado. Lo que sí se debe considerar es que no solo el Estado como institución puede velar por el patrimonio documental, sino que, también cuenta el compromiso que pueden aportar diferentes actores: maestros, estudiantes, gestores culturales, historiadores locales, junto con autoridades del Archivo Nacional de Honduras y la Dirección General del Libro y Documento¹⁷ (DGLD), más el apoyo de las Universidades, los institutos del Patrimonio Cultural y las autoridades locales, civiles o religiosas.

Si bien es cierto que hay enormes vacíos y pérdidas de los documentos, todavía estamos a tiempo de rescatar y proteger lo poco que nos queda. Se tiene la idea de que los archivos custodiados por la Iglesia son los mejores cuidados, poseen un

Yesenia Martínez García, «La problemática de los archivos regionales en Honduras», Revista Paraninfo, año 12, No. 24, diciembre de 2003, p. 127.

mejor espacio físico, personal responsable, presupuesto y conservación de la documentación; pero esa custodia se convierte en un factor negativo cuando nos niegan el acceso a ellos. Esto lleva muchas veces a la pérdida de los acervos documentales, como el caso antes citado del archivo eclesiástico de Comayagua que se encontraba en el viejo inmueble de los siglos xvi-xviii que albergaba un Museo Eclesiástico, único en el país, base de un segmento de nuestro patrimonio cultural religioso, que Leticia Oyuela llamara, hace años, la fuente primordial de nuestra Identidad Nacional. Felizmente, arriesgando sus vidas, personas del IHAH, mancomunadamente con ciudadanos conscientes de su patrimonio, rescataron el 95% de las piezas del museo. Nos enorgullece este triunfo, sin embargo, nos entristece profundamente que el 95% de la documentación albergada en un salón del Palacio, documentación colonial y post-colonial se incineró. Si bien es cierto que una parte de la documentación colonial había sido microfilmada, no sabemos cuánta, porque las autoridades eclesiásticas nunca hicieron un inventario.18 Este archivo era quizá el más difícil de consultar por la negativa de las autoridades de la Iglesia. Ahora ya no existe.

Para poder hacer una labor emprendedora y de mayor es resultados se sugiere integrar, invitándolas, además de las instituciones como las carreras de Historia o de Ciencias Sociales de las universidades, a Casas de la Cultura, autoridades y encargados de archivos municipales y nacionales, del libro y el documento, de instituciones de patrimonio o de la cultura y a los ciudadanos, todos y todas, en un proceso de concientización y valorización sobre el tema del patrimonio cultural- documental. Por ello, se ofrece un resumen de la experiencia de IHAH en el siguiente apartado.

Darío Euraque, «Rescate de la Historia y la Identidad Nacional para la Construcción de la Ciudadanía en Honduras», conferencia dictada en la UNAH, en abril de 2009. Algunas referencias que se citan sobre el archivo eclesiástico de Comayagua en la década de 1980 se encuentra en Lawrence H. Feldman, «Notas sobre los archivos episcopales de León (Nicaragua) y Comayagua (Honduras)», Mesoamérica, No. 15, junio de 1988, pp. 178-184.

64

La participación ciudadana y el Estado en la conservación y protección de los fondos documentales

Las preocupaciones por conservar la memoria histórica de las naciones se ha manifestado de diferentes maneras. Por un lado, la idea de un Sistema Nacional de Archivos; y en segundo, el de registrar la «memoria del mundo» que abarca el «patrimonio documental» de la humanidad, auspiciado por un programa y fondos de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO). Después de octubre de 2004, el Comité Memorias del Mundo de América Latina (UNESCO) se mostró preocupado por los daños a la memoria histórica, a consecuencias de los desastres naturales; lo que llevó a varias instituciones de Centroamérica y América Latina a presentar varias propuestas para elaborar registros de lo que representa la memoria histórica que se encuentra en diferentes países. Esta iniciativa es de gran valor para la conservación y protección del patrimonio documental, pero el problema es más sensible para aquellas naciones como Honduras, en donde en pleno siglo xx no hay una Ley de Archivos o estudios técnicos o universitarios sobre el tema. Mayor problema aun son los espacios que custodian las fuentes para construir o reconstruir la historia que no cumplen las normas de mantenimiento o no tienen ni el personal capacitado para proteger los documentos históricos. Este problema es común, se manifiesta en todas partes, lo expresan los archiveros de todos lados, República Dominicana no es la excepción, aun cuando hay un interés muy serio de parte de las autoridades del Archivo General de la Nación en la problemática.

Ante esta situación y como conocedores de la problemática en que se encuentran los fondos documentales en Honduras, consideramos que la urgencia no solo era de centralizar, organizar, conservar, digitalizar y hasta de expatriar documentos de archivos internacionales, sino que debido a este problema, ante la carencia de una Ley que proteja el patrimonio documental, desde la coordinación de la SCAD y la DGLD y el IHAH, en el marco de la Ley de

Patrimonio Cultural se inició una campaña agresiva que consistió en el cumplimiento de varias metas de trabajo, entre ellas: la meta 2: «Impulsar la investigación arqueológica, etnológica e histórica en el país, con un énfasis particular en la Historia Patria»; la meta 3: «Para menguar la destrucción de nuestros bienes patrimoniales religiosos, históricos y arqueológicos (incluyendo los de la plataforma submarina), promover una política agresiva para la protección del Patrimonio Cultural de la Nación con énfasis en la participación ciudadana»; meta 8: «Promover y apoyar el establecimiento y participación de fundaciones culturales nacionales en la investigación, conservación, administración y divulgación del Patrimonio Cultural de la Nación». 19 Esto se dio con el objetivo de implementar una política coherente en cuanto a la investigación histórica-cultural, lo que llevaría a integrar diferentes actores, sociales, culturales, políticos, en una estrategia amplia y participativa sobre el rescate y fortalecimiento de la historia y la identidad nacional.

Entonces se trató de fue enfatizar la importancia de conservar y valorizar todo lo que registra la historia de las comunidades, vinculadas a la historia nacional, en los diferentes formatos, y en particular de los documentos y testimonios que tuvieran relación con la ejecución de cualquier proyecto en relación con la conservación del patrimonio cultural local, regional y nacional. Todo acercamiento con la comunidad se iniciaba consultándoles o informándoles sobre la historia de su comunidad, el vínculo entre esa historia local y nacional, y que todo esta historia se registra mediante diferentes fuentes que se conservan en un fondo documental. Se les informó que desde estas fuentes se puede registrar o reconstruir la información, sea para restaurar un edificio, para crear un museo, para escribir una historia del municipio, para conocer las raíces históricas de sus comunidades; se les concientizaba que para el desarrollo de un proyecto financiado por el IHAH, antes deberíamos conocer no sólo el estado de los fondos documentales, sino la historia misma de

Metas de trabajo del Instituto Hondureño de Antropología e Historia, 2006-2010», Tegucigalpa, IHAH, 2006.

sus comunidades. También se les hizo ver que existen otros espacios donde se guarda la historia; con ello buscábamos un enlace entre comunidad, archivos locales y el Archivo Nacional de Honduras, y más allá, formar un Centro Documental de Investigaciones Históricas.

En las últimas décadas, en Europa se ha presentado un modelo de «participación ciudadana en el desarrollo local basado en la cultura». Según el significado, abarca la implicación cultural de las organizaciones hasta la participación de un público determinado en las actividades culturales, en la recuperación de espacios públicos, la cooperación de la comunidad y sociedad civil, en el desarrollo de proyectos culturales, y sobre todo a fortalecer un diálogo cultural entre ciudadanos.²⁰ Este acercamiento entre sociedad civil y el Estado para la participación en las políticas culturales viene a descentralizar y democratizar la cultura, y en un sentido más amplio trae como consecuencia a un empoderamiento de la cultura y de la identidad nacional. Esta idea la toma el IHAH para implementarla en los años que van de 2006 al 2009, en coordinación y acompañamiento de la Secretaria de Cultura Artes y Deportes, y en particular de su ministro, el Doctor Rodolfo Pastor Fasquelle, exiliado después del Golpe de Estado del 28 de junio de 2009.

Desde la fundación del IHAH en 1952, equipos de investigadores de universidades extranjeras trataron de acercarse a la población en proyectos de investigación y conservación del patrimonio arqueológico, pero esos intentos no fueron significativos. Para el resto de actividades se ha visto con recelo y temor el integrar a las comunidades en la conservación, custodia y valorización de su patrimonio local. Por años, el IHAH veía esto como una amenaza de saqueo al patrimonio y, en muchos casos, las comunidades también veían al IHAH como el enemigo al momento de un acercamiento. Es importante considerar la iniciativa de conectar o integrar al Estado y las a comunidades para trabajar en conjunto por la conservación y valorización del Patrimonio Cultural, más

Jordi Pascual i Ruis y Sanjin Dragojevic, Guía para la participación ciudadana en el desarrollo de políticas culturales locales para ciudades europeas. Barcelona: Fundación Europea de la Cultura, ECUMEN, 2007, p. 6.

si no existen políticas públicas que responsabilicen al Estado y a los ciudadanos en la materia. Y cuando el saqueo del patrimonio cultural es un delito común, cotidiano.

La acción institucional más importante que hizo el IHAH y la SCAD en los últimos cuatro años fue la creación del Centro Documental de Investigaciones Históricas de Honduras (CDIHH). Surgió «a iniciativa del Secretario de Cultura Artes y Deportes (SCAD), Dr. Rodolfo Pastor Fasquelle y el Gerente del Instituto Hondureño de Antropología e Historia (IHAH), Doctor Darío Euraque, a mediados del año 2006, inaugurado en abril de 2007. Ambos, por ser historiadores, los compromete con la comunidad de investigadores nacionales y extranjeros, generándoles un espacio y las herramientas necesarias para poder reescribir la historia nacional». ²¹ Este Centro, se encuentra en un edificio declarado patrimonio cultural, y donde funcionó la casa de gobierno desde 1925 a 1992, custodia lo fondos documentales y colecciones especiales del Archivo Nacional de Honduras, del Archivo Etnohistórico y la Biblioteca del IHAH. Estos últimos poseen las fuentes relacionadas con la investigación histórica, arqueológica, etnológica, geográfica etc., de Honduras y una amplia y especializada bibliografía sobre las ciencias sociales.²²

El CDIHH es el eje fundamental del esfuerzo general por darle prioridad a la «Historia» en el IHAH. Esta idea primero se planteó en un diagnóstico elaborado por el Dr. Darío Euraque en 1995, por la Gerencia del IHAH cuando también fungía como ministro de la Secretaría de Cultura, Artes y Deportes (SCAD), el Dr. Rodolfo Pastor Fasquelle. La idea no se consideró hasta fines de 2006, cuando se intentó cumplir con un compromiso de Estado con el proyecto del «Museo, Casa de Morazán».²³

Desde este complejo institucional se resguarda la memoria histórica de Honduras; tanto la SCAD, como el IHAH desarrollaron varias acciones y programas orientados a la

Yesenia Martínez, «El Centro Documental de Investigaciones Históricas de Honduras», *Revista Yaxkin*, vol. XXIII, No. 1, 2007, p. 179.

²² Ibíd., p. 181.

Morazán fue el más grande unionista centroamericano en la primera mitad del siglo xix.

capacitación e integración de profesionales de la historia en las tareas del CDIHH; estos se integraron a diferentes actividades de prevención de los documentos históricos, de apoyo a la investigación y divulgación de la histórica local, regional y nacional por investigadores nacionales y extranjeros; lo más importante fue el integrar y concientizar a profesionales y aficionados de la historia, a gestores culturales y a la población en general. Dichos programas fueron ejecutados conjuntamente con la Unidad de Historia del IHAH: me refiero al programa de Historiadores Locales y Regionales y el de Guardarrecursos Culturales. Esto generó una confianza y una democratización de la gestión cultural, un empoderamiento del patrimonio local y sus identidades, y más allá, el apoyo y confianza de la cooperación internacional. A esto se suman varias actividades que desarrolló la Dirección General del Libro y el Documento, a cargo de la escritora Rebeca Becerra, quien junto a un equipo de historiadores e historiadoras gestionó fondos para provectos de registro de colecciones especiales y la elaboración y presentación de una propuesta al Congreso Nacional del documento de Ley de Archivos, donde participamos varios historiadores del CDIHH-IHAH.

Una vez fundado el CDIHH, desde la DGLD y la Unidad de Historia del IHAH se coordinaron varias actividades y proyectos encaminados a la conservación y prevención de los fondos documentales históricos. Entre ellos podemos citar algunos.

Desde el CDIHH se intentó la recuperación de colecciones especiales, mediante la prevención, donación y expatriación de colecciones ubicadas en archivos privados o universidades extranjeras. Una de ellas fue, el rescate de información que se encuentra en formato de microfilm en archivos estadounidenses, como es el caso de los custodiados en la Universidad de Arlington, quienes siempre han colaborado para que en Honduras se tenga copia de la documentación. Para estas gestiones debemos agradecer a la colega Maritza Arrigunaga de la Universidad en Arlington,²⁴ quien

Maritza Arrigunaga, «Honduran Archives on Microfilm at the University of Texas at Arlington, Library,» *The Compass Rose*, the University of Texas at Arlington Libraries, vol. VI, No. 1 (Spring 1992): Arrigunaga, hondureña de

en los últimos dos años apoyó las labores de rescate de la información por parte de la Gerencia del IHAH, donando más de 150 rollos de microfilm con contenidos de varios archivos municipales de Honduras que va no existen. Ahora este fondo se encuentra en el CDIHH. En segundo, esta la repatriación de documentos con contenidos de historias locales del archivo de Monseñor Federico Lunardi, ubicado en Génova, Italia; estas gestiones iniciaron a nivel personal por el Dr. Euraque desde 1997 y siguierno con una visión institucional como gerente del IHAH. Otras de las gestiones y con el apoyo de Cooperación Cultural Alemana, fue la intervención y «Restauración de documentos manuscritos de José Cecilio del Valle (1777-1834)», de los años de 1828-1832; se trata de la correspondencia de uno o quizá el más grande intelectual de Centroamérica en las primeras tres décadas del siglo xix. Como se sabe, este personaje fue un protagonista del proceso de la Independencia de Centroamérica y mantuvo correspondencia con renombrados pensadores de Europa.²⁵ Otro ejemplo fue el intento de repatriación digital del fondo Rafael Heliodoro Valle (1891-1959), ubicado en la Biblioteca Nacional de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM). Valle es considerado un hondureño con pensamiento de dimensión latinoamericana, que se destacó en el área de la historia, del periodismo y la literatura; también fue considerado como uno de los más importantes bibliógrafos latinoamericanos. Esta iniciativa fue coordinada por la SCAD y el IHAH, se contó con el apoyo de la Embajada de México en Honduras, de intelectuales de la UNAM que conocen la obra de Heliodoro Valle y el poeta Oscar Acosta, uno de los más importantes biógrafos de Valle. Esta última acción fue efectiva en los años 2008-2009, pero no consolidada por razones del golpe de Estado. Una última gestión de citar fue la donación de documentos,

corazón con residencia en el exterior, hoy más que nunca merece enorme gratitud de parte del pueblo de Honduras por su gestión en microfilmar los documentos en Comayagua y otras regiones de nuestro país en la década de 1980.

[«]Restauración de documentos manuscritos de José Cecilio del Valle», proyecto presentado por el IHAH a la Cooperación Alemana, en diciembre de 2007.

fotografías y películas del dentista y fotógrafo del gobierno del dictador Tiburcio Carías Andino (1933-1949) y del gobierno de Juan Manuel Gálvez (1949-1954); en este último caso, la colección Gilbert registra la obra social y de relaciones políticas y académicas del gobierno de Gálvez.

En coordinación con este mismo equipo –SCAD, DGLD, IHAH y CDIHH–, también se dio apoyo a solicitudes de archivos privados, tal es el caso del «Fondo Fajardo», un archivo de importancia histórico-regional, ubicado en la ciudad de Santa Rosa de Copán, en el occidente de Honduras; entre fines de 2006 e inicios el 2007, los propietarios y principales custodios y la ministra de Finanzas, en ese entonces Gabriela Núñez, solicitaron a las autoridades de la SCAD y el IHAH una valorización de los acervos documentales y hemerográficos que ahí se custodian, con el objetivo de una posible compra por parte del Estado para fundar un centro de investigaciones, unido con archivos religiosos en esta zona del país. El esfuerzo fracasó por la no conformidad de sus propietarios sobre el valor que se le asignó al fondo.

En este mismo interés de rescatar, valorizar o repatriar fondos documentales, también se hicieron actividades paralelas como: visitas a los archivos históricos, municipales y nacionales de historiadores locales que se encontraban integrados en el trabajo del IHAH. Se crearon voluntariados de profesores universitarios que integraron a estudiantes de las clases generales de las universidades públicas y privadas interesados en apoyar tareas del IHAH, entre ellas las ligadas al patrimonio documental; una de estas acciones fue el inventario del archivo municipal de la ciudad de Comayagua de importancia histórica-colonial, donde hay todo un proyecto de modelo del rescate y valorización de Centros Históricos. Por otro lado, estos trabajos se difundieron tanto en Seminarios de Historia de Honduras, como en la Colección de Cuadernos de Historia y Antropología que coordina la Unidad de Publicaciones del IHAH. Varios instrumentos, entre ellos: Documentos del Archivo Histórico Municipal de San Pedro Sula²⁶ y Guía del Archivo de la Correspondencia de Rafael Heliodoro Va-

²⁶ IHAH, Documentos del Archivo Histórico Municipal de San Pedro Sula, Tegucigalpa, 2009.

lle.²⁷ Quedó en propuesta el «Fondo de Microfilm del CDIHH» y el «Fondo de Fotografías del IHAH», debido al golpe de Estado.

Estos esfuerzos no sólo muestran el rescate, la preservación y conservación de los fondos documentales, sino también la labor de difusión de los contenidos y la importancia de los mismos, mediante folletos, cuadernos o índices en formatos digitales; también se intenta vincular estos fondos muchas veces locales con las historias nacionales y las redes intelectuales que se hayan dado a lo largo de la historia, y en particular de intelectuales de la primera mitad del siglo xix y la primera mitad siglo xx en Honduras.

El otro elemento que contribuye, que es un ejemplo a considerar, más cuando no hay políticas públicas que favorezcan la conservación de la memoria histórica, es el de «concientizar e integrar a todo ciudadanía a las labores de conservación del patrimonio cultural». Esta metodología implica la identificación de diferentes agentes en las comunidades, sean estas rurales o urbanas, que se interesen por la cultura y la historia local o regional. Estos actores pueden ser profesionales del sector cultural, responsables de decisiones políticas, organizaciones cívicas, religiosas y ciudadanía que tienen que tomar en consideración a la hora de diseñar políticas culturales para sus ciudades, de modo inclusivo y «participativo».²⁸ En nuestro caso, fue el CDIHH la plataforma institucional, con un apoyo total de la Gerencia del IHAH, desde donde se logró integrar a miembros de los Comités Culturales o Casas de la Cultura públicas o privadas, historiadores locales y regionales, autoridades religiosas, y a todos los vecinos de la comunidades donde se desarrollan proyectos relacionados con Centros Históricos, recuperación de espacios públicos, proyectos de creación y fortalecimiento de sitios y parques arqueológicos, en fin, hasta la restauración por separado de bienes muebles e inmuebles o el rescate y valorización del patrimonio intangible.

²⁷ Ludmilla Valadez, *Guía del Archivo de la Correspondencia de Rafael Heliodoro Valle*, Tegucigalpa, 2009.

²⁸ Jordi Pascual i Ruiz y Sanjin Dragojevic, *Guía para la participación ciuda-dana...*, p. 8.

72.

Cabe citar que todos estos esfuerzos eran acompañados por un grupo de académicos e instituciones a nivel nacional e internacional, y con fondos particulares del gobierno de Alemania de España (gestionados por la DGLD), y del apoyo incondicional del Instituto de Historia de Nicaragua y Centroamérica de la Universidad Centroamericana de Nicaragua (IHNCA), de la Universidad de Harvard y del sistema de Naciones Unidades, mediante el Programa Conjunto Creatividad e Identidad Cultural. También se presentaron propuestas para el apoyo del CDIHH y una política de integración, digitalización y custodia de los fondos documentales en general al Fondo de los Embajadores que coordina el gobierno de los Estados Unidos desde su embajada en Honduras, así como a la Cooperación Japonesa. Estas dos últimas solicitudes no tuvieron éxito.

Ustedes se preguntarán, ¿Cuáles son las actividades que conllevan a integrar a ciudadanos individuales u organizaciones públicas y privadas y otros actores en la conservación de los fondos documentales rurales o urbanos? ¿Cómo vincular lo local con lo nacional? ¿Cómo comprometer al Estado y los ciudadanos? y ¿Cuáles son los resultados? En este caso, la experiencia desde dos instituciones, el IHAH y el CDIHH, fue una labor significativa entre los años de 2006 al 2009.

Como se citó anteriormente, en Honduras ante la carencia de una Ley de Archivos, se trabaja amparados bajo el cumplimiento de los artículos plasmados en la Ley de Patrimonio Cultural de la Nacional. Esta resulta general en un sentido, pero limitada en cuanto a los fondos documentales que son parte del patrimonio cultural de una nación; también está la Ley de Municipalidades, que hace referencia a conservar la historia y las manifestaciones artísticas y culturales. Esto se tiene como marco legal para acercarse y coordinar relaciones con organizaciones y comités culturales, con autoridades locales, con universidades, para formalizar convenios de cooperación recíproca. En la firma de convenios nacionales e internacionales, el IHAH integraba elementos que favorecieran la conservación y protección del patrimonio documental. Estos se firmaron con universidades e

institutos de investigación histórica, de restauración y conservación del patrimonio de Centroamérica, México y Europa. Igual con las autoridades civiles y fuerzas vivas de las comunidades. Estos convenios son el instrumento que justifica las relaciones y apoyo financiero y técnico.

Por otro lado, ya con un marco legal o un acercamiento a las comunidades donde se tienen proyectos relacionados con la conservación y valorización del patrimonio cultural, se organizaron conferencias, talleres, seminarios con las poblaciones directas e indirectamente beneficiadas; a estas actividades se integró una campaña de donación y difusión de las publicaciones del IHAH, como la *Revista Yaxkin*, con una orientación multidisciplinaria, así como todas las publicación que se editaban en la colección de Cuadernos y Estudios Antropológicos e Históricos.

En toda esta dinámica participaron todos y todas los ciudadanos y las ciudadanas, profesionales o analfabetos, interesados en el tema de la cultura y la historia. En el caso de los que no sabían leer ni escribir, se buscaron técnicas de lectura o diálogos directos o se trabajó con líderes comunitarios o maestros para que apoyaran con la transmisión del mensaje y objetivos que nos planteábamos. Los temas que se discuten tiene que ver con: La Ley de Patrimonio Cultural, el tráfico ilícito de bienes culturales; La historia local en un contexto nacional, prevención y restauración de bienes muebles o inmuebles; patrimonio cultural- turismo y patrimonio cultural e identidad nacional, Rescate de la historia y de la identidad nacional. Dependiendo de la historia, origen o el tipo de patrimonio de las comunidades, así se orienta la enseñanza. Siempre se enfoca la importancia de conservar los archivos. En estos talleres se identifican líderes o personas con mayor interés para darle seguimiento a sus inquietudes y formación. Así aparece el Programa, de Historiadores Locales y Guardarrecursos Culturales, que lleva a formar Guardianes del Patrimonio Cultural de sus comunidades, y son de alguna manera el enlace entre el Estado, representado en el IHAH y el CDIHH y las comunidades.

Estos programas beneficiaron directamente a 176 personas integradas y capacitadas como historiadores locales y guardarrecursos

BAGN-126-20100617.indb 73 30/06/2010 10:21:58 a.m.

Yesenia Martínez García

74

culturales, de 14 de 18 departamentos que tiene Honduras. Esto también trae un efecto multiplicador en cada comunidad donde residen los beneficiados directamente. De este grupo, 30 son historiadores locales y el resto personas capacitadas como guardarrecursos culturales. En el caso de los historiadores cumplen ambas funciones. Este enlace y acercamiento entre estos líderes capacitados a nivel local, lleva a formar redes regionales y nacionales, todos pendientes y trabajadores de la cultura y de la historia; los historiadores locales asumen con mayor responsabilidad el papel de guardianes de los archivos y la memoria histórica, ya que los necesitan para escribir sus estudios o para formar centros de investigaciónes o culturales. Todos se integran a organizaciones más amplias de la cultura que los lleva a gestionar proyectos de rescate, conservación y protección de todo su patrimonio, incluyendo los fondos documentales.

Aun después del golpe de Estado del 28 de junio de 2009, ya destituidos los involucrados en estas iniciativas, apoyamos a historiadores locales, tanto sus escritos como sus intenciones de fortalecer la red de investigadores, apoyamos la gestión de sus publicaciones y capacitaciones en la conservación de archivos y proyectos de rescate de la memoria histórica.

Efectos del golpe de Estado del 28 de junio de 2009

En la antesala del golpe de Estado se presentaban los resultados de dos años de funcionamiento del CDIHH, entre abril de 2007 a junio de 2009, y la posible agenda a seguir entre el segundo semestre de 2009 y el año 2010. Se intentaba integrar y apoyar otros fondos documentales que se encuentran en archivos municipales y en las Casas de la Cultura y Red de Bibliotecas a nivel nacional, especialmente aquellos donde el IHAH realizaba trabajos de restauración en Centros Históricos declarados monumentos nacionales.

Para mediados de 2009, buscaba la reorientación de la investigación histórica–cultural en Honduras mediante un programa que incluía a historiadores locales, regionales y urbanos; en un inicio se trabajo con fondos del IHAH, luego se integró a la agenda del «Programa Conjunto Creatividad Cultural e Identidad Local para el Desarrollo Local», que coordinan las Naciones Unidas y, antes del golpe de Estado, la SCAD y el IHAH. Con la crisis del golpe de Estado, este Programa congeló los fondos destinados para la Investigación y publicación de estudios históricos y culturales, con un monto aproximado de 170,000.00 dólares que ejecutaría la OMT y UNESCO; había 107,822 dólares para un sistema de información histórica y cultural, mediante una plataforma virtual integrada a los Consejos Regionales de Cultura a nivel nacional de parte de PNUD-UNESCO.

La agenda del CDIHH estaba acompañada y avalada por universidades e instituciones académicas extranjeras como: Harvard, la Universidad Centroamericana-IHNCA, la Cooperación Alemana, el Gobierno de España, la UNESCO, entre otras. En su momento colaboró el Instituto Valenciano de Restauración; se estaban gestionando relaciones de cooperación con la Universidad Nacional Autónoma de México. En los espacios del CDIHH se programaban para el mes julio de 2009 seminarios de historia y presentación de publicaciones y documentales en homenaje al «50 aniversario del fallecimiento de Rafael Heliodoro Valle», en coordinación con la Dirección del Instituto de Investigaciones Bibliográficas de la UNAM, y otros el «40 aniversario de la Guerra de Honduras y El Salvador»; ambos como parte del rescate de la memoria histórica de Honduras.

Todas estas relaciones y gestiones se vieron afectadas con el golpe de Estado del 28 de junio de 2009.

Además de lo antes citado, desde la DGLD y el CDIHH se había presentado al Congreso Nacional la propuesta de la «Ley de Archivos», ignorada por los representantes de la Cámara Legislativa, aun con la insistencia del señor ministro de Cultura, Dr. Pastor Fasquelle, y la buena voluntad de algunos diputados y diputadas e indiferencia de otros, como la misma abogada Myrna Castro, quien luego se convirtió en ministra de Cultura del gobierno de facto, y que en esos momentos de insistencia por la aprobación de la Ley de Archivos presidía la Comisión de Cultura del Congreso Nacional. Esta apatía

BAGN-126-20100617.indb 75 30/06/2010 10:21:58 a.m.

a considerar y aprobar la Ley más importante para la custodia del patrimonio documental, más la negación del presupuesto para funcionamiento del Centro Documental de Investigaciones Históricas de Honduras (CDIHH) en el año 2010, por casi un millón y medio de lempiras, destinados a la conservación, prevención, registro y difusión de la memoria histórica de Honduras, fueron los primeros atropellos que vivieron las instituciones de la cultura luego del golpe de Estado en cuanto al patrimonio documental.

Paralelo a la negación de la Ley y del presupuesto se iniciaron despidos de las autoridades de la SCAD, que coordinaban proyectos en el CDIHH, como las directoras del Libro y el Documento, y la de la Hemeroteca Nacional. Luego de ser destituidas por las autoridades del gobierno de facto, el 13 de julio, surge otro atropello al CDIHH, al autorizar la ministra del gobierno de facto, la Sra. Myrna Castro, una solicitud a la Asociación Reservistas Militares, en las instalaciones físicas del Centro. El edificio que ocupa esta institución, además de custodiar parte de la memoria histórica de Honduras, es también un inmueble declarado Patrimonio Cultural y forma parte del inventario de bienes inmuebles del Centro Histórico de la ciudad capital de Honduras. Con el visto bueno de la abogada Castro, según las propias autoridades de la Asociación de Reservistas de las Fuerzas Armadas, buscaban establecer esa oficina para allí instalarse los reservistas como parte de una estrategia de defensa ante la «inminente invasión» de Honduras por el presidente Hugo Chávez, de Venezuela.

Ante esta situación, el 18 de julio, la Gerencia del IHAH, a cargo del Dr. Euraque y sus abogados, formuló una denuncia legal de las decisiones tomadas por la Sra. Castro, misma que se distribuyó a nivel nacional y mundial por el internet. Dos días más tarde la Sra. Castro acusaba a las autoridades legítimas de la SCAD de haber querido «adoctrinar» las etnias y usar sus Casas de la Cultura y la Red de Bibliotecas para distribuir literatura «progresista» y «revolucionaria». Estas absurdas declaraciones, más el apoyo a los reservistas fue rechazado y denunciado por múltiples personalidades e instituciones a nivel nacional e internacional. Las confrontaciones entre el IHAH y las fuerzas

del golpe de Estado en la SCAD se agudizaron a fines de julio y hasta bien entrado el mes de agosto de 2009, situación que provocó la desestabilidad de la gerencia del IHAH y minó la misma institucionalidad del CDIHH, al destituir al Gerente del IHAH el 1^{ro} de septiembre. Tres meses después también se destituye a la Coordinadora del CDIHH, cargo designado a mi persona; en todos estos meses hubo persecución y hostigamiento a jóvenes historiadores integrados al equipo del CDIHH, a unos les negaron la renovación de sus contratos, a otros los retiraron de los espacios donde realizan sus tareas diarias, porque incomodaban a las fuerzas golpistas.

Varias fueron las manifestaciones de académicos e instituciones nacionales e internacionales en defensa del CDIHH y la destitución de las autoridades. Llegaron muestras de solidaridad, cartas de apoyo donde se manifestaban ante el Consejo Directivo del IHAH y a la misma Ministra de Cultura del gobierno de facto, sobre el impacto de la destitución del Gerente del IHAH y la gestión del Patrimonio Cultural en general. Esto no valió de nada ante las autoridades golpistas.

Fue así como un proyecto creado con toda la energía y voluntad para ofrecer una plataforma institucional para crear un sistema nacional de archivos y de la investigación histórica, vinculado a centros bibliográficos y culturales a nivel nacional, fue afectado totalmente. De modo que los programas de prevención y protección del patrimonio documental, de investigación y difusión histórica–cultural, así como la estabilidad del personal técnico, se tambalearon entre lo que en un momento fue un proyecto de participación ciudadana y las ideas banales que ofrecieron las autoridades encargadas del Patrimonio Cultural del régimen de facto, entre el 28 de junio de 2009 y enero de 2010.

En consecuencia, los riesgos de la pérdida del patrimonio documental se debe a varios factores: a la indiferencia del Estado para la aprobación y cumplimiento de Leyes que favorezcan la conservación y protección de los fondos documentales; y a la ignorancia y el valor que se tiene del mismo, y en muchos casos por los efectos de los desastres naturales y políticos. En el caso

Yesenia Martínez García

78

de Honduras, la vulnerabilidad de los fondos documentales es permanente y en todo sentido. Aun con la negación a las acciones realizadas por el IHAH y la SCAD en los últimos años, por parte de las autoridades golpistas, no podrán borrar a un buen grupo de hombres y mujeres, en varios rincones de Honduras, sus inquietudes y sus conocimientos sobre el valor que tienen las fuentes para escribir la historia.

Con estas experiencias es posible decir que en un país donde no existe una carrera de archivística, académicos e instituciones que no se interesa un pueblo sin conciencia del valor documental, un Estado no preocupado, estas iniciativas son claves para considerar la custodia y prevención de los documentos históricos como elemento fundamental para el rescate y fortalecimiento de la historia e identidad nacional.

Boletín del Archivo General de la Nación Año LXXII, Vol. XXXV, Núm. 126

Historia

Juan Rodríguez de Mafra (Notas biográficas)*

Fray Vicente Rubio, O. P.**

1. Hay varios Juan Rodríguez coetáneos de Colón; coincidencia de nombres confunde a historiadores

Miss Alice B. Gould (5 de enero 1868-25 julio 1953), nacida en Boston (U.S.A.) y fallecida en las puertas del Archivo General de Simancas (España), se hizo mundialmente famosa por su investigación seria y detallada sobre los marinos, marineros y grumetes que participaron en el Primer Viaje de Colón en el que fue descubierto el Nuevo Mundo. Aquella ilustre mujer vertió el fruto de sus hallazgos a lo largo de varios densos artículos publicados en el *Boletín de la Real Academia de Historia* de la madre patria que, por fin, han sido recogidos en un libro editado en 1984 con el título *Nueva lista documentada de los tripulantes de Colón en 1492*, bajo el patrocinio de dicha regia institución.

Esta obra suya ha merecido y merece la admiración y el respeto más grande de los historiadores por la novedad e interés del

- * Publicado en cuatro entregas en el «Suplemento Sabatino» del periódico *El Caribe*, en 1°, 8, 15 y 22 de junio de 1996. (N. del E.).
- ** Fue miembro correspondiente extranjero de la Academia Dominicana de la Historia; especialista en la época colonial dominicana. Falleció en el 2006. (N. del E.).

tema de aquel tiempo, por lo que contiene y supone de esfuerzo investigador realizado con suma pulcritud crítica, y por las aplicaciones que de esta pueden deducirse.

Sin embargo, hay un momento en que la incansable rastreadora norteamericana se enfrenta a un lío de homonimia. Ante semejante maraña, miss Gould da tientos a derecha e izquierda para aclarar un punto y, al final, se decide por la solución que a ella le parece más lógica. Esto es cosa que puede suceder, y de hecho sucede, a cualquier investigador que por vez primera pisa un terreno virgen en sus heurísticas andaduras.

Efectivamente, en 1944 la señorita Gould, entre los viejos papeles que hubo de analizar, encontró dos marinos coetáneos de Colón llamados Juan Rodríguez: uno, Juan Rodríguez a secas, que por aparecer en 1513 sin un segundo apellido, toponímico o patronímico, que lo identificara mejor por sí mismo, se presta a ser confundido de la manera más fácil; otro, en cambio, Juan Rodríguez de Mafra, a pesar de que su segundo apellido toponímico evidencia oriundez lusitana, es un marino andaluz cien por cien, el cual, con la doble carga de su sobrenombre (Rodríguez de Mafra) se hace inconfundible entre todos los Juan Rodríguez, habidos y por haber, de los puertos de Huelva o de Cádiz.

Porque varios Juan Rodríguez se codearon con el Descubridor en aquellas calendas: Juan Rodríguez Cabezudo, el que alquiló la mula al franciscano fray Juan Pérez para que junto con don Cristóbal fuese al real de Santa Fe a negociar con los Reyes Católicos el descubrimiento; el célebre Juan Rodríguez Bermejo, marinero, a quien algunos hacen llamar Rodrigo de Triana, el primero que vio una luz o llama de candela en presentida tierra en la madrugada del 12 de octubre de 1492; Juan Rodríguez de Guinea, amo de aquel grumete, Alonso Chocero, que quedó en el Fuerte de la Navidad, donde halló la muerte; Juan Rodríguez Lucero, dueño de una embarcación, natural de Palos, y muy relacionado con familias de su pueblo natal (Niños y Quinteros); Juan Rodríguez, vecino de Ciudad Rodrigo (Salamanca, España), marinero igualmente del nauta genovés en el Segundo Viaje de este a las Indias;

un Juan Rodríguez, maestre de una nao, bautizada también como «Santa María», en la que tenían una parte como propietarios en 1504 nuestros conocidos Francisco de Garay y Miguel Díez de Aux, etc.

Y para remate dos pilotos coetáneos con ese mismo nombre y primer apellido: Juan Rodríguez y Juan Rodríguez de Mafra.

¿Acaso Juan Rodríguez a secas era el mismo Juan Rodríguez de Mafra?

Miss Alice Gould halló cinco coincidencias entre uno y otro:

- a. ambos son pilotos y vecinos de Palos;
- b. ambos estuvieron en Paria con Colón;
- c. ninguno aparece en el Cuarto Viaje del Almirante;
- d. ambos recibieron noticias sobre dicho viaje por Juan de Quejo;
- e. ambos anduvieron por las mismas costas suramericanas desde 1499 a 1500.

¡Cinco coincidencias que dan qué pensar! Y aún por mi parte yo hubiese agregado una sexta: ambos no sabían escribir. Por eso, a la hora de rubricar uno u otro los papeles manuscritos, limitábanse solamente a dibujar la señal privativa de cada uno, en lugar de trazar su nombre y firma.

Impulsada por tantas coincidencias, la investigadora norteamericana identificó al Juan Rodríguez a secas con Juan Rodríguez de Mafra, ya que es ley común, ayer y hoy, usar solo el nombre y el primer apellido en multitud de casos. Y más todavía, como entre las notas personales, logradas en cierto interrogatorio por Juan Rodríguez a secas, este dijo que «era hermano de Diego de Lepe», marino excepcional, al haberse identificado a este declarante con Juan Rodríguez de Mafra, quedó este, no sólo como único piloto de ese nombre, «vecino de Palos», etc., sino también como «hermano de Diego de Lepe».

Este cúmulo de noticias fue deducido, en su mayor parte, de las propias declaraciones que ambos timoneles habían emitido en 1513 y en 1515, ante ciertos interrogatorios puestos por escrito

BAGN-126-20100617.indb 81 30/06/2010 10:21:58 a.m.

a tenor de los cuales ellos hubieron de responder entre otros muchos hombres de mar, que también fueron preguntados sobre lo mismo.

Efectivamente, en las llamadas «Probanzas del Fiscal» (licenciado Pedro Ruiz), de los *Pleitos Colombinos*, las cuales pasaron en Sevilla, 12 febrero 1513, acerca de lo descubierto por el Almirante Viejo en sus viajes tercero y cuarto, el piloto paleño *Juan Rodríguez* a secas habla de lo que él ha visto y oído referente a eso. Sobre idéntico asunto y, más aún, si es una misma la costa que va de Paria a Urabá, dio su respuesta en San Salvador de Cuba –donde accidentalmente se encontraba el 22 de marzo de 1515– el también timonel de Palos, Juan Rodríguez de Mafra, al cuestionario que le presentaron en las «Probanzas del Almirante Joven» (don Diego Colón), efectuadas en Santo Domingo y en otras partes del Viejo y Nuevo Mundo entre 1512-1515...

Pues bien, percibiendo diferencias entre un piloto y otro, el más agudo, documentado y completo investigador colombista, doctor Juan Manzano y Manzano, advirtió que las cinco coincidencias antaño propuestas por Alice Gould, para ambos timoneles, se reducían en rigor de verdad solamente a dos, a saber: que ambos eran pilotos y vecinos de Palos y que ninguno de ellos fue con Colón en su Cuarto Viaje. Y demostrando a perfección que los dos acompañaron al Descubridor a Paria, pero en fechas diferentes (Juan Rodríguez de Mafra en la travesía «secreta» que emprendió don Cristóbal desde La Isabela en noviembre de 1494 y 10 y 11 de enero de 1495; y Juan Rodríguez a secas viniendo desde Sanlúcar de Barrameda con el dicho Almirante en su «público» Tercer Viaje hasta Paria, donde rescataron perlas y terminando en el puerto de Santo Domingo, en el cual entraron el 31 de agosto de 1498). Asentó la certeza histórica de que el único que vino acompañando al nauta genovés en su tercer periplo no fue Mafra, sino el Juan Rodríguez a secas. Y más todavía, con documentos en mano cercioró a todos que este mismo Juan Rodríguez a secas es el que sirvió como piloto junto a Diego de Lepe, cuando este viajó a las costas del Brasil entre 1499-1500, mientras en ese mismo tiempo, al parecer, Juan Rodríguez de Mafra, saliendo desde puertos andaluces sigue recalando siempre en Santo Domingo, y desde aquí, como desde una plataforma, pilotea hacia distintos puntos pertenecientes a diversas tierras que bordean gran parte del mar Caribe.

Con esto, Manzano y Manzano probó su tesis de que no había un solo Juan Rodríguez, el de Mafra, como había sostenido la admirable estudiosa norteamericana en su día, sino dos: el Juan Rodríguez a secas y el Juan Rodríguez de Mafra, este último con ese sobrenombre alusivo a una villa de Portugal, célebre en los fastos del arte por su bello palacio real.

Hoy, ya resulta fácil el inicio de este tema; ayer, en cambio, era sumamente embrollado por tantos Juan Rodríguez como aparecían vinculados a los pueblos de Moguer y Palos, dueños de naos y carabelas, relacionados a los clanes de los Pinzón a al mismo Cristóbal Colón por razón de su oficio marinero. Hubo que eliminar entre tantos Juan Rodríguez, desde Juan Rodríguez Bermejo, identificado con el famoso Rodrigo de Triana, hasta Juan Rodríguez Cabezudo, que solo prestó en tierra cierto servicio al que sería aclamado «Descubridor del Nuevo Mundo», o hasta *Juan Rodríguez Chocero*, maestre del navío «San Cristóbal», quien hizo compañía con Gil de Berlanga el 5 de mayo de 1505 para transportar una yegua a La Española, y designó a su amigo Bartolomé Colón como albacea de su voluntad postrera.

Así quedaron aislados poco a poco los Juan Rodríguez pilotos, vecinos de Moguer y sobre todo de Palos. Fue tal operación un esfuerzo de investigación de parte de la norteamericana Alice B. Gould, digno siempre de aplauso, que ha tenido su culminación en la labor tesonera, admirable, demostrativa y documentada del español Juan Manzano y Manzano.

BAGN-126-20100617.indb 83 30/06/2010 10:21:59 a.m.

2. Juan Rodríguez de Mafra se encontraba en Palos cuando Colón recluta pilotos en junio de 1492

Ignoramos dónde nació este insigne piloto ni quienes fueron sus padres; solo sabemos que él declaraba siempre de sí, que era «vecino de Palos». Igualmente desconocemos con qué maestros en el gobernalle de naos y carabelas aprendió el oficio de timonel. Se encontraba en Palos en junio de 1492 cuando allí, mezclado con otros colegas, contempló a un genovés llamado Cristóbal Colón, quien proclamaba, en nombre de Sus Altezas los Reyes Católicos un reclutamiento de pilotos y marineros que quisieran alistarse para cruzar de este a oeste el océano, hasta descubrir, desde las Canarias, la India asiática. El ligur estaba seguro de que la humanidad entera se alegraría de aquel recorrido transatlántico, porque con este se habría encontrado el camino más corto para comunicarse europeos con asiáticos.

Algo de esto recordaba Juan Rodríguez de Mafra cuando confiesa sobre su persona que:

...se halló en Palos cuando el dicho almirante armó, e lo vido e oyó decirlo así públicamente, y este testigo no quiso el dicho primero viaje venir con el dicho almirante, porque lo tenía por cosa vana e pensaba que no habían de topar con tierra y sabía (además) que el rey de Portugal había armado (flotas) una o dos veces y se volvieron sin hallar tierra.

En cambio, acompañó al gran nauta genovés en su Segundo Viaje, el de las 17 carabelas, viaje cuya finalidad era fundamentalmente colonizar. Por eso, estudiosos que han prologado el tomo III de los *Pleitos Colombinos*, señalan que «Pedro Hernández Coronel asevera ser poblador de Isabela, la Vieja, como *Juan Rodríguez de Mafra* y Diego Rodríguez», El mismo *Rodríguez de Mafra* declara que:

...estando este deponiente en la isla Española, porque había venido con el dicho Almirante (en 1493), fue el dicho Almirante (en

abril de 1494) a descubrir a la isla de Jamaica y al (sur de) Cuba, de las cuales cierta parte se dicen el Jardín de la Reina, y (al regreso) bojó la isla Española por la parte del sur y descubrió el puerto y río de Santo Domingo, donde es ahora la ciudad de Santo Domingo, que entonces no era, y fue (a) por la gente a la Isabela Vieja después de venido de Castilla y pobló aquella ciudad; y esto lo oyó este testigo a los que con el dicho Almirante fueron a descubrir lo susodicho, porque este testigo no fue con él (a Jamaica, Cuba, Jardín de la Reina, sur de La Española en 1494), e quedó en la dicha isla Española, y fue así público y notorio, lo cual puede haber veintitrés años poco más o menos.

Justo es advertir aquí que si en vez de «veintitrés años», que a restar de marzo de 1515, en que eso depuso Mafra, nos da marzo de 1492, tiempo en que no se encontraba todavía don Cristóbal por estos mares tropicales, sino por España, tratando de ver a los Reyes Católicos para hacer un contrato con ellos sobre su futura empresa descubridora, hubiese dicho *veintiún años*, hubiera sido exacto, porque en la primavera y verano de 1494 fue cuando Colón realizó todo eso que Mafra explica, por el sur de Cuba, Jamaica y litoral meridional de La Española. Pero un desliz de ese género lo tiene cualquiera.

Así pues, el genovés no llevó a Mafra en aquella expedición de tres carabelas que marchó a investigar la costa antártica de Cuba, descubrir Jamaica, estudiar el amplio conjunto de islotes que en esa misma ocasión fue denominado «Jardín de la Reina», para terminar luego bojando por entero la zona austral de La Española. Esta expedición había partido de La Isabela el 24 de abril de 1494 y regresó a dicha población el 29 de septiembre de ese mismo año 1494. Duró, por tanto, 5 meses y otros tantos días.

Ninguna noticia nos ha llegado relativa a las cosas en que pudo ocuparle entonces al Almirante mientras se construía La Isabela. Ciertos datos permiten entrever que los Colón utilizaban los marineros, que allí residían en demoras largas, para levantar fortalezas y otros inmuebles públicos. Lo que sí sé es que Mafra acompañó al Descubridor en una misión importante, aunque recóndita y

BAGN-126-20100617.indb 85 30/06/2010 10:21:59 a.m.

callada. Me estoy refiriendo a su segundo viaje «secreto», al litoral norte venezolano, o sea, a la costa de Paria –la dilatada ribera del extremo noreste de Venezuela–, donde al tocar luego en la islita de Cubagua, aquellos contados tripulantes supieron por vez primera la inmensa riqueza que representaban sus abundosos ostrales con perlas. Ese segundo viaje «secreto» transcurrió, según el profesor Juan Manzano, documentado estudioso del mismo, entre mediados de noviembre de 1494 y 12 de enero de 1495. A esta recatada expedición, además de Juan Rodríguez de Mafra, el nauta ligur llevó consigo a su hermano carnal, Diego Colón, a Peralonso Niño y a otros marineros de confianza.

Carecemos de indicios en torno a la fecha en que Mafra pudo abandonar el poblado de La Isabela, o si quizá hubo de quedarse en él por orden de don Cristóbal Colón o tal vez de su hermano Bartolomé, al ser este investido como teniente gobernador de nuestra isla Española (desde el 12 de marzo de 1496 hasta el 28 de agosto de 1498).

Igualmente se tiene por seguro que Mafra no acompañó al ilustre nauta genovés en su Tercer Viaje a Indias, en que vino desde Sanlúcar de Barrameda hasta Cabo Verde (junto a la costa africana), y cruzando el Atlántico fue a parar a la isla Trinidad, bordeando la cual penetró en el Golfo de Paria por la Boca de la Sierpe y salió de él por la Boca del Dragón –formadas al mediodía y septentrión, respectivamente, por dos cabos de la mencionada isla Trinidad en su banda occidental y por dos puntas de tierra, muy salientes, de la ribera oriental de Venezuela-, y siempre con rumbo al Oeste, costa de Paria adelante, alcanzó la isleta de Cubagua, donde rescató de los indígenas una buena cantidad de perlas, y, navegando en dirección norte, arribó a La Beata (19 de agosto de 1498). Al día siguiente mandó pasar la flota a echar anclas entre La Beata y el litoral sur de La Española, donde ambos hermanos, Cristóbal y Bartolomé, lograron abrazarse después de casi dos años y medio que no se veían -porque el Adelantado salió en esa ocasión del puerto del Ozama a encontrarse con él, como en efecto se encontró el 28 de agosto-, y el 31 de este mismo mes entraron en el puerto de Santo Domingo.

Mafra mismo confiesa que él tampoco fue con el Almirante a su Cuarto y último Viaje a Indias. Tampoco ese piloto paleño navegó con Vicente Yáñez Pinzón en la expedición que este insigne ex-capitán de la «Niña» en el primer periplo colombino, condujo a las costas norteñas y orientales del Brasil (1499-1500).

Este es el tiempo en que Juan Rodríguez de Mafra inicia sus viajes con pasajeros y mercancías desde la metrópoli a nuestra isla Española y se pone a las órdenes de Alonso de Hojeda, Juan de la Cosa, Rodrigo de Bastidas para recorrer los litorales venezolanos, colombianos y panameños, que le obligan a decir de su persona: «Ha estado también en Paria, en el Darién y Urabá». Lo cual indica que va completando sus conocimientos náuticos de algunas tierras centroamericanas, bañadas por el mar Caribe.

3. Juan Rodríguez de Mafra se dedica al comercio y el rey le nombra «piloto de Sus Altezas»

Desde 1499 en adelante, Mafra se dedica, como un adalid del trabajo, a conducir pasajeros y también mercancías para el comercio de la ciudad de Santo Domingo, capital de La Española. El trianero Rodrigo de Bastidas, quien pronto renunció a su primera actividad de descubridor para convertirse en comerciante, se instala a mediados de 1505 en la villa del Ozama ofreciendo a sus habitantes los mejores productos traídos de la metrópoli. A tono con su comercio, la Corona envía tres navíos de ella: la carabela «San Juan» (maestre, Gonzalo Vázquez), la «Santiago» (maestre, Sancho de Salazar), y la «Santa Cruz», comprada en Portugal (maestre, Juan Rodríguez de Mafra). Es interesante observar aquí que, para un piloto de Palos, con probable raíz portuguesa, le asignen precisamente la embarcación mercante adquirida en el reino lusitano.

Pues bien, cuando todo estaba a punto de zarpar hacia La Española, Mafra recibió orden de trasladarse, sin excusa ni pretexto alguno, a engrosar con su «Santa Cruz» el compacto círculo de naos que asediaba a Mazalquivir –litoral norteño de África–. Suerte fue que dos días después de llegar la flota en que navegaba

BAGN-126-20100617.indb 87 30/06/2010 10:21:59 a.m.

Mafra, se rindió la plaza mazalquiveña. Así pudo cumplir con su compromiso con los comerciantes de La Española.

También en Sevilla le vemos en los días en que se está disponiendo la Armada de catorce barcos que llevará a Santo Domingo a don Diego Colón, hijo y heredero del Descubridor, como nuevo gobernador de «las Indias, Islas y Tierra Firme del mar Océano», según lo acredita cierto documento en el cual Mafra extendía una carta de poder a Nicolás Escoto (17 de abril de 1509). Pero mucho más merece apuntarse cómo en septiembre de ese mismo año aparece en la capital andaluza un Juan Rodríguez, piloto, con su mujer, Elvira García, junto con Marina Rodríguez (viuda de otro paleño), vecinos de la villa de Palos todos ellos, obligándose mancomunadamente a erogar al célebre platero, Juan de Oñate, 44.000 maravedís, el valor de las mercancías que el citado timonel, Juan Rodríguez, había vendido en la isla Española y eran propiedad del referido orfebre. Por un segundo documento, el expresado piloto se compromete a reembolsar 130 castellanos de oro, precio por el que él vendió una yegua a Francisco de Garay, vecino de Santo Domingo, la cual había pertenecido igualmente al aludido joyero. Está visto que Oñate no perdía su tiempo libre en diseñar filigranas de nuevo corte para su rica clientela sevillana.

Por aquellas calendas, nuestro paleño piloto se tornó objeto de un espionaje portugués. Expliquemos esto: Hallábase bastante inquieto don Manuel I «el Afortunado», rey de Portugal, viendo la amplitud que iban tomando los descubrimientos que en el denominado «Nuevo Mundo» realizaban naos de Castilla como que ya se incluían en sus dominios tierras ignotas que, además de las Antillas insulares, se dilataban como suelo continental a partir de las mismas costas de Brasil –que en su mayor porción norteña al soberano luso le correspondían– hasta la península de Yucatán –considerada entonces como una isla más–. Naturalmente, don Manuel quiso cerciorarse, con orden y exactitud, hasta dónde se extendían esos hallazgos marítimos, qué beneficios de ellos se estaban reportando, si era verdad que andaban buscando los castellanos el estrecho para encontrar «La Especiería» o el Maluco, pasando así más al Oeste, de un océano a otro, y cuáles marinos

eran suficientemente versados en empresas descubridoras hasta aquel instante.

Para conseguir su propósito el soberano luso mandó un espía a la provincia española de Huelva, fronteriza con Portugal. El soplón respondía al nombre de Alonso Álvares. Pronto este se enteró que uno de los marinos altamente respetado, de amplios conocimientos náuticos y diligente en su oficio, a la vez que responsable, era Juan Rodríguez de Mafra, quien además de su oriundez lusitana era honrado vecino de Palos, casado y con familia. Hacia él enderezó sus «tiros» el espía.

Los primeros intercambios entre Álvarez y Mafra resultaron provechosos para nuestro piloto, pues aparte de que para encubrir su identidad aceptó o quiso ser llamado «Juan Barbero», a modo de anticipo recibió de Álvares, en dos ocasiones, veinte ducados de oro. A toda costa, el espía lo impulsaba a trasladarse sigilosamente a Portugal. Para más obligarlo, cierto día puso en manos del piloto paleño una cédula real del propio monarca lusitano dirigida a su propia persona, demostrativa de la óptima voluntad con que ansiaba verle acogido entre sus más dilectos servidores. Pero, arrepentido Mafra del paso que iba a dar, desistió de entrar en Portugal, y como señal de que abandonaba aquel sucio negocio se escondió.

Precisamente en la primera quincena de octubre de 1510 y por orden de Fernando el Católico fue hecho preso el espía luso y conducido a tener como cárcel la mansión de Lorenzo Pinelo, alguacil mayor de la Contratación de Indias. Debía ser tratado muy bien en todos los aspectos, de acuerdo a disposiciones del monarca aragonés.

El 3 de noviembre siguiente dictó el Rey una orden de prender a Juan Rodríguez de Mafra:

...con mañas, para que venga a decir su dicho; y si así no se pudiere haber, dándole seguro para ello, porque de acá yo entiendo enviar persona de nuestra parte al rey de Portugal sobre ella, para que en todo se haga el castigo que convenga.

BAGN-126-20100617.indb 89 30/06/2010 10:21:59 a.m.

Aprovechando que el católico rey, con su corte, entró en Sevilla el 31 de enero de 1511, la justicia se ocupó de la causa del espía portugués. Entre otras medidas, se comisionó a Vicente Yáñez Pinzón, el antiguo piloto de la «Niña», para que fuese a Palos en búsqueda de Mafra y lo trajese a la capital andaluza, con los papeles alusivos al caso – incluida la cédula del monarca lusitano a Juan Rodríguez – a fin de ser todo juzgado y sentenciado.

La mejor prueba de que Mafra no incurrió en culpa alguna, digna de sanción, es el hecho de que por real provisión, dada en Burgos a 23 de mayo de 1512, quedó nombrado «piloto de Sus Altezas», distinción que seis años después sería plenamente confirmada por el novel soberano de España, Carlos I.

Con ese título, continuó navegando por el área del Caribe. Así le vemos en San Salvador (hoy Bayamo), de Cuba (1515), prestando declaración a favor de los descubrimientos efectuados por Cristóbal Colón, que abrieron caminos a tantos descubridores que vinieron después de él. De idéntica manera, aparece Mafra el 1 de agosto de 1516 en el taller de Juan de Oñate, legalizando allí un poder suyo, que autoriza a dicho platero,

...para que cobre de los oficiales de la Casa de Contratación los salarios que se le deben como piloto de Sus Altezas durante todo el tiempo que ha servido dicho cargo.

Se sobreentiende que se trata de 4 años de honorarios. ¡Muy bien! Ha habido en este caso, acabado de señalar –según yo lo interpreto– una gran muestra de confianza, de parte de nuestro piloto, con el famoso platero, Oñate. Un acto de esta índole, implica una amistad larga y firme entre ellos. ¿No sería entonces nuestro Juan Rodríguez de Mafra el mismo Juan Rodríguez asociado en 1509 con el platero Juan de Oñate, en negocios que tenían que ver con la isla Española? De ser así, conoceríamos ya el nombre de su esposa, Elvira García, y hasta el de una hermana de él, Marina Rodríguez, viuda de otro hombre de mar Diego Rodríguez Simón («el Viejo»), quien participó en el Segundo y Cuarto Viajes de Colón, y vecinos todos ellos de Palos. Documentadamente solo conoce-

mos a Catalina Rodríguez, quien ya fallecido su padre, Mafra, se presentó como hija y heredera suya en la Casa de Contratación de Indias a cobrar el sueldo devengado por su progenitor en otra correría por los océanos; y Diego Rodríguez, también hijo suyo, que le acompañaría en la afamada expedición de Magallanes.

4. Rodríguez de Mafra murió después de participar en el descubrimiento del estrecho de Magallanes

Prosigue Mafra viajando hacia nuestra isla Española, pero ya en 1512 piensa en alargar su periplo con un nuevo derrotero, como es el que desde Santo Domingo le puede llevar hasta la vecina ínsula de Cuba, para surtir a la hueste de Diego Velázquez que ya la está invadiendo. Así lo insinúa este fragmento de contabilidad oficial:

Relación del costo de dos carabelas latinas que Juan Bermúdez, vecino de Palos, compró en Portugal por diciembre del año pasado de 1512, la una nombrada Santa Cruz y la otra Santa María de la Antigua, para el servicio de la isla de Cuba. Así, el costo principal de ellas, como de los reparos, jarcias, sueldo y mantenimiento de la gente que en ellas va, es como sigue...

Detalla a continuación los costos de ambas embarcaciones, salarios por unos y otros, etc., propone el personal asignado a ellas (Juan Bermúdez –el descubridor de las Bermudas– piloto de la «Santa María de la Antigua» y Juan Rodríguez de Mafra, piloto de la «Santa Cruz». Marineros: Juan Martínez Pinzón...», etc.). Todo termina precisando: «...las cuales dichas carabelas van a La Española con ropa de mercaderías y pasajeras, y desde la dicha Española han de ir a la isla Fernandina» o Cuba.

Ya hemos dicho antes cómo un rol de los «Pleitos Colombinos» corrobora lo que acabamos de exponer, mostrándonos a Mafra en la villa de San Salvador, de Cuba (hoy Bayamo), a 22 de marzo de 1515, declarando ante un delegado del virrey y gobernador de la Española,

BAGN-126-20100617.indb 91 30/06/2010 10:21:59 a.m.

don Diego Colón, todo cuanto él sabía sobre los descubrimientos efectuados desde 1492 por el padre de este, Cristóbal Colón.

Al entrar en el verano de 1518, Mafra acomete dos acciones, expresivas de su elevado espíritu. La primera, pretende mantener vivo en su pueblo natal el recuerdo de sus familiares, los retoños del viejo Martín Alonso Pinzón; la otra es estrictamente personal, aunque va anexa a una de las navegaciones más azarosas que conoce la historia de la talasocracia hispano-lusitana, si bien finaliza gloriosamente con una sola nao que da la vuelta al mundo por vez primera.

Efectivamente, iniciándose el estío de 1518, Mafra, en unión con parientes y compueblanos, eleva una instancia al nuevo soberano español, Carlos I, para que se digne conceder escudo de armas a los descendientes de los Pinzón, y a otros que fueron a descubrir en las Indias. El joven monarca accedió a la petición. Y por su real Privilegio (Barcelona, 23 de septiembre de 1519), les dio un blasón, «...en que vean tres carabelas en el mar e de cada una saliendo una mano que muestra la primera tierra (indiana) que ellos descubrieron, y por orla áncoras y corazones».

¡Bien merecido tenían todos tal honor, por tanto como trabajaron surcando el Océano y dándonos a conocer sus secretos y nuevas tierras!

La otra acción de Mafra, estrictamente personal, consiste en enrolarse ese mismo verano de 1518 en la famosa empresa de Magallanes en calidad de piloto y con buen jornal. Lleva consigo a su hijo, Diego Rodríguez, como paje suyo. Y sin yo conocer aún claros vínculos de sangre entre uno y otro, cabe también mencionar a Ginés de Mafra –según algunos, vecino de Jerez de la Frontera y, según otros, de Palos–, autor de un relato de aquella travesía.

El alistamiento de Mafra entre los pilotos de la flota de Magallanes le hizo partícipe de la merced con que honró el soberano español a los capitanes, timoneles y maestres de aquella empresa marítima, confiriéndoles los privilegios propios de «caballeros», de acuerdo a diploma regio dado en Barcelona (5 de mayo de 1519) y aumentándoles el sueldo en 6.000 maravedís anuales, mientras estuviesen embarcados. Merecíalo aquella aventura, la cual tenía por objeto hallar el Maluco o Malucas (hoy Malucas),

o dicho con otro vocablo, *La Especiería*, riquísima en toda clase de especias, según pregonaba la fábula. Cristóbal Colón había intentado encontrarla en su Cuarto Viaje (1502-1504); no la vio, ni olió, ni gustó. Vicente Yáñez Pinzón y Juan Díaz de Solís quisieron dar con ella (1509); tampoco lo lograron. Los nautas sólo sabían dos cosas sobre eso: que había que navegar al oeste y topar con un estrecho que permitía el paso de un océano a otro.

Con el descubrimiento de Vasco Núñez de Balboa en 1513 se alcanzó la realidad de un inmenso piélago que había al mediodía del istmo de Panamá; infinito, al placer, hacia el austro y, sobre todo, hacia el oeste. El propio Balboa hubo de bautizarlo como «Mar del Sur». Pero faltaba el estrecho para entrar por barco a ese vasto piélago sureño. En vano habíase buscado ese desfiladero marítimo más allá del Golfo de Paria (sito entre Trinidad y Venezuela), por donde desaguan dos grandes ríos, Orinoco y Amazonas, o por las colombianas riberas del Golfo del Darién o Urabá, e incluso por ríos panameños; más aún, Pinzón y Solís escudriñaron las costas de Yucatán: el dichoso estrecho no aparecía por ningún lado.

Sin perder la esperanza de encontrarlo, con una confianza digna de héroes, Magallanes y sus colaboradores lanzáronse a buscarlo en cinco naos: la «Trinidad», la «Concepción», la «Santiago», la «San Antonio» y la «Victoria», comandada por Juan Sebastián Elcano. Juan Rodríguez de Mafra fue elegido piloto de la «San Antonio» porque era la más grande de todas. El 10 de agosto de 1519 la flota salió de Sevilla; el 20 de septiembre zarpó de Sanlúcar de Barrameda.

En el denominado puerto de San Julián, en la costa patagónica, donde decidieron invernar. El 1° de abril de 1520 originóse la rebelión contra Magallanes, que este hubo de aplastar con plena dureza. Continuando el viaje llegaron al río de Santa Cruz, echando anclas allí hasta el 18 de octubre. Tres días después Magallanes decidió que o encontraban de una vez el estrecho, o cambiando el rumbo para alcanzar directamente el sur de África se iban por aquí a las Malucas.

Fue un día feliz el 21 de octubre al arribar al cabo de las Vírgenes. Contemplando una amplia embocadura, Magallanes mandó

BAGN-126-20100617.indb 93 30/06/2010 10:21:59 a.m.

a la «San Antonio» y a la «Concepción» que la investigaran cuidadosamente; «no le vieron fondo y en una nueva exploración, la «San Antonio» recorrió 50 leguas, no quedando duda de que se trataba de un estrecho». Conviene advertir que después de la sublevación mencionada, Mafra había sido trasladado de la «San Antonio» a la «Concepción», que era donde aquella rebelión sangrienta se había iniciado. Magallanes confiaba en su lealtad.

Sin la «Santiago», que lastimosamente había antes naufragado, los cuatro navíos restantes se internaron por aquel marítimo desfiladero a fines de octubre. El 27 de noviembre de 1520, tras una feliz travesía, desembocó la flota en el Mar del Sur, al que llamó Magallanes «Océano Pacífico». El anhelado estrecho había sido descubierto, dando paso franco al gran océano que separa América de Asia.

Mafra, pues, tuvo parte en uno de los más grandes descubrimientos geográficos. Sus ojos debieron contemplar con emoción aquella garganta y me imagino que se la señalaría a su hijo como si estuviese él aureolado de gloria. Pero la muerte se acercaba silenciosa al piloto paleño. Una enfermedad le derribó cuando la flota tocaba el archipiélago filipino. Al enterarse de su deceso en la villa de Palos, en 1526, su hija Catalina Rodríguez acudió a la sevillana Casa de la Contratación de Indias a cobrar el sueldo devengado por su progenitor hasta su fallecimiento, que si, según algunos, tuvo lugar el 28 de marzo de 1521, según su hija ocurrió el 7 de abril de ese mismo año. En el primer caso sus restos mortales hallarían sepultura, de acuerdo a mis cálculos, en la isla de Sámar, donde los expedicionarios reposaron ocho días completos. En el segundo caso, sus restos reposarán en Cebú, ya que el 7 de abril justamente entró la flota en dicha isla. Nadie nos ha revelado la reacción de su hijo al quedarse en tan lejanas y desconocidas tierras sin su padre y maestro. O quizá, con la firmeza de un incipiente lobo de mar, se dijo a sí mismo a modo de consuelo: «Los buenos toreros mueren en las astas del toro».

Juan Rodríguez de Mafra sirvió al Descubridor del Nuevo Mundo en su Segundo Viaje y fue poblador de La Isabela, donde tuvo algunos parientes suyos como moradores de aquella misma villa, primera de estilo europeo en las Indias Occidentales. Acompañó a Colón en su callado viaje a la región venezolana de Paria (1494-1495). «No participó en los dos últimos periplos del genovés, pero sí en otras expediciones indianas organizadas en aquellos años y en los siguientes». Su destreza en el manejo del timón le hizo ponerse al servicio de Alonso de Hojeda, de Juan de la Cosa y de Rodrigo de Bastidas, y, sobre todo, del arranque comercial de La Española y de Cuba. Coronó su maestría profesional al compartir la hazaña de Magallanes. Antes de esa aventura rogó al rey de España hiciera justicia a las mujeres e hijos de ciertos deudos suyos que murieron en Indias, porque habiendo dejado heredades, casas y otras cosas empeñadas, los acreedores se las quitaban o vendían. Eso lo hizo Mafra «en nombre de las dichas viudas y huérfanos». ¡Un ejemplar gesto de solidaridad familiar!

Me place acabar estas notas biográficas transcribiendo el acertado juicio que sobre Juan Rodríguez de Mafra ha dado, con su magistral competencia, el documentado investigador de temas capitales para la Historia de América, el profesor Juan Manzano y Manzano:

Mafra era, pues, un piloto famoso, distinguido en los círculos marineros del sur peninsular y conocedor, como pocos lo eran en aquel tiempo de las nuevas rutas oceánicas por sus continuos viajes al Nuevo Mundo y por el asiduo trato que mantuvo en esos mismos años con toda clase de hombres de mar (armadores, capitanes, pilotos, maestres, etc.).

Para mí, Mafra, es un hombre de pies a cabeza tallado por tres inmensidades: la del mar, la de su recta conciencia y la de Dios.

BAGN-126-20100617.indb 95 30/06/2010 10:21:59 a.m.

Bibliografía mínima

- Gil, Juan. «Marinos y mercaderes en Indias (1499-1504)», *Anuario de Estudios Americanos*, vol. XLII, 1985, pp. 297-499.
- Gould, Alice B. *Nueva lista documentada de los tripulantes de Colón en 1492*. Madrid, Real Academia de la Historia,1984. Manzano y Manzano, Juan; Manzano Fernández-Heredia, Ana María. *Los Pinzones y el Descubrimiento de América*. 3 vols., Ediciones de Cultura Hispánica, Madrid, 1988.
- Manzano y Manzano, Juan. *Colón descubrió América del Sur en 1494*. Academia Nacional de la Historia, Caracas, 1972.
- Muro Orejón, Antonio, Ed. *Pleitos Colombinos*. Tomo III, Sevilla, Escuela de Estudios Hispano-Americanos, 1984.

BAGN-126-20100617.indb 96 30/06/2010 10:21:59 a.m.

Representación de Santo Domingo a las Cortes de Cádiz*

Roberto Cassá**

El contexto político

A mediados de 1810, cuando fue hecha la convocatoria a Cortes en Cádiz, en Santo Domingo se comenzaba a esbozar una situación sin precedentes. A fines de 1808, por su cuenta, los dominicanos derrocaron al dominio francés que se instauró en enero de 1801, a secuela de la aplicación del Tratado de Basilea (1795) por Toussaint Louverture, gobernador general de la colonia vecina de Saint Domingue. Este tratado estipuló el traspaso de Santo Domingo a Francia. De manera ostentosa, la generalidad de los dominicanos recusaron el Tratado, por lo que comenzó desde aquellos días una dinámica socio-política de nuevo tipo. Sin embargo, gran parte de la población de mayor nivel social se ausentó hacia posesiones españolas cercanas. Las dificultades de integración determinaron que muchos retornaran y que los que no habían abandonado el país se aferraran a él.

- * Ponencia en el Congreso Internacional «La constitución gaditana de 1812 y sus repercusiones en América», celebrado en Cádiz, España del 15 al 18 de septiembre de 2009 y organizado por la Asociación de Historiadores Latinoamericanos y del Caribe (ADHLAC). (N. del E.).
- ** Director del Archivo General de la Nación, República Dominicana. (N. del E.).

- 97 **-**

El estado de inferioridad a que fue sometida la población dominicana por los dominadores franceses dio lugar a un conflicto sostenido que tenía ingredientes sociales, nacionales y étnicos. Emergió un hispanismo popular, que apuntaba hacia la reinstauración del régimen español. Pero, además, en torno al liderazgo del primer núcleo insurgente contra los franceses, acaudillado por el español Ciriaco Ramírez, se comenzaron a perfilar posturas liberales e independentistas. En buena parte esto se explica por el ejemplo que representaba el vecino Estado haitiano, cuyo presidente Alexandre Petion colaboró con los insurgentes dominicanos.

Aunque la Guerra de la Reconquista, como se terminó denominando la insurrección contra los franceses, concluyó con el triunfo del sector conservador del hatero Juan Sánchez Ramírez, se habían suscitado expectativas de cambio que condujeron a la aparición de un sector favorable a la creación de un Estado autónomo. Emergió una corriente contestataria al sistema autocrático implantado por Sánchez Ramírez, posición que se expresó en tentativas conspirativas, entre las cuales sobresalió la «Revolución de los italianos», cuyos principales dirigentes fueron descubiertos y ejecutados en 1811.¹

De manera que lo que estaba planteado entre los segmentos progresivos de la población en ese momento era un cambio general hacia un sistema democrático.

Sobre el contexto de la época, véase José Gabriel García, Compendio de la Historia de Santo Domingo, 4 vols., Santo Domingo, Publicaciones Ahora, 1968. Para los años del dominio francés, es muy útil la recopilación documental preparada por Emilio Rodríguez Demorizi, La Era de Francia en Santo Domingo, Ciudad Trujillo (Santo Domingo), Academia Dominicana de la Historia, 1955. Sobre la insurrección anti-francesa, cfr. Juan Sánchez Ramírez, Diario de la Reconquista, Ciudad Trujillo, Academia Militar Batalla Las Carreras, 1955. La mejor recopilación documental para los años posteriores a 1795 se tiene en J. Marino Inchaustegui, Documentos para estudio, 2 vols., Buenos Aires, Academia Dominicana de la Historia, 1957.

La posición de los diputados dominicanos a Cortes

El proceso legislativo abierto en Cádiz estuvo desconectado de las aspiraciones de los sectores democráticos emergentes en Santo Domingo. Por su parte, aunque capitalizaron los mecanismos de representación ante las Cortes, los restos de los sectores dirigentes tradicionales recibieron con indiferencia u hostilidad los cambios que acarreaba el ordenamiento constitucional. De esa manera, lo acontecido en Cádiz tuvo una escasa incidencia en Santo Domingo. Ningún sector político o social se sintió partícipe de lo que acontecía en la metrópoli, no obstante la simpatía que generaba la lucha contra la invasión francesa.

Los diputados designados a Cortes obedecieron a los intereses de los sectores dirigentes tradicionales. Lo que en verdad tipificó su conducta fue contrarrestar por medio de su representación la posibilidad de que se produjeran cambios de significación en el país. Tal patrón de comportamiento solo tuvo una excepción, la del cubano José Álvarez de Toledo, por razones circunstanciales.

La tónica de las ideas de los otros diputados, de los cuales solo dos tomaron posesión, giró alrededor de la fidelidad a la dominación española, como parte de una postura de adhesión al Absolutismo y de recusación al liberalismo y al espíritu constitucional que animaba las sesiones de las Cortes.² Con el fin de neutralizar el impacto de los cambios en la metrópoli, se constituyó una camarilla de emigrados acaudalados residentes en La Habana que logró mantener el control de la agenda legislativa y operó para tenerla como recurso de salvaguarda de sus intereses exclusivistas, contrastantes con las ideas liberales que bullían en la metrópoli. Esa camarilla funcionó no solo durante la etapa de

La participación de diputados americanos en la etapa de las Cortes en Cádiz ha sido tratada en dos monografías: María Teresa Berruezo, Los diputados americanos en las Cortes de Cádiz, Madrid, Centro de Estudios Constitucionales, 1986; Marie Laure Reieu-Millán, Los diputados americanos en las Cortes de Cádiz, Madrid, 1990. La actuación de los diputados dominicanos ha sido objeto de una monografía de Wenceslao Vega, La Constitución de Cádiz y Santo Domingo, Santo Domingo, Fundación García-Arévalo, 2007.

las Cortes en Cádiz, sino que se prolongó al Trienio Liberal, hasta la declaración de independencia del 1 de diciembre de 1821 por José Núñez de Cáceres.

En todo momento, la camarilla oligárquica logró eludir los mecanismos de representación estipulados por la misma Constitución, por lo que se sustentó en la actuación irregular. El único momento en que pareció modificarse este patrón fue con motivo de la convocatoria a la elección del diputado en la primavera de 1820, pero careció de consecuencias.³

Por ende, el funcionamiento de las Cortes, a partir de septiembre de 1810, no tuvo gran repercusión en el proceso histórico dominicano. No solo fue así porque los sectores de avanzada no se propusieran insertarse en los debates dentro del Estado español habida cuenta de la sospecha creciente de que nada se debería esperar de la metrópoli. En realidad, estaba fuera de contexto tal posibilidad, ya que el gobernador Juan Sánchez Ramírez había implantado un ordenamiento autocrático, en que cualquier disidencia podía ser objeto de castigos. Pero, de todas maneras, incidió también el control oligárquico de que fueron objeto los mecanismos representativos de la posesión ultramarina en el ordenamiento estatal, incluida la participación en las Cortes. Los medios dirigentes de la colonia insular decidieron mantenerse apartados de la dinámica constitucional, convencidos de que el espíritu del ordenamiento liberal contravenía sus intereses. La misma participación de Santo Domingo en las Cortes, desde su apertura en septiembre de 1810 hasta la ruptura de los nexos con España, a fines de 1821, se configuró al margen de una dinámica institucional. Los actores de la relación con las Cortes se resistían a aceptar cualquier mecánica que no fuera la del Absolutismo, en torno a la cual habían manejado sus intereses. Los mecanismos irregulares y la exclusión de la población marcaron las pautas de la representación de Santo Do-

Todo esto se infiere de las principales narraciones históricas acerca del periodo. Ninguno de los textos, empero, identifica la existencia de un colectivo detrás de las resoluciones de la agenda constitucional. La luz acerca del tema se extrae sobre todo de documentos en el Archivo General de Indias (AGI), en especial Santo Domingo, 929, 1016 y 1017.

mingo en la actividad legislativa. Al final, los nuevos mecanismos de funcionamiento del Estado estipulados por la Constitución, como la Diputación Provincial, no fueron puestos en vigencia en Santo Domingo hasta su clausura en 1814. Aprobada la Constitución, las designaciones de los diputados se llevaron a cabo, sin excepción, al margen de los procedimientos estipulados por el nuevo ordenamiento jurídico, lo que se reiteró durante el Trienio Liberal.

La formación de la camarilla que mantuvo el control de los asuntos legislativos españoles en Santo Domingo se facilitó gracias a la relación que había establecido Francisco Javier Caro en medios dirigentes de la metrópoli. En tal plasmación de la representación operó sobre todo el resultado de las combinaciones dentro del centro metropolitano. Aconteció un comportamiento rutinario, en que, los sectores dirigentes de Santo Domingo, para no decir el resto de la población, aceptaron quedar marginados de los mecanismos decisorios. Gracias a las relaciones privilegiadas de Caro, un núcleo de emigrados esclavistas dirigido en La Habana por su padre Ignacio Pérez Caro, se auto-constituyó en un grupo de presión que logró perpetuar una posición decisiva en la retroalimentación de los asuntos de poder que debía darse en Santo Domingo.

Esa instancia fáctica, tan importante en una época de reformas políticas en el centro metropolitano, operó para que todo quedara igual y no fueran afectados los privilegios consuetudinarios, las prerrogativas de la Iglesia y las fórmulas autocráticas del colonia-je. Tal situación sugiere que los liberales españoles presentes en las Cortes no cuestionaron la perpetuación del dominio arcaico en Santo Domingo, cuestión que se puede ratificar mediante la lectura de fragmentos del Diario de Cortes.⁴ Si hubo algún atisbo

Diario de Sesiones de las Cortes Generales y Extraordinarias. Dieron principio el 24 de septiembre de 1810 y terminaron el 20 de septiembre de 1813, 9 vols., Madrid, Imprenta de J. A. García, 1870; Actas de Sesiones de la legislatura ordinaria de 1813. Dieron principio el 1 de octubre de 1813 y terminaron el 19 de febrero de 1814, Madrid, Imprenta de la viuda e hijos de J. Antonio García, 1876; Actas de las Sesiones de la legislatura ordinaria de 1814. Dieron principio el 1 de marzo de 1814 y terminaron el 10 de mayo del mismo año, Madrid, Imprenta y fundición de la viuda e hijos de J. Antonio García, 1876; Diario de las Sesiones de Cortes. Legislatura

de cuestionamiento del monopolio ejercido por la camarilla oligárquica, no tuvo consecuencia alguna.

Hubo dos excepciones a esta regla, en lo concerniente a la postura de los diputados electos, una en la época de Cádiz y la otra en el Trienio Constitucional: primero la de José Álvarez de Toledo, por ser cubano y ajeno al medio dominicano, que por su condición de suplente no tuvo que subordinarse a los hilos de poder de la camarilla; la segunda fue la de Manuel González Regalado, sacerdote de orientación liberal designado diputado suplente en la legislatura de 1822, quien no tomó posesión. Estos dos casos anómalos en definitiva no tuvieron efecto contrario a la pauta ya vista que guió la representación en las Cortes. Por último, solo al final de 1821, en la víspera de la ruptura de Santo Domingo con España, pareció emerger un cuestionamiento a Caro, quien en la legislatura extraordinaria de 1821 por primera vez en el Trienio Liberal dejó de ser diputado suplente. Sin embargo, nadie sustituyó al ya sempiterno diputado. Ninguna información fue dada al plenario de las Cortes sobre el particular.

El fracaso de Andrés Muñoz Caballero

Juan Sánchez Ramírez, el gobernador proclamado en la Junta de Bondillo, a fines de 1808, se consideraba ante todo un fiel súbdito de Su Majestad Católica. En aras de consolidar su poder, se vinculó a figuras de los círculos sociales elevados que habían colaborado con el régimen francés por el imperativo de nunca dejar de estar incidiendo en los asuntos de poder. De particular importancia fue la relación que entabló Sánchez Ramírez con Andrés Muñoz Caballero, quien había estado emigrado en Cuba y retornó tan pronto lo facilitaron las circunstancias. Letrado experimentado, Muñoz Caballero suplió las deficiencias culturales

de 1820, Madrid, Imprenta de J. A. García, 1871; *Diario de las Sesiones de Cortes. Legislatura de 1821*, Madrid, Imprenta de J. A. García, 1871; *Diario de las Sesiones de Cortes. Legislatura extraordinaria de 1821-1822*, 2ª. ed., 3 vols., Madrid, Imprenta de J. A. García, 1871.

del flamante gobernador y acaparó funciones cruciales. Y como la regularización de las relaciones con la Península guardaba la mayor importancia, puesto que incluía el reconocimiento de lo acontecido en la Isla al margen de instrucciones de la metrópoli, Sánchez Ramírez decidió que quien debía representar al país ante la Regencia debía ser Muñoz Caballero.

En su condición de delegado de Santo Domingo ante la Corte, Muñoz llegó a Cádiz a mediados de 1810 y fue recibido con frialdad. Era el momento en que se anunciaba la convocatoria a Cortes. Ni siquiera entonces pareció que los medios dirigentes de la metrópoli acogieran con entusiasmo el retorno de Santo Domingo. En virtud de la misión que le había sido asignada por el gobernador, estaba sobreentendido que Muñoz Caballero debería ocupar la diputación por Santo Domingo. No está del todo claro si tenía una credencial de Sánchez Ramírez como diputado, pero su estatus como tal fue objeto de deliberaciones en los medios dirigentes de España.⁵ Algunas de las fuentes del periodo indican que fue el primer diputado designado por la razón de que había llegado de Santo Domingo provisto con la acreditación de lugar. Era además natural que así fuera a causa de la ausencia de institucionalidad en el proceso de conformación de las Cortes, sobre todo en lo concerniente a la participación de las posesiones americanas. Al final, los medios superiores en torno al Consejo de Regencia acordaron procedimientos para designar a los diputados, en vista de las dificultades de que se produjeran elecciones regulares en plazos concordantes con los requerimientos de conformar una instancia legítima de representación del pueblo. Estos mecanismos de emergencia tuvieron mayor importancia respecto a las posesiones americanas. Al parecer la causa principal para que los propósitos de Muñoz Caballero fracasaran se debió a la oposición que le presentó su compatriota Francisco Javier Caro. Como se ha visto, su padre Ignacio Pérez Caro había sido uno de los hacendados más ricos del país, tenedor del mayorazgo instituido por

BAGN-126-20100617.indb 103 30/06/2010 10:22:00 a.m.

Carlos Nouel, Historia eclesiástica de la Arquidiócesis de Santo Domingo, 3 vols., Santo Domingo, Editora de Santo Domingo, 1979, vol. II, pp. 103-107; véase también García, Compendio, vol. II, pp. 15-22.

el historiador Gonzalo Fernández de Oviedo a mediados del siglo xvi. Su ubicación dentro del círculo preeminente de los esclavistas criollos se consolidó mediante el matrimonio de tres de sus hijas con propietarios de la mayor alcurnia.⁶ De seguro gracias a sus antecedentes familiares pero no menos a su propia capacidad, Caro pudo entablar relaciones dentro de los medios dirigentes españoles. Había sido en dos ocasiones rector de la Universidad de Salamanca y habrá formado parte de la Junta Gubernativa Central del Reino como delegado de León. Luego fue designado ministro del Consejo de España e Indias.⁷ Era un sujeto ultraconservador y en tal sentido no debía tener mayores diferencias ideológicas o políticas con Muñoz Caballero, a no ser las que provenían de las ambiciones personales.

Después de deambular unos meses tras la búsqueda infructuosa de que se reconocieran sus credenciales, Muñoz Caballero marchó de retorno a Cuba. Su derrota implicó que Caro consolidase su posición de artífice fáctico de la solución de los asuntos de Santo Domingo en las altas instancias españolas. La camarilla se terminó de conformar sobre la base de ramificaciones en La Habana, Santo Domingo y Cádiz. El paso inicial para su puesta en funcionamiento fue que Caro obtuvo de la Regencia la designación de comisionado en Santo Domingo. En los meses que pasó en la tierra natal se dedicó a replicar un núcleo local compuesto por figuras prestigiosas que debería obrar en el mismo sentido que los hacendados residentes en La Habana.

Francisco Xavier de la Cruz Mallén, Historia de las familias cubanas, La Habana, Editorial Hércules, 1950, t. VI, p. 20; Antonio Guerra Sánchez, «Árbol genealógico de Ignacio Pérez Caro», Original inédito.

Datos acerca del personaje fueron recogidos por José María Morillas, «Excmo. e Illmo. Sr. D. Francisco Javier Caro y Torquemada, ministro del Real Consejo de la Cámara de Indias y Consejero de Estado», Clío, año 14, No. 74-75 (1946), pp. 8-17.

La primacía de Francisco Javier Caro

Caro fue designado comisionado regio en Santo Domingo el 21 de abril de 1810. Esta función lo convertía en árbitro de los asuntos de su tierra de origen en los medios dirigentes en España. En Santo Domingo procedió a reorganizar la administración. Mientras se mantuvo en la Isla, sus poderes eran superiores a los del gobernador, aunque no quedó registrado que se suscitaran divergencias entre ellos. Sánchez Ramírez estaba enfermo y sabía que solo le quedaba dejar hacer a discreción al comisionado regio.

A tono con su orientación y la plena cooperación del gobernador, en contraposición con las aspiraciones de reformas que comenzaban a esbozarse incluso entre personas de los medios dirigentes, Caro se limitó a restaurar los usos existentes antes del Tratado de Basilea. Pero, en términos efectivos, la situación no volvió a ser igual a la anterior a 1800. La Audiencia no fue restituida y sobre todo no se volvió a recibir el situado proveniente de México, por lo que las reconstituciones del Arzobispado y la Universidad, entre otras, impactaron de manera limitada. Solo hubo que admitir cierta apertura comercial con Inglaterra en función de las circunstancias internacionales, pero sujeta a aranceles muy elevados que seguían favoreciendo los intereses mercantiles metropolitanos. La parálisis se tornó en la tónica del dominio español. El conservadurismo de Caro dejó una carga de descontento que terminó haciendo explosión a finales de 1821.

Durante los largos meses de su misión, Caro se erigió en portaestandarte de los círculos superiores que habían colaborado con los franceses. Una buena parte de estos sujetos tenían relaciones de parentesco con el mismo comisionado regio, dada la pequeñez del conglomerado superior y una práctica endogámica como medio de mantenimiento de cargos y patrimonios.⁸ Esta

Manuel Machado Báez, *Santiaguenses ilustres de la Colonia*, Ciudad Trujillo, Impresora Dominicana, 1960, pp. 29 ss.; Ruth Torres Agudo, «Los Campuzano-Polanco, una familia de la élite de la ciudad de Santo Domingo», *Nuevo Mundo. Mundos Nuevos, Coloquios 2007*, http: orbe15. blogspot.com.

influencia quedó ratificada gracias a la potestad de designar a todos los funcionarios de nivel superior.

Casi todos estos sujetos se subordinaron a Caro, máxime cuando algunos eran parientes o amigos íntimos de él o de su padre. Dentro de los círculos influyentes de la ciudad, quien al parecer anudó de inmediato los lazos más sólidos con el comisionado fue el presbítero Manuel Márquez Jovel, sujeto ambicioso e intrigante y de idéntica orientación ultraconservadora. Cuando se planteó la elección de diputados a Cortes por Santo Domingo, Caro se propuso que los designados fueran sujetos de su entera confianza, y mostró inmediata preferencia por Márquez Jovel.

La suplencia de José Álvarez de Toledo

Mientras Caro se hallaba en Santo Domingo, se fijó el inicio de las sesiones de Cortes para el 24 de septiembre de 1810. Al no haber tiempo para que las posesiones americanas enviaran diputados de acuerdo al procedimiento estipulado, se resolvió que se designaran diputados suplentes hasta la llegada a Cádiz de los electos. El mecanismo consistiría en que los naturales de una demarcación residentes en Cádiz deberían elegir a uno de ellos como suplente.

En ese momento se estableció que no se encontraba ningún dominicano en Cádiz, aunque no está claro si Muñoz Caballero seguía allí. Como este personaje estaba vetado, se decidió que el representante por Santo Domingo fuese uno de los siete cubanos residentes en aquel tiempo en Cádiz. Ellos eligieron al alférez de navío José Álvarez de Toledo, criollo hijo de españoles, quien había estado al servicio de la Armada hasta poco antes.

Este personaje demandó de manera agresiva igualdad de derechos de los americanos en el Reino y representación paritaria en las Cortes entre europeos y americanos.⁹ Se distinguió por ende

Las actuaciones e intervenciones de Álvarez de Toledo como diputado están recogidas en *Diario de Sesiones de Cortes 1810-1813*, pp. 2, 6, 23, 130, 324, 351, 1239, 1373 y 1403.

como uno de los promotores de las posturas contestatarias más radicales entre los diputados americanos, al grado de que convocó una reunión conspirativa en casa de uno de los dos diputados cubanos con el fin de que se contemplase una retirada en bloque de las Cortes de todos los diputados americanos en caso de que no se accediera a las demandas. Álvarez de Toledo experimentó una evolución acelerada de ideas políticas, tal vez por su pertenencia a una logia masónica secreta. Terminó convencido de la necesidad de ruptura con España, aunque se guardó de expresar-lo mientras se encontraba en Cádiz.¹⁰

Durante los meses en que fue diputado suplente, trató de involucrarse en los asuntos locales de Santo Domingo, al asumir que le correspondía como parte de sus obligaciones. Entabló relaciones con el Ayuntamiento de Santo Domingo, organismo compuesto de conservadores pero que decidieron corresponder al diputado, de seguro por indicación de Caro con el propósito no disimulado de seguir bloqueando las aspiraciones de Muñoz Caballero. Álvarez de Toledo anunció al Cabildo que se trasladaría a Santo Domingo tan pronto concluyera su labor en las Cortes con el fin de contribuir a la reorganización de los asuntos de la colonia. La situación del suplente se tornó complicada con motivo de la devolución a la Regencia de una carta que envió al gobernador Sánchez Ramírez, fechada el 16 de diciembre de 1810, en la que le advertía acerca del estado crítico en que se encontraba España y el peligro de que Inglaterra tomara ventaja para apoderarse de Santo Domingo. No llamaba a la ruptura con la metrópoli, pero insinuaba la necesidad de que los dominicanos se hicieran cargo de sus intereses. Sánchez Ramírez había fallecido poco antes de llegar la carta, la que fue abierta por el teniente gobernador José Núñez de Cáceres, quien según asegura el historiador José Gabriel García ya abrigaba propósitos independentistas pero que en el momento consideró que debía denunciar la misiva del diputa-

Carlos M. Trelles Govín, Un precursor de la Independencia de Cuba: Don José Álvarez de Toledo, La Habana, Imprenta El Siglo XX, 1926.

do al considerarla sediciosa.¹¹ En la Regencia no se convalidó la interpretación de Núñez de Cáceres de acerca del contenido de la carta. Sin embargo, poco después el diputado por Santo Domingo se sumó a una acusación a varios ministros, quienes promovieron su detención. Enterado de esta decisión, se ausentó de Cádiz en julio de 1811 hacia Estados Unidos, para lo que contó con la ayuda del cónsul de ese país.

Ya instalado en Filadelfia, lanzó proclamas en que justificaba su actuación parlamentaria y hacía llamamientos a los pueblos de Santo Domingo y Cuba para que se declarasen independientes de España. 12 Formuló por primera vez el plan de una Confederación de las Antillas, que posteriormente podría llegar a un acuerdo con México o Estados Unidos para una integración estatal más amplia.¹³ Se puso al servicio del gobierno de Estados Unidos con el fin de liberar a Cuba y Santo Domingo del dominio español, para lo cual recibió dinero del secretario de Estado James Monroe. Tiempo después, cuando admitió que no había condiciones para una revolución en las Antillas, se enroló en una tropa en la frontera con Texas compuesta por mexicanos patriotas y filibusteros estadounidenses, entre otros, en la que terminó ejerciendo la jefatura. El objetivo formal de ese variopinto contingente expedicionario era impulsar la independencia de México desde la frontera norte. Al fracasar este proyecto en 1815, en un momento de declinación de la lucha independentista en el centro de México, ya Fernando VII en el trono, Álvarez de Toledo decidió reconciliarse con España y adoptó posturas en toda la línea contrapuestas con las que había defendido en las Cortes. En el Trienio Liberal, entre 1820 y 1823, el antiguo

Archivo General de Indias (AGI), Santo Domingo, 1017. Carta de José Núñez de Cáceres al presidente de las Cortes, Santo Domingo, 28 de marzo de 1811. Las otras piezas vinculadas al *affaire* se encuentran en ese legajo.

José Álvarez de Toledo, Manifiesto o satisfacción pundonorosa a todos los españoles europeos y a todos los pueblos de la América, por un diputado de las Cortes reunidas en Cádiz, Filadelfia, 1811.

José Álvarez de Toledo, Proyecto de Confederación Antillana ideada para independizar a Cuba, Santo Domingo y Puerto Rico, y presentado a Mr. Monroe, Secretario de Estado, s. l., 1813.

diputado suplente decidió ausentarse del territorio español en solidaridad con Fernando VII.¹⁴

El primer titular no posesionado

Mientras se iniciaban las sesiones de las Cortes, en las que tomaba parte Álvarez de Toledo, fue elegido Adrián Campuzano como diputado titular. Este personaje provenía de una de las familias más ricas de la ciudad de Santo Domingo. 15 Era un prestigioso abogado y funcionario de la Audiencia. Había sido rector de la Universidad de Santo Tomas de Aquino y alcalde de primera elección del Cabildo de la ciudad en dos ocasiones. 16 Le correspondió entregar las llaves de la ciudad a Toussaint Louverture, en el acto en que se puso fin a más de tres siglos de dominio español en enero de 1801. Emigró poco después a Cuba, donde se le designó intendente de la Real Hacienda y, más adelante, oidor honorario de la Audiencia de Puerto Príncipe. Su selección se debió a que era tío de Francisco Javier Caro y cuñado de su padre, Ignacio Pérez Caro. Ya en Cuba, Campuzano tomó por consorte a una hermana de Caro, por tanto su sobrina, a la que llevaba más de treinta años. Según se menciona *a posteriori* en un documento, la confección de la terna de la que resultó electo se realizó en la Real Audiencia de Cuba.

- Parte de la evolución ulterior de Álvarez de Toledo se recoge en Timothy Palmer, «Álvarez de Toledo y Dubois, José», *The Handbook of Texas Online. www.tschaonline.org*. Asimismo, se encuentran referencias documentales de sus actuaciones tras el retorno a España. Archivo Histórico Nacional (AHN), Madrid, Estado, legs. 42, 82, 88 y 93.
- Fray Cipriano de Utrera, Noticias históricas de Santo Domingo, 6 vols., Santo Domingo, Editoria Taller, 1983, vol. VI, pp. 70, 162, 212 y 235; Carlos Larrazábal Blanco, Familias dominicanas, 9 vols., Santo Domingo, Editora del Caribe, 1969, vol. 8, p. 63; Antonio Guerra Sánchez, «Genealogía de Adrián María Campuzano-Polanco Fernández», Original inédito.
- Fray Cipriano de Utrera, *Universidades*, Santo Domingo, Padres Franciscanos Capuchinos, 1932, pp. 271, 473 y 506-07.

Al poco tiempo, Campuzano declinó la posición. No se han encontrado documentos en que justifique la negativa, pero es de suponer que prefirió cuidar de sus intereses en Cuba, donde aspiraba obtener posiciones más elevadas en el aparato administrativo. No se dispone de ningún texto de Adrián Campuzano en que formule su pensamiento político, pero hay razones para suponer que sus posiciones eran tradicionalistas sin fisuras y por tanto hostiles al espíritu liberal de la mayoría de diputados en Cádiz.

El firmante de la Constitución

En sustitución de Campuzano fue electo el abogado Francisco Mosquera y Cabrera, quien también en ese momento se encontraba en Cuba. Mosquera llevaba ese apellido por ser tenedor de un mayorazgo creado en el siglo xvi por una rica propietaria que había sido esposa del duque de Veragua, nieto de Cristóbal Colón. Mosquera también había ocupado importantes posiciones dentro del aparato administrativo de Real Audiencia. Pospuso su salida de Santo Domingo hasta diciembre de 1800, días antes de entrar Louverture, por su deseo de vender las propiedades vinculadas al mayorazgo, lo que no logró y lo dejó en una difícil situación económica.

Al llegar a Cádiz, en enero de 1812, la Comisión de Credenciales de las Cortes se negó a convalidar su elección al comprobar que no se había conformado una nueva terna tras la renuncia de Campuzano y que la selección de Mosquera se hizo de manera irregular por la Audiencia de Cuba. Sin embargo, la plenaria de Cortes decidió dar por válida la presencia de Mosquera por la imposibilidad de que llegara con rapidez otra persona a ocupar la posición y lo importante que sería que la Constitución, que se esperaba sería aprobada en breve plazo, fuera firmada por un representante de Santo Domingo. De manera visible, los parlamentarios españoles se sometían a una decisión ilegal tomada por el círculo oligárquico dominicano de La Habana.

Mosquera y Cabrera fue el único dominicano que desarrolló una labor propiamente parlamentaria en las Cortes. 17 Su posición puede ser calificada como conservadora moderada, y en tal sentido guardaba cierto matiz respecto a la orientación extrema de Caro. Centró sus intervenciones en la defensa de los intereses de Santo Domingo, aunque desde un ángulo jurídico y concordante con el mantenimiento inalterado de los lazos con España. Propugnó por que se restableciese la Real Audiencia en la Isla al considerar que redundaría en su recuperación. Defendió la dignidad de los criollos dominicanos pero desde una posición de lealtad a la monarquía. Recibió aplausos cuando ratificó una postura españolista por oposición a lo que acontecía en Caracas. Pero, como moderado, llamó a que no se acudiese a excesos y a que se obrara conforme a pautas institucionales. Este acento en los temas jurídicos y administrativos lo retrata como un conservador que propugnaba por el mantenimiento del status quo y por la recomposición de instituciones coloniales eficientes.

En el mismo tenor, apoyó los contenidos antidemocráticos plasmados en la Constitución que mantenían la esclavitud y excluían a la población de color del goce de la ciudadanía. Tenía conciencia de que cualquier fisura de reconocimiento de derechos a los libres de color podría generar perturbaciones sociales. Así venía de acontecer en los alrededores de la ciudad de Santo Domingo, donde esclavos y libertos intentaron desatar una insurrección al pensar que la Constitución abolía la esclavitud y estatuía la igualdad universal. Sin embargo, con motivo de la objeción a un diputado electo por Puerto Rico, a quien se pretendía inhabilitar por su condición de mulato, Mosquera formuló una crítica a la exclusión de sujetos honorables aunque pudieran tener antepasados no europeos. Con todo, para él el universo humano y ciudadano se identificaba con la «raza blanca» y con los niveles sociales y culturales de los sectores superiores, por lo que no se acercó a una perspectiva nacional.

Diario de Sesiones de Cortes, 1810-1813, pp. 2828, 2829, 2968,-69, 3340-42, 3367, 337071, 3470, 4020, 4684-85, 4997, 5346, 5933 y 6012.

En su trayectoria ulterior nunca reivindicó el que fuera firmante de la Constitución de Cádiz, de seguro por haberse adherido a la reacción después de que retornara Fernando VII en 1814, ya estando en tierra americana. ¹⁸ Su deseo, por lo demás, no concordaba con la expectativa de una carrera parlamentaria, pues le interesaba ocupar una posición en la administración colonial. Sin embargo, esperó varios meses en la legislatura ordinaria de 1813 hasta que fue designado un nuevo diputado titular.

De vuelta a América, ocupó diversas posiciones en Puerto Rico, Cuba y Santo Domingo, lugar este último donde esperaba encontrar un sosiego que aligerara dolencias de salud y pudiera rehabilitar los bienes del mayorazgo. En 1815 fue designado oidor en la Audiencia de Santa Fe, en la que llegó a detentar la regencia, desde la que tuvo que lidiar con los independentistas de Nueva Granada. Nunca abdicó su identidad española y murió en 1827 como oidor de la Audiencia de Valencia.

El impedimento al cura ultramontano

Tal vez las posturas un tanto ambivalentes de Mosquera llamaron la atención de Caro y otros secuaces del círculo oligárquico. Pudo haber sido esto el motivo de que el poderoso cortesano propiciara la designación de una persona de su entera confianza. La primera sustitución de Mosquera y Cabrera recayó en Manuel Márquez Jovel, el prebendado del cabildo eclesiástico antes mencionado.

Ya no fue posible, vigente la Constitución, que el nuevo electo fuera un residente en La Habana. La elección de Márquez tuvo que llevarse a cabo de acuerdo a lo estipulado, al menos en parte, consistente en que debía constituirse una comisión electoral por la Diputación Provincial. Pero este organismo no se había puesto en funcionamiento como parte del mantenimiento en la conducción de los asuntos locales de los cánones previos a la Constitución,

¹⁸ Véase su relación de servicios, fechada en 1824, AHN, 2009.

José María Restrepo Sáenz, Biografías de los mandatarios y ministros de la Real Audiencia (1671-1819), Bogotá, 1952.

por lo que los asuntos a su cargo quedaron de hecho delegados en el cabildo eclesiástico. La promulgación de la Constitución no dejaba atrás los manejos irregulares de los ultra.

Se levantó una disidencia promovida por el deán Gabriel Aybar, quien cuestionó a Márquez, de seguro por diferencias políticas, consciente de que la designación de este último no se correspondía con las necesidades de la población dominicana. Márquez Jovel fue electo pero no a unanimidad. Ahora bien, en el momento confuso que atravesaba España, patente la inconformidad del monarca con la Constitución, Márquez no fue autorizado a trasladarse a España. No se ha podido establecer la causa, aunque se adujo en un primer momento que no había dinero para cubrir su traslado. La negativa allanó el camino para que, poco después, ocupara la diputación por Santo Domingo el mismísimo Francisco Javier Caro.

La toma de posesión formal del cabecilla

Al parecer los obstáculos que se suscitaron se solucionaron con la medida de que Caro asumiera la posición de diputado. De seguro se visualizó que con él al frente no habría ambigüedades en cuanto a la defensa del Absolutismo. Es ilustrativo que fuera aceptado como suplente en la legislatura de 1813, en señal de una nueva claudicación de los liberales. Sin embargo, Caro decidió asumir una actitud muy discreta, rayana casi en lo imperceptible, como tónica por su reiterativo paso por las Cortes.

Cuando fue designado diputado titular, Caro fue electo por unanimidad en la comisión electoral,²² señal de que en Santo Domingo todavía no generaba un rechazo como el que antes experimentó

²⁰ Carlos Esteban Deive, «El primer Estado autónomo». Original entregado a la Academia Dominicana de la Historia.

²¹ José Gabriel García, *Rasgos biográficos de dominicanos célebres*, Santo Domingo Academia Dominicana de la Historia, 1971, pp. 100-103 y *passim*.

²² Archivo de la Cámara de Diputados, Madrid, Serie de Documentación Electoral, 9.

Márquez, tal vez porque se esperaba algo positivo de él, a lo que contribuía su prudencia y el que los electores debían ser sujetos de ideología conservadora.

Caro no tomó nunca la palabra en las sesiones plenarias de cuatro legislaturas, entre 1813 y 1821. Empero hay razón para pensar que no ocultaba su lealtad incondicional al rey, sin que se propusiera hostilizar de manera frontal a los diputados de orientación liberal. Por lo visto, ni siquiera le interesó abogar por los intereses locales de la clase dirigente criolla a la que él había pertenecido. Nunca trató un problema de Santo Domingo en las Cortes, ni siquiera en las comisiones a las que perteneció. Al igual que haría en las siguientes legislaturas en que fungió como diputado, en las de 1813 y 1814 se limitó a interesarse por pertenecer a comisiones en las cuales podía defender causas que le interesaban de manera personal, vinculadas a cuestiones atinentes al centro del poder en la Península. Su indiferencia hacia la suerte de sus compatriotas dio lugar con prontitud a que su figura quedara oscurecida por el descrédito entre ellos.

Tras el desconocimiento de la Constitución, Caro fue recompensado con posiciones más elevadas en el aparato estatal. Llegó a ser aceptado como privado del monarca, una señal de la importancia que ganó en los círculos dirigentes de la metrópoli. Fernando VII lo designó albacea testamentario y la reina regente, tras la muerte del consorte, lo incorporó al Consejo de Gobierno. En 1834, fue elevado a la condición de prócer del Reino, posición que declinó por su estado de salud. Por la misma razón, tampoco aceptó la designación como ministro de Gracia y Justicia.²³

Con esos recursos, se explica que Caro mantuviese el control de la representación de Santo Domingo en Cortes durante el Trienio Liberal y que actuase de acuerdo a los mismos parámetros que en 1813 y 1814. Los rastros de sus acciones posteriores dejados en los documentos muestran que se olvidó de los asuntos de Santo Domingo después de 1822, cuando el Estado haitiano aplastó el

²³ AHN, Consejos, 12, y Estado, 17A y 4q6.

intento independentista de José Núñez de Cáceres. Al igual que la generalidad de los esclavistas que se mantuvieron en la emigración, con la ocupación de Santo Domingo por Haití, lo dio por perdido para España y su clase. El acontecimiento ni siquiera fue objeto de conocimiento en las Cortes.

Boletín del Archivo General de la Nación Año LXXII, Vol. XXXV, Núm. 126

Contribución a nuestra historia diplomática

Max Henríquez Ureña

Hace tiempo que pedía ser reproducido el importante capítulo de la Memoria de Relaciones Exteriores correspondiente al año 1932 que Max Henríquez Ureña, a la sazón ministro del ramo, dedicara a presentar en una apretada y sustanciosa síntesis la galería de sus predecesores en dicho cargo. El título no podía ser más preciso, ya que se reproduce ahora por su valor de «contribución» y para hacerlo asequible a los estudiosos de nuestra historia diplomática. Salvo indicación en contrario, las notas que aparecen al pie son del autor. Poco después de su publicación en 1933, apareció en el Listín Diario un artículo firmado por Damián Báez con «ligeras observaciones» que se reproduce a continuación de este. Más tarde, el historiador Vetilio Alfau Durán añadió al texto de Max Henríquez Ureña apostillas y precisiones, las cuales hemos incluido entre corchetes en la presente edición del BAGN. Dichos apuntes de don Vetilio amplían, y a veces rectifican, las noticias del original; han sido facilitados para avalorar esta edición por el investigador Salvador Alfau, a quien se agradece su continua y desprendida colaboración. La tarea iniciada por don Max puede ser completada con los sucesores en dicho cargo hasta el presente, tarea factible para los interesados en el conocimiento de los personajes de nuestra historia contemporánea. [R. G.]

Una tarde, mientras se reunían en el salón rojo de la Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores los miembros de la Comisión

118 Max Henríquez Ureña

Consultiva, la conversación entre los que aguardaban el inicio de la sesión versó sobre un tema interesante: nuestra historia diplomática. Y alguien comentó: «bien poco se ha hecho, como labor de investigación y estudio, sobre la materia. ¿Podría decimos alguien, por ejemplo, cuántos Ministros o Secretarios de Estado de Relaciones Exteriores hemos tenido hasta la fecha?»

Nadie pudo dar a esa pregunta una respuesta cabal, pero quedé encargado de contestarla en esta memoria, como contribución a esa labor de investigación histórica especializada que alguien debería acometer antes de cumplirse nuestro primer centenario de vida independiente.¹

La Cancillería no era un departamento independiente

Nuestra primera constitución política, votada por el congreso constituyente el 6 de noviembre de 1844, no dio carácter de departamento independiente a la Secretaría de Relaciones Exteriores. Su artículo 109 estatuía: «habrá cuatro ministros secretarios de estado y del despacho, que son: 1^{ro} El de Justicia e Instrucción Pública; 2^{do} El de Interior y Policía; 3^{ro} El de Hacienda y Comercio; 4^{to} El de la Guerra y Marina. En cuanto a las relaciones exteriores, el presidente de la república las encargará, por ahora, a uno de los cuatro, según lo juzgue conveniente». Este mismo sistema se mantuvo en vigor a través de diversas constituciones, hasta 1874.

Para los datos biográficos, que subsiguen, de todos los ministros de Relaciones Exteriores, he tenido, como principales fuentes, el Archivo de la Cancillería y la *Colección de Leyes, Decretos, etc.*; pero además debo agradecer la bondadosa cooperación del distinguido y acucioso historiador fray Cipriano de Utrera, que me ha facilitado, en la mayoría de los casos, los datos de filiación y nacimiento, así como los de defunción, cuando procedia, con oportuna compulsa de los archivos parroquiales en toda la República.

Cancilleres de la Primera República

1. Tomás Bobadilla y Briones

Nombrado ministro de Justicia e Instrucción Pública por el presidente Santana, sirvió dicha cartera desde el 15 de abril de 1844 hasta el 12 de febrero de 1846. Tuvo a su cargo conjuntamente el despacho de Relaciones Exteriores hasta febrero de 1846. Durante el gobierno del Triunvirato que componían los generales Pedro A. Pimentel, Gregorio Luperón y José de Jesús García, figuró Bobadilla como comisionado ejecutivo de Relaciones Exteriores, en unión de Ricardo Curiel y de José Gabriel García, del 29 de mayo al 10 de agosto de 1866. Estos comisionados tenían también a su cargo el despacho de Justicia e Instrucción Pública. Otros cargos desempañados por Bobadilla: Escribano Real (dominación española, 1820); Comisario de Gobierno, y miembro de diversas comisiones de investigación, de 1822 a 1842, durante la ocupación haitiana; su firma encabeza la «Manifestación de los pueblos de la parte del Este de la Isla antes Española o de Santo Domingo, sobre las causas de su separación de la República Haitiana», firmada el 16 de enero de 1844, figuró entre los que dieron el grito de independencia el 27 de febrero de 1844, y formó parte desde ese instante de la Junta Gubernativa Provisional, que presidió del primero de marzo hasta principios de junio del mismo año, dejó de pertenecer a la Junta desde el 9 de junio, hasta que se reorganizó el 16 de julio bajo la presidencia de Santana, y fue el organismo que dictó el 22 de agosto la sentencia que condenó a destierro perpetuo a Duarte, Sánchez y Mella y demás compañeros, desempeñó interinamente la cartera de Interior y Policía, de abril a noviembre de 1845; miembro del Tribunado (Cámara baja del Congreso Nacional), del 4 de marzo al 12 de junio de 1847, habiendo asumido la presidencia del mismo desde el mes de abril; presidente de la Suprema Corte de Justicia en 1851; nombrado profesor de Derecho Civil en el Colegio de San Buenaventura, lo que renunció, en 1852; miembro del Senado y Presidente del mismo, de 1854 a 1856; presidió las deliberaciones del Congreso Nacional al revisar la Constitución votada el 16 de diciembre de 1854; plenipotenciario,

BAGN-126-20100617.indb 119 30/06/2010 10:22:01 a.m.

en unión de Jacinto de Castro, para firmar el 8 de marzo de 1856 un Tratado de paz, amistad, comercio, navegación y extradición con los Estados Unidos de América, que no llegó a ser ratificado por ambas partes; otra vez Senador Presidente en 1859 y en 1860; Magistrado de la Real Audiencia de Santo Domingo durante el período de la anexión española. Bobadilla nació en Neyba, en 1786 [marzo 30, 1785] y murió en Port-au-Prince en 1871 [diciembre 21, 1871]. Era hijo de D. Vicente Bobadilla [Almaral] y de doña Gregoria Briones [Gasó] de Bobadilla.

2. Ricardo Ramón Miura y Logroño

Tuvo a su cargo el despacho de Relaciones Exteriores durante la primera presidencia de Santana, desde principios de febrero de 1846 hasta el 31 de julio de 1848. Las carteras que desempeñó a la vez en propiedad fueron las de Hacienda y Comercio (noviembre 13 de 1844 a noviembre 2 de 1847) y la de Justicia e Instrucción Pública (noviembre 2 de 1847 a julio 31 de 1848). Desempeñó interinamente la cartera de Interior y Policía desde el 2 de noviembre de 1847 hasta el 31 de julio de 1848. Otros cargos: administrador de Hacienda en 1843, durante la ocupación haitiana; miembro del Consejo Conservador (cámara alta del congreso nacional) de 1849 a 1852; ejerció la presidencia de dicho cuerpo colegislador en 1851 y 1852. Miura nació en Santo Domingo el 7 de febrero de 1811 y murió en la misma ciudad en [diciembre 3] 1852. Era hijo del teniente de caballería D. Francisco Javier Miura y de doña Francisca Logroño de Miura. Siguió, al igual que su padre, la carrera de las armas, y alcanzó el grado de General. Figuró como plenipotenciario, con Juan Esteban Aybar y José María Caminero, en la firma del Tratado de amistad, comercio y navegación con Francia, el 8 de mayo de 1852.

3. José María Caminero y Ferrer

Tuvo a su cargo el despacho de Relaciones Exteriores, del 31 de julio hasta el 8 de septiembre de 1848, durante la primera

administración de Santana; y continuó en el desempeño de tales funciones hasta el 30 de mayo de 1849, durante la administración de Manuel Jiménez. Las carteras que desempeñó a la vez en propiedad fueron la de Hacienda y Comercio (febrero de 1848 a mayo 30 de 1849) y la de Justicia e Instrucción Pública (mayo 8 a mayo 30 de 1849). Desempeñó interinamente la cartera de Guerra y Marina durante los cuatros últimos meses de 1848. Fue nombrado ministro de Instrucción Pública por Báez el 8 de abril de 1850 y continuó en tales funciones hasta su muerte, acaecida en 1852. Actuó interinamente en las carteras de Guerra y Marina (septiembre 8 a 21 de octubre, 1848) y de Relaciones Exteriores e Interior y Policía en octubre de 1850 y en septiembre de 1851. Otros cargos: Intérprete y traductor de idioma francés ante los tribunales de Santiago de Cuba (1806 a 1809); intérprete público y de gobierno en Santo Domingo (1818); diputado por Santo Domingo en la Cámara de los Comunes de Haití (1822 a 1827); miembro de comisiones de investigación durante la dominación haitiana, en 1821 y 1842; miembro de la Junta Gubernativa Provisional, al proclamarse la independencia, desde el primero de marzo hasta el 9 de junio de 1844, habiéndola presidido en el propio mes de junio; Secretario del Congreso constituyente que dictó la primera constitución política (6 de noviembre de 1844); enviado especial ante el gobierno de los Estados Unidos de América el 5 de diciembre de 1844 para gestionar el reconocimiento de paz y amistad; plenipotenciario, con Juan Esteban Aybar y Ricardo Miura, para la firma del Tratado de amistad, comercio v navegación con Francia, el 8 de mayo de 1852; ministro Fiscal de la Suprema Corte de Justicia en 1847, figuró como acusador fiscal en el tribunal especial constituido para juzgar a los hermanos Puello. Caminero nació en Santiago de Cuba, en 1782 y murió en Santo Domingo en 1852. Era doctor en medicina. Casó con María Guadalupe Heredia, primera hermana del poeta cubano José María Heredia y del poeta francés del mismo nombre. [Hijo de Manuel Caminero y Juana Ferrer. Nació en 1788, murió en enero 2, 1853].

BAGN-126-20100617.indb 121 30/06/2010 10:22:01 a.m.

4. Manuel Joaquín del Monte y Torralba

Tuvo a su cargo el despacho de Relaciones Exteriores del 26 de septiembre de 1849 al 25 de febrero de 1850, durante la primera administración de Báez. Desempeñó conjuntamente la cartera de Justicia e Instrucción Pública, en donde continuó hasta el 8 de abril de 1850, fecha en que fue nombrado para la de Hacienda y Comercio. Continuó en esta cartera hasta terminar el período de Báez, el 15 de febrero de 1853. Volvió a Hacienda y Comercio, en la segunda administración de Santana, el 27 de junio de 1855 y a fines de dicho año tomó a su cargo las Relaciones Exteriores, continuando con ambos despachos en la administración de Manuel de Regla Mota, hasta el 9 de julio de 1856. Desempeñó interinamente la cartera de Interior y Policía durante los últimos cuatro meses del año 1849. Otros cargos: Consejero de Estado de Haití en 1843; fiscal de la Suprema Corte de Justicia en 1848; presidente de la Suprema Corte de Justicia en 1855; presidente Senador de 1859 a 1861 y presidente de ese alto cuerpo, alternando en tales funciones con T. Bobadilla en 1859 y 1860; consejero de administración durante la anexión española en 1863; condecorado con la encomienda de la Real orden de Carlos III. plenipotenciario para la firma del Tratado de paz, amistad, comercio, navegación y extradición con España el 14 de octubre de 1874. También suscribió un proyecto de Tratado de amistad, comercio y navegación con los Países Bajos, el 30 de noviembre de 1853, pero este instrumento no llegó a ser ratificado. Del Monte tenía afición a las letras: en 1825 compuso una canción patriótica que se hizo muy popular y en 1846 figuró entre los fundadores de la primera sociedad patriótica de Amigos del País. Era hijo del abogado D. José Joaquín del Monte y de doña Josefa Torralba del Monte. No hay constancia de la fecha de su nacimiento, que cabe suponer ocurriera en Santiago de Cuba, de donde era también su madre.

5. José María Medrano y Soriano

Tuvo a su cargo el despacho de Relaciones Exteriores desde el 5 de febrero de 1850 hasta el 22 de diciembre de 1851, durante la

primera administración de Báez. Desempeñó conjuntamente la cartera de Interior y Policía (septiembre 26 de 1849 a diciembre 22 de 1851). Otros cargos: diputado a la asamblea constituyente que redactó la primera constitución política, en 1844; presidente del consejo conservador (1845 a 1848); enviado especial a España, Francia e Inglaterra, en unión de Buenaventura Báez y Juan Esteban Aybar, en 1846, para gestionar el reconocimiento de la independencia; plenipotenciario para la firma del Tratado de Paz, amistad, comercio y navegación con la Gran Bretaña, que fue el primer tratado ratificado por la República, el 6 de marzo de 1850. Era hijo del teniente coronel Francisco de Medrano y de doña Manuela Soriano. Nació hacia 1795, en esta ciudad o en Baní. [Nació en Santo Domingo en 1800. Murió en San Francisco de Macorís: agosto 12, 1857. Casado con Josefa Franco].

6. Juan Esteban Aybar y Bello

Tuvo a su cargo el despacho de Relaciones Exteriores, desde el 23 de diciembre de 1851 hasta fines de noviembre de 1852, actuando como interino, en sustitución de José María Medrano, en la cartera de Interior y Policía, durante la primera administración de Báez. La cartera que desempeñaba en propiedad era la de Guerra y Marina (septiembre 24 de 1849 a febrero 15 de 1853). Otras carteras: Interior y Policía, en la primera administración de Santana (nombrado el 2 de noviembre de 1847 pero no llegó a desempeñarla); Guerra y Marina, en la segunda administración de Báez (octubre 9 de 1856 a junio 13 de 1858); otra vez, en la tercera administración de Báez, en mayo, de 1866, atendiendo conjuntamente las Relaciones Exteriores; luego, durante la presidencia de Cabral (octubre 3 de 1866 a diciembre 14 de 1867); y figuró, además, como comisionado de Guerra y Marina, en unión de los generales José del C. Reynoso, Wenceslao Álvarez y Manuel María Castillo, en la Junta auxiliar del Gobierno Provisional del Triunvirato (mayo 30 a agosto 10, 1866). Desempeñó interinamente las carteras de Hacienda y Comercio (mayo primero a septiembre 20, 1850), Justicia e Instrucción Pública (septiembre a diciembre, 1852), Hacienda y

124 Max Henríquez Ureña

Comercio (mayo a septiembre, 1857). Otras actuaciones: grado de coronel; se distinguió en acciones de guerra y ascendió a general; formó parte de la comisión militar que dictó sentencia contra María Trinidad Sánchez y sus compañeros; fue gobernador de la capital en 1846; y enviado especial a España, Francia e Inglaterra, en unión de B. Báez y J. M. Medrano, en 1846, para gestionar el reconocimiento de la independencia. Electo vicepresidente de la república en 1856, y rectificados en 1857 los defectos que tuvo esta elección en su origen, nunca fue llamado a tomar posesión; firmó como plenipotenciario, en unión de B. Báez y Pedro A. Bobea, un tratado de amistad, comercio y navegación con Francia el 22 de octubre de 1848, el cual no llegó a ser ratificado por ambas partes; y también, con José María Caminero y Ricardo Miura, el Tratado que en definitiva se concertó con Francia el 8 de mayo de 1852. Fue consejero de Gobierno del Triunvirato de 22 de agosto, 1866), y vicepresidente de la Convención Nacional que dictó la constitución del 26 de septiembre de 1866. Era hijo de D. Juan Antonio Aybar y doña Micaela Bello de Aybar. Nació en Santo Domingo el 27 de diciembre de 1801. [Murió en Santo Domingo: febrero 12, 1885].

7. Pedro Eugenio Pelletier

Tuvo a su cargo el despacho de Relaciones Exteriores, desde fines de noviembre de 1822 hasta el 15 de febrero de 1853, durante la primera administración de Báez; y desde esta fecha hasta el 24 de noviembre de 1853, durante la segunda administración de Santana. Las carteras que desempeñó en propiedad fueron: Interior y Policía (noviembre 1852 a febrero 1853) y Justicia e Instrucción Pública (febrero 16 a noviembre 24, 1853). Desempeñó interinamente la cartera de Guerra y Marina (febrero 16 a octubre 6, 1853). A fines de 1853 fue enviado a Francia en comisión diplomática: no tuvo éxito, y a su regreso no fue bien recibido por Santana, del cual se distanció. Lanzado a las filas de la oposición, tomó parte en la conspiración de 1885, y fue condenado a muerte el 30 de abril de dicho año, pero en el momento de ir a ejecutarse

la sentencia fue perdonado por Santana, que le conmutó la pena por la de extrañamiento. No volvió más al país, y murió años después en Puerto Rico. Pelletier nació en Francia y vino muy joven a Santo Domingo. En la guerra de independencia se distinguió en varias acciones de armas con el grado de coronel, y más tarde alcanzó el de general. En su juventud había servido en el ejército francés. [Murió antes de noviembre, 1865].

8. Antonio Abad Alfau y Bustamante

Tuvo a su cargo el despacho de Relaciones Exteriores, del 24 de noviembre de 1853 al 4 de mayo de 1854, durante la segunda administración de Santana. Volvió a tener a su cargo ese despacho en mayo de 1856, por breves días. La cartera que desempeñó en propiedad fue la de Guerra y Marina (octubre 6 de 1853 a mayo 4 de 1854; agosto 28 de 1854 a julio 9, 1856). Desempeñó interinamente la de Justicia e Instrucción Pública en Mayo de 1856 y la de Interior y Policía de mayo a julio del mismo año. Otras actuaciones: firmó el Manifiesto de la Separación (enero 16, 1844) Fue jefe superior político de Santo Domingo, interinamente, en agosto de 1854; Vicepresidente de la República (julio 25 a agosto 28, 1856; enero 31 de 1859 a marzo 18, 1861); general del ejército dominicano durante la República; mariscal de campo del ejército español por Real Decreto del 31 de julio de 1861 y miembro de la Junta Militar Clasificatoria, una vez consumada la anexión: condecorado con la Gran Cruz de la Real Orden de Isabel la Católica. Alfau nació en Santo Domingo en 1817. Era hijo de D. Julián Alfau Páez (venezolano) y de doña María del Carmen Bustamante de Alfau. Después de la restauración se trasladó a España, donde murió.

9. Domingo de la Rocha y Angulo

Tuvo a su cargo el despacho de Relaciones Exteriores, del 4 de mayo a principios de octubre de 1854, durante la segunda administración de Santana. La cartera que desempeñaba en propiedad era la de Interior y Policía y Agricultura (mayo 4, 1854 a junio 27,

BAGN-126-20100617.indb 125 30/06/2010 10:22:01 a.m.

1855). Otras carteras: Justicia e Instrucción Pública (julio 31 de 1848 a mayo 8,1849), en la primera administración de Santana y en la de Manuel Jiménez; Interior y Policía (como secretario particular del ramo, durante el gobierno provisional de Santana, del 27 de julio de 1858 al 31 de enero de 1859), y en dicha cartera continuó durante la tercera administración de Santana (enero 31 a noviembre 8, 1859). Actuó interinamente en Justicia e Instrucción Pública (julio 1859) y en Hacienda y Comercio (septiembre, 1859). Otras actuaciones: firmó el Manifiesto de la Separación el 16 de enero de 1844; fue disputado a la Asamblea Constituyente que redactó la primera Constitución política (1844); ministro de la Suprema Corte de Justicia (1847) y presidente de ese alto cuerpo (1848); senador electo en 1854, no tomó posesión por haber continuado en el gabinete; otra vez electo senador (1855), abandonó la cartera que desempeñaba y tomó posesión del cargo. Fue miembro del Consejo de Administración durante el período de anexión a España (1863). Rocha nació en Santo Domingo en 1797 y murió en su ciudad natal, el 27 de enero de 1883. Era hijo de D. Rodrigo de la Rocha y Coca y de doña Petronila de Angulo y Coca de la Rocha.

10. Juan Nepomuceno Tejera y Tejada

Tuvo a su cargo el despacho de Relaciones Exteriores, del primero de octubre de 1854 a principios de Mayo, de 1856, durante la segunda administración de Santana, y del 30 de julio al 17 de agosto de 1858, como secretario particular del ramo, en el gobierno provisional de Santana. La cartera que desempeñaba en propiedad, en ambos casos, era la Justicia e Instrucción Pública, en la cual actuó la primera vez desde el 4 de mayo de 1854. Volvió a Relaciones Exteriores, conjuntamente como Interior y Policía, del 23 de agosto al 29 de septiembre de 1866, durante el segundo gobierno provisional, de Cabral; otra vez, comisionado de Relaciones Exteriores, con Juan Belisario Curiel, durante el gobierno provisional de los triunviros Pimentel, Luperón y García (del 10 al 22 de agosto, 1866); otra vez, nombrado para Relaciones

Exteriores, con Justicia e Instrucción Pública, el 13 de febrero de 1868, durante el gobierno provisional de los generales Hungría, Luciano y Gómez, no aceptó la designación. Desempeñó interinamente la cartera de Interior y Policía en abril de 1855, y figuró como comisionado en los mismos despachos en la Junta Auxiliar del gobierno provisional del Triunvirato, con Eusebio Manzueta y Apolinar de Castro (mayo 30 de agosto 10, 1866). Otros cargos: diputado por Santo Domingo en la Cámara de Haití (1843); diputado a la Asamblea Constituyente que dictó la primera constitución Política (1844); miembro del consejo conservador (1845), del cual fue secretario en el mismo año y después presidente en 1847; ministro de la suprema corte de justicia (1847); diputado al congreso revisor que dictó la segunda constitución política (febrero 1854); electo senador, no tomó posesión por haber sido designado para una cartera (1854); presidente de la suprema corte de justicia (1858); fiscal de marina y secretario del consejo de administración durante el período de la anexión a España (1863); senador (1866); presidente del congreso nacional (1874). Posteriormente, fue durante varios años fue presidente de la Suprema Corte de Justicia, cargo en cuyo desempeñó murió, el 3 de enero de 1883. Había nacido en Mayagüez (Puerto Rico) el 9 de enero de 1809. Era hijo de D. Vicente Tejera Castro y de doña Manuela Tejeda Jiménez de Tejera. Fue estudiante de Filosofía en la Universidad de Santo Tomas de Aquino. El Grillo Dominicano fue una hoja que publicaba en los días precursores de la independencia, mezclaba el humorismo con el sentimiento patriótico.

11. Miguel Lavastida y Fernández*

Tuvo a su cargo el despacho de Relaciones Exteriores, del 9 de julio a principios de octubre, de 1856, durante la administración de Manuel de Regla Mota. La cartera que desempeñaba en propiedad era la de Interior, Policía y Agricultura. Nombrado el 30 de

 Véase el artículo de Damián Báez donde rectifica el segundo apellido de este funcionario. (N. del E.). julio de 1858 como secretario particular de Guerra y Marina en la administración provisional de Santana, se hizo cargo, además, de Relaciones Exteriores, con igual carácter, del 17 de agosto de 1858 al 31 de enero de 1859; y en la tercera administración de Santana continuó como ministro de Guerra y Marina y Relaciones Exteriores, del 31 de enero a mediados de diciembre de 1859, oportunidad en que dejó el despacho de Relaciones Exteriores, si bien conservó el de Guerra y Marina hasta el 18 de marzo de 1861, día en que se proclamó la anexión a España. Otras carteras: Hacienda y Comercio (septiembre 20 de 1851 a septiembre 17 de 1852), en la primera administración de Báez; Interior y Policía (febrero 16 a 13 de marzo de 1853); otra vez Hacienda y Comercio (marzo 13 de 1853 a junio 27 de 1855, habiéndose agregado a esta cartera desde el 4 de mayo de 1854 el departamento de fomento); otra vez Interior y Policía (junio 27 de 1855 a principios de abril de 1856), en la segunda administración de Santana. Desempeñó interinamente las carteras de Justicia Instrucción Pública (diciembre 1851 a abril 1852) e Interior, Policía y Agricultura (junio 1855) al proclamarse la anexión a España, Santana nombró, con carácter provisional, cuatro secretarios de gobierno, de los cuales el encargado del ramo de Guerra y Marina fue Lavastida. Estos secretarios actuaron durante un tiempo como directores generales de su ramo. Al ser designado Santana para el cargo de gobernador capitán general del territorio, designó a Lavastida y a Felipe Dávila Fernández de Castro como secretarios de la Capitanía, general; el primero para lo militar y el segundo para lo político, el 10 de junio de 1861. Lavastida figuró en la comisión militar clasificatoria nombrada el 12 de agosto de 1861, fue condecorado con la encomienda de la Real Orden de Carlos III; y designado como miembro del Consejo de administración de Santo Domingo, por Real decreto del 18 de septiembre de 1863. Era hijo de D. Miguel Lavastida. Nació en Santo Domingo en 1821. Después del triunfo de la Restauración marchó a Cuba, donde murió durante la década de 1880 a 1890. Lavastida fue uno de los fundadores de la sociedad patriótica de amigos del país en 1846. [Murió en Matanzas, Cuba: noviembre 8, 1887; *El Orden*, No. 27, Santo Domingo, diciembre 1, 1887].

12. Félix María del Monte

Tuvo a su cargo el despacho de Relaciones Exteriores, del 9 de octubre de 1856 al 13 de junio de 1858, durante la segunda administración de Báez. Desempeñaba conjuntamente la cartera de Justicia e Instrucción Pública, de la que volvió a hacerse cargo en la cuarta administración de Báez, del 2 de mayo de 1868 al2 de enero de 1874. Interinamente volvió a encargarse de Relaciones Exteriores, junto con los despachos de Interior y Policía, en agosto y septiembre de 1871. También atendió interinamente los despachos de Guerra y Marina en abril y mayo de 1858; de Hacienda y Comercio (octubre 22 de 1872 a 4 de enero de 1873 y febrero 19 a abril 21, 1873); otra vez de Guerra y Marina (octubre 22 a noviembre 20, 1872). Otras actuaciones: figuró entre los que dieron el grito de independencia el 27 de febrero de 1844, y dos días después escribió los versos del primer himno de guerra separatista, con música del coronel Juan B. Alfonseca; fundó, con Manuel María Valencia, José María Serra y Pedro Antonio Bobea, un periódico literario, El Dominicano, en 1845, y fue redactor de otras publicaciones, como El Porvenir, que fundó, en 1854, Nicolás Ureña de Mendoza. Fue también fundador de la primera sociedad patriótica de amigos del país en 1846; presidente de la Cámara del Tribunado en 1848, de la cual fue miembro hasta 1852; profesor de literatura en el colegio de San Buenaventura (1852); miembro del Consejo Conservador en 1853; diputado al congreso revisor que dictó la Constitución del 25 de febrero de 1854; miembro de la Cámara de Representantes en 1854; presidente del senado en 1859 [¿No?]; catedrático de jurisprudencia y literatura del Instituto Profesional (1875). Jurista, poeta, escritor, autor dramático, jamás recogió su producción dispersa y sólo publicó en folleto su poema Las Vírgenes de Galindo (S. D., 1885). Era hijo del abogado José Joaquín del Monte. Nació en Santo Domingo el 20 de noviembre de 1819 y murió en su ciudad natal en [abril 23] 1899.

BAGN-126-20100617.indb 129 30/06/2010 10:22:02 a.m.

13. Benigno Filomeno Rojas

Comisionado de Relaciones Exteriores (junto con Hacienda y Comercio) en el gobierno provisional de José Desiderio Valverde, proclamado en Santiago de los Caballeros, el 8 de julio de 1857, conjuntamente con Rojas atendían la cartera Vicente A. Reyes, Fed. Peralta y José M. Silverio hijo: actuaron todos con tal carácter hasta la instalación del gobierno constitucional de Valverde, el primero de marzo de 1858. Otras actuaciones: secretario de la Cámara del Tribunado en 1847 y presidente del Congreso en 1853; presidente del congreso revisor que dictó la Constitución del 25 de febrero de 1854; senador en 1854, actuó en las deliberaciones de la Constitución votada por el Congreso Nacional el 16 de diciembre de 1854; presidente del congreso constituyente que dictó en Moca la Constitución del 19 de febrero de 1858; vicepresidente del gobierno constitucional del Valverde, instalado en Santiago de los Caballeros, del primero de marzo al 28 de agosto de 1858; su firma encabeza el acta de independencia levantada en Santiago de los Caballeros el 14 de septiembre de 1863 al constituirse el primer gobierno provisional de la Restauración; vicepresidente de dicho gobierno desde el 14 septiembre de 1863 hasta el mes de mayo de 1864; presidente provisional de la República desde el 24 de enero hasta el 25 de marzo de 1865; presidente de la Convención Nacional reunida en Santiago de los Caballeros en febrero y marzo de 1865, a cuyas labores prefirió consagrarse, entregando temporalmente el poder ejecutivo al vicepresidente Luperón; vicepresidente de la República en el gobierno constitucional de Pimentel, del 25 de marzo al 13 de agosto de 1865. Rojas pasó la mayor parte de su infancia y su juventud en Europa. De Luperón extraigo este dato: «Educado en Inglaterra, desde temprano, se ejercitó en el arte oratorio, y entró en el Colegio de Abogados, de donde salió nombrado canciller, siendo después primer secretario de la Legación Inglesa en Washington, donde tuvo lugar de penetrarse bien de los principios democráticos, adquiriendo una superioridad en el conocimiento de los negocios públicos, que lo colocó a gran altura. Rojas alcanzó la mayor confianza del gobierno inglés, hasta quedar encargado de la legación por mucho tiempo...» Agrega Luperón que, una vez proclamada la Independencia Nacional, Rojas renunció al cargo que tenía en la legación inglesa y volvió al país. Murió en la villa de San Carlos, poco después de iniciado en la capital el movimiento que derrocó a Pimentel, en 1865.

14. Vicente Antonio Reyes

Comisionado de Relaciones Exteriores y de Hacienda y Comercio, junto con Rojas, Peralta y Silverio, en el gobierno provisional de Valverde, desde el 7 de julio de 1857 hasta el 8 de marzo de 1858. Otras actuaciones: secretario del Senado en 1859; presidente del Tribunal de Primera Instancia de Santiago de los Caballeros, y en 1861, durante el período de la anexión española, Alcalde Mayor de Puerto Plata; condecorado con el grado de Comendador Ordinario de la Real Orden. Se mudó a Cuba. Murió en Nuevitas, entre 1886 y 1888.

15. Federico Peralta y Rodríguez

Comisionado de relaciones Exteriores y de Hacienda y Comercio, junto con Rojas, Reyes y Silverio, en el gobierno provisional de Valverde, desde el 8 de julio de 1857 hasta el 8 de marzo de 1858. Otras actuaciones: diputado por La Vega en la Cámara de Haití (1843); miembro de la Cámara de Representantes en el año de 1854; y después senador en el mismo congreso de 1854, que dictó la revisión constitucional del 16 de diciembre de 1854. Era hijo de D. Manuel Peralta y doña Francisca Rodríguez de Peralta, cubanos. Nació en Puerto Plata, el 5 de enero de 1818 y murió en La Vega, el 28 de noviembre de 1895.

16. José María Silverio hijo

Comisionado de Relaciones Exteriores y de Hacienda y Comercio, junto con Rojas, Reyes y Peralta, en el gobierno provisional de Valverde, desde el 8 de julio de 1857 hasta el 8 de marzo de 1858. Fue gobernador de Santiago de los Caballeros.

BAGN-126-20100617.indb 131 30/06/2010 10:22:02 a.m.

17. Pablo Domingo Pujol y Solano

Tuvo a su cargo el despacho de Relaciones Exteriores, desde el 2 de marzo hasta el 28 de agosto, de 1858, en el gobierno constitucional de Valverde, y también, durante algunos días, en agosto de 1864, en el gobierno provisional de Salcedo. Fue comisionado de Hacienda, alternando con José Manuel Glas, Ricardo Curiel, Alfredo Deetjen y Ulises Francisco Espaillat; y de Guerra, con Pedro Francisco Bonó, Ramón Mella, Julián Belisario Curiel y Máximo Grullón, desde el 14 de septiembre de 1863 hasta que el gobierno de Salcedo se organizó, en mayo de 1864, con carteras desempeñadas por un solo individuo; comisionado de Hacienda y Comercio, con Rafael María Leyba, en el gobierno provisional de Polanco, desde el 10 de octubre de 1864 hasta el 24 de enero de 1865; ministro de Hacienda y Comercio desde el 3 de octubre de 1866 hasta el 14 de diciembre de 1867, durante la administración de Cabral. Otras actuaciones: complicado en el brote insurreccional de febrero de 1864 contra la dominación española, Pujol, regidor entonces del ayuntamiento de Santiago de los Caballeros, fue condenado a la pena de presidio de Ceuta, que no llegó a cumplirse, por haberle alcanzado la amnistía dictada por Real Decreto del 27 de mayo de 1863. Fue uno de los firmantes del acta de independencia del 14 de septiembre de 1863; fue miembro de la Asamblea Constituyente que dictó la Constitución del 14 de noviembre de 1865 y miembro de la Junta Ejecutiva decretada por la propia Asamblea para asesorar al protector Cabral en el ejercicio de sus atribuciones, 21 de octubre de 1865; enviado especial del presidente Cabral a los Estados Unidos para negociar un contrato de arrendamiento de la bahía de Samaná, en enero de 1868, sin que cristalizaran esas negociaciones, por haber sido depuesto Cabral el 31 de enero; Pujol acompañó a Luperón en la expedición del vapor Telégrafo contra el gobierno de Báez, en 1869 y desembarcó en Barahona, donde se incorporó a las fuerzas revolucionarias de Cabral. Durante la revolución «de los seis años» que Cabral sostuvo contra Báez, Pujol murió de fiebres en San Juan de la Maguana, hacía 1871. Pujol nació en Santo Domingo en 1823 [nació en diciembre 20, 1822]. Era hijo de D. Pablo Pujol, (catalán) y de doña Antonia Solano Rojas de Pujol. Se educó en Barcelona, y dedicó sus energías al comercio. [Murió en San Juan, septiembre 30, 1869].

18. Domingo Daniel Pichardo y Pros

Tuvo a su cargo interinamente el despacho de Relaciones Exteriores, junto con el de Hacienda y Comercio; de marzo a mayo de 1858 (por ausencia del titular, que era Pablo Pujol), durante el gobierno constitucional de Valverde. La cartera que en propiedad desempeñaba Pichardo era la de Gobernación, Justicia e Instrucción Pública (primero de marzo a 28 de agosto de 1858). Desempeñó interinamente la cartera de Guerra y Marina (mayo y junio y fines de julio de 1858). Otros cargos: vicepresidente del congreso revisor que dictó la Constitución del 25 de febrero de 1854; senador en 1854; plenipotenciario para la firma del Tratado de paz, amistad, comercio y navegación con Bremen (mayo 12 de 1855); alcalde de Santiago de los Caballeros en 1861; durante la dominación española, fue condecorado con el grado de comendador ordinario de la Real orden de Isabel la Católica; vicepresidente de la Junta Central Gubernativa que presidió el general José Hungría en Santiago de los Caballeros, del 22 de diciembre de 1867 al 31 de enero de 1868. Nació en Cádiz, probablemente en la segunda década del siglo XIX [nació en la plaza de Ceuta, España, en 1809; El Eco del Pueblo, Santiago, No. 130]. Era hijo de D. Domingo Daniel Pichardo y del Monte (natural de Santiago de los Caballeros) y de doña María de los Dolores Pros y Baeza de Pichardo. Ejerció la profesión de abogado. Murió en La Vega el 24 de septiembre de 1884.

19. Felipe Dávila Fernández de Castro y Guridi

Tuvo a su cargo el despacho de Relaciones Exteriores desde el 19 de diciembre de 1859 hasta el mes de mayo de 1860, durante la tercera administración de Santana. La cartera que desempeñaba en propiedad era la de Interior, Policía y Agricultura (del 9 de noviembre de 1859 al 18 de marzo de 1861). Fue otra vez ministro de Relaciones Exteriores desde el 27 de diciembre de 1876 hasta el 2

BAGN-126-20100617.indb 133 30/06/2010 10:22:02 a.m.

de marzo de 1878: primero durante el gobierno provisional de Báez y después durante la quinta presidencia constitucional de Báez, que se inició e112 de marzo de 1877. Desempeñó interinamente la cartera de Hacienda (mayo y agosto de 1877; febrero 1878; febrero 1878); fue ministro de Hacienda en propiedad (noviembre 27 a diciembre 9, 1876), durante el gobierno provisional de González. Otros cargos: senador, de enero a septiembre de 1859; embajador plenipotenciario para firmar el protocolo de arreglo de una reclamación hecha por Dinamarca (julio 22 de 1859); secretario de gobierno y director general de gobernación, designado, por Santana al proclamarse la anexión a España, continuó después como secretario de gobierno del capitán general Santana, en comisión, durante todo el año de 1861). Presidente de la Asamblea Nacional que dictó la Constitución del 24 de marzo de l 874, y de la Convención Nacional que dictó la del 9 de marzo de 1875; consejero de Estado (del 11 al 27 de noviembre de 1876), durante el Gobierno Provisional de González. Era hijo de D. Felipe Dávila Fernández de Castro y de doña María Guridi Leos y Echalas de Dávila F. de Castro [¿No?]. Nació en San Juan de Puerto Rico en 1803. Pasó su juventud, y aun parte de la edad madura, ausente del país al que regresó en 1858. Tuvo aficiones literarias y compuso algunas fábulas, entre ellas Los tres relojes. Murió en Santo Domingo alrededor de 1880.

20. Pedro Ricart y Torres

Tuvo a su cargo el despacho de Relaciones Exteriores desde mayo de 1860 hasta fines de octubre del mismo año, durante la tercera administración de Santana. La cartera que desempeñaba en propiedad era la de Hacienda y Comercio (del 11 de enero de 1860 al 18 de marzo de 1861). Otros cargos: Diputado-secretario de la Cámara de Representantes en 1854; comisionado especial de Santana ante el capitán general de Cuba, D. Francisco de Serrano, para someterle el proyecto de anexión a España, de octubre de 1860 a febrero de 1861; secretario de gobierno y director general de Hacienda y Negocios Internacionales, designado por Santana al proclamarse la anexión a España, del 18 de marzo al 9 de junio

de 1861; miembro del consejo de administración de Santo Domingo en 1863; condecorado con la Gran Cruz de la Real orden de Isabel la Católica. Era hijo de D. Pedro Ricart y de doña María del Rosario Torres de Ricart. Nació en Santo Domingo, en 1826 [nació en La Vega: mayo 28, 1826; AGN, Libro 5, f. 21]. Murió en Matanzas, Cuba, en 1897.

21. Jacinto de Castro

Tuvo a su cargo el despacho de Relaciones Exteriores, conjuntamente con el de Hacienda y Comercio, con carácter interino, desde fines de octubre de 1860 hasta el 22 de febrero de 1861, por ausencia del ministro Ricart y Torres, durante la tercera administración de Santana. La cartera que desempeñaba en propiedad era la de Justicia e Instrucción Pública (de noviembre 9 de 1859 a marzo 18 de 1861). También estuvo al frente de la de Interior, Policía, y Agricultura (de junio 20 a noviembre 9 de 1859). Fue interino de Hacienda y Comercio del 9 de noviembre de 1859 al 14 de enero de 1860; y de Interior, Policía y Agricultura en mayo y junio de 1860. Otras actuaciones: fue uno de los fundadores de la primera Sociedad Patriótica de Amigos del País, en 1846; fue diputado al Congreso revisor que dictó la Constitución del 25 de febrero de 1854; plenipotenciario, en unión de Tomás Bobadilla, para la firma de un Tratado de paz, amistad, comercio, navegación y extradición con los Estados Unidos de América (marzo 8, 1856) que no fue ratificado; fiscal de la Suprema Corte de Justicia en 1858; secretario de gobierno en la Dirección General de Justicia e Instrucción Pública, designado por Santana al proclamarse la anexión a España; magistrado de la Real Audiencia de Santo Domingo en 1861, durante la dominación española; diputado al Congreso Nacional en 1867; presidente de la Suprema Corte de Justicia en 1877; presidente de la República del 5 al 30 de septiembre de 1878. Algún tiempo después volvió a ser ministro de la Suprema Corte de Justicia (desde 1885 hasta 1889). Ejerció la profesión de abogado. Nació en Santo Domingo el 15 de agosto de 1811 y murió en la misma ciudad el 14 de diciembre de 1896.

BAGN-126-20100617.indb 135 30/06/2010 10:22:02 a.m.

Cancilleres de la Segunda República

22. Ulises Francisco Espaillat y Quiñónez [¿ó?]

Comisionado de Relaciones Exteriores en el primer gobierno provisional de la Restauración, presidido por Salcedo y proclamado el 14 de septiembre de 1863, en Santiago de los Caballeros. Nombrado por el presidente Cabral para la cartera de Justicia, Instrucción Pública y Relaciones Exteriores el 3 de octubre de 1866, no llegó a desempeñarla. Otras actuaciones: diputado al congreso revisor que dictó la constitución del 25 de febrero de 1854; comisionado de Interior y Policía, con Pedro Francisco Bonó, Francisco F. J. Jiménez y Antonio Hernández, en el gobierno provisional de Valverde, del 8 de julio de 1857 al primero de marzo de 1858. El gobierno español lo nombró consejero de administración por Real decreto del 31 de agosto de 1863, sin que llegara a aceptar ni desempeñar tal cargo. Su firma autoriza el Acta de Independencia del 14 de septiembre de 1863 en Santiago de los Caballeros. En el gobierno provisional de Salcedo figuró en la comisión de Hacienda (enero 1864) y en las Relaciones Exteriores, como queda dicho, y asumió la jefatura del gobierno como sustituto del vicepresidente Rojas en mayo. Fue vicepresidente en el gobierno provisional de Polanco (del 10 de octubre de 1864 al 24 de febrero de 1865) y presidente de la República desde el 29 de abril hasta el 5 de octubre de 1876. Nació en Santiago de los Caballeros el 9 de febrero de 1823 y murió en esta, el 25 de abril de 1878. Era hijo de D. Pedro Espaillat y de doña María Petronila de Quiñones de Espaillat. Profesión: Farmacéutico. Obras: Escritos de Espaillat (S. D. 1909).

23. Pedro Francisco Bonó y Mejía

Tuvo a su cargo el despacho de Relaciones Exteriores (mayo a junio de 1864), durante el gobierno provisional de Salcedo, en sustitución de Espaillat que estaba momentáneamente encargado de la presidencia. Nombrado para servir la cartera de Justicia e Instrucción Pública, junto con Relaciones Exteriores, durante la

administración de Cabral, el 26 de junio de 1867, tomó posesión a fines de julio y hasta el 14 de diciembre del mismo año permaneció en el cargo, en cuyo desempeño le tocó hacer el canje de ratificaciones del Tratado de amistad, comercio, navegación y extradición con los Estados Unidos de América, que había sido firmado el 8 de febrero de 1867. Otras carteras: comisionado de Interior y Policía, con U. F. Espaillat, Francisco J. Jiménez y Antonio Hernández, en el gobierno provisional de Valverde, del 8 de julio de 1857 al primero de marzo de 1858; comisionado de la Guerra, con Ramón Mella y Julián Belisario Curiel, del 14 de septiembre de 1863 a principios de mayo de 1864, en el gobierno provisional de Salcedo; ministro de Hacienda durante la segunda quincena de junio en el mismo gobierno. Otras actuaciones: diputado al Congreso constituyente que dictó la Constitución del 19 de febrero de 1858, en Moca; firmó el acta de independencia del 14 de septiembre de 1863; inspector general de agricultura en la provincia de La Vega en 1876. Nació en Santiago de los Caballeros, el 18 de octubre de 1828 y murió en San Francisco de Macorís, el 13 de septiembre de 1906. Era hijo de D. José Bonó y de doña Inés Mejía de Bonó.

24. Julián Belisario Curiel

Tuvo a su cargo el despacho de Relaciones Exteriores durante la segunda quincena de julio de 1864, en el gobierno provisional de Salcedo, a la vez que atendía el de la Guerra. Fue comisionado de Relaciones Exteriores, con Juan Nepomuceno Tejera, del 10 al 22 de agosto de 1866, durante el gobierno provisional del Triunvirato constituido por Pimentel, Luperón y García. Atendió los despachos de Interior, Policía y Relaciones Exteriores, del 15 de diciembre de 1867 al 12 de enero de 1868, durante la administración de Cabral. Otras carteras: comisionado de Justicia e Instrucción Pública, con Vicente Morel, en el Gobierno provisional de Valverde, del 8 de julio de 1857 al primero de marzo de 1858; comisionado de la Guerra, con Pedro Francisco Bonó y Ramón Mella, desde el 14 de septiembre de 1863 a principios de mayo

de 1864, durante el Gobierno provisional de Salcedo; ministro de la guerra, en el mismo gobierno, desde principios de mayo hasta el 24 de agosto de 1864; comisionado de la guerra, con Candelario Oquendo, en el gobierno provisional de Polanco, del 10 de octubre de 1864 al 24 de enero de 1865; secretario particular en el ramo de Guerra y Marina, nombrado por el Protector Cabral, el 22 de octubre de 1865 ejerció esas funciones solamente, durante cuatro días; secretario de justicia del Triunvirato, al proclamarse la revolución en Santiago de los Caballeros, del primero al 30 de mayo, de 1866. Otras actuaciones: diputado al Congreso constituyente que dictó la Constitución del 19 de febrero de 1858; tomó participación en el intento revolucionario de febrero de 1863 contra la dominación española en Santiago de los Caballeros, de cuyo ayuntamiento era regidor; firmó el acta de independencia del 14 de septiembre de 1863; fue el primer gobernador de Santiago de los Caballeros después de proclamada la restauración; fue presidente de la Asamblea constituyente que dictó la Constitución del 14 de noviembre de 1865; delegado del gobierno provisional del Triunvirato, como Pedro A. Pimentel, para constituir una Junta Auxiliar de gobierno en la capital, el 30 de mayo de 1866; acompañó a Luperón en la expedición del vapor Telégrafo, contra el gobierno de Báez, en 1869, desembarcó en Barahona, se incorporó a las fuerzas revolucionarias; fue hecho prisionero poco tiempo después en Las Matas de Farfán, y pasado por las armas en Azua. Era abogado. Sus ascendientes eran curazoleños. [Nació en Puerto Cabello, Venezuela: febrero 6, 1829. Peleó en la Batalla del 30 de Marzo. Desde 1841 vivió en Santiago (*La Paz*, julio 8, 1876). Murió: noviembre 23, 1869 (El Centinela de Santo Domingo y según La Paz de Santiago)].

25. Manuel Ponce de León

Por decreto del 24 de agosto de 1864, el presidente Salcedo resolvió gobernar sin ministerio y nombró Secretario General, encargado por lo tanto de todos los despachos, a Ponce de León. Con carácter de ministro de Relaciones Exteriores, Ponce de León

refrendó un decreto dando un voto de gracia a los intelectuales venezolanos D. Blas Bruzual y Dr. Felipe Larrazábal, por servicios prestados a la causa restauradora, el 21 de septiembre de 1864. Ponce de León continuó al frente de su cargo hasta el 10 de octubre de 1864, fecha en que fue designado Gaspar Polanco para la presidencia provisional en lugar de Salcedo. Ponce de León era venezolano y ejercía en el país la profesión de defensor público desde hacía años. Firmó el Acta de Independencia del 14 de septiembre de 1863. [Natural de Mérida, Venezuela. Murió en Camagüey, Cuba, en 1893 (*Letras y Ciencias*, No. 24, p. 196). Casado con Celia Betancourt, camagüeyana].

26. Silverio del Monte

Tuvo a su cargo el despacho de Relaciones Exteriores por breves días en el mes de septiembre de 1864, durante el gobierno provisional de Salcedo. General de la guerra restauradora, actuó algún tiempo después en la vida pública, aunque en cargos de menor importancia. En 1865 el Protector Cabral lo nombró comandante de armas de Santiago de los Caballeros. Fue también gobernador de esa provincia.

27. Manuel Nemesio Rodríguez Objío

Tuvo a su cargo el despacho de Relaciones Exteriores desde el 10 de octubre de 1864 hasta el 24 de enero de 1865, durante el gobierno provisional de Polanco, y desde el 28 de octubre hasta el 8 de diciembre de 1865 en el gobierno provisional del Protector Cabral, junto con los despachos de Justicia e Instrucción Pública. Otras actuaciones: en 1864 llegó de Venezuela, junto con Juan Pablo Duarte, Vicente Celestino Duarte y Mariano Diez, para incorporarse a la guerra restauradora, en la cual alcanzó el grado de general de brigada; durante un tiempo fue secretario del general Gregorio Luperón; fue delegado del gobierno en el Cibao, junto con el general Jacinto de la Concha, a fines de 1865 y principios de 1866, durante la tercera administración de Báez:

BAGN-126-20100617.indb 139 30/06/2010 10:22:02 a.m.

figuró como oposicionista, sumándose a Luperón cuando este desembarcó en Puerto Plata para dar impulso a la revolución que culminó en el gobierno provisional del Triunvirato, del cual fue subsecretario de Hacienda al establecerse dicho gobierno en Santiago de los Caballeros en mayo de 1866; fue presidente del consejo de guerra de la provincia del Seybo en 1867 durante la administración de Cabral. En 1871 se unió a Luperón para invadir la frontera Norte, por Capotillo, y levantar allí la insurrección contra la cuarta administración de Báez y en son de protesta contra el proyecto de anexión a los Estados Unidos, que meses después fue rechazado en el senado norteamericano; cayó prisionero de las fuerzas del gobierno el 17 de marzo en Sabana del Gurabo y conducido a la capital, fue pasado por las armas el 18 de abril. Era hijo de D. Andrés Rodríguez y Rodríguez y de doña Bernarda Objío Noble de Rodríguez. Nació en Santo Domingo, el 19 de diciembre de 1838. Poeta y escritor, fue colaborador de distintos periódicos y fundó en 1867 La Voz del Cibao, en Santiago de los Caballeros. Obras: Poesías, publicadas por la sociedad Amigos del País (S. D., 1888). En el archivo de Relaciones Exteriores (sección de documentos históricos, ordenados por el Lic. Máximo Coiscou) se conserva una copia de sus interesantes Relaciones autobiográficas (2 vols.), todavía inéditas. [Publicadas por el A.G.N. en 1951].

28. Teodoro Stanley Heneken

Comisionado de Relaciones Exteriores y de Hacienda y Comercio, en unión de Eusebio Pereyra, en el gobierno provisional de Benigno F. de Rojas, del 24 de enero al 25 de marzo de 1865. Tuvo a su cargo el mismo despacho, junto con los de hacienda y comercio, desde el 25 de marzo hasta principios de agosto de 1865. Otras actuaciones: miembro de la Cámara del Tribunado, de 1847 a 1854 y secretario de la misma en 1847 y 1848; miembro de la Cámara de Representantes electa en 1854; enviado especial a las antillas danesas y holandesas para el arreglo de deudas contraídas por la república en 1858. Murió en la Villa de San Carlos,

a donde se había trasladado como comisionado del gobierno de Pimentel, en unión de Benigno Filomeno Rojas, poco después de iniciado el movimiento que derrocó a Pimentel, en 1865. Su nacionalidad de origen era inglesa. [Murió en Santo Domingo: octubre 11, 1865].

29. Eusebio Pereyra

Comisionado de Relaciones Exteriores y de Hacienda y Comercio, en unión de Stanley Heneken, en el gobierno provisional de Benigno F. de Rojas, del 24 de enero al 25 de marzo de 1865. Otras actuaciones: comisionado de Hacienda y Comercio, con Pedro T. Garrido y Juan R. Fiallo, en la junta auxiliar de gobierno del Triunvirato, del 30 de mayo al 10 de agosto de 1865; comisionado de Justicia e Instrucción Pública, con Apolinar de Castro, en el gobierno del Triunvirato, del 10 al 28 de agosto de 1866. Nació en San Cristóbal. El Congreso le otorgó una pensión en 1888. Murió después de 1890.

30. Segundo Peralta

Tuvo a su cargo el despacho de Relaciones Exteriores, junto con el de Hacienda y Comercio, en julio y agosto de 1865, en las postrimerías del gobierno de Pimentel. Sustituía en tales funciones a T. Stanley Heneken, que emprendió viaje hacia la capital. Fue alcalde de Santiago de los Caballeros (1859).

31. José Gabriel García

Tuvo a su cargo el despacho de Relaciones Exteriores, conjuntamente con los de Justicia e Instrucción Pública, del 4 de agosto al 22 de octubre de 1865 durante el gobierno provisional del protector Cabral; del 22 al 26 de octubre continuó en los mismos despachos con el carácter de secretario particular del ramo, para asesorar a la junta ejecutiva, presidía por Cabral, creada por la constituyente. Comisionado en los mismos despachos, con Ricardo Curiel y Tomás

BAGN-126-20100617.indb 141 30/06/2010 10:22:02 a.m.

142

Bobadilla, del 30 de mayo al 10 de agosto de 1866; volvió a ser ministro de tales despachos, del 3 de octubre de 1866 al 30 de abril de 1867, durante la administración de Cabral; y en mayo de 1876 actuó interinamente en Relaciones Exteriores, durante la administración de Espaillat. Otras carteras: nombrado para la de Interior y Policía el 6 de abril de 1874, al tomar González posesión de la presidencia, no la aceptó; fue ministro de Justicia e Instrucción Pública, desde el 29 de abril hasta el 14 de agosto de 1876, durante la administración de Espaillat; y desempeñó interinamente la cartera de Guerra y Marina (de junio 19 de agosto 14, 1876). Otras actuaciones: en su juventud siguió la carrera de las armas y fue oficial de artillería a los veinte años; fue uno de los fundadores de la Sociedad de Amantes de las Letras (1854); consejero del gobierno del Triunvirato, del 10 al 22 de agosto de 1866; presidente de la Convención Nacional que dictó la Constitución del 26 de septiembre de 1866; plenipotenciario para la firma del Tratado de amistad, comercio, navegación y extradición con los Estados Unidos de América (febrero 8, 1867) en unión de Juan R. Fiallo; diputado al Congreso Nacional (1874); miembro de la Junta Nacional Colombina, desde su fundación en 1893; Tesorero Municipal de Santo Domingo (1898). Nació en Santo Domingo, el 13 de enero de 1834 y murió en su ciudad natal, el 19 de enero de 1910. Historiador. Obras principales: Compendio de la historia de Santo Domingo (3 vols. Tercera edición: 1894-1900. Empezó a escribirlo en 1878 [1867]); Coincidencias históricas (S. D. 1891) a las que siguieron Nuevas coincidencias históricas; Historia moderna de la República Dominicana (S. D. 1906); Memorias para la historia de Quisqueya (S. D. 1876); Rasgos biográficos de dominicanos célebres (S. D. 1875), y otras más, entre ellas algunos folletos de documentos históricos y una Colección de los tratados internacionales celebrados por la República Dominicana (S. D. 1896).

32. Manuel María Gautier

Tuvo a su cargo el despacho de Relaciones Exteriores, desde el 8 de diciembre de 1865 hasta fines de mayo de 1866, durante la tercera administración de Báez. La cartera que desempeñó conjuntamente fue la de Justicia e Instrucción Pública, hasta el 12 de mayo de 1866; y a partir de esa fecha hasta fines del propio mes, desempeñó la de Guerra y Marina, sin abandonar las Relaciones Exteriores. Nuevamente fue encargado de las Relaciones Exteriores, a la vez que de la cartera de Interior y Policía, del 31 de marzo al 2 de mayo de 1868, durante el gobierno provisional, del 31 de marzo al 2 de mayo de 1868, durante el gobierno provisional de la Junta de Generales, compuesta por José Hungría, José R. Luciano y Francisco A. Gómez. Continuó al frente de Interior, Policía y Agricultura, y Relaciones Exteriores, durante todo el tiempo que duró la cuarta administración de Báez, del 2 de mayo de 1868 al 2 de enero de 1874; otra vez volvió a ser nombrado para Interior, Policía y Relaciones Exteriores durante la segunda administración de Heureaux, del 6 de enero de 1887 al 27 de febrero de 1889. Otras carteras: Interior y Policía (julio 6 a septiembre 2, 1878) durante la segunda administración de González; y con carácter interino: Guerra y Marina (febrero 17 a mayo 12, 1866; noviembre 20 a fines de diciembre, 1872; febrero 19 a abril 21, 1878; junio 6 a septiembre 2, 1878; febrero 28 a mediados de septiembre, 1887; octubre 9 de 1888 a febrero 27 de 1889); Hacienda y Comercio (enero 6 a fines de febrero, 1887; noviembre 17 de 1887 a fines de marzo, 1888) Interior y Policía (febrero 28 a mediados de septiembre, 1887; octubre 9 de 1888 a febrero 27, 1889). Otras actuaciones: contador de la Marina de Guerra (1848): periodista político, que fundó La Española Libre en 1852, con Nicolás Ureña de Mendoza y José María González, y fue redactor de El Porvenir (1854) y El dominicano (1855); fue también autor del folleto La gran traición del general Pedro Santana (Curazao, 1860), escrito en Vísperas de la anexión a España y publicado sin firma; miembro de la Junta del Gobierno Provisional nombrada por el general Pedro Guillermo encargado del poder ejecutivo (noviembre 15 a diciembre 8, 1865); miembro de la Asamblea Nacional que dictó la Constitución del 24 de marzo de 1874; plenipotenciario para la firma del Tratado de anexión a los Estados Unidos (noviembre 29 de 1869) y del Convenio subsidiario de arrendamiento de la Bahía

BAGN-126-20100617.indb 143 30/06/2010 10:22:02 a.m.

144 Max Henríquez Ureña

de Samaná a los Estados Unidos (firmado el mismo día), ninguno de los cuales fue ratificado; firmó después el convenio de arrendamiento de la península y Bahía, de Samaná a la Compañía de la Bahía de Samaná de Santo Domingo, constituida por ciudadanos de los Estados Unidos (diciembre 31 de 1872). Fue vicepresidente de la República desde el 6 de enero de 1877 hasta el 27 de febrero de 1889; enviado especial ante la Santa Sede (1890) y miembro de la Junta Nacional Colombina desde 1895. Nació en Santo Domingo y murió en la misma ciudad, el 24 de mayo de 1897.

33. Ricardo Curiel

Comisionado de Justicia, Instrucción Pública y Relaciones Exteriores, con Tomás Bobadilla y José Gabriel García, del 30 de mayo al 10 de agosto de 1866, en la junta auxiliar de gobierno del Triunvirato. Otras carteras: comisionado de Hacienda en el gobierno provisional de Salcedo, del 14 de septiembre de 1863 a principios de mayo de 1864; ministro de Justicia e Instrucción Pública en la tercera administración de Báez, del 12 al 28 de mayo de 1866, y en el gobierno provisional de los Generales Hungría, Luciano y Gómez, del 15 de febrero al 3 de mayo de 1868; de Hacienda y Comercio, en la cuarta administración de Báez, del 2 de mayo de 1868 al 2 de enero de 1874; además, desempeñó interinamente (del 13 de agosto al 26 de octubre de 1872). Otras actuaciones: fiscal del Tribunal de Primera Instancia de Santiago de los Caballeros, y el 21 de noviembre de 1861 fue nombrado promotor fiscal de la Alcaldía Mayor de Puerto Plata, por Real Decreto; firmó el Acta de Independencia del 14 de septiembre de 1863; presidente del Senado (1866); comisionado del gobierno para contratar el empréstito con la casa Hartmont y Ca. (1869); diputado al Congreso Nacional que dictó la Constitución del 15 de noviembre de 1887 y vicepresidente de dicho cuerpo en 1888. [Murió en Santo Domingo: mayo 6,1889. Natural de Santiago].

34. Apolinar de Castro y Lara

Tuvo a su cargo interinamente el despacho de Relaciones Exteriores, junto con los de Interior y Policía, del 25 al 29 de septiembre de 1866, en el gobierno provisional de Cabral; otra vez junto con los de Justicia e Instrucción Pública, del 30 de abril a fines de julio de 1867, durante la administración de Cabral. Otras carteras: comisionado de Interior y Policía, con Eusebio Manzueta y Juan Nepomuceno Tejera, en la junta auxiliar del gobierno provisional del Triunvirato (mayo 30 a agosto 10, 1866); comisionado de Justicia e Instrucción Pública, con Eusebio Pereyra, durante el gobierno provisional del Triunvirato, del 10 al 22 de agosto de 1866; ministro de Justicia e Instrucción Pública del Gobierno Provisional de Cabral, (agosto 22 a septiembre 29 de 1866 a diciembre 14 de 1867); de Hacienda y Comercio, durante la administración de Cesáreo Guillermo (febrero 27 a diciembre 6, 1879). Sirvió interinamente la cartera de Hacienda y Comercio (desde finales de noviembre de 1866 hasta enero de 1867: y desde de marzo a mediados de abril de 1868) y la de Justicia e Instrucción Pública (primero de marzo al 14 de agosto de 1789). Otras actuaciones: fue uno de los fundadores de la Sociedad de Amantes de las Letras (1854); condecorado con el grado de Caballero de la Real Orden de Carlos III, durante el período de la anexión española; miembro de la Asamblea Nacional que dictó la Constitución del 24 de marzo de 1874; diputado al Congreso Nacional (1874); miembro de la Convención Nacional que dictó la Constitución del 9 de marzo de 1875; presidente de la Cámara Legislativa (1875 y 1876); consejero de Estado (1876); miembro de la Cámara Legislativa que dictó la revisión constitucional del 15 de mayo de 1878. Nació en Santo Domingo, el 23 de julio de 1836 y murió en la misma ciudad, el 21 de noviembre de 1899 [1889]. Era hijo de D. Jacinto de Castro y de doña María de la Concepción Lara de Castro.

35. Carlos Rafael Nouel y Pierret

Tuvo a su cargo el despacho de Relaciones Exteriores del 12 al 31 de enero de 1868, durante la administración de Cabral.

BAGN-126-20100617.indb 145 30/06/2010 10:22:03 a.m.

Desempeñó al mismo tiempo la cartera de Hacienda y Comercio. Fue ministro de Justicia e Instrucción Pública desde el 19 de enero hasta el 6 abril de 1874 (gobierno provisional de González), y desde el 6 hasta el la de abril de 1874; y desde esta fecha hasta el 30 de mayo lo fue de Interior y Policía, a la vez que interino de Hacienda, en la primera administración de González. También fue interino de Hacienda (enero 28 a abril 6, 1874) en el gobierno provisional de González. Otros cargos: secretario de la Cámara de Cuentas (1859); vicepresidente de la Asamblea Constituyente que dictó la Constitución del 14 de noviembre de 1865; consejero de gobierno del Triunvirato, (10 a 22 de agosto, 1866); plenipotenciario con Tomás Ramón Fiallo y Juan Bautista Zafra, para la firma de un convenio sobre preliminares de un Tratado de paz, amistad, comercio y navegación con Haití (26 de julio de 1867), que no fue ratificado; secretario del Congreso Nacional (1867); plenipotenciario designado, con Emiliano Tejera, José Gabriel García y Juan Bautista Zafra, para negociar un Tratado de paz con Haití, en mayo, de 1874, sin que llegara a concertar entonces; plenipotenciario, con Tomás Cocco y José Caminero, para la firma del Tratado de amistad, paz, comercio, navegación y extradición con Haití (9 de noviembre de 1874); diputado a la Cámara Legislativa y secretario de la misma (1875). Ejerció la profesión de abogado. Viudo de Clemencia Antonia Bobadilla; se ordenó como sacerdote. Fue canónigo secretario del Arzobispado de Santo Domingo desde 1888, y autor de la Historia eclesiástica de la arquidiócesis de Santo Domingo (S. D., 2 vols., 1914). Nació en Santo Domingo, en 1833 y murió en la misma ciudad, el 19 de enero de 1905. [Murió en La Vega: enero 17, 1905].

36. Furcy Fondeur

Tuvo a su cargo el despacho de Relaciones Exteriores en el gobierno provisional establecido en Santiago de los Caballeros, el 22 de diciembre de 1867 por los generales José Hungría, José Ramón Luciano y Francisco Antonio Gómez, bajo la presidencia del primero. Este gobierno provisional derrocó al presidente Ca-

bral. Fondeur permutó a los días su despacho por el de Hacienda, que había sido confiado a Alejandro Antonio Reyes, el cual se hizo cargo de Relaciones Exteriores el 24 de diciembre.

37. Alejandro Antonio Reyes

Tuvo a su cargo el despacho de Relaciones Exteriores, del 26 de diciembre de 1867 al 31 de enero de 1868, en el gobierno provisional establecido en Santiago de los Caballeros por los generales Hungría, Luciano y Gómez. Fue primero designado para los despachos de Hacienda y Comercio, y permutó el cargo con Furcy Fondeur, que antes fue designado para Relaciones Exteriores. Fue regidor del ayuntamiento de Santiago de los Caballeros en 1865. Nació en Guayacanes (provincia de Santiago de los Caballeros). Murió en el mar, en el buque que lo conducía al extranjero en busca de salud, hacia 1890. [Murió en junio de 1872, horas antes de llegar a Nueva York (El Porvenir No. 22, junio 15, 1872). Embarcó en el Tybee para los Estados Unidos de América (El Porvenir, No. 18, Puerto Plata: mayo 18, 1872].

38. Valentín Ramírez Báez

Tuvo a su cargo el despacho de Relaciones Exteriores, junto con los de Guerra y Marina, durante el gobierno provisional de los generales Hungría, Luciano y Gómez, del 15 de febrero al 31 de marzo de 1868. Otras carteras: Interior y Policía (diciembre 30 de 1876 a marzo 12 de 1877), durante el gobierno provisional de Báez; y actuó interinamente en Hacienda y Comercio (enero 1877) y en Interior y Policía (mayo y junio), 1877). Otros cargos: miembro de la Junta del gobierno provisional del general Pedro Guillermo, encargado del poder ejecutivo (1865); senador (1866); jefe de estado mayor del presidente Báez (1872); presidente del Congreso que dictó la revisión constitucional del 14 de septiembre de 1872. Nació en Azua, en 1818. Murió en Mayagüez, el 26 de junio de 1899.

BAGN-126-20100617.indb 147 30/06/2010 10:22:03 a.m.

39. Tomás Cocco y Alum

Tuvo a su cargo el despacho de Relaciones Exteriores, junto con los de Interior, Policía y Agricultura, desde el 27 de noviembre de 1873 hasta el 6 de abril de 1874, durante el Primer gobierno provisional de González. Nombrado para la cartera de Interior y Policía el 6 de abril, al iniciarse la presidencia constitucional de González, actuó en ella hasta el 10 de abril, y desempeñó interinamente la de Guerra y Marina (diciembre 1873), enero, marzo, abril, 1874). Firmó como plenipotenciario, con Carlos Nouel y José Caminero, el Tratado de amistad, paz, comercio, navegación y extradición con Haití (noviembre 9, 1874). Fue Alcalde Mayor de Santiago de los Caballeros, durante la dominación española (1863). Nació en 1843 y murió en Puerto Plata, el 18 de mayo de 1917. Era hijo de D. Tomás Cocco y de doña Dolores Alum de Cocco.

La Cancillería convertida en departamento independiente

La Constitución Política votada el 24 de marzo de 1874 por la Asamblea Nacional Constituyente fue la primera que instituyó el despacho de Relaciones Exteriores como departamento independiente. Todas las constituciones posteriores han mantenido esa norma.

El artículo 64 de la Constitución de 1874 dice así; «Para el despacho de todos los negocios de la Administración Pública habrá cinco secretarios de Estado, a saber: 1ro. de Relaciones Exteriores. 2do. de Interior y Policía. 3ro. de Justicia e Instrucción Pública; 4to. de Hacienda y Comercio; 5to. de Guerra y Marina».

Secretarios de Estado de Relaciones Exteriores

40. Pedro Tomás Garrido y Matos

Ministro de Relaciones Exteriores, del 6 de abril de 1874 hasta el 8 de mayo de 1875, durante la primera administración de González; y del 6 de julio al 31 de agosto de 1878, durante la segunda administración de González. Otras carteras: Interior y Policía (octubre 28 a diciembre 8, 1865), durante los gobiernos provisionales de Cabral y de Pedro Guillermo; Hacienda y Comercio (diciembre 8 de 1865 a mayo 29 de 1866), durante la tercera administración de Báez; Comisionado de Hacienda y Comercio, con J. R. Fiallo, del 10 al 22 de agosto de 1866, durante el gobierno provisional del Triunvirato; Hacienda y Comercio (nombrado el 13 de febrero de 1868 por los generales Hungría, Luciano y Gómez, no aceptó); Hacienda y Comercio (nombrado el 18 de octubre de 1875, no tomó posesión); Interior y Policía (del 13 de diciembre de 1875 al 23 de febrero de 1876), ambas durante la primera administración de González; y Fomento y Obras Públicas (noviembre 17 de 1887 a febrero 27 de 1889), durante la segunda administración de Heureaux. Desempeñó interinamente la cartera de Interior y Policía (junio de 1874 y febrero de 1875), y la de Justicia e Instrucción Pública (junio 6 a agosto 31, 1878; noviembre 1878). Otras actuaciones: figuró entre los que dieron el grito de independencia el 27 de febrero de 1844; fue Contador de la Marina de Guerra. de 1845 a 1850; Procurador Fiscal y después presidente del Tribunal de Primera Instancia de Santo Domingo, de 1851 a 1853; Secretario de la Cámara de Representantes (1854); Secretario del Senado Consultor (1856); Magistrado de la Suprema Corte de Justicia (1860); Consejero de gobierno (1865); Presidente del Senado en 1871 y en 1873; miembro de la Asamblea Nacional que dictó la revisión constitucional del 24 de marzo de 1874; ministro de la Suprema Corte de Justicia en 1885; y presidente de dicho alto cuerpo, de 1889 a 1895; miembro de la Junta Superior Directiva de Estudios, a partir de 1889 y de la Junta Nacional Colombina a partir de su fundación en 1893. Nació en Santo Domingo, en 1827 y murió en la misma ciudad, el 13 de marzo de 1895. Era hijo de D. Pedro Garrido y Abreu y de doña Celedonia Matos de Garrido.

41. José de Jesús Castro y Álvarez

Tuvo a su cargo la cartera de Relaciones Exteriores, con carácter interino, del 8 de mayo al 18 de octubre de 1875, y a partir

BAGN-126-20100617.indb 149 30/06/2010 10:22:03 a.m.

de esta fecha fue nombrado en propiedad como ministro de Relaciones Exteriores, cargo que siguió desempeñado hasta el 29 de abril de 1876, durante la administración de González y los días que mediaron entre la renuncia de González y la elección de Espaillat. Volvió a desempeñar el cargo desde el 16 de mayo hasta el 14 de noviembre de 1885, en la administración de Woss y Gil. Otras carteras: Justicia e Instrucción Pública (abril 10 de 1874 a octubre 18, 1875), durante la administración de González; Interior, Policía y Agricultura (11 a 27 de noviembre de 1876), durante el gobierno provisional de González; y desempeñó interinamente las de Guerra y Marina (abril a junio 1874); Hacienda y Comercio (en junio, julio y septiembre hasta diciembre 1874) y en noviembre 1876); y Justicia e Instrucción Pública (desde octubre a noviembre, 1875). Otras actuaciones: Secretario de la Diputación Provincial de Santo Domingo (1854); Miembro de la Convención Nacional que dictó la Constitución del 26 de septiembre de 1866: Presidente del Tribunal de Primera instancia de Santo Domingo (1866); Diputado al Congreso Nacional (1867); ministro de la Suprema Corte de Justicia durante la cuarta administración de Báez; miembro de la Asamblea Nacional que dictó la Constitución del 24 de marzo de 1874; miembro de la Junta Superior Gubernativa que ejerció el Poder Ejecutivo a la caída de Espaillat, del 5 de octubre al 11 de noviembre de 1876; plenipotenciario para las negociaciones de un nuevo Tratado con Haití, que no llegó a concertarse, en 1883. Nació en Santo Domingo en 1829 y murió en la misma ciudad, el 14 de noviembre de 1885. Era hijo de D. Pedro de Castro y Castro y de doña Francisca Álvarez Ramos de Castro.

42. Manuel de Jesús Galván

Ministro de Relaciones Exteriores del presidente Espaillat, durante todo el tiempo que duró la administración de este, desde el 29 de abril hasta el 5 de octubre de 1876; lo fue también durante la administración del presidente Guillermo, del 28 de febrero al 6 de diciembre de 1879; volvió a serlo desde el 27 de febrero hasta el 25

marzo de 1893, durante la cuarta administración de Heureaux; y nuevamente lo fue desde el 2 de agosto hasta fines de noviembre de 1903, en la segunda administración de Woss y Gil. También desempeñó interinamente las carteras de Interior y Policía (julio 1876; marzo 1879; de julio a agosto y de octubre a diciembre, 1879), y Justicia e Instrucción Pública (septiembre 1879). Otras actuaciones: fue uno de los fundadores de la Sociedad Amantes de las Letras (1854); fundó el semanario El Oasis, con Manuel de J. Heredia (1855); y *La Razón* (1862); secretario particular del presidente Santana (1859); secretario de la misión diplomática que desempeñó Felipe Dávila F. de Castro en Copenhague, para zanjar un diferendo con Dinamarca (1859); Jefe de Negociado, encargado accidental de la Secretaría de Gobierno durante la dominación española (1863); diputado electo a la Convención Nacional que dictó la Constitución del 9 de marzo de 1875 (fue reemplazado por el suplente Juan Isidro Ortea); vicepresidente de la Cámara Legislativa que dictó la revisión constitucional del 15 de mayo de 1878; plenipotenciario para la firma de un Convenio Comercial de Reciprocidad con los Estados Unidos de América (diciembre 4, 1884), que no fue ratificado; presidente de la Suprema Corte de Justicia (1883) a 1889); plenipotenciario con J. M. Glas y Emiliano Tejera, para negociaciones sobre fronteras con Haití en noviembre de 1890, sin que estas llegaran a cristalizar; Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario en los Estados Unidos (1891 a 1892); negociador del Convenio Comercial, concertado por canje de notas, con los Estados Unidos (junio 4, 1891)); profesor de Derecho en el Instituto Profesional; miembro de la Junta Nacional Colombina desde su fundación en 1893; árbitro designado por la República Dominicana para dictar el laudo respecto a la deuda pública contraída con la Santo Domingo Improvement Company of New York y demás compañías aliadas (julio 14, 1904). Jurisconsulto, escritor y publicista. Nació en Santo Domingo en 1834 y murió en Puerto Rico, en 1911. Obras: El arreglo de la cuestión Dominico-española de 1879, [rectificación a un opúsculo del doctor Ponce de León] folleto (Puerto Rico, 1880); Enriquillo, leyenda histórica dominicana (S. D. 1882).

BAGN-126-20100617.indb 151 30/06/2010 10:22:03 a.m.

43. Joaquín Montolío

Tuvo a su cargo el despacho de Relaciones Exteriores, junto con los de Justicia e Instrucción Pública, del 10 al 27 de diciembre de 1876, durante el gobierno de la junta provisional presidida por Marcos A. Cabral. Volvió a tener a su cargo las Relaciones Exteriores durante un día, el 2 de marzo de 1878, al renunciar Báez su quinta presidencia. Fue también ministro de Justicia e Instrucción Pública del gobierno provisional de Báez (diciembre 27 de 1876 a marzo 12, 1877), continuó con dicho cargo durante la quinta administración de Báez (marzo 12 de 1877 a marzo 2, 1878) y desempeñó interinamente las carteras de Interior y Policía (de octubre a noviembre, 1877) y por un solo día (marzo 2, 1878) la de Hacienda y Comercio, al renunciar Báez. Otras actuaciones: figuró entre los que dieron el grito de independencia el 27 de febrero de 1844; fue miembro de la Asamblea Nacional que dictó la Constitución del 14 de noviembre de 1865: Procurador Fiscal del Tribunal de primera Instancia de Santo Domingo (1867); miembro de la Convención Nacional que dictó la Constitución del 9 de marzo de 1875; Procurador General de la República (1883); ministro de la Suprema Corte de Justicia (1885 y 1886). Nació en Santo Domingo, el 7 de julio de 1821 y murió en la misma ciudad, el 13 de diciembre de 1911. [Hijo de Romualdo Montolío Sánchez y Sinforosa Morales. Catedral, Libro 30 Bautismos, fol. 227].

44. Casimiro Nemesio de Moya

Ministro de Relaciones Exteriores durante el gobierno provisional de Cesáreo Guillermo, del 3 de marzo al 6 de julio de 1878; volvió a serlo durante todo el período del presidente Meriño (septiembre primero de 1880 a septiembre primero de 1882); interinamente sirvió esa cartera en enero y febrero de 1913, durante la administración del presidente Nouel. Otras carteras: Interior y Policía (nombrado por el Presidente Guillermo el 28 de febrero de 1879, no aceptó); Guerra y Marina (primero de septiembre de 1884 a mayo 16, 1885) durante la administración de Billini;

Fomento y Comunicaciones (diciembre 26 de 1912 a abril 13 de 1913) durante la administración de Nouel; y desempeñó interinamente las de Interior y Policía (en marzo y en abril, 1878; septiembre a noviembre, 1880; agosto a octubre, 1881; septiembre a octubre, 1884); Hacienda y Comercio (junio a julio y noviembre a diciembre, 1881). Otras actuaciones: plenipotenciario para la firma de un Tratado de amistad, comercio, y navegación con Italia (octubre 6, 1880), que no fue ratificado; vice-presidente de la República (septiembre primero de 1882 a septiembre primero, 1884); candidato a la presidencia de la República en las elecciones de 1886, en las cuales resultó electo Heureaux por segunda vez, las impugnó como fraudulentas y el 21 de julio de 1886, inició en La Vega uno de los movimientos revolucionarios de más fuerza y trascendencia que ha sufrido el país, no obstante lo cual tampoco pudo triunfar; fue presidente de la Sección Dominicana de la Comisión Mixta de Fronteras con Haití, cuyos trabajos se interrumpieron por no haber acuerdo (1899); gobernador de la provincia Capital (mayo de 1902 a marzo de 1903). Fue autor de un Mapa de la isla de Santo Domingo y Haití. Obras: Bosquejo histórico del descubrimiento y conquista de la isla de Santo Domingo (S. D., 1913). Nació en Santo Domingo, el 19 de diciembre de 1849 y murió en la misma ciudad, el 27 de mayo de 1915.

45. Francisco Gregorio Billini y Aristy

Tuvo a su cargo interinamente la cartera de Relaciones Exteriores (mayo 1878), durante el gobierno provisional de Cesáreo Guillermo. Otras carteras: Hacienda y Comercio (3 de marzo de a julio 6, 1878), durante el gobierno provisional de Cesáreo Guillermo. Otras carteras: Hacienda y Comercio (marzo 3 a julio 6, 1878) durante el mismo gobierno provisional, del cual era a la vez vicepresidente; Guerra y Marina, durante la administración de Meriño (primero de septiembre de 1880; abril, mayo y julio, 1881). Otras actuaciones: formó parte del efímero gobierno revolucionario que constituyó Cabral en el Sur (1871) durante los «seis años» de la cuarta administración de Báez e integró con Manuel María Castillo

BAGN-126-20100617.indb 153 30/06/2010 10:22:03 a.m.

154 Max Henríquez Ureña

la comisión de Justicia e Instrucción Pública; en dicha campaña alcanzó el grado de general; diputado al Congreso Nacional que dictó la Constitución del 11 de febrero de 1879; vicepresidente de la Convención Nacional que dictó la Constitución del 18 de mayo de 1880; presidente de la República desde el primero de septiembre de 1884 hasta el 16 de mayo de 1885; miembro de la Junta Nacional Colombina desde su fundación en 1893; presidente del ayuntamiento de Santo Domingo (1895 y 1896); Director del Colegio San Luis Gonzaga desde 1890. Escritor, periodista, dirigió *El Eco de La Opinión* en la última década de su vida. Obras: *Baní o Engracia y Antoñita*, Novela /s. d. 1892). Era hijo de D. Hipólito Billini y Hernández y de doña María de Regla Aristy de Billini. Nació en Santo Domingo, el 25 de mayo de 1844 y murió en su ciudad natal, el 28 de noviembre de 1898.

46. Manuel Altagracia Cáceres

Ministro de Relaciones Exteriores, del 5 al 17 de septiembre de 1878, durante la presidencia de Jacinto de Castro. Otras actuaciones: vicepresidente de la República, desde el 3 de mayo de 1871 hasta el 24 de noviembre de 1873; encargado del Poder Ejecutivo, junto con Ignacio María González por designación hecha en la Junta convocada por el gobierno provisorio el 21 de enero de 1874, hasta el 5 de febrero, fecha en que se trasladó a Moca y confió a González el ejercicio del poder supremo, que de hecho no ejerció en tales circunstancias; fue ministro de Hacienda y Comercio durante la quinta administración de Báez, del 12 de marzo de 1877 al primero de marzo de 1878. Fue asesinado en la noche del 17 de septiembre de 1878, en la ciudad capital.

47. Alejandro Angulo Guridi

Tuvo a su cargo interinamente la cartera de Relaciones Exteriores (septiembre 18 de 1878 a febrero 27, 1879) durante la presidencia de Castro y después de la renuncia de este, hasta que se consumó la elección de Cesáreo Guillermo. Desempeñaba

en propiedad la cartera de Justicia e Instrucción Pública. Otras actuaciones: profesor de Derecho Civil en el colegio de San Buenaventura (1852); periodista, redactor de *La República* (1859) y *El Progreso* (Santiago, 1862); profesor de Derecho Civil y Literatura en el Colegio Seminario (1876). Más tarde se ausentó del país y solo volvió a visitarlo a principios del siglo actual. Obras: *Santo Domingo y España*, folleto publicado sin firma en 1863; *El triunfo liberal*, canto épico (Caracas, 1874); *Temas políticos*, estudios de Derecho Constitucional (Santiago de Chile, 1891). Nació en Puerto Rico, de padres dominicanos, en 1822 y murió en Centro América, en 1906. Era hijo del teniente D. Andrés Angulo Cabrera y de doña Francisca Guridi Leos Echalas de Angulo. [Nació en San Juan de Puerto Rico: mayo 3, 1823 y murió en Masaya, Nicaragua, enero 17, 1906].

48. Federico Lithgow y Pelegrín

Ministro de Relaciones Exteriores, desde el 7 de octubre de 1879 hasta el 18 de agosto de 1880, en el gobierno provisional de Luperón. Otras carteras: Guerra y Marina (febrero 27 de 1889 a abril primero 1891), durante la tercera administración de Heureaux; y tuvo interinamente a su cargo Interior y Policía (febrero y abril 1880); mayo y junio, 1889; enero, febrero, julio, 1890; enero 1891); y Guerra y Marina (octubre 1879 y de noviembre 1879 a mayo 1880). Nació en San José de las Matas hacia 1842 y murió en el mismo, lugar el 26 de marzo de 1910. Era hijo de D. Washington [Arthur] Lithgow y de doña Pelegrín de Lithgow.

49. Eliseo Grullón y Julia

Por primera vez tuvo a su cargo la cartera de Relaciones Exteriores, de octubre a noviembre de 1879, y del 18 de agosto al primero de septiembre, de 1880, con carácter interino, en el gobierno provisional de Luperón; por segunda vez, también interinamente, en la administración de Meriño, en noviembre de 1880 y en febrero de 1882; por tercera vez fue nombrado en

BAGN-126-20100617.indb 155 30/06/2010 10:22:03 a.m.

propiedad en la administración de Billini y actuó desde el primero de septiembre de 1884 hasta el 16 de mayo de 1885; por cuarta vez, interinamente, durante la primera administración de Juan Isidro Jimenes, de mayo a agosto y del 10 de octubre al 5 de diciembre de 1901, fecha en que quedó nombrado en propiedad para dicha cartera, en cuyo desempeño continuó hasta el 2 de mayo de 1902; por quinta vez fue nombrado en propiedad durante la administración de Bordas, y actuó de 20 de noviembre de 1913 al 27 de agosto de 1914. Otras carteras: Justicia e Instrucción Pública (nombrado el 18 de octubre de 1875, durante la primera administración de González, no [sí] llegó a desempeñar el cargo); Interior y Policía, durante la administración de Espaillat (del primero de agosto al 5 de octubre de 1876); Justicia e Instrucción Pública, del 7 de octubre de 1879 al primero de septiembre de 1880, durante el gobierno provisional de Luperón; Justicia, Fomento e Instrucción Pública, durante la administración de Meriño (septiembre 1, 1880 a septiembre 1, 1882); Correo y Telégrafos, durante la primera administración de J. I. Jimenes (abril 29 a diciembre 5 de 1901); Hacienda y Comercio, en tres interinaturas durante los gobiernos mencionados (febrero y mayo, 1880; y de diciembre de 1884 a enero de 1885). Otros cargos: Diputado al Congreso Nacional (1874 y 1883); Contador General de Hacienda (1884); Presidente de la Asamblea Constituyente que dictó la Constitución del 22 de febrero de 1908; [Cónsul en Málaga, Cónsul General en Madrid]. Plenipotenciario para la firma de un convenio sobre paquetes postales con Inglaterra (abril 15, 1914) y también para autorizar el protocolo de firma de la Convención Internacional del Opio (enero 26, 1912); miembro de la Junta Nacional Colombina (1893); Encargado de Negocios de la República Dominicana en Cuba (1915). Escritor. Obras: Del Mediterráneo al Caribe, apuntes de viaje (S. D. 1905). De la perennidad del castellano en América, (Madrid, 1912). Nació en Santiago de los Caballeros el 4 de mayo de 1852 y murió en la Habana [noviembre 23] en 1915). Era hijo de D. Máximo Grullón y de doña Eleonora Julia Rodríguez de Grullón.

50. Segundo Imbert

Ministro de Relaciones Exteriores durante la primera administración de Heureaux (septiembre 1, 1882 a septiembre 1, de 1884). Otras carteras: Justicia e Instrucción Pública (nombrado el 3 de marzo de 1878, durante el gobierno provisional de Cesáreo Guillermo, no [sí] llegó a desempeñar el cargo, en el cual fue sustituido por José D. Valverde); Justicia e Instrucción Pública (nombrado el 6 de julio de 1878, al iniciarse la segunda administración de González, no llegó a desempeñar tampoco el cargo); Justicia e Instrucción Pública (nombrado el 28 de febrero de 1879, al iniciarse la administración de Cesáreo Guillermo, no llegó a desempeñar el cargo); desempeñó interinamente la cartera de Interior y Policía (diciembre 1882; agosto 1883) y la Guerra y Marina (diciembre 1882). Fue Comandante de armas de Puerto Plata (1867); gobernador de Puerto Plata en 1876 y 1878; candidato a la presidencia de la república (1884); y vicepresidente de la República desde el 6 de enero de 1887 hasta el 27 de febrero de 1889. Nació en Moca, el 12 de mayo de 1837 y murió en Puerto Plata, el 16 de octubre de 1905. Era hijo de D. José María Imbert y de doña Francisca Delmonte de Imbert.

51. Eugenio Generoso de Marchena y Peláez

Tuvo a su cargo la cartera de Relaciones Exteriores, interinamente, de abril a mayo y de octubre a diciembre de 1883, durante la primera administración de Heureaux. La cartera que desempeñaba en propiedad era la de Hacienda y Comercio (septiembre 1, de 1882 y julio 3, 1884), y actuó además con carácter interino en la de Guerra y Marina (noviembre a diciembre 1882). Otras actuaciones: Jefe de Operaciones y gobernador interino de Azua (1885); miembro de la Junta Superior de Estudios (1886); Presidente del Congreso Nacional (1887); Agente Fiscal de la república en Europa (1889 a 1890). Con tal carácter firmó el 16 de agosto de 1888 los instrumentos definitivos del empréstito concertado con la casa Westendorp y Compañía, de Ámsterdam. En 1892 lanzó su

BAGN-126-20100617.indb 157 30/06/2010 10:22:04 a.m.

candidatura a la presidencia de la República, pero el resultado de los comicios, que calificó de amañados, le fue adverso; y cuando iba a embarcarse para el extranjero fue detenido en el muelle y encarcelado por orden del presidente Heureaux. Después de un año de encarcelamiento fue pasado por las armas en la Clavellina (cercanías de Azua), el 22 de diciembre de 1893. Era hijo de D. Pedro Gerardo de Marchena y de doña Ana Peláez y Díaz de Marchena. [Nació en Santo Domingo, septiembre 6, 1842].

52. Juan Tomás Mejía y Cotes

Tuvo a su cargo la cartera de Relaciones Exteriores, interinamente, de mayo a junio de 1883 y de marzo a julio de 1884, durante la primera administración de Heureaux. Desempeñaba en propiedad la cartera de Justicia, Fomento e Instrucción Pública (septiembre 1, de 1882 a septiembre 1, de 1884), que volvió a serle confiada desde el 6 de enero de 1887 hasta el 27 de febrero de 1889, durante la segunda administración de Heureaux. Desempeñó también, interinamente, la cartera de Hacienda (diciembre 1882 a enero 1883). Otras actuaciones: miembro de la Asamblea Nacional que dictó la Constitución del 24 de marzo de 1874; Senador en el Congreso Nacional que dictó la revisión constitucional del 11 de febrero de 1879; miembro de la Convención Nacional que dictó la Constitución del 18 de mayo de 1880; Procurador General de la república (1885); Presidente de la Suprema Corte de Justicia (de 1895 a 1899) y miembro de la Junta Superior Directiva de Estudios al propio tiempo. Tradujo la *Historia de Santo Domingo* por Charlevoix (publicada como folletín en Letras y Ciencias, de 1892 a 1899). Nació en Santo Domingo, el 7 de marzo de 1843 y murió en la misma ciudad, el primero de octubre de 1906. Era hijo de D. Félix Mejía y Mejía y de doña Tomasina Cotes [Navarro] de Mejía.

53. Alfredo Deetjen

Tuvo a su cargo la cartera de Relaciones Exteriores, interinamente, del 14 de noviembre de 1885 al 5 de febrero de 1886,

durante la primera administración de Woss y Gil. Desempeñaba en propiedad la de Interior y Policía (mayo 16 de 1885 a enero 6, 1887). Otras carteras: Comisionado de Hacienda, con Ulises F. Espaillat y otros, durante los primeros meses del año 1864, en el gobierno provisional de Salcedo; nombrado para la cartera de Hacienda y Comercio el 5 de septiembre de 1878, durante la presidencia de Jacinto de Castro, no aceptó; fue ministro de Interior, Policía y Agricultura en el gobierno provisional de Luperón (octubre 7 de 1879 a septiembre 1, de 1880); y también desempeñó interinamente la cartera de Guerra y Marina (octubre a noviembre, 1879; mayo 16 a septiembre 2, 1885; mayo 27 a agosto 27, 1886; y octubre 1886). Otras actuaciones: Secretario del Congreso Constituyente que dictó en Moca la Constitución del 19 de febrero de 1858; regidor del Ayuntamiento de Santiago de los Caballeros, apareció complicado en el intento de insurrección del mes de febrero de 1863 contra la dominación española y fue encarcelado con tal motivo; firmó el Acta de Independencia del 14 de septiembre de 1863; miembro de la Junta Constitucional Ejecutiva nombrada en Santiago de los Caballeros el 7 de febrero de 1876, como continuadora del Comité Constitucional que presentó ante la Cámara Legislativa la acusación contra el presidente González; miembro de la Junta Constitucional Auxiliar del Poder Ejecutivo nombrada en Santiago de los Caballeros después de la renuncia del presidente González, el 8 de marzo de 1876; presidente del Congreso Nacional (1882 y 1884). Nació en Cabo Haitiano [Nació en Port-au-Prince]. Murió hacia 1897. [Murió en Port-au-Prince, diciembre 5, 1895 (El Eco de la Opinión, No. 859, Santo Domingo, diciembre 21, 1895)].

54. Rodolfo Roberto Boscowitz y Guirado

Tuvo a su cargo la cartera de Relaciones Exteriores, interinamente, del 5 al 25 de febrero de 1886, durante la administración de Woss y Gil. Desempeñaba en propiedad la de Hacienda y Comercio (noviembre 9 de 1885) a octubre 23, 1886, que había desempeñado ya durante el gobierno provisional de Luperón (febrero 22 a

septiembre primero, 1880) y durante la administración de Meriño (septiembre 1, de 1880 a septiembre 1 de 1882). Fue presidente del Congreso Nacional (1884). Nació en Santiago de los Caballeros, en 1854. Murió en Niza. [Murió en Niza, febrero 29, 1890 (Boletín del Comercio, Santo Domingo, marzo 6, 1890)]. Era hijo de D. Marcos H. Boscowitz y de doña Eloísa Guirado de Boscowitz.

55. Juan Bautista Morel

Ministro de Relaciones Exteriores, del 26 de febrero de 1886 al 6 de enero de 1887, durante la administración de Woss y Gil. Otras actuaciones: Secretario de la Comisión Militar del Seybo que juzgó el general Antonio Duvergé y demás compañeros (abril de 1855); miembro de la Asamblea Nacional que dictó la Constitución del 14 de noviembre de 1865; miembro de la Cámara de Representantes (1866) y Secretario del Congreso Nacional en 1866 y 1867; miembro de la Convención Nacional que dictó la Constitución del 18 de mayo de 1880; plenipotenciario para la firma del Tratado de Comercio y Navegación con Italia (octubre 18, 1886). Nació en el Seybo.

56. Ignacio María González y Santín

Ministro de Relaciones Exteriores desde el primero de marzo de 1889 hasta el 10 de febrero de 1893, durante la tercera administración de Heureaux, y desde el 27 de agosto hasta el 6 de diciembre de 1914, durante el gobierno provisional del Dr. Ramón Báez. También desempeñó interinamente las carteras de Interior y Policía (marzo, 1889; julio a agosto 1890); y Fomento y Obras Públicas (abril a mayo, noviembre, diciembre 1891; julio a agosto, 1892). Otras actuaciones: secretario de la Asamblea Nacional que dictó la Constitución del 14 de noviembre de 1865; gobernador de Puerto Plata durante la cuarta administración de Báez, de 1868 a 1873; iniciador de la revolución del 25 de noviembre de 1873; presidente provisional, en calidad de Jefe Supremo de la Revolución de noviembre, hasta el 6 de abril de 1874; presidente

de la República desde el 6 de abril de 1874 hasta el 23 de febrero de 1876; otra vez presidente provisional, como Jefe Supremo de la Nación, del 11 de noviembre al 9 de diciembre de 1876; otra vez presidente de la República del 6 de julio al 2 de septiembre de 1878; Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario en Haití, en 1889 y de 1899 a 1902. Nació en Santo Domingo, el 7 de enero de 1840 [Nació: enero 26, 1838. Catedral, libro 34 Bautismos, f.165] y murió en la misma ciudad, el 8 de febrero de 1915. Era hijo de don Ignacio González Infante y de doña Francisca Santín Bustamante de González.

57. Alejandro Woss y Gil

Tuvo a su cargo la cartera de Relaciones Exteriores, interinamente, en mayo y junio de 1889, durante la tercera administración de Heureaux. Otras carteras: Guerra y Marina (septiembre 1, de 1882 a septiembre 1, 1884) durante la primera administración de Heureaux; Fomento y Obras Públicas (febrero 27 de 1889 a enero 8, 1892); Guerra y Marina, durante los últimos tres días de la primera administración de J. I. Jimenes (30 de abril a 2 de mayo de 1902, si bien el Decreto que lo designó no llegó a ver la luz en la Gaceta Oficial); y actuó con carácter interino en Hacienda y Comercio (mayo a junio 1883; julio 3 a septiembre 1, 1884); Interior y Policía (mayo 1884); Guerra y Marina (febrero a abril, noviembre a diciembre, 1889); Justicia e Instrucción Pública (julio, septiembre a octubre, 1889; mayo a julio, y octubre 1890; enero a febrero, y julio, 1891). Otras actuaciones: Secretario de la presidencia durante el gobierno provisional de Cesáreo Guillermo (marzo 3 a julio 6, 1878); miembro del Congreso Nacional que dictó la Constitución del 11 de febrero; presidente de la República desde el primero de septiembre de 1884 al 16 de mayo de 1885; presidente de la república desde el 16 de mayo de 1885 hasta el 6 de enero de 1887; encargado de Negocios en los Estados Unidos, de 1896 a 1899; presidente provincial desde fines de marzo hasta el 2 de agosto de 1903; otra vez presidente constitucional de la república, del 2 de agosto a fines de noviembre de 1903; en las postrimerías de su

BAGN-126-20100617.indb 161 30/06/2010 10:22:04 a.m.

vida fue ministro de la Suprema Corte de Justicia. Nació en Santa Cruz del Seybo, el 2 de mayo de 1856 y murió en Santo Domingo, el 20 de enero de 1932. Era hijo de D. Carlos Woss y de doña Ana María Linares de Woss.

58. Juan Francisco Sánchez y Peña

Tuvo a su cargo la cartera de Relaciones Exteriores, interinamente, del 10 al 27 de febrero de 1893, durante la tercera administración de Heureaux; fue nombrado en propiedad para servirla durante el gobierno provisional de Horacio Vásquez (mayo 2 de 1902 a abril 18, 1903); otra vez, del 27 de diciembre de 1903 al 19 de junio de 1904, durante el gobierno provisional de Morales; otra vez, del 19 de junio de 1904 hasta el 6 de diciembre de 1905, durante la administración de Morales. Otras carteras: Hacienda y Comercio (febrero 27 de 1889 a febrero 27, 1893) durante la tercera administración de Heureaux; Correo y Telégrafos (febrero 27 de 1897 a abril 12, 1898), durante la quinta administración de Heureaux; y actuó con carácter interino en Justicia e Instrucción Pública (marzo 1889; agosto a septiembre 1897; septiembre 1905); Guerra y Marina (marzo a abril, octubre, 1890; octubre a noviembre, 1897; agosto 1904); Interior y Policía (diciembre 1891 a abril 1892; noviembre 1892; marzo, abril, julio, noviembre 1905); Hacienda y Comercio (junio a agosto, 1897; junio, julio, 1904); Fomento y Obras Públicas (agosto a septiembre, 1897; mayo a agosto, 1902; mayo 1904; julio, septiembre, 1905). Otras actuaciones: presidente del Congreso Nacional (1886 1887); plenipotenciario para la firma del Protocolo del 31 de enero de 1903 para someter a arbitraje las reclamaciones de la Santo Domingo Improvement Co. of New York, con un convenio adicional para el nombramiento de árbitro, actuando en ambos instrumentos en representación de los Estados Unidos su Encargado de Negocios en Santo Domingo, Mr. W. F. Powell; plenipotenciario en unión de F. Velásquez, para la firma de una Convención con los Estados Unidos sobre pago de la deuda pública con garantía de la recaudación de aduanas (enero 20, 1905), no ratificada; con igual carácter firmó otra Convención análoga (febrero 7, 1905), que tampoco fue ratificada; Cónsul General en Hamburgo (1914); gobernador de la Provincia Capital. Nació en Santo Domingo, en [abril 3] 1852 y murió en la misma ciudad, en [agosto 29] 1932. Era hijo del general Francisco del Rosario Sánchez y de doña Balbina Peña de Sánchez.

59. José María Pichardo Betancourt

Tuvo a su cargo la cartera de Relaciones Exteriores, con carácter interino, del 25 de marzo al 12 de agosto de 1893, durante la cuarta administración de Heureaux. Desempeñaba en propiedad la de Correos y Telégrafos, creada ese mismo año, que fue el primero en desempeñar (marzo 13 de 1893 a 27 de febrero de 1897). También actuó con carácter interino en Fomento y Obras Públicas (marzo 25 a junio 6, 1893; agosto a septiembre, 1895); Justicia e Instrucción Pública (septiembre, 1895; diciembre 1895 a enero 1896; abril a mayo, diciembre, 1896); Hacienda y Comercio (de junio a agosto, 1896). Otros cargos: Secretario del Ayuntamiento de Santo Domingo, 1884; Administrador General de Correos, de 1885 a 1893; miembro de la Junta Nacional Colombina desde 1893. Nació en Santo Domingo, en noviembre de 1843 y murió en la misma ciudad, el 15 de junio de 1897. Era hijo de D. José Pichardo y de doña Juana de la Cruz Betancourt de Pichardo.

60. Enrique Henríquez y Alfau

Ministro de Relaciones Exteriores desde el 12 de agosto de 1893 hasta el 31 de agosto de 1899, durante la cuarta y quinta administración de Heureaux y durante la de Figueres. Desempeñó también interinamente la cartera de Justicia e Instrucción Pública (diciembre 1893; abril a julio, noviembre a diciembre, 1894; mayo a junio, octubre a diciembre, 1895; junio a diciembre, 1896). Nombrado en abril de 1903, en el gobierno provisional de Woss y Gil, para la cartera de Justicia e Instrucción Pública, no aceptó. Otras actuaciones: poeta, escritor, abogado; diputado al Congreso Nacional, fue secretario de ese cuerpo en 1886 y fue su

BAGN-126-20100617.indb 163 30/06/2010 10:22:04 a.m.

presidente en 1888, función que volvió a desempeñar en febrero de 1893 hasta que renunció al cargo de diputado para ir a ocupar la cartera de Relaciones Exteriores; actuó como plenipotenciario en los siguientes Tratados: Convención sobre intercambio de productos con Alemania (diciembre 5, 1893) no ratificado, aunque se puso en vigor; Convención de arbitraje sobre fronteras con Haití (julio 3, 1895); Convención Domínico-Francesa (suscritas con el ministro francés Mr. Stephen Pichon), sobre indemnizaciones Boismare Cacavelli (abril 27, 1895); Convención de arbitraje para resolver el diferendo fronterizo con Haití (agosto 18, 1898); Convención sobre límites con Haití (mayo 28, 1899). Esta última no fue ratificada. Miembro de la Junta Nacional Colombina, y una vez extinguida esta, del Comité Ejecutivo Permanente del Faro de Colón. Autor de Sutilezas e inexactitudes de don Hipólito Billini, folleto de polémica publicado con el pseudónimo de Amable Razonador (S. D. 1901). Nació en Santo Domingo, el 30 de noviembre de 1849 [1859]. Es hijo de D. Ildefonso Henríquez y Carvajal y de doña Belén Alfau de Henríquez. [Murió en Ciudad Trujillo (Santo Domingo): junio 5,1940].

61. Modesto Rivas [Veras (segundo apellido)]

Tuvo a su cargo la cartera de Relaciones Exteriores, interinamente, en diciembre de 1896, durante la cuarta administración de Heureaux. Desempeña en propiedad la de Hacienda y Comercio (febrero 27 de 1893 a febrero 27 de 1897); y también actuó con carácter interino en Interior y Policía (diciembre 1893) y en Fomento y Obras Públicas (enero a marzo, noviembre y diciembre, 1895). Fue miembro de la Convención Nacional que dictó la Constitución del 18 de mayo de 1880; presidente del Tribunal de Primera Instancia de Montecristi (1889). Nació en Montecristy.

62. José Dolores Pichardo Betancourt

Tuvo a su cargo la cartera de Relaciones Exteriores, interinamente (agosto 1897 y julio 1898), durante la quinta administración

de Heureaux. Desempeñaba en propiedad la de Interior y Policía (febrero 27, 1897 a junio 29 de 1899). Otras carteras: Fomento y Obras Públicas (agosto 2 a fines de noviembre, 1903) durante la segunda administración de Woss y Gil; y con carácter interino: Correos y Telégrafos (agosto 1897; agosto 1903); Justicia e Instrucción Pública (junio 1898); Fomento y Obras Públicas (junio 1898); Hacienda y Comercio (agosto, octubre 1903). Otros cargos: Gobernador de la Provincia de Santiago de los Caballeros (1889); gobernador de la Provincia Capital (1890 a 1897). Nació en Santo Domingo, el 19 de marzo de 1853 y murió en Santiago de Cuba, el 7 de diciembre de 1904. Era hijo de D. José Pichardo y de doña Juana de la Cruz Betancourt de Pichardo.

63. Tomás Demetrio Morales

Tuvo a su cargo, interinamente, la cartera de Relaciones Exteriores (marzo 1898), durante la quinta administración de Heureaux. Desempeña en propiedad la de Guerra y Marina (febrero 27 de 1897 a junio 28, 1899). Otras carteras: Justicia e Instrucción Pública (mayo 24 de 1890 a febrero 27, 1893), durante la tercera administración de Heureaux; Interior y Policía, del 29 de junio al 26 de julio de 1899, durante la quinta administración de Heureaux; y del 27 de julio al 31 de agosto de 1899, durante la administración de Figuereo; y con carácter interino: Justicia (agosto 1897; marzo 1898; abril a julio, 1899); Correos y Telégrafos, agosto 1897; marzo 1898; Hacienda y Comercio (mayo 1892; agosto 1897; marzo 1898); Interior y Policía (abril, noviembre a diciembre 1891; marzo 1898); Guerra y Marina (abril y mayo 1891; febrero a marzo, junio 1892). Fue gobernador del Seybo (1888 a 1890). Nació en el Seybo [nació en el Seibo: diciembre 22, 1848]. Murió el 4 /30/ de marzo de 1906 [1904].

64. Domingo Ferreras y Fondeur

Ministro de Relaciones Exteriores (agosto 29 a noviembre 15, 1899), durante el primer gobierno provisional de Horacio Vásquez.

BAGN-126-20100617.indb 165 30/06/2010 10:22:04 a.m.

Desempeñó interinamente la cartera de Hacienda y Comercio (septiembre 16 a noviembre 15, 1899); Procurador General de la República (1930). Abogado. Nació en San Francisco, de Macorís el 27 de junio de 1868. Hijo de D. Domingo Ferreras Posada (español) y de doña Batilde Fondeur de Ferreras.

65. Francisco Henríquez y Carvajal

Ministro de Relaciones Exteriores (noviembre 15 de 1899 a diciembre 5, 1901), durante la primera administración de J. I. Jimenes. Volvió a desempeñar interinamente esa cartera en marzo de 1902. Otras carteras: Correos y Telégrafos (diciembre 5 de 1901 a mayo 2,1902) y, con carácter interino: Interior y Policía (enero, junio, septiembre 1900); Justicia e Instrucción Pública (diciembre 6 de 1901 a mayo 2, 1902); Hacienda y Comercio (diciembre 1901 a enero 1902). Otras actuaciones: fundador y director de la Escuela Preparatoria, con José Pantaleón Castillo (1879); director de la publicación pedagógica El Maestro (1882); Secretario particular del Presidente Meriño (1880); miembro de la Comisión Dominicana en la Exposición de París 81889); Profesor de medicina en el Instituto Profesional (1895); Agente Fiscal de la República en los Estados Unidos y en Europa (1901). Con tal carácter firmó dos contratos para el arreglo de la deuda pública: uno, con los tenedores de bonos europeos (junio 3, 1901), que fue aprobado por el Congreso Nacional; y otros con la San Domingo Improvement Co. of New York (marzo 25, 190 1), que no fue aprobado por el Congreso. Delegado de la República Dominicana junto con Apolinar Tejera, en la segunda Conferencia de la Paz, celebrada en El Haya en 1907; Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de la República Dominicana en Haití (en 1911 y en 1931): Enviado Extraordinario en Misión Especial a los Estados Unidos, junto con Jacinto B. Peynado, F. Velásquez y Enrique Jiménez, para llegar a un acuerdo sobre la supresión del Experto Financiero (1915); Delegado de la República en la conferencia de la Alta Comisión Internacional de Legislación Uniforme (Buenos Aires, 1916); Presidente de la República (1916); Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario en Bélgica, Francia, Italia y Suiza (1932). Ha sido Juez de la Corte Permanente de Arbitraje de El Haya. Escritor, orador político y académico. Obras: *De la fiebre puerperal*, tesis para la licenciatura en medicina (S. D. 1887); *Des engorgement ganglionnaires dans la rougeole*, tesis para el doctorado en medicina (Paris, 1891); *Cayacoa y Cotubanamá*, artículos políticos (S. D. 1900); *Discurso* en la Asociación de Jóvenes Dominicanos de Santiago de los Caballeros sobre la reintegración de la soberanía nacional (Santiago, 1921). Hijo de D. Noel Henríquez y de doña Clotilde Carvajal de Henríquez. Nació en Santo Domingo, el 14 de enero de 1859. [Murió en Santiago de Cuba, febrero 6, 1935].

66. Eugenio Deschamps y Peña

Tuvo a su cargo la cartera de Relaciones Exteriores, interinamente (junio 1900), durante la primera administración de J. I. Jimenes. Desempeñaba en propiedad la de Correos y Telégrafos (noviembre 15 de 1899 a noviembre 13, 1900). Desempeñó también interinamente las carteras de Hacienda y Comercio (diciembre 1899 a enero 1900); Guerra y Marina (junio, agosto 1900); Fomento y Obras Públicas (septiembre 1900). Otras actuaciones: Diputado de electo al Congreso Nacional, no tomó posesión (1899); Gobernador de la provincia de Puerto Plata (noviembre de 1900 a mayo de 1902); Vice- presidente de la república (1903). Escritor, orador político. Obras; Réprobo, folleto político contra Heureaux (Puerto Rico, 1897); Esbozos de una idea (Montecristy, 1889); Juan Morel Campos (Mayagüez 1898): A las sociedades políticas (Montecristy, 1888); Mi raza (New York, 1911); En la tribuna, colección de sus discursos. Nació en Santiago de los Caballeros, el 15 de julio de 1861 y murió en la misma ciudad, el 27 de agosto de 1919. Era hijo de D. Eugenio Deschamps y de doña Natividad de Peña de Deschamps.

67. Francisco Leonte Vásquez y Lajara

Tuvo a su cargo la cartera de Relaciones Exteriores (julio y agosto, 1900), durante la primera administración de J. I. Jimenes.

BAGN-126-20100617.indb 167 30/06/2010 10:22:04 a.m.

Desempeñaba en propiedad de la de Fomento y Obras Públicas (noviembre 15 de 1899 a octubre 5, 1900). Ministro de Relaciones Exteriores (del 14 al 26 de diciembre, 1912), durante la administración de Monseñor Nouel. Otras carteras: Fomento y Obras Públicas (primero de junio de 1905 a 12 de enero de 1906), en la administración de Morales; continuó con la misma cartera (enero 12 a diciembre 1, 1906), en la primera administración de Cáceres; y actuó interinamente en Correos y Telégrafos (noviembre 1899; septiembre 1906); y Justicia e Instrucción Pública (enero a marzo, junio a julio 1906). Otras actuaciones: Diputado al Congreso Nacional y Secretario de dicho cuerpo (1886, 1887 y 1888), que dictó la revisión constitucional del 15 de noviembre de 1887; gobernador de la Provincia Espaillat (1889); Cónsul General en Nueva York (1891 a 1895); Diputado de 1897 a 1899 y Presidente del Congreso en 1898; comisionado Especial del Gobierno en el Cibao (1899); Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario en Francia 1913. Firmó como plenipotenciario un Tratado de reciprocidad con los Estados Unidos (junio 25, 1900), que no fue ratificado. Nació en Moca, el 29 de enero de 1856 y murió en Santo Domingo, el 23 de julio de 1923. Era hijo de D. Basilio Vásquez y de doña Ramona Lajara de Vásquez.

68. Emilio C. Joubert

Tuvo a su cargo la cartera de Relaciones Exteriores, interinamente (enero 17 a abril 29, 1901), durante la primera administración de J. I. Jimenes. Desempeñaba en propiedad la de Correos y Telégrafos (diciembre 27 de 1900 a abril 29, 1901). Volvió a hacerse cargo, interinamente, de Relaciones Exteriores (julio 8 a octubre 13, 1909), durante la segunda administración de Cáceres, en la cual desempeñaba la cartera de Justicia e Instrucción Pública (marzo 10 a octubre 13 de 1909). También desempeñó interinamente la cartera de Hacienda y Comercio, del 29 de marzo al 29 de abril de 1901. Y la tuvo en propiedad del 4 de marzo al 18 de abril de 1903, durante el segundo gobierno provisional de H. Vásquez. Otras actuaciones: Encargado de Negocios en los Esta-

dos Unidos (1899); volvió a serlo en septiembre de 1904, siendo Cónsul General en Nueva York en el momento de ser elevado otra vez a esa categoría; Delegado de la República en la Tercera Conferencia Internacional Americana, celebrada en Río de Janeiro en 1906; Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario en los Estados Unidos, de 1909 a 1912; Superintendente General de Enseñanza (1929). Ha firmado como plenipotenciario de la República los siguientes Tratados y Convenciones: Protección a la propiedad industrial (Washington, abril 29, 1910); Codificación del Derecho Internacional multilateral (Río de Janeiro agosto, 23, 1906); Extradición con Haití (Santo Domingo, octubre 11, 1909), no ratificado; Prescripciones para combatir el Cólera, la Peste Bubónica y la Fiebre Amarilla (Washington, octubre 14, 1905), multilateral. Ha sido Juez de la Corte Permanente de Arbitraje de El Haya. [Murió en Ciudad Trujillo (Santo Domingo) febrero 4, 1944].

69. Genaro Pérez y Tavárez

Tuvo a su cargo la cartera de Relaciones Exteriores, del 29 de abril al 7 de mayo de 1901, durante la primera administración de J. I. Jimenes. Desempeñaba en propiedad la de Justicia e Instrucción Pública (diciembre 27 de 1900 a octubre 31 de 1901) la cual también había desempeñado del 27 de febrero al 24 de mayo de 1889, durante la tercera administración de Heureaux. Después fue administrador de la Aduana de Sánchez. Actuó interinamente en Interior y Policía (enero, mayo a junio, 1901). Otros cargos: Presidente del Tribunal de Primera Instancia de Santiago de los Caballeros de 1880 a 1887, y otra vez en 1899; Presidente de la Corte de Apelación de Santiago de los caballeros (1908 y 1909). Nació en Santiago de los Caballeros, el 19 de septiembre de 1845. Hijo de D. Guillermo Pérez y Alba [muerto en Santiago, octubre 9 de 1892] y de doña Asunción Tavares y Polanco de Pérez. [Murió en Santiago, noviembre de 1938].

BAGN-126-20100617.indb 169 30/06/2010 10:22:04 a.m.

70. Fidelio Despradel y Suárez

Ministro de Relaciones Exteriores desde principios de abril hasta el 3 de agosto de 1903, durante el gobierno provisional de Woss y Gil. Otras carteras: Fomento y Obras Públicas (octubre 22 de 1900 a diciembre 6, 1901), durante la primera administración de J. I. Jimenes; Justicia e Instrucción Pública (agosto 2 a fines de noviembre de 1903), durante la segunda administración de Woss y Gil; y con carácter interino: Guerra y Marina (febrero a marzo, julio a agosto, octubre 1901); Justicia e Instrucción Pública (junio a julio, octubre a diciembre, 1901). Otras actuaciones: Diputado al Congreso Nacional (1882 a 1885) y Secretario de dicho cuerpo (1883); Gobernador de la Provincia de Puerto Plata (1899); Gobernador de la Provincia de Azua (1902). Firmó un Protocolo de Convenio con Italia, el 15 de julio de 1903, no ratificado, para revivir el Tratado de Comercio y Navegación con Italia. Escritor y abogado. Nació en La Vega el 10 de agosto de 1863 y murió en Puerto Plata, el 22 de febrero de 1925. Era hijo de D. Anacleto Despradel y de doña Desideria Suárez de Despradel.

71. Juan Elías Moscoso, hijo

Tuvo a su cargo la cartera de Relaciones Exteriores, interinamente (del 26 de mayo a fines de junio de 1903), durante el gobierno Provisional de Woss y Gil. Desempeñaba en propiedad la de Justicia e Instrucción Pública (abril 30 a agosto 2, 1903). Otros cargos: Secretario de la Junta Superior Directiva de Estudios (1891); Presidente del Tribunal de Primera Instancia de Santo Domingo (de 1893 a 1896); Procurador Fiscal de Santo Domingo, 1899 a 1902). Firmó, con el ministro italiano Cav. Orestes Savina, un Protocolo de ajuste sobre indemnizaciones a súbitos italianos (julio 4, 1903). Fue Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario en Haití (1921 a 1924). Escritor y maestro, fue director de *El Eco de la Opinión*, después de muerto F. G. Billini, y co-director del Colegio San Luis Gonzaga, en unión de Mario A. Saviñón. Nació en Santo Domingo, el 19 de mayo de 1866 y murió en la misma

ciudad, el 20 de junio de 1932. Era hijo de D. Juan Elías Moscoso y de doña Sinforosa Puello de Moscoso.

72. Miguel Emilio Alfau

Ministro de Relaciones Exteriores (octubre 25 a diciembre 6, 1903), durante el gobierno provisional de Morales. Escritor y panfletario político, que usaba el pseudónimo de *Juan Sinsonte*. Fue diputado en 1903, durante la segunda administración de Woss y Gil. [Gobernador de Puerto Plata en diciembre de 1903]. Murió poco tiempo después, a consecuencia de heridas recibidas en combate. [Nació en 1877. Murió en Dajabón, junio 17 de 1904, herido el 31 de mayo anterior].

73. Manuel Arturo Machado y González

Ministro de Relaciones Exteriores (del 6 al 27 de diciembre, 1903), durante el gobierno provisional de Morales; y otra vez, desde el 28 de febrero hasta el 30 de noviembre de 1912, durante la administración de Eladio Victoria. Otros cargos: profesor del Colegio Central (1898); secretario particular del presidente J. I. Jimenes (1900 a 1902); presidente del Congreso Nacional (1903); ministro de la Suprema Corte de Justicia (1909 a 1911); profesor de Filosofía en la Universidad (1914). Escritor y jurista. Obras: *La reincidencia y su penalidad*, tesis para la licenciatura en Derecho (S. D. 1900); *La cuestión fronteriza domínico-haitiana* (S. D., 1912); *Prosas escogidas* (La Vega, 1916). Nació en Santo Domingo, en 1869 y murió en la misma ciudad, en 1922. Era hijo de D. José Joaquín Machado y Peralta y de doña María Bibiana González Santín de Machado.

74. Carlos Reynoso

Tuvo a su cargo la cartera de Relaciones Exteriores, interinamente, del 6 de noviembre de 1903 hasta fines del propio mes, durante el gobierno provisional de Morales. La cartera que desempeñaba en propiedad era la de Interior y Policía (octubre 25

BAGN-126-20100617.indb 171 30/06/2010 10:22:04 a.m.

172

a diciembre 6, 1903). Dos días antes (23 de octubre), había sido electo por el Congreso Nacional para suplir una vacante de Diputado por Puerto Plata, cargo que no llegó a ocupar. Desempeñó otros cargos administrativos como el de oficial primero de la administración de Hacienda de Puerto Plata (1899). [Diputado por Puerto Plata, septiembre 21 de 1903. Gobernador de San Pedro de Macorís en 1902. Colector de Rentas Internas en Puerto Plata 1917. Para octubre de 1893 vivía en Valencia, Venezuela (*Letras y Ciencias*, No. 41). Murió en Puerto Plata, junio 12 de 1918].

75. José Ramón Pérez Román

Tuvo a su cargo interinamente la cartera de Relaciones Exteriores (enero a marzo, 1904), durante el gobierno provisional de Morales. El cargo que desempeñaba en propiedad era, desde el 14 de enero de 1904, el de sub-secretario de la propia cartera. Fue oficial mayor del Ministerio de Relaciones Exteriores (1889 a 1893); Secretario de la Legación Dominicana en Haití (1894 a 1896); Encargado de Negocios en la Habana (1905 a 1907), y después Encargado de Negocios en Italia. Firmó como plenipotenciario el Tratado de Extradición con Cuba (junio 29,1905), cuyas ratificaciones canjeó el 11 de enero de 1907). Nació en Santo Domingo, el 25 de abril de 1860. Hijo de D. José Ignacio Pérez y doña Petronila Román Rodríguez de Pérez.

76. Pelegrín L. Castillo y Agramonte

Tuvo a su cargo, interinamente, la cartera de Relaciones Exteriores, de marzo a abril de 1904, durante el gobierno provisional de Morales. Desempeñaba en propiedad la de Justicia e Instrucción Pública (diciembre 26 de 1903 a junio 19 de 1904) y continuó sin interrupción en dicha cartera durante el gobierno constitucional de Morales, hasta el 7 de agosto de 1905. Volvió a ser interino de Relaciones Exteriores (de junio a julio, 1904) y actuó también interinamente en Guerra y Marina (febrero, junio, 1904); Correos y Telégrafos (enero a febrero 1904); Interior y Policía (febrero, abril

y mayo 1904). Otros cargos: diputado al Congreso Nacional (1899 a 1902) y secretario de dicho cuerpo en 1899; Senador 1914. Nació en Las Matas de Farfán, en 1874 y murió en Pau (Pirineos, Francia) en 14 septiembre de 1931. Era hijo de D. Manuel María Castillo y de doña Domitila Agramonte de Castillo. Ejerció la profesión de abogado.

77. Federico Velásquez y Hernández

Tuvo a su cargo la cartera de Relaciones Exteriores, interinamente (diciembre, 1905), durante la administración de Morales: otra vez (marzo 1908), durante la primera administración de Cáceres; y también (noviembre de 1910 a marzo de 1911; y agosto a septiembre 1911), durante la segunda administración de Cáceres. Desempeñó en esos gobiernos sucesivos la cartera de Hacienda y Comercio (junio 19 de 1904 a noviembre 20, 1911). Fue ministro de Fomento y Comunicaciones en la segunda administración de J. I. Jimenes y durante los días que mediaron entre la caída de Jimenes y la toma de posesión del presidente Henríquez (en conjunto, estuvo en la cartera desde el 5 de diciembre de 1904 al 4 de agosto de 1906). Interinaturas: Justicia e Instrucción Pública (junio 1905; mayo a julio 1906; octubre 1909; noviembre 1910); Guerra y Marina (enero 1906); Correos y Telégrafos (junio a octubre, 1908); Fomento y Comunicaciones (julio 1908; julio 1909); Interior y Policía (noviembre 1909). Otras actuaciones: plenipotenciario para la firma de tres Convenciones con los Estados Unidos sobre pago de deuda pública con garantía aduanera (las de enero 21 de febrero 7 de 1905, junto con Juan Francisco Sánchez, no ratificadas; y la de febrero 8 de 1907, junto con Emiliano Tejera, que fue ratificada); miembro de la Comisión Consultiva creada por el gobierno interventor de ocupación establecido por los Estados Unidos (1919); plenipotenciario para la firma del Tratado de Evacuación del territorio nacional (junio 12, 1924). [Vicepresidente de la República, julio 12 de 1924 a agosto 16 de 1928]. Obras: La frontera de la República Dominicana (S. D., 1929). Nació en Tamboril, el 2 de marzo

BAGN-126-20100617.indb 173 30/06/2010 10:22:05 a.m.

de 1870 [nació: febrero 2 de 1868]. Hijo de D. Jacinto Velásquez y de doña Eduvigis Hernández de Velásquez.

78. Emiliano Tejera y Penson

Ministro de Relaciones Exteriores (diciembre 18 de 1905 a enero 2, 1906) durante la administración de Morales; y continuó (enero 2 de 1906 a junio 30, 1908) durante la primera administración de Cáceres. Otras carteras: Justicia e Instrucción Pública (nombrado el 3 de marzo de 1878; gobierno provisional de Cesáreo Guillermo; no aceptó); Hacienda y Comercio (mayo 5 de 1902 a marzo 4, 1903), durante el segundo gobierno provisional de Horacio Vásquez; y también actuó, con carácter interino, en Hacienda y Comercio (de junio a noviembre, 1906); de agosto a septiembre, de octubre a noviembre, 1907). Otras actuaciones: fue electo diputado a la Asamblea Constituyente que dictó la Constitución del 14 de noviembre de 1865; e igualmente lo fue para concurrir a la Asamblea Nacional que dictó la Constitución del 24 de marzo de 1874; diputado al Congresos Nacional (1874); plenipotenciario, designado con Carlos Nouel, José Gabriel García y Juan Bautista Zafra, para negociar un Tratado de Paz con Haití, en mayo de 1874, sin que se llegara a concertar entonces; plenipotenciario con José de J. Castro y Mariano A. Cestero, para nuevas negociaciones, que no cristalizaron sobre un Tratado con Haití (1883); plenipotenciario con J. M. Glas y M. de J. Galván para negociar un arreglo de fronteras con Haití, que no cristalizó entonces (1890); enviado extraordinario ante su Santidad León XIII, nombrado árbitro del problema de límites con Haití, para presentar los alegatos del gobierno dominicano (1896); plenipotenciario que, en unión de Federico Velázquez Hernández, firmó la Convención con los Estados Unidos sobre el pago de la deuda pública con garantía aduanera (febrero 8, 1907). Fue miembro de la Junta Nacional Colombina desde su fundación en 1893). Escritor. Obras: Los restos de Colón en Santo Domingo (S. D. 1878): Los dos restos de Cristóbal Colón, exhumados en la Catedral de Santo Domingo en 1795 y 1877 (S. D. 1879); Cristóbal Colón, genovés y no judío-gallego (en la revista Ateneo, S. D.); Memoria que la Legación extraordinaria de la República Dominicana en Roma presenta a la Santidad de León XIII dignísimo pontífice reinante y juez árbitro en el desacuerdo existente entre la República Dominica y Haití (S. D., 1896). Nació en Santo Domingo, el 21 de septiembre de 1841 y murió en su ciudad natal, el 9 de enero de 1923. Era hijo de D. Juan Nepomuceno Tejera y Tejeda y de doña Ana María Penson Herrera de Tejera.

79. José María Cabral y Báez

Ministro de Relaciones Exteriores (junio 30 de 1908 a diciembre 5 de 1911) durante la segunda administración de Cáceres y los días que mediaron entre su muerte y la toma de posesión del presidente Victoria, con el cual continuó en la misma cartera (diciembre 5 de 1911 a febrero 27 de 1912). Volvió al mismo cargo (agosto 4 a noviembre 29, 1916), durante la presidencia de Henríquez y Carvajal. Otras carteras: Justicia e Instrucción Pública (mayo 6 de 1902 a abril 18, 1903), durante el segundo gobierno provisional de Horacio Vázquez. Otras actuaciones: diputado al Congreso Nacional (1899 a 1902), que presidió más de una vez durante su gestión. Ejerció la profesión de abogado. Fue juez de la Corte de Permanente de Arbitraje de El Haya. Nació en la frontera del Sur, en 1864. Hijo de D. Marcos Antonio Cabral y de doña Altagracia Amelia Báez de Cabral. [Murió en Santiago, enero 7 de 1937].

80. Emilio Tejera y Bonetti

Tuvo a su cargo interinamente la cartera de Relaciones Exteriores (julio, noviembre a diciembre, 1908; enero a febrero, agosto a noviembre 1910), durante la segunda administración de Cáceres. Desempeñó en propiedad la de Agricultura e Inmigración (junio 30 de 1908 a marzo 10 de 1909); y la de Fomento y Comunicaciones (marzo 10 de 1909 a noviembre 19, 1911). Actuó interinamente en Hacienda y Comercio (octubre 1908, agosto 1910) y Agricultura e Inmigración (abril 1911). Otras actuaciones: Cónsul General en

BAGN-126-20100617.indb 175 30/06/2010 10:22:05 a.m.

el Havre (1904); secretario de la Delegación Dominicana en la Segunda Conferencia de la Paz, celebrada en El Haya (1907); embajador plenipotenciario para la firma del Tratado de Extradición con los Estados Unidos de América (junio 19, 1909); individuo de número de la Academia Dominicana de la Historia (1931). Nació en Santo Domingo, el 24 de septiembre de 1880. Hijo de D. Emiliano Tejera y Penson y de doña Clara Bonetti Ernest de Tejera. [Murió en Miami, Florida, diciembre 9 de 1968].

81. Manuel Lamarche de García (después de figurar en la vida pública suprimió el apellido Lamarche y firmó solamente Manuel García).

Tuvo a su cargo la cartera de Relaciones Exteriores (octubre 1909), durante la segunda administración de Cáceres. Desempeñaba en propiedad la cartera de Guerra y Marina (marzo 10 de 1909 a diciembre 5, 1911), en cuyo desempeño continuó durante la presidencia interina de Eladio Victoria (diciembre 5 a 1911 a febrero 27, 1912). Otras carteras: Fomento y Obras Públicas (junio 19 de 1904 a junio 1, 1905) e Interior y Policía (junio 1, 1905 a enero 2, 1906), ambas durante la administración de Morales; otra vez Interior y Policía (enero 2 de 1906 a junio 30 de 1908), durante la primera administración de Cáceres; y Justicia e Instrucción Pública (junio 30 de 1908 marzo 10, 1909, durante la segunda administración de Cáceres. Interinaturas: Interior y Policía (junio 1904; junio 1905); Hacienda y Comercio (octubre 1904; enero a febrero, julio, 1905); Guerra y Marina (febrero 1906; julio 1908); Fomento y Comunicaciones (diciembre 1906; marzo a mayo, 1907); abril a junio, octubre, noviembre, 1908); Agricultura e Inmigración (julio 1909); Justicia e Instrucción Pública (marzo 1909; enero a noviembre, 1910). Otras actuaciones: diputado al Congreso Nacional que dictó la revisión constitucional del 15 de noviembre de 1887; ministro de la Suprema Corte de Justicia (1889 a 1899): Nació en Santo Domingo, el 6 de agosto de 1851 y murió en la misma ciudad, el 22 de febrero de 1915.

82. Arturo Grullón y Julia

Ministro de Relaciones Exteriores, del primero al cuatro de diciembre de 1912, en el gobierno de Monseñor Nouel. El día 4 pasó a ser designado para la cartera de Hacienda y Comercio, y renunció el 12. Durante esos doce días estuvo al frente de la cartera de Guerra y Marina, con carácter interino. Ejerce la profesión de médico. Hijo de D. Máximo Grullón Salcedo y de doña Eleonora Julia de Grullón. Nació en Santiago de los Caballeros, el 8 de febrero de 1869. [Murió en Santiago, julio 15 de 1942].

83. Elías Brache hijo

Ministro de Relaciones Exteriores (diciembre 26 de 1912 a abril 13, 1913), durante la presidencia de Monseñor Nouel; y otra vez (marzo 1 a agosto 16, 1930); durante la presidencia de Estrella Ureña. También desempeñó interinamente esa cartera (septiembre, 1930) durante la actual administración. Otras carteras: Hacienda y Comercio (diciembre 27 de 1900 a mayo 2, 1902), durante la primera administración de J. I. Jimenes; Guerra y Marina (diciembre l a 26 1912), durante la presidencia de Monseñor Nouel; Fomento y Comunicaciones (noviembre 20 de 1913 a agosto 27, 1914), durante la administración de Bordas; Interior y Policía (diciembre 6 de 1914 a agosto 14, 1915) durante la segunda administración de J. I. Jimenes; Justicia e Instrucción Pública (septiembre 15 de 1926 a febrero 28, 1930) durante la administración de Horacio Vásquez; Justicia e Instrucción Pública (agosto 16 de 1930 a enero 31, 1931) durante la administración del presidente Trujillo. Interinaturas: Fomento y Obras Públicas (marzo 1902); Guerra y Marina (diciembre 1912; diciembre 1914); Hacienda y Comercio (diciembre 1913); Agricultura e Inmigración (enero 1914). Otras actuaciones: Diputado al Congreso Nacional (1899 a 1900); enviado extraordinario y ministro plenipotenciario en Francia (1915), prestó juramento, pero no llegó a presentar credenciales; delegado de la República Dominicana en la Sexta Conferencia Internacional Americana, celebrada en la Habana (1928); enviado extraordinario en Misión especial para la toma de posesión del presidente Machado en Cuba (1929) y la del presidente Alcalá Zamora, en España (1931) [hasta 1933]; delegado en la Duodécima Asamblea de la Sociedad de las Naciones (1931); enviado extraordinario y ministro plenipotenciario en España (desde 1931). Nació en Moca, el 25 de febrero de 1870. Hijo de D. Elías Brache y de doña Apolonia Ramírez de Brache. [Murió en La Vega, junio 8 de 1964].

84. Ramón O. Lovatón y Mejía

Ministro de Relaciones Exteriores (abril 14 a noviembre 20 de 1913), durante la administración de Bordas Valdés. En la misma administración continuó el frente de la cartera de Interior y Policía (noviembre 20 de 1913 a agosto 27, 1914). Actuó interinamente en Guerra y Marina (mayo a junio, 1913); Fomento y Comunicaciones (junio, octubre, 1913); Interior y Policía (septiembre a octubre 1913). Otras actuaciones: diputado al Congreso Nacional (1904 a 1908), y presidente de dicho cuerpo en 1907, al discutirse la revisión constitucional del 14 de junio de 1907; continuó varios años como miembro del Poder Legislativo; volvió a presidir el Congreso en 1910, y fue presidente del Senado en 1912 y 1913; enviado extraordinario y ministro plenipotenciario en Haití (1927); consultor jurídico del Poder Ejecutivo (1923); actual procurador general de la República. Firmó como plenipotenciario del Acuerdo sobre tránsito de automóviles con Haití (mayo 21 de 1927). Nació en Puerto Plata, el 27 de marzo de 1874. Es hijo del Gral. Ramón V. Lovatón y de doña Manuela M. Mejía. Ha desempeñado otros cargos judiciales y ha ejercido la abogacía.

85. Apolinar Tejera y Penson

Tuvo a su cargo la cartera de Relaciones Exteriores, interinamente (junio a agosto de 1913), durante la administración de Bordas. Desempeñaba en propiedad la de Justicia e Instrucción Pública (abril 14 a noviembre 20 de 1913) [hasta agosto 27 de 1914]. Actuó interinamente en Fomento y Comunicaciones (mayo

1913); Hacienda y Comercio (agosto 1913); Agricultura (octubre 1913). Otras actuaciones: vicepresidente del Congreso Nacional (1884); delegado de la República, con el Dr. Francisco Henríquez y Carvajal, en la Segunda Conferencia de la Paz, celebrada en El Haya (1907); presidente de la Suprema Corte de Justicia (1909 y 1910) [1908-1912]; profesor del Instituto Profesional desde 1895 y luego Rector en 1904. Escritor, autor de diversas *Rectificaciones históricas*, publicadas en *La Cuna de América* y en otros periódicos y revistas. Obras: *Mi homenaje a Colón* (S. D. 1892). *Literatura Dominicana*, comentarios crítico-históricos (S. D. 1922). Nació en Santo Domingo, el 6 de enero de 1855 y murió en la misma ciudad, el 10 de junio de 1922. Era hijo de D. Juan Nepomuceno Tejera y de doña Ana María Penson Herrera de Tejera.

86. Mario A. Saviñón Sardá

Tuvo a su cargo, interinamente, la cartera de Relaciones Exteriores (de octubre a noviembre, 1913), durante la administración de Bordas. Desempeñaba en propiedad la cartera de Hacienda y Comercio (abril 14 de 1913 a agosto 27,1914). Interinaturas: Guerra y Marina (junio 1913); Agricultura e Inmigración (octubre 1913); Fomento y Comunicaciones (febrero 1914). Otras actuaciones: director del colegio San Luis Gonzaga (1899); juez de la Corte de Apelación de Santo Domingo (1908 a 1910), ministro de la Suprema Corte de Justicia (1912); juez del Tribunal de Tierras (1931); miembro del Consejo Nacional de Educación (1931). Nació en Santo Domingo, el 14 de noviembre de 1870. Hijo de D. Miguel Saviñón y de doña Isabel Sardá de Saviñón. [Murió en Santo Domingo, octubre 8 de 1941].

87. Bernardo Pichardo y Patín

Ministro de Relaciones Exteriores (diciembre 5 de 1914 a agosto 4, 1916), durante la segunda administración de J. I. Jimenes y los días que mediaron entre la renuncia de este y la toma de posesión de Henríquez y Carvajal. Otras carteras: Correos y

BAGN-126-20100617.indb 179 30/06/2010 10:22:05 a.m.

Telégrafos (junio 19 de 1904 a octubre 23, 1905), durante la administración de Morales; y actuó interinamente en Justicia e Instrucción Pública (julio, diciembre 1904); Fomento y Comunicaciones (abril 1915); Agricultura e Inmigración (agosto 1915); enviado extraordinario en Misión Especial ante su Santidad Pío X (1912). Escritor, historiador. Obras: *Instrucción Moral y Cívica, Reliquias histórica, Minutas literarias* (La Vega, 1920); *Resumen de historia patria de la República Dominicana*, obra declarada de texto por el Consejo Nacional de Educación (Barcelona, 1922). Nació en Santo Domingo, el 18 de octubre de 1877 y murió en su ciudad natal, el 8 de octubre de 1924. Era hijo de D. José M. Pichardo Betancourt y de doña Amalia Patín de Pichardo.

Cancilleres de la nueva República

Después del intervalo de seis años que representa el gobierno militar de ocupación, la función regular de la cancillería se reanuda el 12 de julio [octubre 21] de 1922.

88. Ángel Morales y Córdova

Secretario de Estado de Relaciones Exteriores (octubre 21 de 1922 a julio 12, 1924), durante el gobierno provisional de Vicini Burgos. Secretario de Estado de Interior y Policía (julio 12 de 1924 a marzo 2 de 1925); enviado extraordinario y ministro plenipotenciario en Francia (1925); delegado ante la Sociedad de las Naciones (1925); enviado extraordinario y ministro plenipotenciario en Washington (1926 a 1930): delegado de la República a la Sexta Conferencia Internacional Americana, celebrada en la Habana (1928); y a la Conferencia Internacional Americana de Conciliación y Arbitraje (Washington, 1929). Plenipotenciario para la firma del Tratado de paz, amistad y arbitraje con Haití (febrero 20 de 1929), y del Tratado fronterizo con Haití (enero 21 de 1929). Abogado. Nació en Sánchez, el 16 de julio de 1894. Hijo de D. Francisco Morales y de doña Dolores Córdova de Morales.

89. Ángel María Soler y Andújar

Secretario de Estado de Relaciones Exteriores (julio 13 de 1924 a diciembre 29, 1925), durante la administración de Vásquez. Otras carteras: Hacienda y Comercio (diciembre 6 a 8 de 1911) y Justicia e Instrucción Pública (diciembre 8 de 1911 a febrero 28 de 1912), ambas durante la presidencia interina de E. Victoria. Continuó con Justicia e Instrucción Pública después de electo Victoria (febrero 28 a noviembre 30 de 1912). Actuó interinamente en Agricultura e Inmigración (junio a julio 1912). Abogado, profesor universitario. Obras: *La mujer ante el Derecho*, tesis para la licenciatura en derecho (S. D., 1898). Fue presidente de la Suprema Corte de Justicia (1904). [Nació en Santo Domingo, octubre 2 de 1872. Murió en junio 28,1934].

90. Apolinar de Castro Peláez

Tuvo a su cargo, interinamente, la cartera de Relaciones Exteriores (diciembre 29 de 1925 a abril 30 de 1926), durante la administración de Vásquez. El cargo que desempeñaba en propiedad era el de sub-secretario de Relaciones Exteriores (enero 5 de 1925 a abril 30, 1926), y al renunciar A. M. Soler le fue encomendada la cartera al sub-secretario. Senador (1928). Sub-secretario de Estado de Interior, Policía, Guerra y Marina (1932).

91. M. Martín de Moya y Moya

Tuvo a su cargo, interinamente, la cartera de Relaciones Exteriores (abril 30 a mayo 15 de 1926; y también en julio de 1927), durante la administración de Vásquez. Desempeñaba en propiedad la cartera de Hacienda y Comercio (enero 18 de 1926 a marzo 1 de 1930). También desempeñó durante cinco días (marzo 5 a lO, 1930), en la administración de Estrella Ureña, la de Interior y Policía. Interinaturas: Fomento y Comunicaciones (junio 1928). Nació en La Vega, el 5 de febrero de 1883. Hijo de D. Manuel de Moya y de doña Trina Moya de Moya. [Murió en La Vega, junio 3 de 1953].

BAGN-126-20100617.indb 181 30/06/2010 10:22:05 a.m.

92. Rafael Augusto Sánchez

Secretario de Estado de Relaciones Exteriores (mayo 15 de 1926 a julio 7, 1929), durante la administración de Vásquez. Interinaturas: Justicia e Instrucción Pública (septiembre 1929, diciembre 28 de 1927 a marzo de 1928; mayo 1929). Abogado. Juez de la Corte de Permanente de Arbitraje de El Haya. [Nació en Santo Domingo, octubre 25 de 1890, hijo de Rafael Sánchez. Murió en Santo Domingo, febrero 8 de 1964].

93. Alfredo Ricart y Olives

Tuvo a su cargo, interinamente, la cartera de Relaciones Exteriores (julio 7 a agosto de 1929), durante la administración de Vásquez. Desempeñaba en propiedad la cartera de Defensa Nacional (mayo 8 de 1929 a enero 31, 1930). Desempeñó también la de Sanidad y Beneficencia (febrero 1, a marzo 1 de 1930), en el mismo gobierno. Obras: *Refutaciones al uniforme del Lic. Fco. J. Peynado*, folleto sobre materia arancelaria (S. D., 1922). Nació en Santo Domingo el 27 de diciembre de 1883. Hijo de D. Enrique A. Ricart y de doña Amelia Olives de Ricart. [Murió en Ciudad Trujillo (Santo Domingo), junio 13 de 1941].

94. Francisco J. Peynado y Huttlinger

Secretario de Estado de Relaciones Exteriores (julio 30 de 1929 a marzo 1, 1930), durante la administración de Vásquez. Desempeñó la cartera de Hacienda y Comercio durante la administración de Henríquez y Carvajal (agosto 4 a noviembre 29, 1916). Otras actuaciones: miembro de la Sección Dominicana de la Comisión Mixta de Fronteras con Haití (1899); enviado extraordinario y ministro plenipotenciario en los Estados Unidos de América (1912 y 1913); delegado de la República a la Novena Conferencia Internacional de la Cruz Roja (Washington, 1912); Delegado de la República a la Conferencia Panamericana de Hacendistas (Washington, 1915); plenipotenciario nombrado para negociar un

convenio o arreglo con Haití sobre sometimiento del problema de fronteras a arbitraje (1913); plenipotenciario para la firma de un Tratado de Arbitraje con los Estados Unidos (febrero 17, 1914) que no fue ratificado; miembro de la Comisión Consultiva resignó en pleno a poco de tomar posesión; autor, con Charles Evans Hughes, del Plan de Evacuación del territorio nacional, para dar fin al gobierno de ocupación militar, habiéndose adoptado dicho plan para concertar el Tratado de Evacuación, que firmaron como plenipotenciario de la República Dominicana el propio Peynado, Horacio Vásquez y Federico Velázquez (junio 12 de 1924); candidato a la presidencia de la República (1924); presidente de la Delegación de la República Dominicana en la Sexta Conferencia Internacional Americana, celebrada en la Habana (1928); plenipotenciario para la firma del Tratado fronterizo con Haití (enero 21 de 1929) y del Tratado de paz, amistad, y arbitraje con Haití (febrero 20 de 1929); juez de la Corte Permanente de Arbitraje de El Haya; miembro de la Comisión Consultiva de la Secretaria de Estado de Relaciones Exteriores (1931). Jurista; escritor. Obras: [Influencia de los principios económicos en la gobernación de los Estados (S. D., 1889). Tesis para la licenciatura en Derecho; Discurso pronunciado en los Juegos Florales Antillanos. (S. D., 1916); Inconstitucionalidad de nuestros Consejos de aduanas (estudios de derecho político); Por la inmigración (Estudio de las reformas que es necesario emprender para atraer inmigrantes a la República Dominicana); Estudio político (plan de reforma de las leyes orgánicas de la República Dominicana), Por el establecimiento del gobierno civil en la República Dominicana (R. D., 1913). Nació el 4 de octubre de 1867, en Puerto Plata.²

95. Rafael Estrella Ureña

Secretario de Estado de Relaciones Exteriores (agosto 16 de 1930 a agosto 25 de 1931), durante la administración del Presidente

Al entrar a las prensas esta memoria hay que consignar la sensible pérdida de tan eminente ciudadano, que falleció en París, el primero de enero de 1933. 184

Trujillo. Otras carteras: Justicia e Instrucción Pública (abril 10 a septiembre 11, 1926), durante la administración de Vásquez; Interior y Policía, el 28 de febrero de 1930, para, al día siguiente, por haber renunciado el Presidente y el Vicepresidente, asumir la presidencia de la República (marzo 1 a agosto 16 de 1930). Fue enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario a Francia (1927); vicepresidente de la República (1930 a 1931); y plenipotenciario para la firma de un Convenio sobre propiedad literaria, artística y científica con España (noviembre 4 de 1930). Abogado. Nació en Santiago de los Caballeros, el 19 de septiembre de 1889. Hijo de D. Juan Bautista Estrella y de doña Juana Ureña de Estrella. [Murió en Ciudad Trujillo (Santo Domingo), septiembre 16 de 1945].

96. Maximiliano Adolfo Henríquez y Ureña

Actual secretario de Estado de Relaciones Exteriores (desde el 25 de agosto de 1931). [Murió en Santo Domingo, enero 23 de 1968].

Unidad en el esfuerzo sucesivo

El día en que se escriba nuestra historia diplomática podrá apreciarse una circunstancia digna de nota dentro del proceso histórico de nuestra Cancillería: a pesar de las singulares contingencias que ofrece nuestra historia, hemos seguido una trayectoria uniforme, grado a grado más intensa, en el orden internacional. Hay un eslabonamiento coherente, que rara vez se interrumpe, en el esfuerzo coordinado de tantas voluntades diversas como las que han orientado nuestra vida de relación con las demás naciones. Ciertos principios, como el arbitraje, al que nos abrazamos cuando apenas iniciábamos nuestra vida independiente, se han mantenido y robustecido al través del tiempo en las actuaciones de nuestra Cancillería. Tal ocurre también con ciertos anhelos, como los que sirven de base a la unión, que tiende cada día a hacerse más estrecha en el orden de los intereses espirituales, con

los demás pueblos del continente americano. La mención de lo que cada cual ha hecho, mención escueta, y sin comentario como la que aparece en las páginas anteriores, resulta, para el observador sagaz, una sencilla y elocuente demostración de esa unidad en el esfuerzo sucesivo.

Santo Domingo, 31 de diciembre de 1932.

BAGN-126-20100617.indb 185 30/06/2010 10:22:05 a.m.

BAGN-126-20100617.indb 186 30/06/2010 10:22:05 a.m.

Boletín del Archivo General de la Nación Año LXXII, Vol. XXXV, Núm. 126

Ligeras rectificaciones históricas a la Memoria de RR. EE.

Damián Báez B.*

Apenas circulaba en la capital la versión impresa de la Memoria de Relaciones Exteriores correspondiente a 1932, presentada por el secretario de Estado del ramo, Max Henríquez Ureña, cuando se publicó en la prensa el artículo que se reproduce más abajo, el cual vio la luz en el Listín Diario en su edición del 10 de marzo de 1933. Pese a la discutible opinión en el caso de Manuel Rodríguez Objío, de quien aún no se había impreso en el país su obra Gregorio Luperón e historia de la Restauración, publicada seis años más tarde, resultan de interés las demás rectificaciones que incluye. Otra vez los editores del BAGN debemos agradecer al investigador Salvador Alfau del Valle por su gentileza al ceder este y otros trabajos guardados en la biblioteca de su padre, don Vetilio Alfau Durán. [R. G.]

Interesante y utilísima, por el acopio de datos que contiene, es la Memoria que el Secretario de Estado de Relaciones Exteriores, doctor Max Henríquez Ureña ha presentado al honorable presidente de la República, general Rafael Leónidas Trujillo Molina. Es una labor brillante la que ha realizado el inteligente y culto funcionario a quien está encomendada esa cartera; esa

* Damián Báez (1900-1965), abogado e historiador, gran conocedor de la legislación jurídica del país de acuerdo con don Vetilio Alfau Durán (ver: Arístides Incháustegui y Blanca Delgado Malagón, compiladores, Vetilio Alfau Durán en el Listín Diario, Escritos (I), Santo Domingo, Publicaciones del Sesquicentenario de la Independencia, 1994, pp. 25-27). (N. del E.).

– 187 –

Memoria revela al trabajador infatigable que rompe con los moldes corrientes de todas las Memorias, para presentar un trabajo contentivo de preciosas aportaciones para nuestra diplomacia que de no haber sido recopiladas en esa forma ya podrían considerarse perdidas.

Trae la referida Memoria la enumeración de los Secretarios de Estado que ha tenido la República con datos biográficos acerca de cada uno de ellos, y es en lo que respecta a esta parte que formulamos las siguientes rectificaciones: Aparece en la Memoria, entre los ministros de Relaciones Exteriores, don Miguel Lavastida y Fernández, pero hay que advertirle que este segundo apellido no es exacto y que el verdadero es Palomares, porque Miguel Lavastida era hijo legítimo del capitán Miguel Lavastida y doña Francisca Palomares.

Afirma la referida Memoria que Manuel Rodríguez Objío fue «presidente del Consejo de Guerra de la provincia del Seybo en 1867, durante la administración de Cabral».

Tal como está expresado el dato que antecede parece ser que Rodríguez Objío ejerció con carácter permanente esas funciones, lo que no es así, porque entonces los Consejos de Guerra se constituían solamente cuando el caso lo requería y se disolvían automáticamente después de llenar su cometido. Manuel Rodríguez Objío fue designado por el presidente Cabral presidente del Consejo de Guerra especial del Seybo, quien juzgó y condenó, entre otros, a la última pena al ilustre soldado de las guerras de Independencia y Restauración, general Pedro Guillermo, y condenó también a esa misma pena a José Mota y a Segundino (sic) Belén, para probar que Manuel Rodríguez Objío no tuvo con carácter permanente y en propiedad la presidencia del Consejo de Guerra del Seybo, dice El Monitor, órgano oficial de entonces, edición No. 75 del 9 de febrero de 1867 lo siguiente: «Ayer marchó para la provincia del Seybo el ciudadano general Manuel Rodríguez Objío, que ha sido nombrado presidente del Consejo de Guerra, que debe juzgar a Pedro Guillermo y sus cómplices en la capital de aquella provincia». Otra prueba como esta la encontramos en la resolución del presidente Cabral, al negar el recurso en gracia solicitado por los condenados Guillermo, Mota y Elelén que dice: «Negar el recurso en gracia, y mandar que se ejecute en todas sus partes la sentencia pronunciada en fecha 13 de los corrientes por el Consejo de Guerra especial del Seybo». (*Colección de Leyes, Decretos, etc.*, vol. 5, p. 16).

En una nota que trae la Memoria, se consigna que para los datos biográficos de los ministros de Relaciones Exteriores se tuvo como principales fuentes, entre otras, el Archivo de la Cancillería y la Colección de Leyes, Decretos, etc., y por eso encontramos inexplicable que refiriéndose a Manuel Rodríguez Objío diga la Memoria:

En 1871 se unió a Luperón para invadir la frontera Norte, por Capotillo, y levantar allí la insurrección contra la cuarta administración de Báez y en son de protesta contra el proyecto de anexión a los Estados Unidos, que meses después fue rechazado en el Senado norteamericano; cayó prisionero a las fuerzas del Gobierno, el 17 de Marzo en Sabana del Gurabo y conducido a la capital, fue pasado por las armas el 18 de abril.

Y decimos que tales afirmaciones son inexplicables porque en esa misma *Colección de Leyes, Decretos, etc.*, vol. 5, pp. 227 y 228 –está inserta la resolución del Gobierno en virtud de la cual fue pasado por las armas el general Manuel Rodríguez Objío, y en ninguna parte de esa resolución se da como motivo para ella que el mencionado general Rodríguez Objío «tomara las armas en son de protesta contra el proyecto de anexión a los Estados Unidos», lo que sí reza la consabida resolución es que Rodríguez Objío hizo entrega de la plaza de Puerto Plata a Luperón en 1866.

En esa ocasión, y al desembarcar Luperón en Puerto Plata, Rodríguez Objío, que era Comandante de Armas de ese Distrito, lo recibió con un discurso del cual son los siguientes conceptos:

> Queriendo esquivar la persecución y ser útil a mis compañeros de glorias y de reveses, mentí fidelidad al nuevo amo: aquel hombre, enemigo eterno de mi Patria y de mis amigos; tuvo la debilidad de creerme, encomendándome una misión de importancia en el

Cibao, y más tarde el gobierno civil y militar de esta Plaza, que debía ser el camino de nuestro triunfo. Los sucesos han coronado mis deseos, pues al primer grito de los míos he estado en aptitud de asegurarles este importante Distrito y abriros las puertas de la Patria. Mucho he sufrido moralmente, ciudadano General, habiéndome visto condenado a hacer un nuevo sacrificio en obsequio del gran partido nacional: el de mi conciencia torturada. En lo futuro, ciudadano General, estoy dispuesto a renovar el sacrificio de mi sangre como soldado. El 25 de este mes pude arrojar definitivamente el disfraz, encabezando el pronunciamiento de esta Plaza; en tal hecho el espíritu nacional me ha guiado. A los traidores es preciso herirlos a traición.

En ninguna parte de ese discurso, cuya copia está en nuestro poder, dice el general Rodríguez Objío que la actitud asumida por él frente a Báez lo fuera por el proyecto de anexión a los Estados Unidos, porque si tal hubiese dicho estaría en contradicción con la defensa que de sí mismo, cuando el general Rodríguez Objío en el Fuerte de San Luis, el 23 de marzo de 1871, dijo: «La voluntad del pueblo es la suprema ley. De aquí me es permitido decir que vosotros, señores, podéis deducir conmigo que una vez ya expresada la soberana voluntad del pueblo dominicano, y habiendo sido acatada dicha voluntad por el Gobierno que nos rige, todas las leyes políticas han quedado suspendidas en su ejercicio; y en verdad, señores, ¿cómo podríais pronunciar una sentencia en nombre de la República Dominicana, cuando esa República es ya de hecho, y por el querer del pueblo, un Estado de la Unión? ¿Cómo invocaréis esa fórmula, cuando vosotros mismos habéis votado por suministrarla?». (Relaciones autobiográficas de Manuel Rodríguez Objío, depositadas en la sección de documentos históricos del archivo de Relaciones Exteriores).

Aquí es oportuno recordar que cuando se conocía en Francia el célebre proceso del ilustre mariscal Ney, Dupín, su abogado, invocó que Ney no era ya francés, y este interrumpió a su defensor y con voz resonante exclamó «yo soy y moriré francés».

Otros errores de la Memoria: don Federico Velásquez y Fernández no nació el 2 de marzo de 1870 y sí el 2 de febrero de 1868.

El general don Tomás Demetrio Morales no murió el 4 de marzo de 1906 y sí el 30 de marzo de 1904.

El Lic. don Manuel de Jesús Galván no murió en 1911 y sí el 14 de diciembre de 1910.

El Lic. don Francisco Leonte Vásquez y Lajara no murió el 24 de julio de 1923, y sí el domingo 23 de julio de 1923, y mientras integraba una reunión del Partido Nacional.

Antes de terminar, debemos advertir que ningún propósito mezquino nos ha movido a hacer estas rectificaciones a la Memoria aludida, que es una obra de alto valor y grandes méritos para nuestra historia diplomática, y estos pequeños errores nada le restan a esta labor cíclope y reveladora, una vez más de lo que pueden el talento y el esfuerzo.

10 de Marzo de 1933 *Listín Diario*, Santo Domingo.

BAGN-126-20100617.indb 192 30/06/2010 10:22:06 a.m.

Boletín del Archivo General de la Nación Año LXXII, Vol. XXXV, Núm. 126

Índice general, vol. XXXIV, 2009*

EDITORIALES

En el centenario del natalicio del profesor Juan Bosch 9
Un sueño concretado en papel: Memorias de Quisqueya,
una revista de historia para la educación dominicana
En homenaje a don José Gabriel García565
Artículos
Abreu, Nurys. Kurt Schnitzer: médico de profesión
y fotógrafo de vocación693
Alfau Durán, Vetilio. <i>Homonimia</i>
Arias, Manuel. <i>La veneración al Santo Cristo</i>
de los Milagros de Bayaguana: testimonios517
Bautista, José Miguel. Reseña histórica de la llegada del pensamiento
masónico a la isla de Santo Domingo y su desarrollo en el oriente
de Santiago de los Caballeros213
Caballero, Mabel. <i>Juan Bosch en el tránsito</i>
del positivismo al marxismo

* Se publica en el presente número el índice correspondiente al vol. XXXIV, por haberse omitido en el anterior. (N. del E.).

194 Max Henríquez Ureña

BAGN-126-20100617.indb 194 30/06/2010 10:22:06 a.m.

Carta de Juan Gil Argelés a Roberto Cassá
Colección Sócrates Nolasco y Flérida de Nolasco
Cuadros y poemas de Fabio Domínguez en el AGN293
Despedida por la finalización del plan de estudios
de la primera Maestría en Archivística AGN-UASD549
Ferriol, Martha, et al. Manual de procedimientos
para el tratamiento documental33
González, Raymundo. Nómina de los prebendados del Cabildo
de la Iglesia Catedral de Santo Domingo (1629-1811) 245
Palabras del doctor Roberto Cassá en la puesta en circulación
del libro Escritos históricos de Américo Lugo
Palabras del doctor Roberto Cassá en la Inauguración
del Festival de la Ideas725
Rosario F., Reina C.; Alfau, Vetilio; González, Raymundo.
Presentación de libros del Archivo General
de la Nación. XII Feria Internacional del libro529
Visita de la Gran Logia Masónica
Veras, Ramón Antonio. Puesta en circulación del libro
De la calle a los estrados por justicia y libertad
Misceláneas
Exhortación patriótica
Necrológicas
Cepón Souffront, Lázaro; Cabrera Vásquez, Enrique. Pipí Ortiz, un mártir
anónimo de la lucha democrática285
Adiós a Emilio, maestro de editores291

BAGN-126-20100617.indb 195 30/06/2010 10:22:06 a.m.

BAGN-126-20100617.indb 196 30/06/2010 10:22:06 a.m.

Boletín del Archivo General de la Nación Año LXXII, Vol. XXXV, Núm. 126

Índice onomástico, vol. XXXIV, 2009*

A

Abad Rodríguez, Cayetano 91 Abarca, Rodrigo de 597-598 Abreu, Arturo N. 208-209 Abreu, Domingo R. 209 Abreu, Elpidio 208 Abreu, Francisco Javier 90 Abreu, Juan 210 Abreu, Manuel M. 220 Abreu, Napoleón 209 Abreu, Nurys 693 Abreu, Santiago 209-210 Abreu Licairac, Rafael 137, 727 Acemel, Isidoro 601 Acevedo Campos, Teodoro 30-31 Acevedo, Agustín 234, 242 Acosta, Juan Alejandro 140 Acosta, Manuel 209 Acosta, Rafael 209 Acosta hijo, Francisco 209 Aguado, Juan de 600 Aguiar, Mercedes Laura 391 Aguilar, Francisco Xavier de 264-266 Aguilar, Marcos de 650, 652-684, 656-659,661 Aguilar, Nicolás de 257

Aguirre, Isabel 581, 599 Alarcón, Ignacio 268-269 Alberch, José Ramón 553 Alcántara Rivadeneira, María de 191 Alcántara Solórzano, Rafaela de 191 Alcibíades Roca, J. 208 Alcocer, Luis Jerónimo de 132, 248, 251-252 Alejandro 117, 123 Alejandro VI 615 Alemar, Luis E. 102 Alfaro, Isabel 595 Alfau del Valle, Salvador 530 Alfau del Valle, Vetilio 305, 530, 534, 555 Alfau Durán, Vetilio 391, 534 Alfonseca, José Dolores 142, 577 Alfonso XI 621, 623 Alighieri, Dante 409 Alix, Juan Antonio 125, 151 Almasa, Francisco de 253, 255 Almonte, Ana María de 185 Almonte Pichardo y Muñoz de Mena, Domingo de 186 Almonte Pichardo y Muñoz de Mena, Francisco de 186 Almonte Pichardo, Domingo de 180-181, 185, 188

30/06/2010 10:22:06 a.m.

* Se publica en el presente número el índice onomástico correspondiente al vol. XXXIV, por haberse omitido en el anterior. (N. del E.).

BAGN-126-20100617 indb 197

Aguilera Murgia, Ramón 553

Almonte Pichardo, Juan de 180 Almonte y Pichardo González, Domingo de 185 Alonso, Enrique 210 Altamirano, García de 591 Alvarado, Diego de 248-249 Álvarez, Aquiles 209 Álvarez, Francisco A. 210 Álvarez, Francisco José 208 Álvarez, José Rafael 240, 243 Álvarez, Jovino 209-210 Álvarez, Máximo Antonio 209 Álvarez, Santa Fe 210 Álvarez, Tadeo 211 Álvarez, Wenceslao 220 Álvarez Chanca, Diego 612 Álvarez de Sotomayor, Pedro (conde de Camiña) 610 Álvarez de Torres, Blas 249 Álvarez Estrella, Justo 210 Álvarez hijo, Juan Antonio 209-210 Amarante, Santiago 221 Amézguita, Pablo Francisco de 102, 110 Amézquita, Pedro 260 Amilpa, Fernando 287 Amorós Pérez-Noriega, Francisco 595 Anderson, Benedict 83, 126 Andino, Lucas E. 209 Andrade, Fernando de 595 Andrade, Manuel José 107 Andújar Persinal, Carlos 124 Angulo, Francisco Moreno de 249, 251 Angulo Guridi, Alejandro 393, 709 Angulo Guridi, Francisco Javier 85, 86, 87, 221 Aponte, Juan Joseph de 262-263, 266 Aponte, Martín de 266-267 Aponte Sánchez, Rosa María 187 Aracena, Arismendy 242 Aragunde, Remigio Resumí 242

Araújo y Rivera, Fernando de 83

Arce, Pedro de 614 Arias, José Francisco 240 Arias, Manuel de J. 210 Arias de Vinuesa, Ana 179-180 Arias Serrano, Francisco 258 Ariza, Juan 161 Arizón, Salvador 158 Armando Bueno, Manuel 277 Armas, Antonio Rumeu de 603, 606 Arnaud, Sully 219 Aronowitz, Stanley 121 Arraiga, Diego de 614 Arranz Márquez, Luis 614, 616, 624, 649, 651-652, 655 Arredondo, Gaspar de 174 Arredondo, Ignacio 257 Arredondo, Isaías 158 Arredondo Castro, Francisco Cándido 193 Arredondo Olea y Pichardo, Martín de 173 Arredondo Pichardo, Juan Nepomuceno 195 Arredondo y Acevedo, Julito 578 Arredondo y Miranda, Francisco de 174-177 Arredondo y Pichardo, Gaspar de 114, 193 Arredondo y Pichardo, Tomás de 173, 194 Arroyo, Francisco 192 Arroyo Pichardo, José Antonio 193 Arroyo Pichardo, Pablo 193 Arzeno Colón, Luis 208 Ascuasiati de Cambiaso, Carmen 273 Assmann, Aleida 103, 108 Assmann, Jan 103 Austria, María de 582 Avelino, Francisco Antonio 514 Ávila, Alonso de 686 Aybar Delgado, Luis E. 514 Aybar Zapata, Juana de 185

BAGN-126-20100617.indb 198 30/06/2010 10:22:06 a.m.

В

Bacon, Francisco 397 Baduí, José A. 242

Báez, Buenaventura 123, 136, 169, 212, 709

Báez, Damián 90, 126 Báez, Mauricio 286-287

Báez Robiou, René Miguel 303

Baeza, Gonzalo de 596 Bakhurst, David 98

Balaguer Ricardo, Joaquín A. 11, 120, 278, 280-283

Balcácer, Juan Daniel 730

Baldorioty de Castro, Román 392

Balibar, Etienne 143, 146 Ballester, Pedro María 210

Ballesteros, Francisco 513-514

Balmaceda, José Manuel 374

Bargas, Atanasio de 261-262

Barrio, Julián Joseph del 271 Barrios, Feliciano 616

Basilis, Alcides 210

Basilis, Federico 210

Basilis, Joaquín 210

Basilis, Puro 210

Basilis, Rafael 210 Basora, Aurelio 209

Bastidas, Rodrigo de 619, 629-630

Batista, Daniel 209

Batista, E. 209 Batista, Francisco 209

Batista, J. D. 208

Batista, Juan Enrique 275

Baud, Michiel 155, 162 Bautista, Diego Felipe 185

Bautista, José Miguel 213, 243

Bautista, Pedro 185

Bautista de Olivares, Juan 250, 252-253

Bautista Muñoz, Juan 612

Bayly, C. A. 134

Bayoán 373, 381, 392-393

Beatriz 409

Beaubrun Ardouin, Alexis 89

Becerra, Juan 591

Bédarida, F. 102

Bellegarde (los) 424

Bellegarde, Dantés 425

Bellelli, Guglielmo 98

Bello, Mario 553

Benedict, Ruth 431

Benedicto, José María 222-223, 229,

241

Benito 110

Benjamin, Walter 105, 368

Beras, Octavio 577

Bermúdez, Luis 102

Bernáldez, Andrés 601

Berrido, Alejandro M. J. M. 209

Berrido, Eugenio Antonio 211

Berrido, Homero A. 210

Berrido, J. M. 210

Berrido, J. R. 208

Berrido, José E. 210

Berrido, Juan L. 210

Berrido, Miguel A. 211

Berrido Orlea, Miguel 263

Berroa Bello, Gregorio 522, 394

Betances, Miguel A. 240, 243

Betances, Miguel Federico 240

Betances, Ramón Emeterio 392

Detailees, Ramon Effective 357

Bibián Mamaya 169

Bidó, Leopoldo Franco 229

Billini, Enriquillo 208

Billini, Epifanio 570

Billini, Francisco Gregorio 110, 324, 709

Billini, Francisco Javier 372, 532

Billini Aristy, Hipólito 324, 533,

541-542, 709

Blanco Díaz, Andrés 324, 532, 537,

708-709

Blas Polanco, José 218

Blasquez, Andrés 602

Bobadilla, Epifanio 209

Bobadilla, Francisco de 615

Bobadilla, Juan de 269-270

Bobadilla, M. 208

Bobadilla, Tomás de 86, 90, 215,

585, 598

Bogaert, Humberto 227, 240, 242

Bogaert, Luis 229

200

Boil, fray Bernal 598-601 Bolívar, Simón 235-236, 360 Bonaparte, Napoleón 394 Bonó, Pedro Francisco 84-85, 151, 155, 537 Bordas, Francisco Antonio 220 Borno, Louis 415 Borón, Atilio 513 Borrego, Sofía 553 Bosch y Gaviño, Juan 9-11, 128, 286, 343, 347, 364, 714 Bosch, Angelita 286 Boyer, Jean Pierre 140, 166, 216 Brache hijo, Elías 208 Brache Viñas, Elías 210 Brass, Paul R. 121, 153 Brau, Salvador 624 Brauo, Garci 609-610 Bravo Villafañe, María 186 Brea, Luis A. 208 Brea, Rafael 404 Brea Franco, Luis 541 Brens, Isidoro 209 Brens, José 211 Brouard (general) 163 Bruno, Antonio 265 Buenaventura, José 242 Bueno, Alejandro 157 Bueno, B. 210 Bueno, Guaroa 243 Burgos, Luis 210 Burke, Peter 101 Bustos, Eduardo de 141 Buttet, M. 153

\mathbf{C}

Caamaño Deñó, Francisco Alberto 280 Cabra, Martín de 609 Cabral, Marcos A. 91 Cabral, Marcos Antonio 91 Cabral de Santiago, María 188 Cabral Torres, Miguel Baltasar 186 Cabrera, Carlos 211 Cabrera Vásquez, Enrique 285 Cáceres, Alonso de 591 Cáceres, Diego de 591 Cáceres, Domingo 209 Cáceres, P. 209 Cáceres, Rafael 210 Cáceres, Ramón 542 Cairo Zabala, Nélida 142 Calderón, Francisco A. 210 Calderón, José 210 Calderón, Ramón A. 210 Calderón, Ramón M. 209 Calderón, Víctor 210 Calventi, Arturo 211, 391 Calvino, Juan 395 Calvo, Leonor 179 Calzada, José 210 Calzada, Rafael 242 Camacho, José 209 Camarena, Alonso 256 Camiguama, Julito 275 Campanario, Juan 643 Campillo Pérez, Julio G. 147 Campo, Sebastián de 597 Campo Tavárez, José 114 Campuzano, Antonio Bruno 264-265, 267 Canaán C., José 211 Cándido Arredondo y Castro, Francisco 194 Caner, Baltasar 252 Caonabo (cacique) 589, 607 Cantizano, José I. 242 Capellán, José J. (Chepe) 210-211 Caraballo, Marino 240 Caraballo, Rafael 210 Caravallo Pichardo, Fernando Félix 181-182, 185 Cárdenas, Alonso de 597, 600, 611 Cárdenas, Rodrigo de 611 Cardona Ayala, J. 208 Carlos I 603, 633 Carlos IV 104, 150, 636 Carmichael, David W. 32

BAGN-126-20100617.indb 200 30/06/2010 10:22:06 a.m.

Carrasco C., José 211

Carrasquilla, Juan Muñoz de 255

Carreira, Antonio 179 Carretero, Luis 208 Carrillo, Juan 648, 654, 657, 659, 661 Carrión, Melchor 257-261 Carroza (Carsicasa) y Sandoval, Gaspar de 252-253 Carvajal, Alonso de 599 Carvajal, Hernando de 590 Casa, Miguel de la 591 Casas, fray Bartolomé de las 181, 584-586, 589, 593, 600, 619-620, 639-640, 647, 650 Casas, Pedro de las 596 Caselli, Francesco 121 Cassá, Roberto 91, 122, 155, 162, 299, 303, 324, 392, 545, 549, 707, 710, 712 Castaños, Emilio 234 Castaños, Miguel A. 242 Castelar, Emilio 392 Castilla, Juana de 591 Castillo, C. 210 Castillo, Francisco del 258 Castillo, Luciano 535 Castillo, Matías 209 Castillo, Rafael Justino 154, 324, 709 Castillo Torrequemada, Francisco del 257 Castro Ruz, Fidel 361 Castro, Aquiles 305, 333, 555 Castro, Gonzalo de 251-252 Castro, Ireno 210 Castro, J. J. 209 Castro, Jacinto de 90 Castro, José de Jesús 91 Castro, Lucas de 241 Castro, Pedro A. de 208 Castro, Santiago de 379 Castro V. (doctor) 209 Castro y Aguilera, Gonzalo de 252, 254-255 Cayetano Martín, Carmen 52 Ceara, Antonio 218 Ceara, Emilio 208 Ceara, J. 209

Ceara, Juan Esteban 218, 241

Cepín Souffront, Lázaro 285

Cereceda Cruzado, Rosa 191

Cereceda Girón y Fonseca, Diego 191 Cereceda Girón, Rosa 174, 191 Cernuda, Ildefonso 577 Céspedes, Diógenes 129 Cestero, Mariano Antonio 329, 502, 709 Cestero, Tulio Manuel 142, 155 Chacón y Calvo, José María 591-592, 606, 619, 649 Chacón Gonzalo 612 Chaljub Mejía, Rafael 495 Chapman, Francisco 303 Charité (míster) 151 Charlevoix, 153 Chatterjee, Partha 143 Chavani, Domingo de 256 Chaves, Diego 630 Chávez, Juan Antonio Matías 242 Chez Checo, José 419 Chiquito, Manuel 158-161 Choiseul 324 Cid, Antonio 248, 250 Cid Jiménez de Chávez, Juan 185 Cillia, Rudolf de 146 Cioranescu, Alexandre 643 Cisneros Laudin, Francisco de 248 Cobos, Francisco de los 602 Cocco, Miguel 391, 709 Coén, Abraham 163 Cohén, Chery 240 Coiscou, Pedro B. 391 Coiscou Henríquez, Máximo 145, 539 Coiscou viuda, Altagracia H. 387 Coleman, Wilbur John 121 Colin Williams 134 Collado, Arismendi 209 Collado, Francisco 208 Colón, Bartolomé 587, 601, 607 Colón, Cristóbal 99, 410, 584, 590, 593-594, 596, 598-602, 607, 615, 620, 624 Colón, Diego 590, 592, 599-600, 648-652, 654-657 Colón, Fernando 89 Comte, Augusto 411

Concepción, Darío 211 Concepción, E. 211 Concepción, Enrique 207 Concepción, Ernesto 209 Concepción, Juan 209 Concepción, Manuel 210 Concepción, Rafael D. 210 Concepción, Rafael F. 209 Concepción, Samuel 210 Concepción Moya, Julián 209 Concepción v Moya, E. 209 Concha, Antonio de la 258-259, 261 Concha, Santo 514 Conde de Peñalva (véase Meneses, Bernardino de) Conde Villaverde, María Luisa 52 Contín, José 208 Contreras Medrano, Mariana 195 Cordero, Ramón 209 Cordero, Sambito 155 Cordero Bidó, Teófilo 199 Cordero González, Adriano 210 Cordero Michel, Emilio 642-643, 712 Cordero Michel, José R. 210, 539 Córdoba, fray Pedro de 616 Cornelio, E. 209 Cornelio, José 209 Corniell, Fco. A. 209 Coronado, A. S. 211 Correa, Tomás 272 Correa Cruzado, Ambrosio 258-260 Correa Cruzado, Bernardo 268 Correa y Cidrón, Bernardo 84 Cortés, Hernán 591, 619, 658 Cortés, Martín 591 Cortés Alonso, Vicenta 52 Coste, Antonio 210 Coste, José D. 210 Cotte, José Agustín 210 Couto, José 215 Cristóbal, Enrique (Henri) 99, 110, 193 Cruel, Daniel 210 Cruz, Abigaíl de la 208 Cruz, G. Alfonso de la 209

Cruz, Higinio de la 210

Cruz, Juana J. 210

Cruz, Rafael 210
Cruz, Tomasa de la 149
Cruz Moreno, Seferina de la 553
Cruz Mundet, José Ramón 32, 52
Cruz Rodríguez, J. 210
Cruz V., Juan 240
Cruzado Caro, Josefa 191
Cuéllar, Cristóbal de 591
Cueva Maldonado, Francisco de la 135
Curiel, Domingo A. 221
Curiel, Juan Moreno 263, 265-266
Curiel, Juan Valentín 221
Curiel, Julio B. 239
Curiel, Ricardo 220

D

Dalmasí, Elpidio 210 Dalmasí, José 209 Dalmasí, Ramón 210 Damasio, Antonio 164 Danto, Arthur C. 99 Dávila de Llenas, Aracelis 274-275 Dávila Fernández de Castro. Felipe 88 Daville, Francisco 217 Deaux, Kay 164 Deetjen, Alfredo 221 Deive, Carlos Esteban 539 Delfín Madrigal, Antonio 90, 220 Delgado, Blanca 535 Delmonte Medrano, Antonio 187 Delmonte Medrano, Leonardo 187 Delmonte Medrano, Manuela 192 Delmonte Tapia, José 186, 188 Delmonte Tapia, Juan 186-187 Delmonte Tejada, Antonio 186-187 Delmonte Villafañe, Antonio 186-187 Delmonte Villafañe, José 188 Delmonte Villafañe, Leonardo Manuel 187 Delmonte Villafañe, Tiburcio 186 Desangles, Pedro 210

Deschamps, José E. 210 Desgrotte, Henri Etiénne 140 Despradel Batista, Guido 325, 709 Despradel, Fidelio 495 Despradel, Manuel 208 Despradel, Napoleón 209 Despradel, Ramón 210 Despradel Piantini, Luis 391 Dessalines, Jean Jacques 109-110 Dhoury, Raye 242 Díaz, Andrés 595 Díaz, Rafael 240 Díaz Fernández, José María 581, 595 Díaz Madera, Francisco 250-251, 254 Díaz Márquez, Rafael 234, 241 Díaz Polanco, Héctor 122, 503 Díaz y Díaz, Tarquino 209 Dijksterhuis, A. 111 Dios, Julissa de 550, 553 Disla, Manuel 207, 211 Dolores Olea, María 194 Dolores Pro Baeza, María 192 Doménech y Fornesa, Ignacio Antonio 269 Domingo 275 Domínguez, Jaime 139, 169 Domínguez Fiallo, Fabio 293-294, 296 Domínguez Ortiz, Antonio 130 Doob, L. 134 Dore Cabral, Carlos 121 Dorsainville, J. C. 424 Doussinague, José M. 603 Duarte y Díez, Juan Pablo 93, 124-125, 136, 157, 239, 373, 570 Dubarquier, L. 84 Dubeau, José 379 Duboc, Pedro E. 240 Dukas, Demetrio 594 Dunker, José 142 Duquela, Osiris 208 Durán hijo, R. 209 Durán, Manuel de Jesús 208, 210 Durkheim, Emile 114

 \mathbf{E}

Echenique B., P. J. 209 Elvira (doña) 524 Encinas, Manuel de 256-257 Engels, Federico 370, 509, 512, 514 Enrique II 621 Enriquillo (cacique) 111, 120, 135 Enríquez, Alonso 611 Enríquez, Teresa 611 Erickson, Edgar E. 243 Erickson, Florisell 278 Errada, Juan Antonio de 257 Escaño, José Ramón 159 Escobal (señor) 369-370, 372, 377, 380, 383, 387-390, 394, 401-403, 405, 412 Escobar Uribe, María Emma 174 Escobar, Joseph de 247 Escolano Giménez, Luis Alfonso 663 Escoto, Francisco de 250-256 Espaillat, Antonio 209 Espaillat, Eloísa 227 Espaillat, Emiliano 209 Espaillat, Teófilo 220, 239 Espaillat, Ulises Francisco 141, 220, 227, 401 Espaillat de la Mota, Francisco 208 Espaillat de la Mota, Julio 208, 391 Espaillat de la Mota, Rafael 208 Espínola, Emilio 211 Espínola, José 208 Espínola, Juan 209 Espínola, Ramón 208 Espinosa (padre) 91 Espinosa, Mariana de 193 Estevanía Antuna, Iris 524 Estévez Ceara, Juan 239 Estévez de Figueroa, Balthasar 254-256 Estrada, Domingo 208 Estrella, E. N. 209 Estrella, S. 209 Etiene, Félix 210 Evangelista, Cristino 210 Evangelista Gil, Juan 239 Ezquerra, Ramón 596

F

Fabián, A. F. 114 Falcó y Osorio, Rosario (duquesa de Berwick y Alba) 600 Felipe II 603 Feliú, Miguel A. 242 Félix, Ángel 155 Félix M., Luis E. 208 Fennema, Meindert 162, 170 Fentress, J. 109 Fernán, Mateo 614 Fernández, B. 210 Fernández, Félix 212 Fernández, Fernando 210 Fernández, G. 209 Fernández, J. M. 208 Fernández, Lorenzo 602 Fernández, M. 209 Fernández, Manuel 151, 210 Fernández, Mario E. 209 Fernández, Pedro 275 Fernández, Rafael 208 Fernández, U. 208 Fernández Almonte, René 280 Fernández Coronel 599 Fernández de Castro, Balthasar 251, 253, 255, 258 Fernández de Castro, Juana Tapia de 188 Fernández de Enciso, Martín 652-653 Fernández de Frías, Manuel 252 Fernández de Montes de Oca, Nicolás 255-256 Fernández de Navarrete, fray Domingo 120, 152 Fernández de Navarrete, Miguel 88, 644, 649 Fernández de Oviedo y Valdés, Gonzalo 582-583, 593, 598, 618, 644-645, 660-661 Fernández de Prado, Pedro 269

Fernández Gil, Paloma 52

Fernández Reina, Leonel 329-330,

337, 708 Fernández Varela, Juan 595 Fernando I (el Católico) 591-592, 603, 606-607, 611, 616, 618, 621,624 Fernando III 178 Fernando V 623 Fernando VII 112 Ferrán B., Fernando I. 151, 164 Ferrand, Jean Louis 97, 112, 215 Ferriol Marchena, Martha 11, 33 Feuerbach, Ludwig 505 Fiallo, Fabio 324, 709 Figueroa, Adriano 208 Figueroa, Francisco Antonio de 258-260 Figueroa, Rodrigo de 688-689 Figueroa o Agüero, Tomasina de 186 Fischer, Ernst 436 Flammarión, Nicolás Camilo 409 Florentino, Pedro 91 Flores, Juan Vicente 324, 537, 727 Florimond, Juan José 155 Fondeur, Eugenio 219 Fondeur, Furey 218 Francisco, Germania 553 Franco, Belarminio 210 Franco, Francisco 434 Franco, Franklin J. 121, 495 Franco, Pericles 513 Franco, Rafael 208 Franco Bidó, Agustín 220 Franco Bidó, Leopoldo 241 Frank, Waldo 448 Franklin, James 132 Frazer, G. J. 442 Freites Roque, Ernesto 211 Frías, Bernardo de 250 Frómesta Montejo, Nicolás de 260-263, 265 Fromesta, Leandro José de 190 Frómesta, Romualdo 272 Fuente, Francisco de la 648 Fufa (doña) 275 Fulle, B. H. 199 Furcy Pichardo, J. 208

BAGN-126-20100617.indb 204 30/06/2010 10:22:06 a.m.

G

Galán, Luis 275 Galende, María Jesús 581 Gallegos, Narciso 267-269 Galván, Manuel de Jesús 324, 709 Galván, W. 141 Gálvez, Pedro de 260, 262, 266-267, 269-270 García, Ambrosio 221 García, Belén 581 García, David 208 García, Fernando 184 García, Héctor 208 García, Israel 208 García, Joaquín 194-195, 419 García, José Gabriel 86-92, 95-96, 99-101, 154, 157, 172, 333 García, Ramoncito 210 García, Zoilo 208 García Buenaventura, Francisco 252, 254 García Caballero, Juan 587, 652 García Carraffa, Alberto 595 García Carraffa, Arturo 595 García Cuevas, Eugenio de J. 355 García de Almonte, Diego 178 García de Buenaventura, Francisco 250, 252-253, 255 García Duarte, Miguel 264-266, 270 - 271García Garcés, Joseph 181 García Godoy, Andrés 208 García Godoy, Emilio 208 García Godoy, Federico 84, 149, 197-198, 208, 367 García Godov hijo, Federico 208 García Hernández de Paredes 591 García Lluberes, Alcides 102, 169 García Lluberes, Leonidas 85, 90, 92, 101-102 García Miraz, María del Mar 602 García Oro, José 610 García S., Hermógenes 211 García Sobrino, Federico 210

García Taveras, Federico A. 243

García Troche 590 Garisosa, Gaspar de 253, 255 Garrido, Eugenio V. 578 Garrido, Víctor 138 Garrido de Boggs, Edna 108 Garrido Puello, E. O. 100 Gassó Gassó, J. 209 Gautier, Manuel María 228, 538 Gavilán, Basilio 155 Genao V., Ramón Antonio 242 Gengis Kan (Gran Khan) 601, 607 Gergen, Kenneth J. 142 Germán 275 Germán, Santiago 519 Germán, Tito 519 Germosén, J. 210 Gerón, Cándido 570, 575 Gil Argelés, Juan 599, 667, 728 Gil García (bachiller) 661 Gimbernard, Bienvenido 694 Giménez Fernández, Manuel 645, 648, 655, 657-658-659, 661 Girao, Micer 597 Girón, Vásquez 262 Girón de Castellanos, Antonio 255 Glas, José Manuel 220-221, 233, 239-241 Godoy, Enrique 208 Goebbels, Joseph 437 Gómez, Buenaventura 212 Gómez, D. 209 Gómez, Eduardo J. 209 Gómez, Francisco A. 209, 391 Gómez, Homero 211 Gómez, José 210, 212 Gómez, Lorenzo R. 206, 211 Gómez, Luis 287, 495 Gómez, Luis Eduardo 208 Gómez, Manuel de J. 210 Gómez, Manuel Ubaldo 99, 208, 367 Gómez, Mario 208-209 Gómez, Máximo 533 Gómez, Ovidio 209 Gómez, Porfirio 212 Gómez, Ulises 240 Gómez, Y. 209 Gómez Canedo, Lino 593-594, 598, 620 Gómez de Ávila, Andrés 248 Gómez de Cervantes, Gonzalo 595, 628

BAGN-126-20100617.indb 205 30/06/2010 10:22:07 a.m.

Gómez hijo, Manuel Ubaldo 209 Gómez Iñiguez 592 Gómez Jiménez, Lorenzo 200, 206, 212 Gómez Molina, Abigaíl 240 Góngora y Argote, Luis de 179 González, Elvira 643 González, Ernesto (el Gato) 715 González, Francisco Vicente 266 González, Ignacio 259-260 González, Jacobo 209 González, José R. 209 González, Leopoldo 211 González, Manuel 271 González, María 180, 188 González, María Filomena 553 González, R. Eligio 209 González, Raymundo 122, 146, 155, 162, 245, 529, 553, 509 González, Raymundo 529, 553, 709 González de Carrasco, Francisco 272 González de Melo, Manuel 247, 251 González García, Manuel 275 González Morejón, Mara 12, 173 González Nouel, José 209 González Pérez, José Alejandro 240 González R., Luis E. 211 González Regalado, Manuel 102 González Torres de Navarra, Manuel 102 Gortary, Ely de 503 Gould, Alice B. 602 Gramsci, Antonio 513 Granados, Ignacio 266, 270-271 Gratereau, Eliseo 211 Grauman 121 Gritón, Juan Pérez de 614 Grullón, Aquilino 210 Grullón, Eliseo 102 Grullón, Francisco 208 Grullón, Gabriel 208 Grullón, José A. 208 Grullón, Máximo 220 Grullón Félix, Hilario 240

Guadarrama, Pablo 345

Guei 275

Guerra, Alfredo 303 Guerra, François-Xavier 104, 107 Guerra, Ignacio 101-102 Guerra, Lorenzo 248-249 Guerra Sánchez, Antonio José 12, Guerrero, Fernando A. 211 Guerrero, J. M. 209 Guerrero, José Francisco 209 Guerrero, Manuel 210 Guerrero, Teódulo 287 Guevara, Ernesto (Che) 513 Guha, Ranahit 141 Guillén, Wenceslao 277 Guirado, José 90 Guitar, Lynne A. 151 Gustavo Brens, M. 209 Gutierre, Alonso 587 Gutierre de Cárdenas 611 Gutiérrez, Antonio 218 Gutiérrez, Isabel 624 Gutierrez, Pedro G. 220 Gutiérrez Cornejo, Mariana 185, 188 Guzmán, Antonio 155, 280 Guzmán, Francisco 210 Guzmán, José D. 209, 211 Guzmán, S. M. 208 Guzmán Graxeda, Diego de 185-186 Guzmán hijo, Silvestre 208 Guzmán Muñoz de Mena, García de Guzmán Rojas, Tomasina de 186

Н

Hackett Fischer, David 112
Hall, Stuart 120
Halperin Donghi, Tulio 130, 141
Hegel, Georg 506
Heinz Dieterich, Steffan 514
Held, Hubert 121
Henríquez, Enrique 141
Henríquez, Herminio 209
Henríquez, Luis Federico 209
Henríquez Gratereaux, Federico 136

BAGN-126-20100617.indb 206 30/06/2010 10:22:07 a.m.

Henríquez Ureña, Max 101, 145, 169 Henríquez Ureña, Pedro 140, 169, 299-300, 544 Henríquez y Carvajal, Federico 153, 198, 383, 395 Henríquez y Carvajal, Francisco 301, 378 Heredia de Castro Coronado, Gregoria 186 Heredia Herrera, Antonia 32, 53 Heredia y Girón, Tomás de 265, 268, 270-271 Hermann, Hamlet 280 Hernández (presbítero) 93 Hernández, Ángel 303, 550, 553 Hernández, Gaspar 85, 93, 145 Hernández, Jafet D. 208 Hernández, Manuel 209-210, 267-269 Hernández, Ramona 129 Hernández, Tomás 209 Hernández Coronel, Pedro 597 Hernández Figueroa, Alfredo Rafael 12, 197, 212, 324-325, 708-709 Hernández González, Manuel Vicente 535 Hernández Valdés, Emilio 291-292 Hernando, Celestino 208 Herrera, Antonio de 94, 593 Herrera, Gonzalo de 254 Herrera, José 221 Herrera, Juan A. 257 Herrera, Pedro Joseph de 259-261, 264-266 Herrera, Rafael Darío 324, 537, 708 Herrera Cabral, César 538-539 Herrera Cabral, Fabio 530 Herrera y Blandino, Francisco Xavier de 270 Hertz, Friedrich 446 Hérard, Charles (Rivière) 163

Hervás, Alonso de 590

227, 533, 709

Heureaux, Ulises (Lilís) 225,

Hidalgo, Francisco 254, 256

Hester, S. 154

Hilton, D. J. 124 Hinkelammert, Franz 503 Hitler, Adolfo 431, 435 Hobsbawm, Eric 125 Höfer, R. 122 Hojeda, Alonso de 589, 601 Holguín, P. 209 Holly, Arthur G. 424-425 Hölscher, J. A. 103 Holten, H. von 218 Hondones, Juan 603 Hood, M. 160, 166 Hood, Martin J. 88 Hooton, E. A. 432 Hortera y Cantero, Miguel Benito 260 Hostos, Eugenio María de 11, 84, 324, 349, 368, 545-546, 709 Hostos, Filipo de 371 Housley, W. 154 Hubert, don 121 Humboldt, Wilhelm von 106 Hungría, José 239 Hurtado de Mendoza, Diego 608

I

Ibarra, Jorge 132 Ibarra Cuesta, Jorge 291 Iciano, E. 209 Idalia Veras, María 273 Imbert, José María 127 Imbert, Segundo 90 Incháustegui, Arístides 535 Incháustegui, Joaquín Marino 150, 539 Incháustegui Cabral, Héctor 10 Incháustegui Cabral, Joaquin Marino 150,539, 643, 657-659 Infante, Adolfo 210 Inoa, Cecilio 208 Iñiguez, Angulo 588 Irving, Washington 89 Isa, Minerva 142 Isa Conde, Narciso 495, 501, 514

208

Isabel I (la Católica) 591, 594, 602, 607, 611, 618, 624, 630-631 Isidro 116 Isla y Contreras, Tomás de (Disla) 184 Izcoa Méndez, Raúl 13, 15, 18, 24-29 Izquierdo, Lisandro 211

J

Jansen, Gerardo 379 Jáquez, José F. 209 Jáquez, Vicente 220 Jáquez Carvajal, Antonio de 185 Jaunaut, A. 240 Jesucristo 232, 393, 469, 470, 582, 611, 654 Jimenes, Américo 210 Jimenes, Juan 661 Jimenes, Manuel 661-662 Jimenes, Manuel J. 210 Jimenes Grullón, Juan Isidro 325, 414, 495, 709 Jimenes Sabater, Juan José (León David) 137 Jiménez, Alejandro 208 Jiménez, Amable 209 Jiménez, Blas 129 Jiménez, J. A. 210 Jiménez, José Manuel 209 Jiménez, Justiniano 220 Jiménez, Nicanor A. 237 Jiménez, Ramón 209 Jiménez, Ramón Emilio 112, 388 Jiménez, Rogelio 211 Jiménez Ferrer, Joaquín M. 355 Johnson, Lindon B. 712 Jorge, J. 209 Joubert, Alejandro 210 Jovio, Paulo 582 Juan José 210 Juana I (reina de Castilla) 633 Julián (maestre) 587 Iulián 116-117 Julián, Amadeo 553

Justinián, Esteban 660 Justinián, Juan Baptista 661

K

Kaminoff, R. 114 Karloff, Boris 296 Kautsky, Karl 121 Kerversau, F. M. 144 Keupp, H. 122 Knippenberg, A. van 111 Kohan, Néstor 513-514 Koselleck, Reinhart 105 Krause, M. 164 Kullmann, Wolfgang 102

L

Labastida y Ávila, Ignacio de 257 Laberge, D. 115 Labriola, Antonio 513 Lacay Polanco, Ramón 405, 357 Ladero Quesada, Miguel Ángel 610,646 Lafí, Juan 167 Lamarche, Y. C. 209 Lamb, Úrsula 590-591, 593, 613, 617, 645-647, 653 Landolfi, Ciriaco 138-139 169 Lantigua, José Rafael 142, 329 Lantigua, Santiago 208 Lara, José Manuel 209 Lara, Juan Jacobo de 299 Lara, Ramón de 209 Lara Fernández, Julio 210 Lara hijo, Ramón 211 Larios Martín, Jesús 177-178, 180 Larrazábal Blanco, Carlos 186, 190, 325 Laureano, Amado 522, 527 Laureano, Danilo 553 Laureano, Luciano 240 Laya y Cordones, Joseph de 257-261, 264

Le Goff, J. 103 Le Pers (padre) 135 Leal, Diego 590 Leclerc, Víctor Manuel 144 Lenin, Vladimir Ilich 355-356, 509 León, Abigaíl de 210 David, León (véase Jimenes Sabater, Juan José)

León, Julio de 208 León, Pedro de 520 Leonte Vásquez, Francisco 210 Lévy-Strauss, Claude 107 Leyba, Bernardo 524 Leyba, Federico M. 239-240 Leyba, Fernando de 257 Leyba, Gertrudis Fabián 525 Leyba, Rafael José María 218, 222, 239-241

Liebhart, Karin 146 Lina, Pascua de 253 Lincoln, Abraham 236 Lión 275 Lithgow, Federico 210 Lithgow, W. 209

Llansó y Sanjuán, Joaquim 53

Llaverías, J. M. 211 Llenas, Alejandro 324, 709

Liu, J. H. 124

Llenas, Antonio 274-275 Llenas Dávila, Antoni 275 Llenas Dávila, Azyadeh 275 Llenas Dávila, Chilote 275 Llenas Dávila, Ginette 275

Llenas Dávila, Gustavo 275 Llenas Dávila, Kemuel 275 Llenas Dávila, Nelsón 275

Llenas Dávila, Niulka 275 Llenas Dávila, Vieska 275 Llenas Dávila, Winston 275

Lluberes, Manuel de J. 198 Lluberes, Osvaldo 211

Logroño, Álvaro 395 Lohmann Villena, Guillerr

Lohmann Villena, Guillermo 178 Lombardo Toledano, Vicente 287 López, Diego de 184, 218 López, José Ramón 10, 146, 155, 169,

324, 709

López, Juan 184 López, M. 210

López, Pablo 220, 239 López Carrasco, Diego 184

López de Bardecí y Torrequemada

247

López de Cárdenas, Garci 611 López de Medrano, Andrés 533-534 López de Medrano, Iñigo 610 López de Pina, Blas 254, 256 López de Ulloa, Teresa 595

López Díaz, Pedro 503 López Gómez, Pedro 602 López Mesa, Enrique 162-163

López Molina, Máximo 278 López Oto, Emilio 596

López Rodríguez, Nicolás de Jesús

(cardenal) 519 Lora, Casimiro 208 Lora, Francisco S. 240 Lora, José María de 210 Lora, Juan Antonio 208, 241 Lora, Manuel David 242

Lora, Manuel David 242 Lora, Néstor de 209 Lora, Onofre de 222, 225

Lora, R. A. 209 Lora, Sebastián F. 229

Lora Falcón, Francisco de 184 Lora Falcón, Juan de 184 Lora hijo, Néstor 211 Lora S., Manuel 209

Lovelace, J. B. 209 Luazes 600

Lugo, Alonso de 603-606, 626

Louverture, Toussaint 144

Lugo, Américo 10, 120, 155, 324, 709

Lugo, Víctor 530 Luis 275

Luján, Juan de 597

Luna, Francisco Antonio de 220,

239-240 Luna, J. R. de 210 Luna, Marcos 522

Luna Alcántara, María de 191

Luna de Lara, Ana de 186 Luna Villacampo, Diego de 191 Luna y Alcántara, María de 191 Luperón, Gregorio 98, 124, 138, 220, 239, 445, 533, 538, 570 Luria, A. R. 107 Luyando, Ochoa de 179

M

Maceda, Luis 609 Machado Báez, Manuel A. 183 Madiou, Thomas 89 Madruga, Pedro 610 Mahoma 582 Malaver, Alonso 597 Maldonado, Alonso de 181, 674-679, 652, 661 Maldonado, Francisco 614 Maldonado, Manuel 503 Maldonado, Melchor 597 Mallon, Florencia 168 Manrique, Gabriel 597 Manzano y Manzano, Juan 620 Mañez, L. M. 209 Mañón, Darío 237, 240, 242 Mañón, Luis 697 Marcuse, Herbert 358 Margarite, Pedro 597-599, 601, 607 Mariátegui, José Carlos 513 Markowitsch, Hans I. 119 Marmolejo, Gregorio 210 Marmontel, Jean Francis 89 Marques, Leonardo 210 Márquez, Diego 591 Marte, Roberto 12, 83, 169, 588, 649,652 Martí, José 125, 187, 360, 538 Martí, Lorenzo Deogracia 162 Martín Casas, Carmen 581 Martín Gutiérrez, Emilio 174 Martín-Palomino y Benito, Mercedes 53 Martínez, Alonso 211

Martínez, Francisco 210

Martínez, Juan C. 209 Martínez, Juan de J. 210 Martínez, Juana 643 Martínez, Lusitania 325 Martínez, Manuel 210 Martínez, Mario 243 Martínez, Olimpio 208 Martínez, R. Ricardo 211 Martínez, Rafael 208 Martínez, Rufino 192 Martínez, Santo 210 Martínez Faxardo, Antonio 271-272 Martínez Millán, José 603 Martínez Molina, Germoso 241 Marx, Carlos 116, 352, 494-496, 498, 503-512, 515 Mata, Manuel 229 Mateo 248 Mateo, Andrés L. 129 Mateo, Olivorio (Liborio) 124 Mathías, Alonso 261 Matienzo, Sancho de 646 Matos, D. Rómulo 210 Matos, Gerino 210 Matos, Pantín 209 Matos, Porfirio 208 Matos hijo, Agustín 208 Mauri, Alfred 553 Mayol, Domingo 218 Maza, Rafael de la 242 Maza Llovet, Mercedes 11, 33 Mazuelo, Pedro 595 McCrone, D. 129 Medina, Francisco de 256 Medina, Manuel 275 Medrano, Diego de 255 Medrano, J. E. 210 Medrano, W. 208 Medrano Ortega, Apolinaria 187 Mejía, Aníbal 210 Mejía, Félix Evaristo 324, 709 Mejía, Gustavo Adolfo 376 Mejía, Juan Tomás 376, 391 Mejía, Kelvin 553 Mejía, Marcos 210

Mejía Peguero, Catalino 522

BAGN-126-20100617.indb 210 30/06/2010 10:22:07 a.m.

Mejías, Bartolo 155 Meléndez, Antonio 210 Meléndez, Ramón M. 197 Melgajero Ponce de León, Francisco de 251-252, 255 Mella, Iulio Antonio 513 Mella, Matías Ramón 124-125, 234, 373 Mena, Anastasia de 185 Mena, Diego de 185 Mena, Germania 275 Mena, Manuel de 272 Mena, María de 186 Mena, Mauricia de 188 Mena de San Miguel, Luisa Muñoz de 185, 188 Méndez, Francisco 209 Méndez, Moisés 209 Méndez de Salazar, Francisco 252-253 Méndez Vigo, Santiago 145 Mendoza M., Siso J. 208 Menéndez de Valdés, Alonso 252-253 Meneses Bracamonte, Bernardino (conde de Peñalba) de 131, 188 Mercado, Joseph Antonio 256-257 Merejo, José 210 Merejo, Ramón 210 Meriño, Fernando Arturo de 86, 90-91, 324, 533, 709 Mesa León, Marisol 11, 33, 553 Mesa, Nicolás de 158-159, 161 Mevs, Eugenio 578 Michel, Achille 219

Mevs, Eugenio 578
Michel, Achille 219
Mieses, Andrés R. 211
Mieses, Juan Evangelista 211
Mieses, Milán 209
Miguel 275
Miller, Jeannette 570, 575
Mir, Pedro 120
Mira Caballos, Esteban 591-592, 648, 654
Mirambó, Vicente 208
Miranda, Diego de 247
Miura, Iván 293

Mogrobejo, Endika de 594 Molina, Argote de 594-595 Molina, Domingo 209 Molina, Francisco de 257 Molina, Generoso M. 222 Molina, Martiza 530 Monción, Benito 167 Monción, Francisco 209 Monción, Pedro A. 209 Monclús, Miguel Ángel 85, 140 Mongón, Loweski 577 Mónica, Meso 151 Monroy, Alonso de (el Clavero) 591 Monroy, Francisco de 591 Monsanto, Francisco 241 Montalbán, García de 661 Monte, Félix María del 85-86, 102 Monte, José J. del 217 Monte, Silverio del 220 Monte Aponte, Domingo María de las Nieves del 187 Monte Arache, Ramón 712, 715 Monte Pichardo y González, Domingo del 177 Monte Pichardo, Juan del 177, 179-180 Monte y Heredia, Joseph del 264, 266 Monte y Tejada, Antonio del 96, 101 Montero, Gregorio 553

Montero, Cregorio 333
Montero, Llillito 157
Montes de Oca, Luis A. 572, 575
Monzón, Bienvenido 219
Mora, Leonte 209
Morales Bernal, Tomás D. 92
Morales Padrón, Francisco 613, 616, 649
Morales, Joseph de 263, 265
Morales, Mercedes 553
Morand, Paul 424

Morell de Santa Cruz, Pedro Agustín 185, 189, 257 Morell Espaillat, Viterbo 242 Moreno, Gabriel René 96 Moreno, José Francisco 210

Moreno, Matías 158

212 Boletín del Archivo General de la Nación

Moreno, Pedro 685, 691 Moreno Canuto, Pasqual 269 Moreno Curiel, Juan 264-267 Moreno del Christo, Gabriel 140 Moreno y Canuto, Pascual 270 Morfa, Rafael 211 Morilla, Braulio A. 211 Morilla, Félix M. 211 Morilla, J. M. 210 Morilla, M. M. 211 Morillo, José M. 209, 211 Morillo, Silvio A. 209 Morín, Esteban 214-215 Moscoso, Juan E. 395 Moscoso, Juan Vicente 93 Moscoso, María de Jesús 113 Moscoso, Rafael M. 391 Moscoso Puello, F. E. 102, 134, 171 Moscovici 112, 164 Mosquera, Juan Antonio 256 Mota, Casimiro 209 Mota, Fabio 391 Mota, Francisco Mariano de la 91, 208 Mota, Héctor 332 Mota, Jesús M. 211 Mota, Mario J. 208 Mota, Pablo de la 212 Mota, Silvestre de la 209 Mota P., Norberto Antonio 240 Moya, Casimiro Nemesio de 91, 102, 110, 209, 372 Moya, Casimiro Nicolás de 107, 110-111, 209 Moya, Elpidio 209 Moya, Euribíades de 209 Moya, Felipe de 210 Moya, J. A. Francisco de 211 Moya, Juan C. de 209 Moya, Manuel Casimiro de 209 Moya, Miguel Casimiro de 391 Moya, S. A. de 211 Moya, Samuel de 209

Moya hijo, M. C. de 208

Moya hijo, Teófilo de 211 Muller, Eugenio 224-225 Munro, Dana G. 426 Muñoz, Francisco A. 209 Muñoz de Carrasquilla, Juan 256 Muñoz de Mena y San Miguel, Margarita 185 Muñoz de Mena, Francisco 183, 185 Muro, Fernando 619 Muro Orejón, Antonio 619-620

N

Nando Jesús 157 Naranjo Orovio, Consuelo 163 Navarro, Pedro 597 Navarro Vargas, Juan 184 Negri, Antonio 515 Nicasio, Pedro Francisco 242 Nicasio Gallego, Juan 271 Nicuesa, Diego de 630 Niela, Pedro 151 Niemen, Juan 286 Nieves, José A. 210 Nolasco de Peña, Pedro 220 Nolasco, Elisabeth 553 Nolasco, Flérida de 299-301 Nolasco, Ruth 299 Nolasco, Sócrates 84, 91, 95, 126, 299-300 Nora, Pierre 99 Nouel, Alejandro Adolfo (arzobispo) 92 Nouel, Carlos 101, 224 Nouesit, Juan 156 Núñez, Hernán 594 Núñez, Jesús N. 209 Núñez, José Francisco 211 Núñez, Juan A. y 210 Núñez, Rafael 725-727 Núñez Caravallo, Fernando 185, 188 Núñez de Cáceres, José 85, 97, 116, 124, 215, 198, 258, 261-262, 264-265, 269, 534 Núñez de Cáceres, Renato 106 Núñez Fernández, Eduardo 53

BAGN-126-20100617.indb 212 30/06/2010 10:22:07 a.m.

0

Oballe Carreño, Diego de 256 Ocampo, Sebastián de 597, 618-620 Ojeda, J. C. 210 Olaeta, Pedro de 259, 263 Olivares, Juan Bautista de 248-251 Olivera, Sonia 553 Olivero, Arturo 210 Olivos, Luis de los 247, 249-250 Ollo, Francisco de 248-249 Olmedo, Raúl 503 Olmo, Juan Joseph del 270 Onceno, Alfonso 623 Oñate, Juan de 600 Orbe, César del 210 Orbe, Diógenes del 207-208, 211 Orbe, Eugenio del 210 Orbe, Justino José del 287 Orbe, M. M. del 208 Orbe, Ramón del 209 Orbe hijo, M. M. del 209 Orbe y del Orbe, Ramón del 391, 411 Orellana, Pedro de 592 Oropesa, Juan Joseph de 265-267, 269, 271 Ortega Frier, Julio 91 Ortega y Cantero, Miguel Benito 261, 263 Ortiz, Alonso 597 Ortiz, Dantes 122 Ortiz, Manuel 285 Ortiz, Pipí 285-289 Ortiz Bosch, Milagros 286 Ortiz de Matienzo, Juan 686 Ortiz Rosario, Víctor Manuel 285 Ortiz y Medina, Antonio 267-268 Osorio Lizarazo, J. A. 498, 514 Osorio, Antonio de 183 Otero Nolasco, José Eladio 577 Ots Capdequí, José María 690 Otte, Enrique 680 Ovalle Carreño, Diego de 253, 254, 256

Ovando, Manuel de 591

Ovando, frey Nicolás de 581, 585-593, 606, 612-617, 619-620, 627-628, 644-647, 651-653 Oviedo Brito, Isabel 553 Oviedo, Fernández de 89, 94, 97 Oviedo, José 143, 154 Oxinaga, Juan Joseph de 267

P

Pablo Mamá 167 Pabón de Almonte Pichardo, Pedro 180, 188, 183 Pacheco, Martha 553 Padilla y Guzmán, Águeda de 174-175, 177, 190-191 Padilla y Guzmán, Carlos Joseph de 257-258 Padilla y Guzman, Francisco Remigio 190 Pagán Perdomo, Dato 286 Paivio, A. 108 Palmer, Bruce 731 Palomar, Francisco 606 Pamo, Pedro 610 Pantaleón Castillo, José 395 Paolicchi, Piero 98 Papa de Aviñón 623 Parada, Alonso de 685, 691 Parahoy, Carlos 137 Parcero de Lira, Sebastián 251, 253 Paredes, Melanio 709 Paredes, Pedro Jesús 266 Pasamonte, Miguel de 656 Paso y Troncoso, Francisco del 96 Pastoriza, Andrés 242 Pastoriza, Tomás 241 Pastrana, Juan 590 Patiño, Arístides 198, 209 Patxot, Benigno 211 Patxot, Carlos 211 Patxot, Fernando 210 Patxot, Jesús M. 211 Paulino, R. 209 Paulino de Toribio, Altagracia 545

BAGN-126-20100617.indb 213 30/06/2010 10:22:07 a.m.

214 Boletín del Archivo General de la Nación

Paulino Ramos, Alejandro 136-137, 143, 530 Paulino Rosario, Rafael 569 Paz Ocampo, Agustín de la 249-250, 252-253 Pedierro Valdés, Olga 11, 33, 332 Pedro I (el Cruel) 621 Pedron 149 Pedrosa, Juan de 614 Peguero, Luis José 94, 150, 152 Pelinka 121 Penson, César Nicolás 91, 102, 395 Penzo, Nicolás 234, 241 Peña, Daniel de 329 Peña, Ignacio de 157 Peña, José de Jesús 208-209, 240 Peña, Juan Nicanor 240, 243 Peña, Rodrigo Salomón de 210 Peña, Sergio de la 503 Peña, Tomás de 209 Peña, Tomás G. 209 Peña Baret, Edy Federico 303 Peña Batlle, Manuel Arturo 11, 120, 139, 144, 146, 170, 367-368, 413, 416 Peña Lebrón, Agripino 383 Peña Masagó, Agustín 156 Peña y Reinoso, Manuel de Jesús de 223-224, 324-325, 709 Peñalosa, Diego de 607 Peñalosa, Francisco de 596 Pepín, Ercilia 141 Pepín, Pedro 227 Peralta, Enrique A. 210 Peralta, Ezequiel 210 Peralta, Federico 217-218, 239 Peralta, Guillermo 240 Peralta Cordero, Agustín 241 Perdomo, Emiliano 211

Perdomo, José D. 210

Pereyra, Bolívar 209

Pereyra, Francisco 241

Peres, Johan 630

Pereyra, E. 209

Perete 98

Pereira, Diego Rodríguez de 269

Pereyra, Rafael 208 Pereyra Jiménez, Nicolás 208 Pérez, Alejandro C. 209 Pérez, F. 209 Pérez, Francisco (Chico) 715 Pérez, G. Ernesto 211 Pérez, José Francisco 209 Pérez, Juan Isidro 193 Pérez, Juan R. 210 Pérez, Luis 275 Pérez, Pablo 229 Pérez, Rafael 210 Pérez Agote, Alfonso 121 Pérez Cabral, Pedro Andrés 134, 138, 167 Pérez de Almaçán, Miguel 604 Pérez de Porras, Fernán 629 Pérez de Tudela, Juan 586, 596, 598, 612-613, 616, 646 Pérez Estañol, Lorenzo 247-248 Pérez López, Gonzalo 595 Pérez Macías, Juan 254, 256 Pérez Martel, Alonso 597 Pérez Nolasco, José 208, 391 Pérez Varela, Fernán 595 Pérez-Guerra Portes, María Josefa 193 Pérez-Guerra Trespalacios, Luis 193 Persia, Luis 209 Persia, Pedro Juan 275 Persia, Tomás 208 Pespiñón, Genaro 220 Petitón, Santiago 242 Peynado, Jacinto 91 Philogéne, Gina 164 Picardi, Pedro 174 Picardo, Guillén 178 Pichardo, Antonio 184 Pichardo, Bernardo 87 Pichardo, Eladio 142 Pichardo, Francisco Remigio 191 Pichardo, Pablo 352 Pichardo, Rafael 209 Pichardo, Tulio 242 Pichardo Almánzar, Catalino 240 Pichardo Almonte, Ángel 495

BAGN-126-20100617.indb 214 30/06/2010 10:22:07 a.m.

Pichardo Cereceda, Antonia Catalina Picter Solano, Julio C. 242 Pierre-Charles, Gerard 364 Pichardo Cereceda, Francisca Piet, Charles 85 193-194 Pimentel, Francisco 257-258, 260 Pichardo Cereceda, José Antonio Pimentel, Francisco Carlos 259 194-195 Pimentel, Francisco de 259 Pichardo Cereceda, José Cayetano 192 Pimentel, Joseph Rengifo 258-259 Pichardo Cereceda, Juan Antonio Pimentel, Juan Francisco 270 192 Pimentel, Máximo 210 Pichardo Cereceda, Leonardo 193 Pimentel, Pedro Antonio 220 Pichardo Cereceda, Lucas 194 Pina, Braulio 209 Pichardo Cereceda, María 193 Pina, Pedro Alejandrino 141 Pichardo Contreras, Carlos 195 Pinazo Martínez, Vicente 263-266 Pichardo Contreras, Juan 195 Pineda, Ramón (Monchín) 715 Pichardo Contreras, Rosa María 195 Pinilla y Córdova, Juan de 249-250 Pichardo Contreras, Sebastián 195 Pinín (don) 141 Pichardo de Padilla y Guzmán, Juan Pinto, Agustín 581 Piña, Adolfo 209 189-190 Piña, Hilario 211 Pichardo Delmonte, Domingo 192 Pichardo Pró, Domingo Daniel 192 Piña, José 211 Pichardo Román, Generosa 195 Piña, Juan E. 210 Pichardo Tapia, Esteban 194 Piñeyro, José 90 Pichardo Tapia, Leonardo 187, 194 Pío, Conguita 169 Pichardo Vinuesa Alcántara. Pisa, Bernal de 598 Mauricia 191 Plasencia, Diego de 255-256 Pichardo Vinuesa de Luna, Juan 191 Plejánov, Jorge 390 Pichardo Vinuesa Padilla, Antonio 191 Polanco, García 252 Pichardo Vinuesa Padilla, Juan 191 Polanco, Gasera 252 Pichardo Vinuesa Padilla, Leonardo 191 Polonia, F. 209 Pichardo Vinuesa Padilla, Santiago 191 Polonia, Feliz 209 Pichardo Vinuesa Pichardo, José Polonia, Juan 209 Antonio 191 Ponce de León, Francisco Pichardo Vinuesa Reynoso, Antonio 191 Melgarejo 255 Pichardo Vinuesa, Antonio (1) 188 Ponce de León, Juan 590 Pichardo Vinuesa, Antonio (2) 188 Ponce de León, Luis 658-659 Pichardo Vinuesa, Antonio (3) Ponce de León, Santiago 223, 241 189-190 Ponce, Juan 590 Pichardo Vinuesa, Antonio (4) Portalatín, Julio 208 Portalatín, Manuel 208 189-190 Pichardo Vinuesa, Antonio 174-177, Portes e Infantes, Tomás 272 180-184, 188-189 Portes, Manuel A. 210 Pichardo Vinuesa, José Antonio 191 Portuondo Pajón, Gladis 395 Pichardo y Luna, Juan 192 Portuondo Zúñiga, Olga 132

BAGN-126-20100617.indb 215 30/06/2010 10:22:07 a.m.

Pichardo y Pichardo, José Antonio

Pichardo y Zereceda, Antonio 195

174

Posada, Adolfo 391

Prado, Pedro Fernández de 269

Poti, Adolf 105

Prado, Pedro Francisco de 265-267, 271 Prenant, Marcel 427 Prestol Castillo, Freddy 123, 168 Price, A. Grenfell 425 Price, Hannibal 424 Price-Mars, Jean 378 Prins, Gwyn 101 Proshansky, H. M. 114 Prud'homme, Emilio 379, 391 Puello, Eustaquio 90 Puello, Gabino 90 Puello, Hilarión J. 220 Puello, Moscoso 171 Pueyo, Manuel 211 Pulgar, Fernando del 607, 609

Q

Quevedo Villegas, Agustín de 266-267 Quevedo y Villegas, Antonio de 260 Quevedo, Antonio de 264 Quezada, Miguel 220 Quintana, Antonio González 332

R

Rades de Andrada, fray Francisco de 597,612 Ramírez, Anselmo 157 Ramírez, Antonio 272 Ramírez, Domingo A. 210 Ramírez, Fidel 210 Ramírez, Francisco 614 Ramírez, Manuel M. 210 Ramírez, Remigio 210 Ramírez Cues, R. 208 Ramos, Leoncio 209 Ramos, M. M. 209 Ramos, Manuel V. 209 Ramos, Modesto 210 Ramos, P. 210 Ramos, Paulino 143

Ramos Peguero, Andrés 278 Ramos Pérez, Demetrio 588, 590, 599, 601, 613, 659 Ratzel, Federico 420 Ravelo Polanco, Francisco 188 Real, Pascual 215 Regalado, Armando 209 Regino, Bernardo 553 Reilly, J. M. 572, 575 Reinoso, Blas Domingo 242 Reinoso, Francisco de 592, 614 Reinoso, María 189 Remigio, Francisco 190 Remigio Pichardo, Francisco 189 Renán, Ernest 124, 145 Rendón, José 271 Reyes, Aridio 242 Reyes, Carlos Ma. 211 Reyes, Jacinto 209 Reyes, José 210 Reyes, Manuel 210 Reves, Porfirio 210 Reyes, Simona de los 191 Reynoso, A. 209 Reynoso, Blas Domingo 210, 240 Revnoso, Francisco Adriano 227, 240, 242 Reynoso, J. J. 209 Reynoso, Ramón Antonio 209 Reynoso Valdespino y Gutiérrez, Mariana 185 Reynoso Valdespino, María 189-190 Reynoso Valdespino, Melchor 185, 188 Ribera, Perafán de 597 Rico, M. 209 Rincón, Rafael 208 Riobe, H. Severain 220 Rivera, Alonso de 591 Rivera, Juan de 249, 252-254 Rivero Orellana, José 242 Robinson, Domingo 209 Robinson, S. S. 204, 206 Robinson, Samuel S. 200 Robiou, Arístides 210, 361

Ramos, Ramón A. 197, 211

BAGN-126-20100617.indb 216 30/06/2010 10:22:07 a.m.

Rojas Valle Figueroa, Leonora de 186

Robiou, Eugenio Carlos 374 Robiou, Luis 210 Robiou, Luisa Amelia 374 Robiou hijo, Arístides 210 Robiou Moya, Joaquín Arismendi 367-368 Robles, Esteban de 260, 261, 262 Rockefeller 296 Rodó, José Enrique 538 Rodríguez, Andrés 209 Rodríguez, Cayetano 167-168 Rodríguez, Diego 646 Rodríguez, Domingo A. 220, 239-241 Rodríguez, Francisco 209 Rodríguez, J. 210 Rodríguez, José A. 210 Rodríguez, M. Fermín 210 Rodríguez, Rafael 210 Rodríguez, Santiago 209 Rodríguez, Teófilo 209 Rodríguez, U. 209 Rodríguez A., Luis Moisés 241 Rodríguez Clisante, José 212 Rodríguez de Diego, José Luis 581 Rodríguez de Fonseca, Juan 657 Rodríguez de Santacruz, Juan 247 Rodríguez Demorizi, A. 211 Rodriguez Demorizi, Emilio 83-85, 90, 96, 100, 114, 120, 126, 129, 132, 138, 147, 150-152, 155-156, 163, 170, 194, 391, 652-653, 655-656,658 Rodríguez López, Inés 594, 604 Rodríguez Morel, Genaro 122, 324 Rodríguez Pereira, Benito 269 Rodríguez Pereira, Diego Benito 268-269 Rodríguez R., Martín 240 Rodríguez Urdaneta, Abelardo 570, 578 Rodríguez Varona, Manuel de Jesús 325

Rodríguez Vélez, Wendalina 117 Rodríguez y Lorenzo, Isidoro 88

Roig Alvarado, Pedro 11, 13, 32

Rojas C, Alcides G. 243

Rojas, Chombito 210 Rojas, Gabriel de 186 Rojas, Miguel Antonio 218 Roldán, Francisco 643, 661 Román, Miguel A. 219-221, 239-241 Román hijo, Miguel A. 222, 228, 241 Roosevelt, Theodore 436 Rosa, Aníbal de la 242 Rosa, Chicho 527 Rosa, L. de la 211 Rosa, Marino Setenio de la 242 Rosa Rivero, Alberto 98 Rosario, Aquilino del 210 Rosario, Arcadio 522 Rosario, José 208 Rosario, L. 209 Rosario, Wenceslao (Lalito) 522, 524, Rosario Fernández, Reina C. 305, 414, 530, 550, 555 Rosario Gómez Grateró, Lorenzo 200, 212 Rosario y C. 210 Rosario y C., J. Ramón 210 Rosario y de Belén, Olalla del 113 Rosenberg, Alfredo 435, 437 Rousseau, Juan Jacobo 506 Rubio, fray Vicente 246, 539 Rueda, Manuel 299 Ruis de Porra, Fernand 629 Ruiseco, Gisela 122 Ruiz, J. Ramón 208, 210 Ruiz (padre) 109 Ruiz hijo, Gerónimo 210 Ruiz Rodríguez, Antonio Ángel 53 Rumelhart, D. E. 115 Rumeu de Armas, Antonio 621 Russo, Pedro A. 211

S

Sáez, José Luis, S. J. 324, 726 Sainz 388 Sainz de Baranda, Pedro 88 Salazar, Manuel 495, 515 Salcedo, Augusto 210

218

Salcedo, José Antonio (Pepillo) 148

Saleta, Julio 228 Salinas, Juan de 247 Salmerón, Nicolás 392 Salvá, Miguel 39

Salvá, Miguel 88 Samuels, S. I. 115

San Miguel, María de 185 San Miguel, Mauricia de 185

San Miguel, Pedro L. 155, 162

Sanabia, Rafael 367 Sánchez, A. 209

Sánchez, Álvaro 525, 524

Sánchez, Amable 209 Sánchez, Antón 524

Sánchez, C. M. 208 Sánchez, Emilio 209

Sánchez, Francisco del Rosario 124-

125, 128, 138, 373 Sánchez, José 209

Sánchez, Juan 209

Sánchez, Juan Isidro 210

Sánchez, Juan José 208

Sánchez, Julio 210 Sánchez, Leopoldo 210

Sánchez, Manuel 261-262, 264, 267

Sánchez, Rafael Augusto 138

Sánchez, Ramón B. 210

Sánchez, Rogelio 524 Sánchez Bella, Ismael 618

Sánchez de Carvajal, Alonso

597, 601

Sánchez G., Benjamín 210

Sánchez Guerrero, Juan José 138

Sánchez Padilla Tamarit, Águeda 190

Sánchez Ramírez, Juan 84, 109, 146, 190, 215, 393

Sánchez Reyes, Luis 209

Sánchez Reynoso Valdespino, Bartolomé 188

Sánchez Soba, R. 209

Sánchez Valverde, Antonio 89, 97, 127, 130-131, 265, 268, 533-534

Sánchez Vázquez, Adolfo 513

Sandoval, Alonso de 592

Sandoval, Bernabé 158

Santa Cruz, Pedro Morell de 185

Santa Cruz Mena, Pedro Morell de

185

Santa Cruz Reynoso, Pedro Morell de

Santa Cruz y Mallén, Francisco

Xavier de 174, 177

Santamaría, Lorenzo 163

Santana, Evangelista 527

Santana, Fidel 495

Santana, Manso 522

Santana, Pedro 126, 128, 140, 147, 155, 160-161, 163, 217-218, 240

Santana, Pedro R. 243

Santana Guerrero, José 527

Santiago, Pedro J. 94

Santiago Crespo, Jorge 595

Santiago Mosquera, Antonio de 256

Santo Casanova, Salvador 268, 269

Santos, Carlos 303

Santos, Genaro Antonio 240

Santos, Martina Pascual de los 524

Santos, P. José A. 210

Santos, Saturnino de los 553

Santos, Tito 156

Santos, Zenón de los 211

Santos, Zoilo de los 211

Saot, Nicolás de 268

Saviñón, Gregorio 193

Saviñón, Manuel 210

Saviñón, Mario 211

Saviñón, Tancredo 210

Saviñón de Angulo, Juana 194

Saviñón Tapia, Ana Josefa 193

Scaroina, Alfredo 367

Schäfer, Ernesto 685, 689

Schnitzer, Kurt (Conrado) 693

Seabrook, William 424

Seco Serrano, Carlos 596 Segunda, Isabel 159

Seino Serra, Félix Ma. 243

Sención Villalona, Augusto 494

Senior, Eugenio J. 165-166, 168

Senior, Roberto 219

Serafín Pichardo, D. Manuel 174-175 Serra, José María 139 Serrano, Antonio 630 Serrano, Carlos 163 Serrano Baraes, Francisco 248 Serrano Pimentel, Pedro 247-248,

Serrano Varaiz, Francisco 247 Serulle, José 503 Sévez, François 325 Silva, Joaquín 220, 241 Silverio, Julio 209, 210 Simó, J. R. 209

Smith, Anthony D. 134, 160 Smith, Ruperto 210 Sobá, J. G. 208 Sócrates 393, 469, 486

Solano, Francisco de 630 Solano, Lorenzo 257 Solano, Luis de 272

Solís, Francisco de 591, 654

Soñé, Francisco 211

Sopeno Anglada, Joaquín 227 Sopeña A., Joaquín 242

Soriano, Isidora (doña Sisa) 522 Soriano, P. 209

Sotlrakopoulou, K. 156

Soto, C. 209

Soto, Nicolás de 268-269 Soto Jiménez, José Miguel 129 Sotomayor, Catalina de 614 Sotomayor, Gabriel de 610 Sotomayor, Joana de 151

Soulouque, Faustino 156, 661

Spencer, Herbert 344, 411 Stalin, José 509

Sterling Desfouger, Nicolás 186

Stock, Brian 133 Straub, Jürgen 142 Suardí, Nazario 198, 209 Suárez, Tomás 184 Suberví, Miguel 140 Sully Bonelly, Carlos 241 Suro, Jaime 208

Sylvain, George 425

Szászdi León-Borja, István 581, 588,

590-591, 594, 600-602, 613, 616, 618, 620 Szászdi, Ádám 581

Т

Tabar, Rolando 333 Tabares, Agustín 109 Tajfel, Henri 121 Tamarit Guzmán, Isabel 190

Tapia, Cristóbal de 587, 647, 652 Tapia, Juan Joseph de 259 Tapia, Máximo A. 209

Tapia Castro, Gonzalo de 194

Tapia Castro, Micaela Antonia de 193

Tapia Coronado, Isabel 187 Tapia Coronado, Juana 187 Tapia Saviñón, Francisco 194

Tapia Saviñón, Rosa María Michaela 194

Tavares Barranco, Rodolfo 210 Tavarito, Ramón 156 Tavera Suárez, Antonio 184 Taveraz R., Maximiliano 243

Tejada D'Isla y Montenegro, Luis de 186

Tejada Delmonte, Ana de 187 Tejera, Apolinar 101-102 Tejera, Emiliano 92, 545-546

Tejera, Emilio 100 Tejera, Guillermo 218 Tenares, Olegario 161 Thevenín, Ricardo 209 Thomas, Hugh 685 Thompson, Kenneth 121 Tobar, Francisco 260 Toledo, Nicolás de 188

Tolentino, Aurelio 522 Toribio, Altagracia de 541 Toribio, Daniel 541, 545 Toribio Medina, José 96 Torre, Antonio de la 596 Torre, Cristóbal de la 654

Torre, Juan de la 590

BAGN-126-20100617 indb 219 30/06/2010 10:22:08 a.m. 220

Torre Merino, José Luis la 53 Torreblanca López, Agustín 32 Torrequemada, Juan Jacinto de 256 Torres, Andrés de 268 Torres, Antonio de 602-604 Torres, Juan de 255-256 Torres, Melchor de 248-249, 251-254 Torres Figueroa, Néstor 23 Torres Pepín, Ángel M. 241 Torres Saillant, Silvio 129 Trexo, Francisco de 248 Trinidad, Bienvenido 209 Trinidad, Juan I. 208 Troncoso de la Concha, Manuel de Jesús 102, 144 Trujillo M., Virgilio 209 Trujillo Molina, Rafael Leonidas 11, 141, 277-278, 285, 287-289, 337, 415, 546, 694-696 Trujillo, Rodrigo de 590 Turner, John 121, 167

U

Tutito, John 168

Ulloa, Rodrigo de 595, 608-610 Ulloa y Fuentes, Alonso de 251 Ungría, Luis de 582 Ureña, Gustavo E. 242 Ureña, Nicolás 102 Utrera, fray Cipriano de 101-102, 146, 180-181, 186, 189-190, 368, 640

V

Valdés, Francisco de 248, 250-251 Valdés, Pedro de 257-261, 265 Valdez, Antonio 209 Valdez, Diógenes 10 Valdez, Francisco de 248 Valdez, Juan 210 Valdez, Simón 220 Valencia, J. M. 210 Valentín Sánchez, Karina 569 Valenzuela, Nicolás Antonio de 267-269 Valera, Pedro 112 Valieron, Julio Leonardo 142 Valle Llano, Antonio 368 Vallejo, José Ma. 241 Vallejo, Luis Matheo de 250, 255 Valverde, Enrique 208 Valverde, José Desiderio 662 Valverde, Santiago E. 210 Valverde, Sebastián Emilio 108 Van der Veer, Peter 126 Varela, Consuelo 584, 599 Varela, Gabriel 594-596, 598-603, 607, 610, 612-613,615, 618-619, 625-629 Varela, Gonzalo de 602 Varela, Juan de 602 Varela de Salamanca, Juan de 595 Varela del Prado, Fernando 595 Varela hijo, Juan 595, 602, 614 Varela o Vello, Jorge 595 Varela o Vello, Juan 595 Vargas, Alcides 241 Vargas, Athanasio de 257 Vargas, Bernabé Zumel de 258, 261, 263 Vargas, Diego de 248-251 Vásquez (padre) 152 Vásquez, Horacio 415 Vásquez, Joseph 271 Vásquez, Juan 99 Vásquez, Manuel 209 Vásquez, Teófilo 210 Vázquez de Ayllón, Lucas 645-648, 652, 654, 656-657, 661 Vázquez de Mella, Pedro 655, 659-661 Vásquez Girón, Alonso Mathías 260-264 Vásquez y Vásquez, Rodolfo 209 Vega, Bernardo 336 Vega, fray Manuel de la 89 Vega, Garcilaso de la 608-609 Vega, Manuel de la 258-260 Vega, Rafael 222, 241

BAGN-126-20100617.indb 220 30/06/2010 10:22:08 a.m.

Vega, Wenceslao 553 Velasques, Juan de 618 Velázquez, Bernardo de 247, 249 Velázquez, Cayetano 158-159, 161 Velázquez, Diego 589, 594, 620, 655 Velázquez, Fernand 603 Velásquez de Medrano, Luis 247 Velázquez de Cuéllar, Diego 591-592, Velázquez de Labrada, Bernardo 247-248 Velázquez de Medrano, Luis 247 Veloz Maggiolo, Marcio 121, 161 Ventura, José D. 210 Ventura García, José 211 Ventura Morales, Juan 192 Vera, Pedro de 606 Veras, Ramón Antonio (Negro) 12, 273-274, 276, 282 Veras Fernández, Virgilio A. 210 Vergara, Pedro de 592 Verguett, D. Pablo de la 173 Vicente Moscoso, Juan 85 Victoria, Eduardo 225, 227, 241 Victorio, Juan 623 Vila, Juan Antonio 220 Vila Morel, Juan Bautista 229, 241 Vila Morel, Juan M. 240 Vila Vilar, Enriqueta 178 Vilar, Pierre 133 Villacorta, Alfonso de 629 Villacorta, Rodrigo de 591 Villafaña, Eulogio 210 Villafañe Trejo, Miguel de 252-254 Villafañe, Fernando de 256 Villafranca, Alfonso de 629-630 Villalobos, Francisco de 597 Villalobos, Marcelo de 656 Villanueva, Juan de 247 Villar, A. del 210 Villar, Emelindo del 209 Villegas, Gonzalo de 591 Villegas, Juan de 590-591 Viloria, Eugenio 210 Viloria, Juan Francisco 553 Vincent Cepeda, Gustavo A. 242,

278-279

Viñas, Francisco Antonio 242 Viñas C., Abelardo E. 242 Viola, Teodoro 553

W

Wallace, Hekry A. 429 Wallerstein, Immanuel 143 Walton, William 135 Washington, George 236 Weber, Luis Alberto 451 Weber, Max 143 Welzer, Harald 103, 119 Wessin y Wessin, Elías 730 Wickham, C. 109 Winnicott, D. 122 Wodak, Ruth 146

X

Xynabueca (cacique) 648

Y

Yepes Gil, Félix de 264-265

\mathbf{Z}

Zafra, Carlos A. 379, 391, 395
Záiter Mejía, Alba Josefina 121, 142
Zaldívar, Fernando 210
Zamora Bermejo, Josef 191
Zapata, Yanela 570, 575
Zavala, Silvio 688
Zavalloni, Marisa 164
Zazo Rosillo, Francisco 178
Zenón de Citio (el Estoico) 469
Zoroastro (Zaratustra) 469
Zuazo, Alonso 686-688
Zúñiga, Francisco de 597

Este Boletín del Archivo General de la Nación, año LXXII, volumen XXXV, número 126, se terminó de imprimir en los talleres gráficos de Editora Búho, C. por A., en el mes de junio del año 2010 y consta de 1,000 ejemplares.

BAGN-126-20100617.indb 222 30/06/2010 10:22:08 a.m.